



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tumbes, 12 de febrero de 2021.

OFICIO N° 007 -2021-CORESEC-TUMBES-P.

Señor:

ENRIQUE CASTRO VARGAS

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – DGSC MININTER

SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CONASEC

Presente.-

ASUNTO: REMITO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020.

**REFERENCIA: a) D.S N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
b) Directiva N° 001-2015-IN.**

Es grato dirigirme a su digno cargo; con la finalidad de expresarle el cordial saludo, en mi condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento al marco normativo de la referencia la Secretaria Técnica del CORESEC ha cumplido con formular el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al IV Trimestre 2020, el cual ha sido aprobado en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

En tal sentido alcanzo la información, con los respectivos anexos que evidencian su ejecución, según el siguiente detalle:

- Informe detallado de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), correspondiente al IV Trimestre 2020, formulado por el Secretario Técnico del CORESEC y anexos.
- Cuadro resumen del informe de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), correspondiente al IV Trimestre 2020.

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Doc.: 953083
Exp.: 819086

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
PRESIDENTE
CORESEC - TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tumbes, 12 de febrero de 2021.

OFICIO N° 007 -2021-CORESEC-TUMBES-P.

Señor:

ENRIQUE CASTRO VARGAS

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – DGSC MININTER

SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CONASEC

Presente.-

ASUNTO: REMITO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020.

REFERENCIA: a) D.S N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
b) Directiva N° 001-2015-IN.

Es grato dirigirme a su digno cargo; con la finalidad de expresarle el cordial saludo, en mi condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento al marco normativo de la referencia la Secretaria Técnica del CORESEC ha cumplido con formular el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al IV Trimestre 2020, el cual ha sido aprobado en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

En tal sentido alcanzo la información, con los respectivos anexos que evidencian su ejecución, según el siguiente detalle:

- Informe detallado de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), correspondiente al IV Trimestre 2020, formulado por el Secretario Técnico del CORESEC y anexos.
- Cuadro resumen del informe de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), correspondiente al IV Trimestre 2020.

Es propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Doc.: 953083
Exp.: 819086

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
PRESIDENTE
CORESEC - TUMBES

440.

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION TUMBES.

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) 2020 de la región Tumbes, correspondiente al **IV TRIMESTRE**, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha realizado las sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, Sesión Ordinaria N° 05 el 30 de noviembre y Sesión Ordinaria N° 06 el 18 de diciembre, esto debido a que durante el estado de emergencia se prohibieron las reuniones y luego de esto no se tuvo claro cómo realizar las mismas de manera virtual, por lo que se está regularizando las mismas con el objetivo de cumplir con las 6 sesiones al año.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 01)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
2	Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha cumplido con emitir la Evaluación de Desempeño de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento del artículo 49° del D.S. N° 010-2014-IN., correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2020, así como la recopilación de las evaluaciones de los COPROSEC's y CODISEC's de la región Tumbes, lo que se vierte en el OFICIO N° 003-2020/CORESEC TUMBES-P, remitido a la DGSC del MININTER.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 02)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
3	Publicación de acuerdos	Acuerdos	6	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha cumplido con publicar en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes, los Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, tomados en las sesiones realizadas durante el cuarto trimestre del periodo 2020 y que aparecen en las actas correspondientes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 03)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
4	Publicación de de evaluación integrantes	Evaluación integrantes	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha cumplido con publicar la Evaluación de los Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al cuarto trimestre del año 2020, en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 04)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
5	Seguimiento de la implementación de los planes de los COPROSEC.	Informes	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha realizado el seguimiento de los planes de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en el informe N° 012-2020/GRT-CORESEC-T-S, emitido por el Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad CORESEC Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 05)



435

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
6	Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha realizado el seguimiento de los planes de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en el informe N° 002-2021/GRT-CORESEC-T-S, emitido por el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad CORESEC Tumbes, donde se adjuntan las actas de supervisión a los COPROSEC's de la región.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 06)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
7	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Los CODISEC integrantes del COPROSEC Tumbes, han efectuado un total de 26 operativos en bares y cantinas durante el cuarto trimestre del 2020, a fin de prevenir el consumo de bebidas alcohólicas de forma ilegal, contraviniendo las normas legales nacionales o regionales.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 07)



437

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de Actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
8	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Los CODISEC integrantes del COPROSEC Tumbes, han efectuado un total de más de 33 operativos en la vía pública durante el cuarto trimestre del 2020, a fin de prevenir el consumo de bebidas alcohólicas, contraviniendo las normas legales nacionales o regionales.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 08)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
9	Implementar servicios de salud mental en las redes de servicios de salud articulados.	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	2	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Mediante el Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental 2020, la Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes ha implementado este servicio en el Centro Comunitario del sector Virgen del Cisne, en el centro poblado Andrés Araujo, de la provincia de Tumbes, así como implementar el servicio de tele medicina vía telefónica y coordinaciones con los actores sociales vía aplicativo ZOOM.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 09)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
10	Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	4	1	0	0%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Debido al Estado de Emergencia por COVID-19, esta actividad será reprogramada.



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
11	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, por medio de la Sub Gerencia de Transportes y con apoyo de la División de Transito del Frente Policial Tumbes, ha realizado un total de 6 operativos en varios sectores de la ciudad durante el cuarto trimestre del presente año, a fin de erradicar los paraderos informales de moto taxis.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 10)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
12	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha realizado 05 operativos conjuntos con la Dirección Regional de Salud, en los paraderos formales de transporte interprovincial de pasajeros, a fin de brindar orientación y sensibilizar a las empresas y usuarios sobre la prevención del COVID19, en paralelo se verificaba que dichos paraderos cuenten con los documentos formales de regla.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 11)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
13	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, por medio de la Sub Gerencia de Obras Públicas, ha realizado la supervisión de las actividades de mantenimiento y/o reparación de las vías públicas del sector: Av. Circunvalación del A.H. Ciudadela Noé.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 12)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
14	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Los COPROSEC de Tumbes y Zarumilla, han logrado intervenir 04 unidades de transporte de carga por incumplir con el reglamento de tránsito y/o protocolos de seguridad sanitarias, durante el cuarto trimestres del presente año.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 13)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
15	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Zarumilla, en operativos conjuntos con la División de Tránsito del Frente Policial Tumbes, ha realizado campañas de sensibilización a choferes y personal de apoyo de las empresas de transportes, así como para dar a conocer los nuevos protocolos de convivencia social para prevenir del COVID19.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 14)



425

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
16	Incrementar el desarrollo de capacidades de personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	PERSONAL CAPACITADO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, a través de medios tecnológicos ha realizado el Acompañamiento psicosocial en la emergencia nacional dirigido al personal asistencial y sus pacientes, así como la planificación de las atenciones de salud mental, donde se brindó los cronogramas de las actividades a realizar.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 15)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
17	Consolidación de la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha instalado la Mesa Técnica de la Lucha Contra la Violencia contra la Mujer, con el apoyo del Centro de Emergencia Mujer, Centro de Salud Mental y la DEMUNA de los CODISEC de La Cruz, Pampas y San Jacinto, así como la Comisaría de la Familia.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 16)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
18	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, en coordinación con los Centros de Emergencia Mujer, ha realizado Flashoot como campañas de sensibilización para la eliminación de la violencia contra la Mujer y la familia.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 17)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
19	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	4	1	0	0%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha iniciado la implementación de la Mesa Técnica contra la Violencia de la Mujer y Grupo Familiar.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 18)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
20	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, por medio de la Municipalidad Provincial de Tumbes, se ha incorporado a la Agencia Regional de Desarrollo, que permitirá articular diferentes acciones y estrategias para aportar al desarrollo sostenible.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 19)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
21	Consolidación de la información de la Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, viene realizando las video conferencias: "Vivir sin violencia es parte de cada uno de nosotros" donde se indican los protocolos a tener en cuenta frente al feminicidio o tentativa, y la violencia de pareja.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 20)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
22	Consolidación de la información sobre la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	BENEFICIARIOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, a través de su programa preventivo de Deserción y Ausentismo Escolar, ha realizado capacitaciones virtuales a centros educativos como Isaac Newton de la provincia capital.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 21)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
23	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	VICTIMAS ATENDIDAS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, en coordinación con el Ministerio Público – Fiscalía de Trata de Personas, la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, han realizado operativos e intervenciones a establecimientos de venta de licor, donde se brindó asistencia a féminas que eran llevadas con engaños a trabajar a estos establecimientos.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 22)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
24	Consolidación de la información sobre la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 102-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, comunica que se ha logrado implementar en 16 comisarías de la Policía Nacional del Perú, el Plan Estratégico Vecindario Seguro, durante el cuarto trimestre del presente año.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 23)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

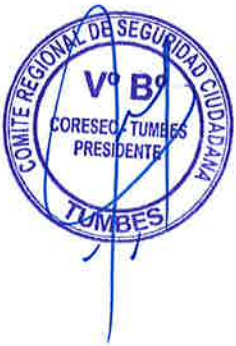
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
25	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 103-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, indica que se han realizado un total de 532 patrullajes integrado, durante el cuarto trimestre del presente año, en sectores donde se ha detectados que existe victimización de delitos patrimoniales.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 24)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
26	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 104-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, hace llegar los mapas de delito, riesgo e integrados con los que cuentan las comisarías de diversos sectores de la región Tumbes, así como informa que se viene coordinando con las municipalidades de otros sectores para su implementación.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 25)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

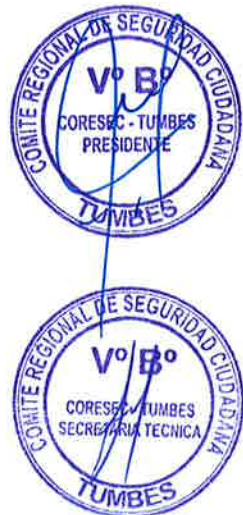
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
27	Consolidación de la información de la implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha realizado capacitación al personal técnico de video cámaras y efectivos de la Policía Nacional del Perú en cuanto a Mapeo de Puntos Críticos detectados.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD :

(Ver Anexo 26)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
28	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha instalado sistemas de iluminación y alerta temprana (15 alarmas) en espacios públicos, según lo detectado en los mapas de riesgo elaborados de los patrullajes y la video vigilancia.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 27)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
29	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, por medio del CODISEC Pampas de Hospital, ha realizado recuperación de espacios públicos como: Alameda Cabuyal, Parque Cabeza de Lagarto y Parque y Alameda de Cruz Blanca, poniéndolos a disposición de la población para su sano esparcimiento.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 28)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
30	Consolidación de la información sobre la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 105-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, indica que la Estrategia Multisectorial se ha implementado en la provincia de Zarumilla en 06 sectores, 13 sub sectores y 84 cuadrantes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 29)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

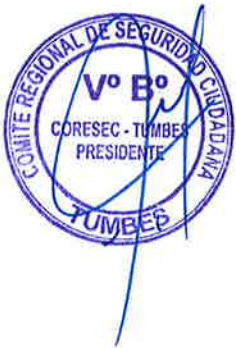
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
31	Consolidación de la información sobre la Formación y capacitación a los serenos en centros de especializados.	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha realizado Conferencias de Seguridad Ciudadana a los efectivos del cuerpo de Serenazgo de la Provincia de Tumbes (incluidos distritos), por ser personas vulnerables y que requieren amplio conocimiento de los temas de seguridad pública.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 30)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

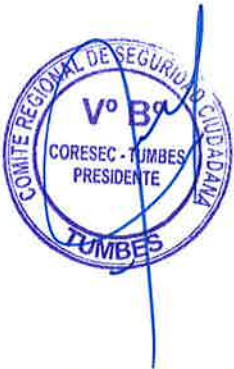
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
32	Consolidación de la información sobre la Implementación de los Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional /Macrorregión/Región).	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha realizado el consolidado de cantidades de efectivos miembros de serenazgo de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en el informe N° 008-2020/GRT-CORESEC-T-S, emitido por el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad CORESEC Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 31)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
33	Consolidación de la información sobre la aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo.	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha remitido la Ordenanza Municipal N° 003-2003-MPT-SG y la Ordenanza Municipal N° 022-2015-MPT-SG, donde se establecen las normativas y directivas para el correcto funcionamiento del servicio de serenazgo en la provincia de Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 32)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
34	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 106-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, indica que se ha realizado el fortalecimiento de las rondas mixtas en operativos en 13 distrito de la región Tumbes, nueve de ellos durante el cuarto trimestre.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 33)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
35	Consolidación de la información de la implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Mediante informe N° 013-2020/GRT-CORESEC-T-C, se ha cumplido con elaborar el consolidad de la ejecución de consultas públicas de los COPROSEC's y CODISEC's de la región Tumbes, eventos que en algunos casos ha sido suspendidos debido al Estado de Emergencia, lo que impide las reuniones o eventos con participación masiva.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 34)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
36	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 107-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, indica que los Promotores de las secciones de la Policía Comunitaria de las comisarias, mantienen constante comunicación con los integrantes de las Juntas Vecinales, habiéndose recibido información de 4 juntas vecinales durante el cuarto trimestre del presente año.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 35)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
37	Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, conjuntamente con el Ministerio Público y el Frente Policial Tumbes, coordinaron con la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica, la realización de operativos inopinados a los comerciantes informales para prevenir la venta de productos pirotécnicos, los mismos que se encuentran prohibidos de acuerdo a Ley.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 36)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
38	Consolidación de la información de la Creación de las Comunidades fortalecidas para la prevención del consumo de drogas.	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes mediante el programa preventivo de recuperación de jóvenes en alto riesgo, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, realizó la entrega de herramientas de trabajo a los jóvenes de la casa hogar "Cristo Tu Oportunidad".

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 37)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
39	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha realizado operativos conjuntos con las Policía Nacional del Perú, imponiendo 130 papeletas de infracción durante el mes de octubre del presente año, asimismo se han realizado operativos para verificar los horarios de cierre en distrito de Tumbes como Pampas de Hospital.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 38)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
40	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha cumplido con supervisar eventos con asistencia masiva, durante el cuarto trimestre la Primera Feria Descentralizada "Perú Imparable" con el objetivo de ayudar al sector productivo durante el Estado de Emergencia debido a la Pandemia.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 39)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
41	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha realizado operativos al transporte público inter urbano, a fin de erradicar los paraderos informales de mototaxis y vehículos no formales, reportando 89 intervenidos durante el cuarto trimestre.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 40)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
42	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	FISCALIZACIONES	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha realizado 21 operativos a las empresas de transporte interprovincial, durante el cuarto trimestre del presente año, para verificar el cumplimiento de los protocolos de bio seguridad, implementados por el Estado de Emergencia para prevenir la propagación del COVID19t

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 41)

Tumbes, 12 de febrero del 2020


 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CORESEC - TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
 PRESIDENTE
 CORESEC - TUMBES


 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES


SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO
 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA
 CORESEC - TUMBES

CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	1	1	100%	CORESEC
2	Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	100%	CORESEC
3	Publicación de acuerdos	Acuerdos	6	2	2	100%	CORESEC
4	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación integrantes	4	1	1	100%	CORESEC
5	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes	4	1	1	100%	CORESEC
6	Informes de implementación de actividades del PARSC..	Informes	4	1	1	100%	CORESEC
	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	1	1	100%	CORESEC
8	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC
9	Implementar servicios de salud mental en las redes de servicios de salud articulados.	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	2	1	1	100%	CORESEC



253 X

CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
10	Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	4	1	0	0%	CORESEC
11	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC
12	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC
13	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	1	1	100%	CORESEC



CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
14	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	4	1	1	100%	CORESEC
15	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC
16	Incrementar el desarrollo de capacidades de personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	PERSONAL CAPACITADO	4	1	1	100%	CORESEC
17	Consolidación de la información de la Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	4	1	1	100%	CORESEC



293

CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
18	Consolidación de la información de la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	1	1	100%	CORESEC
19	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	4	1	1	100%	CORESEC



399

CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
20	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4	1	1	100%	CORESEC
21	Consolidación de la información de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO	4	1	1	100%	CORESEC
22	Consolidación de la información sobre la Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	BENEFICIARIOS	4	1	1	100%	CORESEC
23	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	VICTIMAS ATENDIDAS	4	1	1	100%	CORESEC



CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				IV TRIM	AVANCE IV TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
42	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	FISCALIZACIONES	4	1	1	100%	CORESEC

Tumbes, febrero del 2021.



 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

 CORESEC - TUMBES



Wilmer F. Dios Benites

 PRESIDENTE

 CORESEC - TUMBES



 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES



 SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO

 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA

 CORESEC - TUMBES

387

ANEXO 01



Acta de Sesión Ordinaria N° 05-2020

Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES

En la sala de Reuniones de la Gobernación, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 a.m., del día lunes 30 de Noviembre del Dos Mil Veinte, se reunieron en forma virtual, por medio del aplicativo ZOOM, los miembros titulares integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 05-2020; para lo cual el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, solicita al responsable de la Secretaría Técnica, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, comience con el programa.

1. PEDIDOS

A pedido del responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, se solicita a plene la juramentación del Señor Carlos Baldemir Tineo Rodríguez, Coordinador de las juntas Vecinales de Tumbes, como nuevo miembro titular del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

En virtud de sus funciones como Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, el Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Wilma Dios Benites, JURAMENTA al Señor Carlos Baldemir Tineo Rodríguez, Coordinador de las juntas Vecinales de Tumbes, como NUEVO MIEMBRO TITULAR del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

El Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, solicita al Presidente del CORESEC



asistencia para tomar la asistencia, verificándose la misma de: Ing. Wilmer Dios Benites, Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; así como de los miembros titulares y representantes de las instituciones públicas y de la Sociedad Civil Organizada: Lic. Roberto Carlos Merquenchico Gomevito, Prefecto Regional de Tumbes; Cmdte PNP. Carlos Li Zapata, representante del Frente Policial de Tumbes; Prof. Javier García Saldarriaga, representante de la Dirección Regional Sectorial de Educación; Dr. Harold Burgos Herrera, Director Regional Sectorial de Salud; Dr. Julio Ernesto Tejeda Aguirre, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Alvaroz Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes; Dra. Johanna Liliana Alburquerque Vilela, representante de la Oficina Defensorial de Tumbes; Mg. Carlos Simy Salva Otero, Alcalde Provincial de Tumbes; Ing. Cristhian Pelacios Palacios, Alcalde Provincial de Tarma; Dr. Jesús Irujo Ordóñez, Alcalde Provincial de Central mirante Villar; y Sr. Carlos Baldemir Tinco Rodríguez, Coordinador de las Juntas Vecinales de Tumbes.

Seguidamente y conforme con el Quorum reglamentario, con la asistencia de todos los doce (12) miembros, el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité indica al presidente proceder a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 05-2020, del día lunes 30 de Noviembre del 2020.

El Ing. Wilmer Dios Benites, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, con el quorum reglamentario, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 05-2020 correspondiente de fecha 30 de noviembre 2020.

A pedido del Presidente del Comité, el Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, procede a la lectura de los puntos de agenda:



AGENDA:

1. Acciones para la correcta Reapertura de las Playas, así como la Reapertura de la frontera, con el objetivo de adoptar medidas para minimizar los riesgos de contagio de una Segunda Ola de COVID 19. Tema Solicitado por el representante de la Defensoría del Pueblo.
2. Avance del informe, en forma resumida, de cumplimiento de Actividades del Cuarto trimestre del periodo 2020, del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes (Tiempo de exposición: 5 minutos Cada miembro titular del CORESEC Tumbes).
3. Otros que determine el Pleno del Comité:

El Responsable de la Secretaría Técnica PROPONE realizar el informe Sobre Denuncia realizada ante el Consejo Regional solicitando la suspensión del Presidente del CORESEC Tumbes en su cargo de Gobernador Regional.

II. INFORMES

A Solicitud del Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, la DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, a Cargo de la lic. Melissa Barreto Valomino, Directora Regional del Sector, informa que sobre el tema de Reapertura de Playa, se está Coordinando para que se de en la QUINCENA del mes de Diciembre, por lo que se viene realizando trabajos desde el mes de agosto; para ello se ha conformado un equipo técnico que viene trabajando con el Sector público y privado, que están apoyando tres centros soporte, que son: las Municipalidades Provinciales de Tumbes y contralmirante Villar, y la Municipalidad Distrital de Concas de Santa Sal, que son nuestros lugares anclas para la reapertura de playas. En cuanto al



tema de prevención, este trabajo se ha venido desarrollando articuladamente, por lo que cada municipalidad de los lugares anclados, tienen que trabajar sus "Planes de Vigilancia y Prevención frente al COVID", estos por parte de la Dirección de Turismo, en donde se indican los lineamientos de dicho Plan, la guía se socializó con la Dirección Regional Sectorial de Salud para que exponga si hay Observaciones. Uno de las indicaciones contempladas en la Guía en cuanto al Afijo que se aceptaría en áreas públicas sería delimitado en una distancia no menos a CUATRO metros entre burbuja y burbuja Social, para prevenir los contagios. En las revisiones previas de los planes se pudo contemplar en el enviado por la Municipalidad Distrital de Canchas de Punto Sal, que ellos habilitarían un máximo de 100 burbujas en las áreas públicas de sus playas, existiendo una distancia mayor entre burbujas lo que es aceptable. En cuanto a la definición de burbuja Social, se establece que es un grupo de personas que vivan en la misma casa, más no amistades u otras que no conformen el grupo familiar. Asimismo, dentro del Plan se tiene que alcanzar un cronograma de limpieza y Desinfección, así como un cronograma de Fiscalización. Por otro lado el Plan debe contar con la ubicación de la Señalización. Cabe indicar que el Gobierno Regional ya alcanzó parte de la logística para implementar los planes, y se estarán entregando a las Municipalidades durante esta semana. Cabe resaltar que la Zona Turística de las Playas de Tumbes, están postulando al Sello internacional de Turismo "Safe Travel" para considerarlo como destino turístico seguro. Contamos con una lista de prestadores formales de servicios turísticos, los mismos que se proporcionarían como parte del "Plan de Viaje Seguro", pues ellos también deben de contar con sus planes. Asimismo, se ha enviado documentación al Frente Policial Tumbes para la programación del Servicio de Salvataje en las playas, desde el comienzo de la temporada alta de presencia al público.

PREFECTURA DE TUMBES, representada por el Sr. Roberto Cortes Merqueneho



Garante, informe que se ha realizado una visita a playas de nuestro litoral, por aún no se visualiza la correcta implementación de protocolos COVID. Asimismo se pudo ver que hay establecimientos de comidas y bebidas que aglomeran personas y expiden bebidas alcohólicas, lo que es perjudicial para la salud en esta pandemia.

FRENTE POLICIAL DE TUMBES, representada por el Cmte. PNP. Carlos Li Zapata, quien indica que se ha dispuesto el incremento del personal de Salvataje en las zonas de playas. Con relación a los equipos móviles (Cuatrimotos y motoacuáticos) estos se deben examinar y preparar para los trabajos o acciones que se desarrollan.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMI RANTE VILLAR, representada por la encargada de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo, quien manifiesta que se viene formulando el Plan de Reactivación en Playas, donde se indica que en cada uno de los 11 ingresos al litoral se implementarán protocolos COVID para prevenir su programación, puesto que a la fecha no prestan un plan. De igual forma se viene coordinando para establecer horario de ingreso y salida a las playas, y así facilitar la programación de las fiscalizaciones.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, representada por el Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Wilmer Dios Berútes, hace de conocimiento que a fin de mes comenzarán las coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero ya se viene realizando reuniones con las instituciones regionales (DIRESA - Frente Policial Tumbes, etc...) que son actores directos con la reapertura de fronteras, a fin de definir propuestas de protocolos, donde se ha planteado una apertura por horas, lo fundamental es prepararnos para cuando se autorice. De igual forma se ha hecho llegar documento al ejecutivo para

que considere la reapertura de la frontera, ya que una gran parte de la reactivación económica se canaliza a través del comercio con el vecino país de Ecuador.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, representada por su Alcalde Provincial, Mg. Carlos Jimmy Silva Mena, indica que su representado está habilitando un ambiente en el sector Pampa Grande, donde funcionará una unidad policial. En cuanto al tema de Reapertura de fronteras, en reunión con el Ejecutivo se a puesto en conocimiento del mismo, el ingreso de migrantes y se ha solicitado se formule una política migratoria para que apoye a nuestra Región. Seguidamente el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, expone las actividades ejecutadas, que se encuentran enmarcadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, para el Cuarto trimestre, indicando las actividades realizadas para lograr los Cuatro Objetivos estratégicos planteados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, el mismo que está articulado a los planes regionales y locales.

LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TUMBES, mediante su responsable, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, informa que el ente rector en materia de Seguridad Ciudadana, es el Ministerio del Interior, por medio de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, y estos han efectuado la Supervisión de las acciones y/o actividades realizadas por el CORESEC Tumbes, a fin de dar cumplimiento con la normativa vigente, la misma que se llevó a cabo el día 12 de Noviembre. También indica que se ha solicitado los resultados de dicha evaluación al ente rector, por lo que en respuesta a dicho petición la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana, remite el correo electrónico de fecha



20 de Noviembre, donde indica los resultados de la evaluación, precisando que el CORESEC TUMBES, es uno de los comités que se encuentran al día con la información solicitada por los Suscritos; y esto es evidenciado en la supervisión realizada el día jueves 12 de noviembre 2020.

III. TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA.

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA: Acciones para la correcta Reapertura de las Playas, así como la reapertura de la frontera, con el objetivo de adoptar medidas para minimizar los riesgos de contagio de una segunda ola de COVID 19. Tema solicitado por el representante de la Defensoría del Pueblo.

Se Aprobo por UNANIMIDAD, el informe expuesto por la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo, Sobre la Reapertura de Playas, con las acotaciones de las Municipalidades Provinciales de Tumbes y Contralmirante Villar, así como las coordinaciones realizadas con el Frente Policial de Tumbes. Debiéndose continuar con las mismas, a fin de lograr el Objetivo de manera eficiente.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA: Avance del informe, en forma resumida de Cumplimiento de Actividades del Cuarto Trimestre del periodo 2020, del plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes (Tiempo de exposiciones: 5 minutos cada miembro titular del CORESEC Tumbes).

SE APROBO por UNANIMIDAD, cumplir con la presentación de la información de Cumplimiento de las actividades correspondientes al Cuarto Trimestre del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, a fin de emitir el informe respectivo a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en los plazos que establece la ley.



TERCER PUNTO DE LA AGENDA: Informe Sobre Denuncia realizada ante el Consejo Regional solicitando la suspensión del presidente del CORESEC Tumbes en su cargo de Gobernador Regional.

SE APROBO por UNANIMIDAD: Informe expuesto por el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes.

ACUERDOS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 04-2020

1. Seguir con las acciones que se vienen desarrollando en cuanto a la formulación de planes y coordinaciones interinstitucionales para la correcta Reapertura de Playas en el litoral de nuestra región.
2. Tomar las previsiones necesarias para el correcto y puntual cumplimiento de Actividades del plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al Cuarto Trimestre del periodo 2020, ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Se firma la presente acta en señal de conformidad.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES

Wilmer R. Dios Benites
PRESIDENTE
CORESEC - TUMBES

Mg. Carlos Javier Álvarez Rodríguez
Fiscal Superior Titular
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
Distrito Fiscal de Tumbes

Mg. Carlos Jimmy Silva Mena
ALCALDE



DA - 228844
Carlos Alberto LI ZAPATA
COMANDANTE PNP
JEFE DE LA DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y
SEGURIDAD PNP TUMBES

Gobierno Regional de Tumbes
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Prof. Fany Yoli Viscarra Tixedo
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA REGIONAL DE TUMBES
Roberto Carlos Morquencho Garavito
PREFECTO REGIONAL DE TUMBES

42462802

CARLOS BALDEMAR TINCO R
COORDINADOR REGIONAL JSJLV



COMITE PROV. DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ing. John Cristian Palacios Palacios
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Acta DE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2020

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES
En la Sala de Reuniones de la Gobernación, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, Siendo las 10:00 a.m., del día lunes 18 de diciembre del Dos Mil Veinte, se reunieron en forma Virtual, por medio del aplicativo ZOOM, Los miembros titulares integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 06-2020; para lo cual el Presidente Interino del Comité de Seguridad Ciudadana, Gral. PNP. Raúl Enrique Alfaro Alvarado, Jefe del Frente Policial de Tumbes, solicita al Responsable de la Secretaría Técnica, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, comience con lo programado.

1. PEDIDOS

El Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, solicita al Presidente del CORESEC le autorice para tomar la asistencia, Verificándose lo mismo de: Ing. Wilmer Dios Benites, Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; así como de los miembros titulares y representantes de las instituciones públicas y de la Sociedad Civil organizados: Lic. Roberto Carlos Morguenecho Garavito, Prefecto Regional de Tumbes; Gral. PNP. Raúl Enrique Alfaro Alvarado, Jefe del Frente Policial de Tumbes; Prof. Tony Yoli Vixcarra Tinedo, Director Regional Sectorial (e) de Educación; Dr. Harold Burgos Herrera, Director Regional Sectorial de Salud; Dr. Julio Ernesto Tejeda Aguirre, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Alvarez Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes; Dr. Abel Churoque Becerra, Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes; Mg. Carlos Jimmy Silva Mena, Alcalde Provincial de Tumbes; Ing. Cristian Palacios Palacios, Alcalde Provincial de Tarapunta; Dr. Jesús Luna Ordóñez, Alcalde



Provincial de Contralmirante Villar, Sr. Carlos Baldemir Tineo Rodríguez, Coordinador de los Juntas Vecinales de Tumbes.

Seguidamente y contando con el Quórum reglamentario, con la asistencia de todos los doce (12) miembros, el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité indica al presidente proceda a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 06 - 2020, del día lunes 18 de diciembre 2020.

A pedido del Presidente Interino del Comité, el Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, procede a la lectura de los puntos de agenda:

Agenda:

1. Informe de Cumplimiento de Actividades Contempladas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al IV trimestre del periodo 2020, y de las actividades propias de su institución relacionadas con la Seguridad Ciudadana, de cada miembro titular del CORESEC (tiempo de exposición: 5 minutos cada miembro titular).
2. Estado Situacional del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes 2021, a Cargo del Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano.

II. INFORMES

Frente Policial Tumbes, representada por el Gral. PNP. Raúl Enrique Alvaro Alvarado, Jefe del Frente Policial Tumbes, en su Calidad de Presidente Interino del CORESEC, indica que ha cursado oficios a los Presidentes de los COPROSEC'S a fin de que remitan el "PLAN DE CONTINGENCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO", Siendo el caso que el COPROSEC Tumbes ha sido el único que ha cumplido con presentar dicha información, invocando a los otros dos COPROSEC'S (Zarumilla y Contralmirante Villar) a presentar dicha información hasta el día 27 de diciembre, en horas de la mañana. Asimismo, informa sobre el fenómeno migratorio que genera intranquilidad en la población, tanto por los delitos, como por los contagios de COVID 19 que se puedan dar, por lo que solicita que, en forma



multisectorial y articulada, se defina una política migratoria coordinada con el Gobierno Central, y se incorpore al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana. En cuanto al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del periodo 2021, este a la fecha se encuentra en la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior para su evaluación, estando a la espera del informe técnico que lo declara apto y sea remitido al Consejo Regional para su aprobación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, representada por su Alcalde Provincial, Mg. Carlos Jimmy Silva Herra, manifiesta su preocupación por el problema migratorio y su influencia en el riesgo de contagios COVID 19, ya que a la fecha muchos ciudadanos de nacionalidad Venezolana que ingresan de manera irregular vienen pernoctando en las plazas públicas y frentes de Instituciones, lo que impide realizar desinfecciones nocturnas para mitigar los contagios COVID 19. Asimismo, contempla dentro de los problemas por COVID 19 la falta de conciencia de parte de algunos ciudadanos que por fiestas Navideñas hace caso omiso a las recomendaciones y protocolos de bioseguridad, por lo que se deberá implementar operativos para dar cumplimiento a las normas establecidas. De igual forma propone que se instale el Estudio de Tumbes un Centro de primera respuesta para la población vulnerable que ingresa irregularmente al Perú por nuestra región, y se coordine con la Superintendencia de Migraciones para que se otorgue un pase temporal o parecido para llevar un buen control en el ingreso y tránsito.

LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TUMBES, mediante su responsable, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, solicita se reconozca el compromiso que demuestra el COPROSEC Tumbes con la Seguridad Ciudadana, ya que es el unico que ha cumplido con presentar la información solicitada para presentar un plan



de contingencia de Navidad y Fiesta de Fin de Año Seguras, petición a la que se Suma el Presidente Interino del CORESEC.

DEPENDENCIA DEL PUEBLO, representada por el Jefe de la Oficina Dependencia de Tumbes, Dr. Abel Chiroque Becerra, manifiesta su preocupación por el problema migratorio en la frontera con el vecino país de Ecuador, Sobre todo en las poblaciones vulnerables y el riesgo de contagios COVID 19. Asimismo, solicita se elabore un documento del CORESEC donde se informe al Ministerio de Relaciones Exteriores Sobre la problemática migratoria, por lo que deberá elaborarse un informe multisectorial y mancomunado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIENTE VILLAR, representada por el Dr. Jesús Lino Ordinola, Alcalde Provincial de Contralmirante Villar, quien informa que en relación a las fiestas de fin de año y navidad se viene coordinando acciones multisectoriales con la Marina de Guerra, Policía Nacional del Perú, Dirección Regional de Salud y la Capitania de Puerto Zorritos, con el objetivo de diseñar estrategias que minimicen el riesgo de contagio COVID 19 y se mantenga la Seguridad durante esta última etapa del año.

III. TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGENDA.

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA: 1. Informe de Cumplimiento de Actividades contempladas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al IV trimestre del periodo 2020, y de las actividades propias de su institución relacionadas con la Seguridad Ciudadana, de. ceula. miembro titular del CORESEC.

Se APROBO por UNANIMIDAD, que se presente la información para la elaboración del informe de Cumplimiento de Actividades correspondiente al IV trimestre del Periodo 2020, en los plazos pertinentes para cumplir con la normativa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA: 2. Estado Situacional del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes 2021.

Se APROBO por UNANIMIDAD, Continuar con los procedimientos para la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes 2021, por parte del Consejo Regional.



ACUERDOS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 06 - 2020

1. los miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana deberán presentar ante la Secretaría Técnica del CORESEC informe consolidado y/o resumido, de cómo afecta la problemática migratoria en el desarrollo de las actividades y/o funciones de su sector.
2. los miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana deberán actualizar la información para la elaboración del informe de cumplimiento de Actividades correspondientes al cuarto trimestre del Periodo 2020, dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Se firma la presente acta en señal de conformidad.

[Signature]
AVEL CHINCHUE BARRERA
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Tumbes
DEFENSORIA DEL PUEBLO

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES

[Signature]

Wilmer F. Dios Benites
PRESIDENTE
CORESEC - TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE POLICIA

[Signature]

Dr. Harold Leoncio Burgos
DIRECTOR REGIONAL DE POLICIA

[Signature]

Ing. Carlos Javier Alvarez Rodriguez
Fiscal Superior Titular
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
Distrito Fiscal de Tumbes

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA REGIONAL DE TUMBES

[Signature]

Roberto Carlos Morquencho Garavito
PREFECTO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

[Signature]

Prof. Fany Yda Vizcarra Tinedo
DIRECTORA (E) REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

Municipalidad Provincial de Tumbes

[Signature]

Md. Carlos Luis Silva Mena

POLICIA NACIONAL DEL PERU
JEFATURA
FRENTE POLICIAL TUMBES

[Signature]

0A - 227564
RAUL ENRIQUE ALFARO ALVARADO
GENERAL PNP
JEFE DEL FRENTE POLICIAL TUMBES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

[Signature]

Med. Jesus Alberto Luna Ordinola
ALCALDE



COORDINADOR REGIONAL J.J.VV.

Carlos Baldemar Tineo Rodriguez
DNI. N° 42463802

COMITE PROV DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ing. John Cristian Palacios Palacios
PRESIDENTE

ANEXO 02



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES
SECRETARIA TECNICA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020

Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad

Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)



N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			23/SEPTIEMBRE/2020	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1	ING. WILMER FLORENTINO DIOS BENITES	GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	
2	ROBERTO CARLOS MORQUENCHO GARAVITO	PREFECTO	SI	SI	SI	SI	
3	GRAL. PNP RAÚL ENRIQUE ALFARO ALVARADO	JEFE FRENTA POLICIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	
4	PROF. FANY YOLI VIZCARRA TINEDO	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION	SI	SI	SI	SI	
5	DR. HAROLD BURGOS HERRERA	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD	SI	SI	SI	SI	
6	DR. JULIO ERNESTO TEJADA AGUIRRE	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	
7	DR. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ	FISCAL SUPERIOR DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	
8	DR. ABEL CHIROQUE BECERRA	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	
9	ABOG. CARLOS JIMY SILVA MENA	ALCALDE PROVINCIAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	
10	ING. CRISTHIAN PALACIOS PALACIOS	ALCALDE PROVINCIAL DE ZARUMILLA	SI	SI	SI	SI	





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES
SECRETARIA TECNICA
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2020
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad
Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)



N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			23/SEPTIEMBRE/2020	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
11	DR. JESUS LUNA ORDINOLA	ALCALDE PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	SI	SI	SI	SI	
12	CARLOS BALDEMIR TINEO RODRIGUEZ	COORDINADOR PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	

TUMBES, ENERO DEL 2021.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES



SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO
 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA
 CORESEC - TUMBES

268

ANEXO 03

Comité regional de seguridad c x +

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Aplicaciones YouTube Maps Free MP3 Downlo... SUNAT - Menú SDL SISTEMA INTEGRA... Observatorio Roundcube Webma... BIRM® Sistema In... Ministerio de la Mu...

- VENTA DE PREDIOS
- COTRATACIÓN PERSONAL
- PROYECTOS INVERSIÓN
- COREJU
- ENLACES
- OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN
- TURISMO
- CNM CONVOCATORIA
- COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
- PCLT- CONTRALORIA
- CONVENIO F.E.D
- CORESEC
- PERFILES DE PUESTOS

Estadísticas CORESEC

Informe de Cumplimiento de Actividades

Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC

Libro de Actas CORESEC

Region Tumbes x +

regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20DESEMPEÑO/

Aplicaciones YouTube Maps Free MP3 Downlo... SUNAT - Menú SDL SISTEMA INTEGRA... Observatorio Roundcube Webma... BIRM® Sistema In... Ministerio de la Mu...

Name	Last modified	Size	Descripcion
Parent Directory			
2020/	2020-11-04 14:29		
2019/	2020-11-04 13:57		

ANEXO 04

SisGeDo | 2.0 Sistema de Gestio... libro de actas2020-88 sesion o... Comité regional de seguridad

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Inicio / Enlaces / Comité Regional De Seguridad Ciudadana CORESEC

SERVICIOS AL CIUDADANO

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN
- LIBRO DE RECLAMACIONES
- BUZÓN DE SUGERENCIAS
- DENUNCIAS EN LINEA
- CONSULTE SU EXPEDIENTE SIAF

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC

DIRECTORIO CORESEC

Acta de Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana

SisGeDo | 2.0 Sistema de Gestio... libro de actas2020-88 sesion o... Comité regional de seguridad

regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/CORESEC2020/LIBRO%20DE%20ACTAS/2020/libro%20de%20actas2020-88%20sesion%20ordinaria.pdf

libro de actas2020-88 sesion ordinaria.pdf

5 / 6 100%

ACUERDOS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 06 - 2020

1. los miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana deberán presentar ante la Secretaría Técnica del CORESEC informe de consistencia y/o resumen, de cómo afecta la problemática migratoria en el desarrollo de las actividades y/o funciones de su sector.
2. los miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana deberán al cunzar la información para la elaboración del informe de cumplimiento de Actividades correspondientes al cuarto trimestre del Periodo 2020, dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Se firma la presente acta en señal de conformidad.

TUMBES - PERU
SECRETARÍA TÉCNICA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

364

ANEXO 05



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N°012 -2020/SEC.TEC.CORESEC-T-S.

CARGO

A : SR. OSCAR HERRERA SORIANO
Responsable de la Secretaria Tecnica Regional del CORESEC TUMBES.

DE : SR. Newton Vegas Nathals, Oscar Flores Carrasco, Poll Moran Rosales.
Equipo de Supervisión de la Oficicna Regional de Seguridad Y Defensa Nacional.

ASUNTO : Supervisión a los COPROSEC, Contralmirante Villar, zarumilla yTumbes. Correspondiente al **IV- Trimestre – 2020.**

Referencia : a). Ley N° 27933, su Reglamento y sus Modificatorias.
b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC.

Fecha : Tumbes 30 de Diciembre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, de igual forma hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, como Equipo de Supervisión Técnico de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (**Secretaria Tecnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana**) CORESEC, en cumplimiento a los documentos de la Referencia y al Plan de Accion Regional de Seguridad Ciudadana 2020, realizamos las visitas de Monitoreo, Supervisión y Asistencia Tecnica a los Responsables de las Secretarias Tecnicas de los **COPROSEC**, pertenecientes a la Region Tumbes, **correspondiente al Cuarto Trimestre 2020**, Plasmando las **Actas de supervisión respectivas de cumplimiento** de las actividades enmarcadas en los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. como a continuación se detallan

COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR, realizado el 28 de Diciembre 2020 a horas 10:30 am.

COPROSEC TUMBES, realizado el dia 30 de Diciembre 2020 a horas 11:00 am.

COPROSEC ZARUMILLA, realizado el dia 30 de Diciembre 2020 a horas 15:00 am.

Las observaciones encontradas en la Supervisión a las Secretarias Tecnicas de los COPROSEC de la Region Tumbes, fueron anotadas en las respectivas **Actas**, de acuerdo las normas legales vigentes en materia.


362




"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Se adjutan al presente las copias de las actas respectivas, evidencias fotográficas del desarrollo de las supervisiones realizadas y el cuadro de observaciones, las mismas, que deberán ser remitidas a las instancias respectivas

Es todo lo que informo a ud, para su conocimiento y fines.



NEWTON VEGAS NATHALS
SUPERVISOR I
ORSDN



OSCAR FLORES CARRASCO
SUPERVISOR II
ORSDN



POLL MORAN ROSALES
SUPERVISOR
ORSDN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N°012 -2020/SEC.TEC.CORESEC-T-S.

- A :** **SR. OSCAR HERRERA SORIANO**
Responsable de la Secretaria Tecnica Regional del CORESEC TUMBES.
- DE :** **SR. Newton Vegas Nathals, Oscar Flores Carrasco, Poll Moran Rosales.**
Equipo de Supervisión de la Oficina Regional de Seguridad Y Defensa Nacional.
- ASUNTO :** Supervisión a los COPROSEC, Contralmirante Villar, zarumilla y Tumbes. Correspondiente al **IV- Trimestre – 2020.**
- Referencia :** a). Ley N° 27933, su Reglamento y sus Modificatorias.
b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC.
- Fecha :** Tumbes 30 de Diciembre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, de igual forma hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, como Equipo de Supervisión Técnico de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (**Secretaria Tecnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana**) CORESEC, en cumplimiento a los documentos de la Referencia y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, realizamos las visitas de Monitoreo, Supervisión y Asistencia Técnica a los Responsables de las Secretarías Técnicas de los **COPROSEC**, pertenecientes a la Región Tumbes, **correspondiente al Cuarto Trimestre 2020**, Plasmando las **Actas de supervisión respectivas de cumplimiento** de las actividades enmarcadas en los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. como a continuación se detallan

COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR, realizado el 28 de Diciembre 2020 a horas 10:30 am.

COPROSEC TUMBES, realizado el día 30 de Diciembre 2020 a horas 11:00 am.

COPROSEC ZARUMILLA, realizado el día 30 de Diciembre 2020 a horas 15:00 am.


Las observaciones encontradas en la Supervisión a las Secretarías Técnicas de los COPROSEC de la Región Tumbes, fueron anotadas en las respectivas **Actas**, de acuerdo las normas legales vigentes en materia.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Se adjutan al presente las copias de las actas respectivas, evidencias fotográficas del desarrollo de las supervisiones realizadas y el cuadro de observaciones, las mismas, que deberán ser remitidas a las instancias respectivas

Es todo lo que informo a ud, para su conocimiento y fines.



NEWSON VEGAS NATHALS
SUPERVISOR I
ORSDN



OSCAR FLORES CARRASCO
SUPERVISOR II
ORSDN



POLL MORAN ROSALES
SUPERVISOR
ORSDN



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL



ACTA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ALCOPROSEC

" TUMBES "

Siendo las 11:00 Horas del día Miércoles 30 del mes de Diciembre del año 2020, en el la Provincia de Tumbes Región Tumbes, en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se hizo presente personal de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES Y Gondorillas Lopez el Gerente de Seguridad Ciudadana señor M.y (e) Marco Antonio, se procedió a levantar la presente **Acta de Monitoreo, Supervisión y Evaluación al COPROSEC** Tumbes, referente a la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PAPSC IV TRIMESTRE - 2020, Para su adecuada ejecución y Cumplimiento de Actividades en materia de Seguridad Ciudadana, establecidas de acuerdo a la Ley. N°27933 y su Reglamento y modificatorias, DS. N°011-2014-IN y su modificatoria DS. N°010-2019-IN, Reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID 19, en todos los actos que realicen en cumplimiento de su función, en materia de Seguridad Ciudadana y en favor de su comunidad; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal. PP- 0030 "reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana" establecidas de acuerdo a ley. y otros con los detalles siguientes:

I. Sesiones De Seguridad Ciudadana.

a). Sesiones Ordinarias:

Cantidad Una Sesión Ordinaria Realizado de manera "Virtual"
Fechas Se realiza el día 27 de Noviembre del 2020.

b). Sesiones Extraordinarias:

Cantidad No se realizó sesiones Extraordinarias, por no ameritar motivo.
Fechas -----

II. Consultas Ciudadanas:

Cantidad No se realizaron por motivo del cumplimiento al protocolo "Covid 19"
Fechas Se trato de realizar de manera Virtual pero no se alcanzo la expectativa en asistencia.

III. Patrullajes Integrados:

- a). P. Integrado Se realizaron 460 Patrullajes, en cumplimiento a la meta or del (PI)
- b). P. Mixto No se realizaron por motivo del cumplimiento al protocolo "Covid 19"
- C). P. Municipal Se realizaron 380 Patrullajes Municipales.

IV. Recuperación De Espacios Públicos:

- a). Cantidad Dos
b). Lugar Barrio el Progreso: Se arregló Plataforma Cabeza de Lagarto
Malecón Benavides Simpienza y pintado del Parque
el "Beso"

V. Charlas De Capacitación:

- a). cantidad (05) Capacitaciones.
b). fechas 28/09/2020, 26/11/2020, 14/12/2020, 09/12/2020.
- * Capacitación e instalación de Normas a las Juntas Vecinales, con OPI
 - * Capacitación a Junta Vecinal en tema de Violencia Familiar con personal de Salud.
 - * Capacitación a las Juntas Vecinales en temas de Seguridad Ciudadana.
 - * Capacitación a Juntas Vecinales Sobre Arresto Ciudadano

VI. Evaluación De Sus Integrantes:

N° de evaluaciones Una, conforme al IV trimestre

VII. Programa Presupuestal. PP-0030

A nivel de Distrito capital de Provincia no cuenta con PIP
de Seguridad Ciudadana.


VIII. Mapas de Seguridad Ciudadana.

- a). Mapa de Riesgo fue reportado en el III trimestre.
b). Mapa del Delito fue reportado en el III trimestre.

VIII. Recomendaciones.

Se dice recordar en cumplimiento del informe
del IV trimestre se alejaron en fechas oportunas de acuerdo
a la norma vigente.
* Por parte de la Secretaría Técnica del Coprosec que consta en la
presente acta corresponde solo al Distrito Capital de Provincia.

Siendo las... 13:15 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.

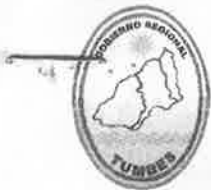

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
My. PNP (R) Marco Antonio Gandarillas López
Secretario Técnico COPROSEC

SECRETARIA TECNICA COPROSEC


SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC

VISITA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN AL COPROSEC TUMBES - REGION TUMBES REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PAPSC EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL



ACTA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ALCOPROSEC

" Tumbes "

Siendo las 11:00 Horas del día Miércoles 30 del mes de Diciembre del año 2020, en el la Provincia de Tumbes Región Tumbes, en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se hizo presente personal de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES Y Condorillas Lopez el señor M.y (P) Marco Antonio (Gerente de Seguridad Ciudadana) se procedió a levantar la presente Acta de Monitoreo, Supervisión y Evaluación al COPROSEC Tumbes referente a la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PAPSC IV TRIMESTRE - 2020, Para su adecuada ejecución y Cumplimiento de Actividades en materia de Seguridad Ciudadana, establecidas de acuerdo a la Ley. N°27933 y su Reglamento y modificatorias, DS. N°011-2014-IN y su modificatoria DS. N°010-2019-IN, Reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID 19, en todos los actos que realicen en cumplimiento de su función, en materia de Seguridad Ciudadana y en favor de su comunidad; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal. PP- 0030 "reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana" establecidas de acuerdo a ley. y otros con los detalles siguientes:

I. Sesiones De Seguridad Ciudadana.

a). Sesiones Ordinarias:

Cantidad Una Sesión Ordinaria Realizado de manera "Virtual"
 Fechas Se realiza el día 27 de Noviembre del 2020.

b). Sesiones Extraordinarias:

Cantidad No se realiza sesiones Extraordinarias, por no ameritar motivo.
 Fechas -----

II. Consultas Ciudadanas:

Cantidad No se realizaron por motivo del cumplimiento al protocolo "Covid 19"
 Fechas Se trato de realizar de manera Virtual pero no se alcanzó la expectativa en asistencia.

III. Patrullajes Integrados:

- a). P. Integrado Se realizaron 460 Patrullajes, En cumplimiento a la meta o del (PI)
- b). P. Mixto No se realizaron por motivo del cumplimiento al protocolo "Covid 19"
- c). P. Municipal Se realizaron 380 Patrullajes Municipales.

Recuperación De Espacios Públicos:

- a). Cantidad... Dos
- b). Lugar... Barrio el Progreso: 8 arreglo Plataforma Cabeza de Jagarto
Molecón benavides Limpieza y pintado del Parque
el "beso"

V. Charlas De Capacitación:

- a). cantidad... (05) Capacitaciones.
 - b). fechas... 28/09/2020, 26/11/2020, 14/12/2020, 09/12/2020.
- * Capacitación e instalación de Normas a las Juntas Vecinales, con OPI
 - * Capacitación a Junta Vecinal en tema de Violencia familiar con personal de Salud
 - * Capacitación a las Juntas Vecinales en temas de Seguridad Ciudadana.
 - * Capacitación a Juntas Vecinales Sobre Anexo Ciudadano

VI. Evaluación De Sus Integrantes:

Nº de evaluaciones... Una, Conforme al IV trimestre

VII. Programa Presupuestal. PP-0030

A nivel de Distrito capital de Provincia no cuenta con PIP
de Seguridad Ciudadana.

VIII. Mapas de Seguridad Ciudadana.

- a). Mapa de Riesgo... Fue reportado en el III trimestre.
- b). Mapa del Delito... Fue reportado en el III trimestre.

VIII. Recomendaciones.

Se dice recordar en cumplimiento del informe
del IV trimestre se alcanso en fechas oportunas de acuerdo
a la norma vigente.
A por parte de la Secretaría técnica del Coprosec que consta en la
presente acta corresponde solo al Distrito Capital de Provincia.

Siendo las... 13:15 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PINAR DEL RÍO
Oficina Ejecutiva de Supervisión y Control
M. PNP (R) Marco Antonio Gandarillo López
Secretario Técnico CORESEC
RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA COPROSEC


SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC

VISITA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN AL COPROSEC TUMBES - REGION TUMBES REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PAPSC EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIA TECNICA

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 049-2020-MPT-GSC-COPROSEC-CERR-AT



Señor : **My. PNP @ MARCO. A. GANDARILLAS LOPEZ**
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - MPT

Asunto : **Remito Informe de Cumplimiento Actividad 2 Programar y Ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo) de la Meta 1 del Plan de incentivos**

Referencia : a) Guía para el Cumplimiento de la meta 1. "Fortalecimiento del Patrullaje municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana"

Fecha : 29 de Diciembre del 2020

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle el avance del cumplimiento de la Actividad 2. "Programar y Ejecutar el patrullaje Municipal de la meta 1 del Plan de Incentivos de acuerdo a la referencia.

- 1° Número de patrullajes Programados: 460 patrullajes válidos.
- 2° Valla para el cumplimiento: 60% del Número de patrullajes programados Validos = 276 validos
- 3° Patrullajes validos: que cumplan con dos condiciones 1) recorrido > 0= a 70Km y 2) Tiempo 240 Minutos por cada vehículo vinculado.
- 4° Al 27 de diciembre 2020 de acuerdo al reporte del SIPCOP-M se han realizado 304 patrullajes válidos.

5° % Cumplimiento de patrullaje programado = $\frac{\sum_{i=1}^T PE_t}{PP} \times 100$

Donde:

- PE_t : N° de patrullajes que cumplan con las dos condiciones el día t .
- PP : N° de patrullajes programados para el periodo de evaluación.
- T : N° total de días que existen en el periodo de evaluación.

% de avance de Cumplimiento de patrullaje programado = $(304/460) \times 100$

% de avance de Cumplimiento de patrullaje programado = 66.08

6° El Aporte de patrullajes validos por vehículos a la fecha (27/12/2020) es de la siguiente manera:

Placa vehicular	AVANCE DEL EJECUCION DE PATRULLAJE MUNICIPAL META 01s			
	N° de patrullajes validos	% de Patrullaje validos	N° de patrullajes NO validos	% de Patrullaje NO validos
PQN 185	45	51.14	43	48.86
PQN 188	38	43.19	50	56.81
P3O 799	62	70.46	26	29.54
P3O 789	68	77.28	20	22.72
P3O 807	35	39.78	53	60.22**
P3O 808	61	69.32	27	30.68



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIA TECNICA

"Año de la Universalización de la Salud"

** El vehículo de placa P3O 807, estuvo 40 días en el taller por reparación

CONCLUSION

1° Al 27/12/2020 se ha cumplido con el 66.08 % de patrullajes validos sobrepasando La valla del 60%

2° Asimismo existe 07 días (04/12/2020 al 11/12/2020) que hay inconsistencias de Datos entre el SIPCOP-M y la emisión de datos de LA EMPRESA proveedora de Los GPS que tienen que solucionarlo.

Tomando en cuenta estos datos más los días que faltan del año estaríamos Cumpliendo con >= al 70% de patrullajes válidos

3° Teniendo en cuenta que el vehículo de placa P3O 807, estuvo 40 días en el taller; los vehículos que menos aportaron para el cumplimiento de la meta fueron los 02 vehículos tipo camioneta NISSAN Frontier de placas PQN 185 con un aporte del 51.14% de patrullajes válidos y la de placa PQN 188 con un aporte del 43.19% de patrullajes válidos.

Adjunto. Reporte de recorrido del SIPCOP-M

Aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente


ING. CESAR EYBERG RUJEL RODRIGUEZ
A.T. COPROSEC



SIPCOP-M

Usados Municipalidad: TUMBES Tipo: A Fecha: Todas Placa: Todas

Fecha	Placa	Recorrido Total	Recorrido Distrito	Tiempo Áreas Priorizadas	CUMPLIMIENTO
12/2020	PQN-185	0 km	0 km	0 minutos	N
12/2020	PQN-185	90 km	70 km	35 minutos	N
12/2020	PQN-185	12 km	10 km	0 minutos	N
12/2020	PQN-185	174 km	182 km	160 minutos	N
12/2020	PQN-185	78 km	77 km	91 minutos	N
12/2020	PQN-185	37 km	38 km	193 minutos	N
12/2020	PQN-185	107 km	105 km	183 minutos	N
12/2020	PQN-185	60 km	59 km	65 minutos	N
12/2020	PQN-185	125 km	123 km	25 minutos	N
12/2020	PQN-185	207 km	172 km	237 minutos	N
12/2020	PQN-185	0 km	0 km	0 minutos	N
12/2020	PQN-185	0 km	0 km	0 minutos	N
12/2020	PQN-185	0 km	0 km	0 minutos	N
12/2020	PQN-185	0 km	0 km	0 minutos	N
12/2020	PQN-185	0 km	0 km	0 minutos	N
12/2020	PQN-185	0 km	0 km	0 minutos	N
12/2020	PQN-185	11 km	11 km	6 minutos	N
12/2020	PQN-185	113 km	112 km	143 minutos	N
12/2020	PQN-185	151 km	151 km	85 minutos	N
11/2020	PQN-185	131 km	129 km	228 minutos	N
11/2020	PQN-185	104 km	103 km	192 minutos	N
11/2020	PQN-185	92 km	91 km	78 minutos	N
11/2020	PQN-185	145 km	144 km	158 minutos	N
10/2020	PQN-185	139 km	102 km	110 minutos	N
10/2020	PQN-185	135 km	134 km	158 minutos	N
10/2020	PQN-185	134 km	133 km	234 minutos	N
10/2020	PQN-185	153 km	152 km	227 minutos	N
10/2020	PQN-185	92 km	91 km	163 minutos	N
10/2020	PQN-185	134 km	131 km	87 minutos	N
10/2020	PQN-185	161 km	135 km	95 minutos	N
10/2020	PQN-185	140 km	136 km	67 minutos	N
10/2020	PQN-185	39 km	39 km	34 minutos	N
10/2020	PQN-185	0 km	0 km	0 minutos	N
10/2020	PQN-185	90 km	89 km	182 minutos	N
10/2020	PQN-185	138 km	138 km	138 minutos	N
10/2020	PQN-185	0 km	0 km	0 minutos	N
10/2020	PQN-185	236 km	231 km	207 minutos	N
10/2020	PQN-185	145 km	134 km	233 minutos	N
10/2020	PQN-185	219 km	218 km	207 minutos	N
10/2020	PQN-185	176 km	175 km	170 minutos	N
10/2020	PQN-185	171 km	171 km	225 minutos	N
10/2020	PQN-185	145 km	141 km	198 minutos	N
10/2020	PQN-185	177 km	176 km	185 minutos	N
10/2020	PQN-185	169 km	167 km	159 minutos	N

43 NO CUMPLIDOS	48.86% NO CUMPLIDOS
45 CUMPLIDOS	51.14% CUMPLIDOS



05

SIPCOP-M

ros Usados Municipalidad: TUMBES

Tipo: A

Fecha: Todas

Placa: Todas

Fecha	Placa	Recorrido Total	Recorrido Distrito	Tiempo Áreas Priorizadas	CUMPLIMIENTO
5/12/2020	PQN-188	55 km	54 km	103 minutos	N
4/12/2020	PQN-188	137 km	133 km	88 minutos	N
8/12/2020	PQN-188	128 km	127 km	237 minutos	N
7/12/2020	PQN-188	178 km	177 km	146 minutos	N
3/12/2020	PQN-188	154 km	154 km	89 minutos	N
2/12/2020	PQN-188	179 km	177 km	217 minutos	N
1/12/2020	PQN-188	0 km	0 km	0 minutos	N
0/12/2020	PQN-188	0 km	0 km	0 minutos	N
9/12/2020	PQN-188	0 km	0 km	0 minutos	N
8/12/2020	PQN-188	0 km	0 km	0 minutos	N
7/12/2020	PQN-188	0 km	0 km	0 minutos	N
6/12/2020	PQN-188	16 km	16 km	15 minutos	N
5/12/2020	PQN-188	179 km	173 km	218 minutos	N
4/12/2020	PQN-188	171 km	170 km	229 minutos	N
3/12/2020	PQN-188	222 km	222 km	170 minutos	N
2/12/2020	PQN-188	89 km	88 km	180 minutos	N
1/12/2020	PQN-188	160 km	158 km	177 minutos	N
5/11/2020	PQN-188	188 km	185 km	209 minutos	N
3/11/2020	PQN-188	115 km	114 km	209 minutos	N
2/11/2020	PQN-188	132 km	130 km	181 minutos	N
0/11/2020	PQN-188	196 km	191 km	178 minutos	N
1/11/2020	PQN-188	185 km	176 km	218 minutos	N
5/11/2020	PQN-188	193 km	190 km	182 minutos	N
3/11/2020	PQN-188	99 km	95 km	238 minutos	N
2/11/2020	PQN-188	115 km	111 km	124 minutos	N
1/11/2020	PQN-188	100 km	99 km	114 minutos	N
1/10/2020	PQN-188	136 km	127 km	120 minutos	N
0/10/2020	PQN-188	127 km	126 km	171 minutos	N
9/10/2020	PQN-188	107 km	106 km	169 minutos	N
8/10/2020	PQN-188	123 km	121 km	176 minutos	N
7/10/2020	PQN-188	84 km	83 km	116 minutos	N
6/10/2020	PQN-188	126 km	125 km	139 minutos	N
4/10/2020	PQN-188	148 km	147 km	156 minutos	N
2/10/2020	PQN-188	152 km	150 km	129 minutos	N
1/10/2020	PQN-188	118 km	117 km	135 minutos	N
2020	PQN-188	99 km	97 km	159 minutos	N
7/10/2020	PQN-188	174 km	173 km	143 minutos	N
5/10/2020	PQN-188	180 km	178 km	117 minutos	N
2/10/2020	PQN-188	134 km	134 km	60 minutos	N
1/10/2020	PQN-188	147 km	144 km	197 minutos	N
0/10/2020	PQN-188	143 km	141 km	122 minutos	N
9/10/2020	PQN-188	153 km	148 km	239 minutos	N
8/10/2020	PQN-188	58 km	58 km	115 minutos	N
7/10/2020	PQN-188	0 km	0 km	0 minutos	N
6/10/2020	PQN-188	8 km	8 km	1 minutos	N
5/10/2020	PQN-188	7 km	7 km	1 minutos	N
4/10/2020	PQN-188	66 km	66 km	82 minutos	N
3/10/2020	PQN-188	61 km	61 km	58 minutos	N
2/10/2020	PQN-188	44 km	44 km	10 minutos	N
1/10/2020	PQN-188	20 km	20 km	15 minutos	N

50 NO CUMPLIDOS	56.81% NO CUMPLIDOS
38 CUMPLIDOS	43.19% CUMPLIDOS



SIPCOP-M

litros Usados Municipalidad: TUMBES

Tipo: A

Fecha: Todas

Placa: Todas

Fecha	Placa	Recorrido Total	Recorrido Distrito	Tiempo Áreas Priorizadas	CUMPLIMIENTO
25/12/2020	P3O-808	104 km	103 km	173 minutos	N
11/12/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
10/12/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
09/12/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
08/12/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
07/12/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
06/12/2020	P3O-808	13 km	13 km	174 minutos	N
24/11/2020	P3O-808	170 km	168 km	225 minutos	N
02/11/2020	P3O-808	173 km	170 km	202 minutos	N
01/11/2020	P3O-808	205 km	200 km	200 minutos	N
20/10/2020	P3O-808	57 km	55 km	32 minutos	N
19/10/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
17/10/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
16/10/2020	P3O-808	4 km	4 km	0 minutos	N
14/10/2020	P3O-808	25 km	25 km	34 minutos	N
13/10/2020	P3O-808	42 km	29 km	4 minutos	N
12/10/2020	P3O-808	39 km	30 km	4 minutos	N
11/10/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
10/10/2020	P3O-808	15 km	15 km	2 minutos	N
09/10/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
08/10/2020	P3O-808	0 km	0 km	0 minutos	N
07/10/2020	P3O-808	83 km	74 km	65 minutos	N
06/10/2020	P3O-808	146 km	133 km	82 minutos	N
04/10/2020	P3O-808	192 km	192 km	174 minutos	N
03/10/2020	P3O-808	222 km	215 km	210 minutos	N
02/10/2020	P3O-808	197 km	196 km	176 minutos	N
01/10/2020	P3O-808	157 km	155 km	187 minutos	N

27 NO CUMPLIDOS	30.65% NO CUMPLIDOS
61 CUMPLIDOS	69.35% CUMPLIDOS

347



02

SIPCOP-M

Títulos Usados Municipalidad: TUMBES

Tipo: A

Fecha: Todas

Placa: Todas

Fecha	Placa	Recorrido Total	Recorrido Distrito	Tiempo Áreas Priorizadas	CUMPLIMIENTO
25/12/2020	P30-789	134 km	124 km	69 minutos	N
20/12/2020	P30-789	98 km	97 km	152 minutos	N
11/12/2020	P30-789	0 km	0 km	0 minutos	N
10/12/2020	P30-789	0 km	0 km	0 minutos	N
09/12/2020	P30-789	0 km	0 km	0 minutos	N
08/12/2020	P30-789	0 km	0 km	0 minutos	N
07/12/2020	P30-789	0 km	0 km	0 minutos	N
06/12/2020	P30-789	15 km	13 km	190 minutos	N
07/11/2020	P30-789	120 km	119 km	118 minutos	N
04/11/2020	P30-789	181 km	180 km	171 minutos	N
01/11/2020	P30-789	91 km	88 km	129 minutos	N
21/10/2020	P30-789	154 km	153 km	198 minutos	N
20/10/2020	P30-789	172 km	160 km	238 minutos	N
18/10/2020	P30-789	0 km	0 km	0 minutos	N
11/10/2020	P30-789	191 km	190 km	233 minutos	N
10/10/2020	P30-789	164 km	162 km	176 minutos	N
08/10/2020	P30-789	163 km	163 km	209 minutos	N
05/10/2020	P30-789	166 km	165 km	209 minutos	N
02/10/2020	P30-789	184 km	175 km	209 minutos	N
01/10/2020	P30-789	142 km	133 km	162 minutos	N

20 NO CUMPLIDOS	22.72% NO CUMPLIDOS
65 CUMPLIDOS	77.28% CUMPLIDOS



01

SIPCOP-M

ros Usados Municipalidad: TUMBES

Tipo: A

Fecha: Todas

Placa: Todas

Fecha	Placa	Recorrido Total	Recorrido Distrito	Tiempo Áreas Priorizadas	CUMPLIMIENTO
6/12/2020	P3O-799	100 km	99 km	170 minutos	N
5/12/2020	P3O-799	170 km	153 km	171 minutos	N
3/12/2020	P3O-799	109 km	108 km	229 minutos	N
1/12/2020	P3O-799	0 km	0 km	0 minutos	N
0/12/2020	P3O-799	0 km	0 km	0 minutos	N
9/12/2020	P3O-799	0 km	0 km	0 minutos	N
8/12/2020	P3O-799	0 km	0 km	0 minutos	N
7/12/2020	P3O-799	0 km	0 km	0 minutos	N
6/12/2020	P3O-799	20 km	20 km	89 minutos	N
4/12/2020	P3O-799	116 km	115 km	237 minutos	N
5/11/2020	P3O-799	128 km	128 km	157 minutos	N
2/11/2020	P3O-799	133 km	130 km	217 minutos	N
9/10/2020	P3O-799	108 km	107 km	299 minutos	N
4/10/2020	P3O-799	85 km	65 km	94 minutos	N
8/10/2020	P3O-799	181 km	180 km	158 minutos	N
2/10/2020	P3O-799	151 km	150 km	234 minutos	N
4/10/2020	P3O-799	128 km	128 km	218 minutos	N
3/10/2020	P3O-799	112 km	111 km	205 minutos	N
1/10/2020	P3O-799	117 km	116 km	191 minutos	N
0/10/2020	P3O-799	137 km	134 km	228 minutos	N
9/10/2020	P3O-799	125 km	123 km	177 minutos	N
7/10/2020	P3O-799	146 km	144 km	194 minutos	N
5/10/2020	P3O-799	119 km	118 km	131 minutos	N
4/10/2020	P3O-799	146 km	143 km	183 minutos	N
2/10/2020	P3O-799	158 km	156 km	204 minutos	N
1/10/2020	P3O-799	138 km	138 km	188 minutos	N

26 NO CUMPLIDOS	29,54% NO CUMPLIDOS
62 CUMPLIDOS	70,46% CUMPLIDOS

345



SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL COPROSEC.

Siendo las 15: 40 horas del día 27 de Noviembre del 2020 en sesión ordinaria virtual del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tumbes, con la Presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 279333 y su Reglamento, El Presidente del COPROSEC da por iniciada la Presente Sesión.

Se dio lectura al punto de agenda:

- ✓ Acto de Juramentación de miembro – Director de la UGEL-Tumbes – Mg. José Clever del Rosario Céspedes.
- ✓ Avance de Cumplimiento de Actividades del PADSC 2020 de la Provincia de Tumbes.
- ✓ Actividades que vienen realizando cada institución representante del COPROSEC-TUMBES para prevenir el Rebrote de COVID-19.
- ✓ Otros

Estando presentes las Siguietes autoridades:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
LIC. JOSE GALVEZ HERRERA (TNTE. ALCALDE)	Presidente	Municipalidad Provincial de Tumbes
ING. SAMUEL EDMUNDO PACHECO MARCHAN	Miembro	Alcalde del distrito de Pampas de Hospital
DR. ROLAND FLORES VEINTIMILLA	Miembro	Jefe de la Unidad Territorial CEM - Tumbes
DR. CARLOS CRUZ YESAN	Miembro	Representante del Poder Judicial
SR. HUMBERTO PASCUAL CIENFUEGOS VILLEGAS (TNTE. ALCALDE)	Miembro	Alcalde del Distrito de Corrales
PROF. RUBY GRABIELA VILLANUEVA DIOSES	Miembro	Alcaldesa del Distrito de San Juan de La Virgen
CMDTE. PNP. CARLOS A. LI ZAPATA	Miembro	Comisario Comisaría San José
SOS PNP @ SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO	Miembro	Alcalde del Distrito de La Cruz
DRA. DANITZA ZEVALLOS INFANTE	Miembro	Representante Defensoría del Pueblo
SR. LORENZO CRUZ BENITES	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Pampa Grande
SOS PNP @ SANTOS CRUZ MEDINA	Miembro	Coordinador de la EMBS
CPC ROBERT FIESTAS BENAVIDES	Miembro	Alcalde del Centro Poblado Andrés Araujo Moran

- 1- **Acto de Juramentación** No estando presente el miembro representante de la UGEL - Tumbes Mg. José Clever del Rosario Céspedes, se da pase al tercer punto de agenda a solicitud del **DR. ROLAND FLORES VEINTIMILLA - Jefe de la Unidad Territorial CEM – Tumbes – miembro del COPROSEC por motivo de cumplir con una reunión programada de su competencia**, con el compromiso de reiterar la segunda invitación para su juramentación ante el COPROSEC como miembro.



2- Actividades que vienen realizando cada institución representante del COPROSEC-TUMBES para prevenir el Rebrote de COVID-19.

En este sentido el Dr. Roland Flores Veintimilla – Representante del CEM-Tumbes expuso sobre las actividades que el CEM venía realizando con las diferentes instituciones a nivel de los distritos de la provincia de Tumbes como capacitaciones con sus profesionales, atención a la mujer y grupo familiar por violencia familiar, enfatizando en la creación del Centro de Atención Institucional (CAI) entre diciembre 2020 – enero 2021; que brindara el servicio de intervención con varones adultos, que han sido sentenciados por actos de violencia familiar y que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia para su recuperación..

Retomando el segundo punto de agenda: **Avance de Cumplimiento de Actividades del PADSC 2020 de la Provincia de Tumbes** – haciendo uso de la palabra el **My. PNP® Marco Antonio Gandarillas López** – Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT realizo la exposición de las actividades realizadas a nivel del distrito capital de provincia en cumplimiento a los dispositivos normativos para el cumplimiento del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 alineado al Plan Nacional de seguridad Ciudadana 2019-2023 así como la normatividad vigente D.S.N° 008-SA "Aprobación de medidas de emergencia sanitaria" y D.S.N° 027-2020-SA. Donde prorroga hasta el 06 de diciembre 2020 la emergencia sanitaria enfatizando en el cumplimiento de sus protocolos

El SS PNP® Carlos Ordinola Vargas – Subgerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de La Cruz con el permiso correspondiente por el presidente de COPROSEC; Expuso que se habían realizado a la fecha diferentes operativos en cumplimiento al Plan Distrital de seguridad Ciudadana y al cumplimiento de protocolo de medidas sanitaria enfatizando que se había presentado ante consejo municipal el Plan de acceso de playa de conformidad al D.S.N° 170-2020-PCM de las medidas restrictiva para acceso a las playas, asimismo indico que se habían realizado las acciones para el cumplimiento de las medidas restrictivas de este plan.

La profesora Ruby Gabriela Villanueva Dioses solicita ante el presidente del COPROSEC el permiso para que exponga el Ing. Carlos Barrazueta Granda Subgerente de Servicios Publico y responsable de la secretaria Técnica del CODISEC – del distrito de San Juan de la Virgen y concedido el permiso respectivo expuso sobre las actividades que se habían realizado a la fecha en cumplimiento a reducir el riesgo de propagación del COVID-19, especialmente en el acompañamiento fúnebre hacia el cementerio de la localidad para ello se había establecido que solo familiares directos podía asistir, siguiendo su exposición enfatizo que al no permitir la compra y venta de todo tipo de bebidas alcohólicas en el distrito de Tumbes por la emisión del Decreto de Alcaldía N° 006-2020-MPT-ALC, los vehículos camiones (tráiler) que transportan cerveza de la empresa Backus descargan a vehículos menores en la jurisdicción del distrito de San Juan de la Virgen para luego dirigirse e ingresar al distrito capital, motivo por el cual solicitó ante este colegiado (COPROSEC) que eleve la petición ante el alcalde provincial para que se amplíe la prohibición de compra y venta de todo tipo de bebidas



alcohólicas para toda la provincia de Tumbes. La Prof. Ruby Gabriela Villanueva Dioses amplia el tema y solicita que se tome como un pedido para que se lleve a votación.

El sr. Humberto Pascual Cienfuegos Villegas – Alcalde de Corrales solicita al presidente del COPROSEC-Tumbes brinde las facilidades para que pueda exponer el señor Gemmy Moran coronado jefe de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaria Técnica, solicitud que fue aceptada por el presidente, en este sentido mencionó que Corrales tiene la misma problemática de descarga de cerveza de un camión (tráiler) a un vehículo de menor capacidad esto que a su vez abastecen los diferentes establecimiento que expende bebidas alcohólicas en el distrito y que es necesario que se tome en cuenta el pedido realizado por la Alcaldesa de San Juan de La Virgen, asimismo expuso que se vienen dando cumplimiento de las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 del Distrito de Corrales así como la normatividad a las medidas sanitarias; en este sentido se viene realizando operativos constantes a bares, cantinas y reuniones donde aglomeran cantidad de persona que no respectan el distanciamiento social y liban bebidas alcohólicas, donde se ha procedido al decomiso de bebidas alcohólica, los mismos que se vienen realizando conjuntamente con la PNP, Ministerio público entre otras, asimismo se han realizado varios operativos de transporte.

El SS PNP® Santos Cruz Medina- Coordinador de la EMBS- San José, se une al pedido de la alcaldesa de San Juan de la Virgen que se amplíe a toda la provincia de Tumbes la prohibición de compra y venta de todo tipo de bebidas alcohólicas, asimismo menciona que se viene trabajando con una serie de instituciones en la mesa técnica territorial EMBS; articulando actividades entre ellas menciona que se han realizado 45 capacitaciones y se ha participado en forma conjunta con la PNP y la MPT en diferentes actividades que se ha realizado en el barrio San José.

La representante de la Defensoría del Pueblo- **Dra. Danitza Zevallos Infante**, informo que se habían realizado la supervisión del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para el ingreso a las CPNP; dando las recomendaciones pertinentes al Frente Policial, asimismo se han supervisado las atenciones a las personas vulnerables y de riesgo en los centros de salud, asimismo comento de que se realizara un evento de capacitación (Piura y Tumbes) dentro de las EMBS sobre la acciones para la prevención de COVID-19, de la misma manera han realizado capacitaciones de la lucha contra la violencia familiar.

El CPC. Robert Fiestas Benavides- Alcalde del Centro Poblado de Andrés Araujo moran menciona que se habían instalado 04 semáforo led al ingreso del centro poblado contribuyendo a la seguridad del ciudadano que transitan diariamente, asimismo se han recuperado espacios en los AA.HH Andrés Avelino Cáceres, Alipio Rosales Camacho, Virgen del Cisne con participación de los pobladores, asimismo se han realizado operativos en forma conjunta con la MPT.

El Comandante de la PNP **Carlos Alberto Li Zapata** – comisario de la CPNP San José informo mediante Chat de la Plataforma Meet, que la PNP venía realizando un trabajo coordinado con la MPT y asimismo lo viene haciendo las comisarias en todos los distritos de la provincia



con la participación coordinada. En el distrito de Tumbes, menciona que se viene realizando el patrullaje integrado diario en las cuatro jurisdicciones policiales, asimismo la municipalidad ha realizado la entrega de indumentaria para la junta vecinales de seguridad ciudadana; acciones que se vienen realizando articuladamente, de la misma manera se vienen participando en las mesas técnicas y actividades respecto a la lucha contra la mujer y grupo familiar, asimismo se viene realizando capacitaciones y otros eventos con los OPC de las CPNP.

Una vez terminada la participación de los integrantes del COPROSEC

SESION PEDIDOS.

De acuerdo al pedido mencionado por la Alcaldesa de San Juan de la Virgen Ruby Gabriela Villanueva Dioses, se unieron el distrito de Corrales, el Coordinador de la EMBS se somete a votación, para que la secretaria técnica del COPROSEC elabore un informe técnico sobre la ampliación a nivel de toda la provincia la prohibición de la compra y venta de todo tipo de bebidas alcohólicas el mismo que deberá ser alcanzado al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes para que evalúe y en lo posible mediante un instrumento normativo apruebe lo solicitado. El mismo que **fue aprobado** en forma unánime por todos los asistentes Siendo las 17:40 horas se da por concluida la sesión ordinaria virtual

Firmando los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta posterior a su validación.

Roland A. Flores Veintimilla
 ABOGADO
 T. 077

Roberto Pacheco Marcha
 D.N. 4111
 D.N. 4111

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SAN JUAN DE LA VIRGEN - TUMBES

 Ruby Gabriela Villanueva Dioses
 ALCALDESA

Municipalidad Provincial de Tumbes

 JOSÉ MANUEL GÁLVEZ HERRERA
 ALCALDE (e)

SANTOS E. CRUZ MEDINA
 BARRIO SEGURO "SAN JOSE" - TUMBES
 Santos E. Cruz Medina
 ARTICULADOR TERRITORIAL

DANITZA ZEVALLOS INFANTES
 Comisionada
 DEFENSORIA DEL PUEBLO

MUNICIPALIDAD C.P. ANDRÉS ABAJO MORÁN

 C.P.C. Robert Fiestas Benavides
 ALCALDE

Municipalidad Distrital de Corrales

 Humberto R. Cienfuegos Villegas
 Tte. Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
PROGRAMA "TUMBES SEGURO"

INFORME N° 012-2020-MPT-GSC-MAGL.

A : MAYOR.PNP.MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ,
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

DE : Sr. ARMANDO GRANDA TANHAZO,
Técnico Administrativo

ASUNTO : Elaboración de Banner.

FECHA: Tumbes, 28 de Octubre del 2,020.

Es grato dirigirme a Usted, a fin de saludarle y a la vez manifestarle que venimos realizando una serie de actividades en el Marco del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2,020 y dentro de estas se encuentra enmarcadas en el fortalecimiento reactivación, capacitación e instalación de Alarmas a las Juntas Vecinales en coordinación con las oficinas de Participación Ciudadana de la Policía Nacional del Perú.

Que, actualmente la Municipalidad Provincial de Tumbes, Ha adquirido indumentaria y Alarmas Vecinales para 28 Juntas Vecinales las cuáles serán instaladas en puntos críticos o de alto índice delincriminal de la jurisdicción de acuerdo al cronograma de actividades que alcance la Policía nacional del Perú.

Que, es necesario que en cada lugar donde se instale una Alarma Vecinal se coloque un Banner o pancarta con información alusiva a la existencia de que dicho Vecindario es Seguro al contar con una junta Vecinal y su Alarma, para lo cual es necesario el requerimiento de 28 Banner o pancartas para ser colocado en cada punto crítico o de alto índice delincriminal cuyas medidas son de 80cm x 5M Metros (cuyo modelo Adjunto al Presente).

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente.

ARMANDO GRANDA TANHAZO
TECNICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
RECEPCION	
28 OCT 2020	
Hora 3:37	Folio 02 Regist
SECRETARIA	

339


5 Metros

80cm


Programa
Vecindario Seguro

ESTE VECINDARIO CUENTA CON ALARMA VECINAL Y HOY ESTA
SEGURO CON LAS JUNTAS VECINALES, POLICIA NACIONAL Y SERENAZGO
UNIDOS POR LA TRANQUILIDAD DE TUMBES

¡Trabajando por tu seguridad!


MUNICIPALIDAD MUNICIPAL
DE TUMBES

Lo mejor de Tumbes con Tii



GESTIÓN 2019-2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

INFORME N° 020 -2020-MPT-GSC-AGT.

A : MAYOR.PNP.MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

DE : ARMANDO GRANDA TANDAZO
(e) de programa de Juntas Vecinales.

ASUNTO : Capacitación de Junta Vecinal.

FECHA: Tumbes, 26 de Noviembre del 2,020.

Es grato dirigirme a Usted, a fin de saludarle e Informarle que el Suscrito en calidad de Coordinador del Programa Juntas Vecinales en cumplimiento a las actividades Enmarcados en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana (**COPROSEC**), el día de ayer 25 de Noviembre del 2,020, Se realizó la actividad consistente en Capacitación de la Junta Vecinal Ciudad de Dios ubicada en la **V Etapa del Asentamiento Humano Ciudadela Noé** contando con la participación del Representante de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Comisaria de Andrés Araujo Moran S.OS .3ra .Carmen Nataly Silva Saldarriaga, SO3, PNP. Romel Ríos Izquierdo, SO2 PNP. Víctor Cruzado Caucha (OPC Regional), La Lic. Isabel Alemán Ortiz, Representante del Centro Salud Mental, Equipo Técnico de esta Gerencia.

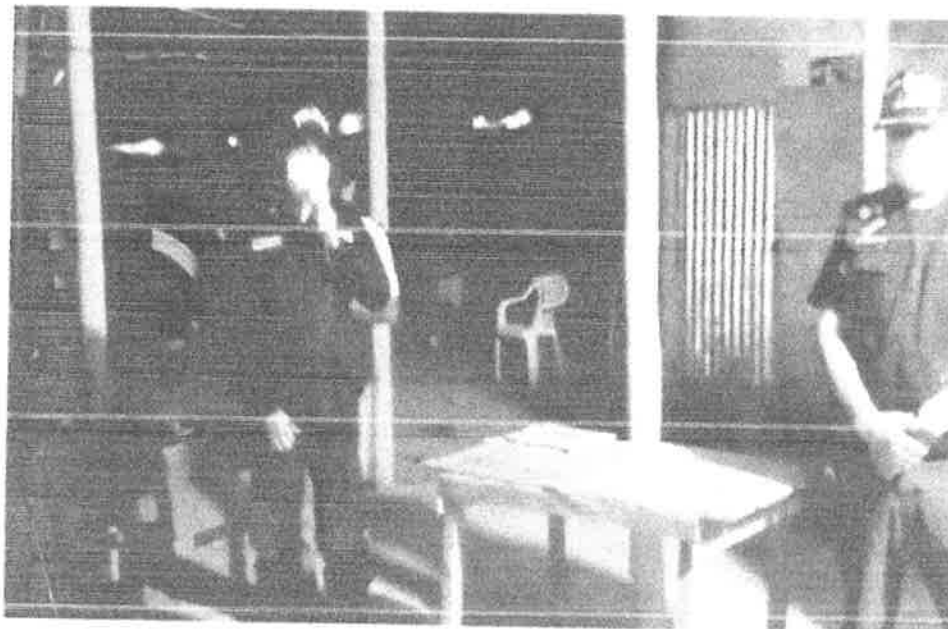
Palabras de bienvenida por parte del Coordinador de la Junta Vecinal Milagro de Dios, Sr. Luis Alberto Flores Ruiz



Palabras de Apertura de la capacitación por parte del Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, Mayor[®] Marco Antonio Gandarillas López, Quien llevo el saludo cordial del Alcalde y asumió el reto de trabajar con las Juntas Vecinales.



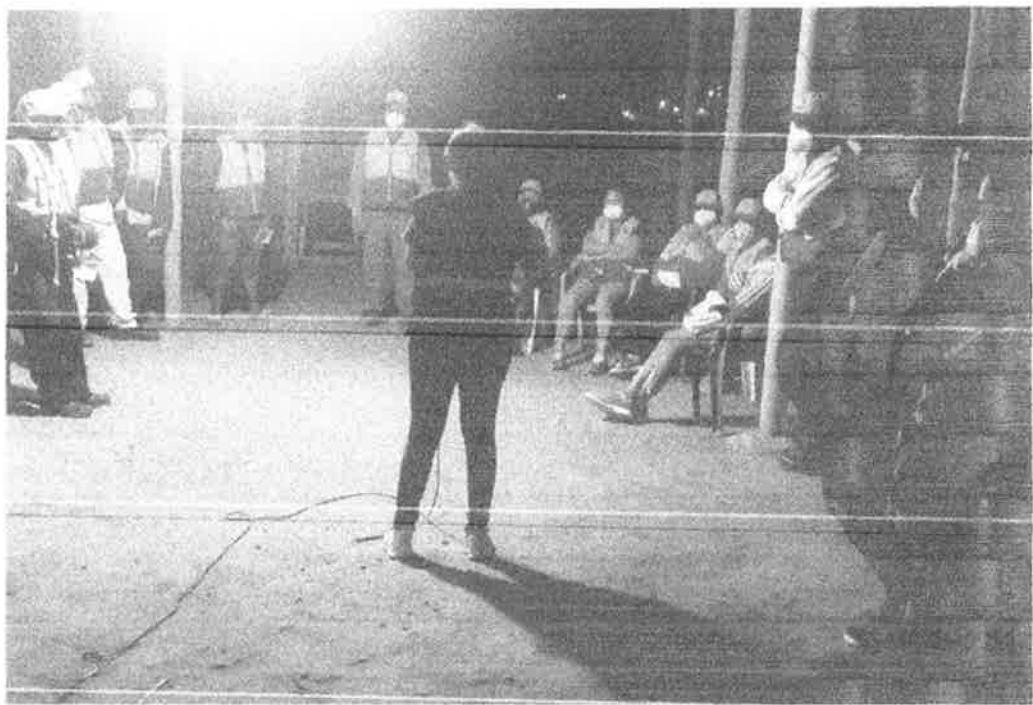
Palabras por Parte del Representante de la Oficina de Participación Ciudadana de la Región Policial SO2, Víctor Cruzado Caucha.



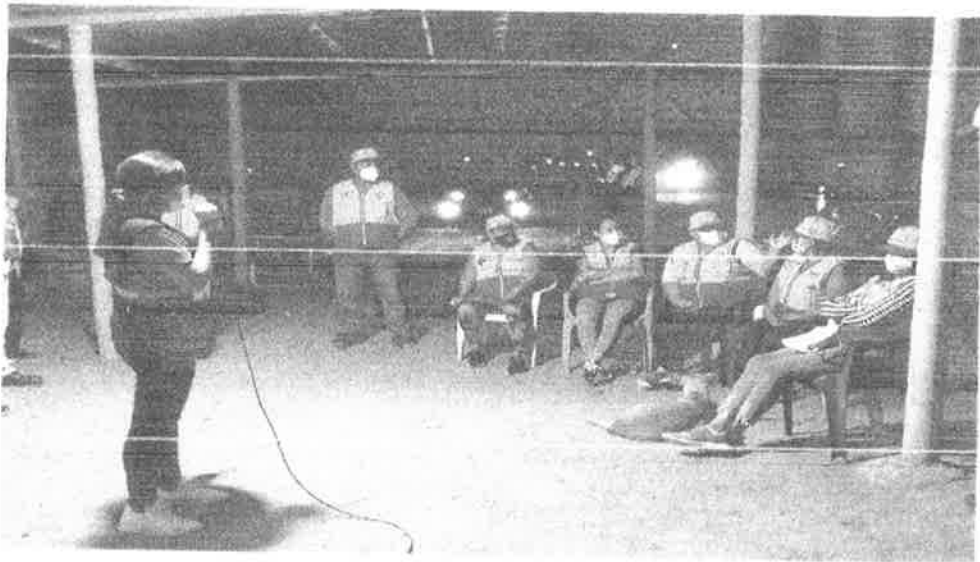
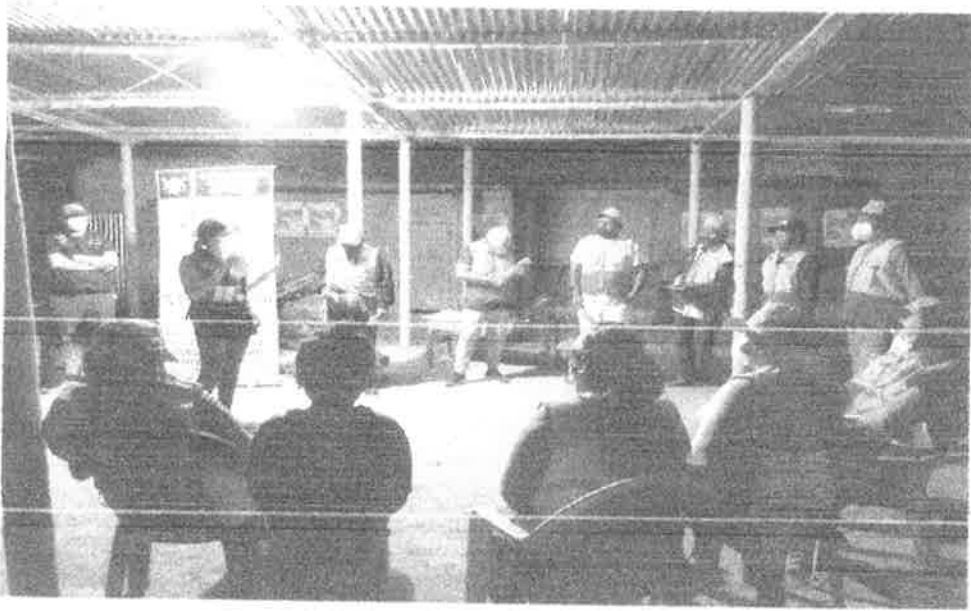
Palabras e inicio de la Capacitación por Parte de la Representante del Centro Salud Mental, Lic. Isabel Alemán Ortiz, Ponente en el Tema: Violencia Familiar



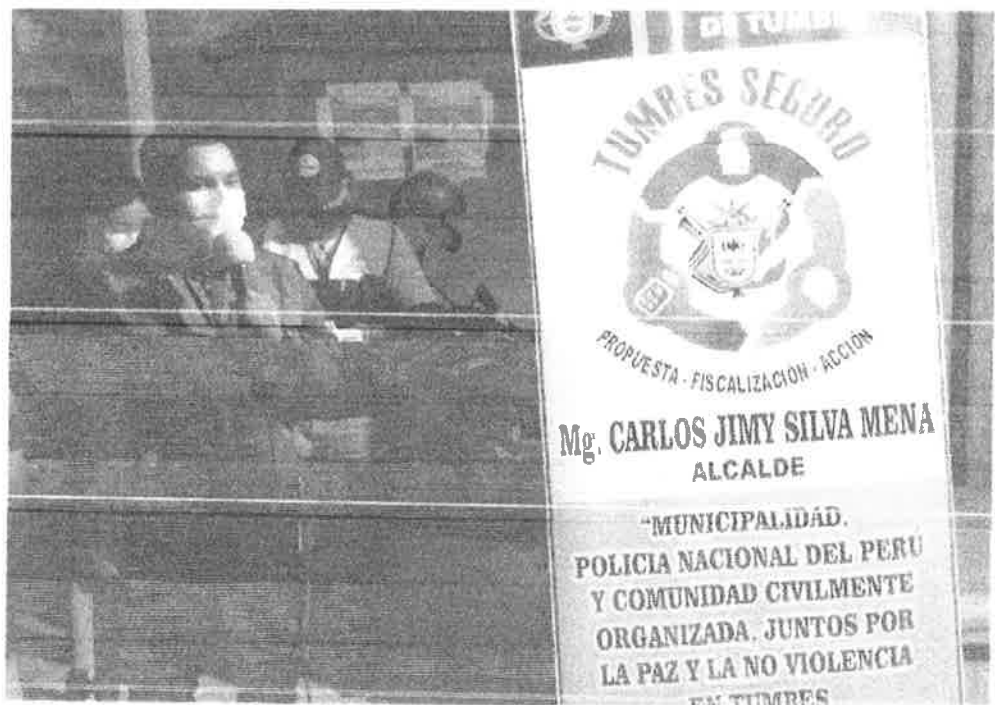
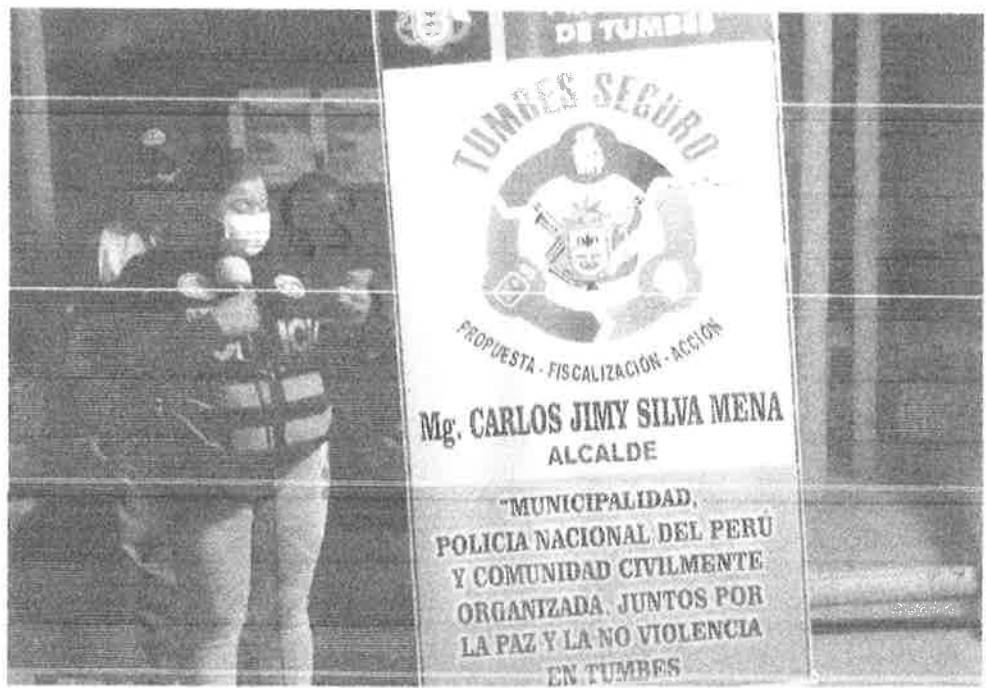
Miembros integrantes de la Junta vecinal, concentrados y atentos a la Capacitación en el Tema de Violencia Familiar, quienes participaron de todas las dinámicas



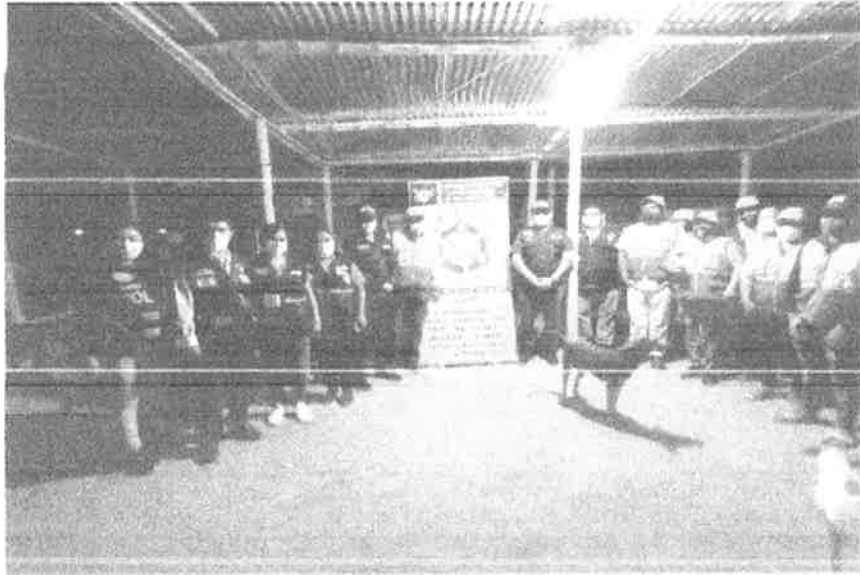
Continuando con la capacitación a la Junta vecinal Milagro de Dios.



Palabras de agradecimiento por parte de los Oficiales encargados de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria Andrés Araujo Moran, SO3.PNP, Carmen Nataly Silva Saldarriaga y el SO2.PNP. Romel Ríos Izquierdo



Toma Fotográfica de los integrantes de la Junta Vecinal, Representantes de la Oficina de Participación Ciudadana –PNP, Representantes de la Oficina de Salud Mental y Equipo Técnico de la gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPT.



OBSERVACIONES:

Hemos podido Observar que la Junta Vecinal "Milagro de Dios", se encuentra bien Organizada e Implementada con la intención de trabajar por su seguridad y la de su familia.

RECOMENDACIONES:

Recomendamos a la Oficina de Participación Ciudadana –PNP, Municipalidad brindar el apoyo a las Juntas que se encuentran Organizadas para que no se desintegren y sigan trabajando para la seguridad Ciudadana en su jurisdicción.

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente.


ARMANDO GRANDA TANDAZO
Técnico Administrativo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCION
 09 DIC 2020
 Hora 9:30 P.M. Folio 077 Registr.
 SECRETARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N° 023 -2020-MPT-GSC-AGT.

A : MAYOR.PNP.MARCO ANTONIO GANDARILLAS LÓPEZ.
 Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

DE : ARMANDO GRANDA TANHAZO
 (e) de programa de Juntas Vecinales.

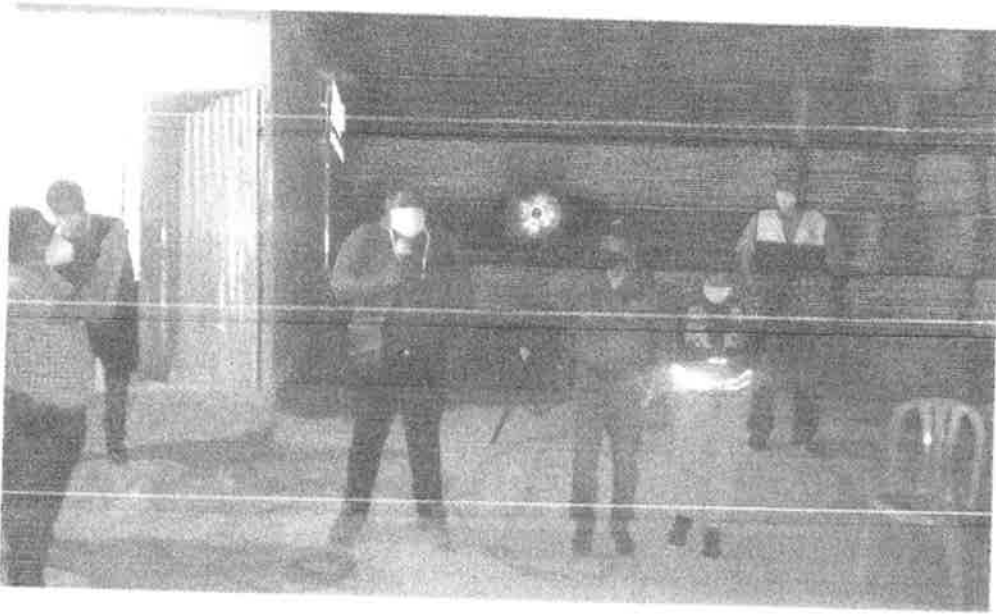
ASUNTO : Capacitación de Junta Vecinal.

FECHA: Tumbes, 09 de Diciembre del 2,020.

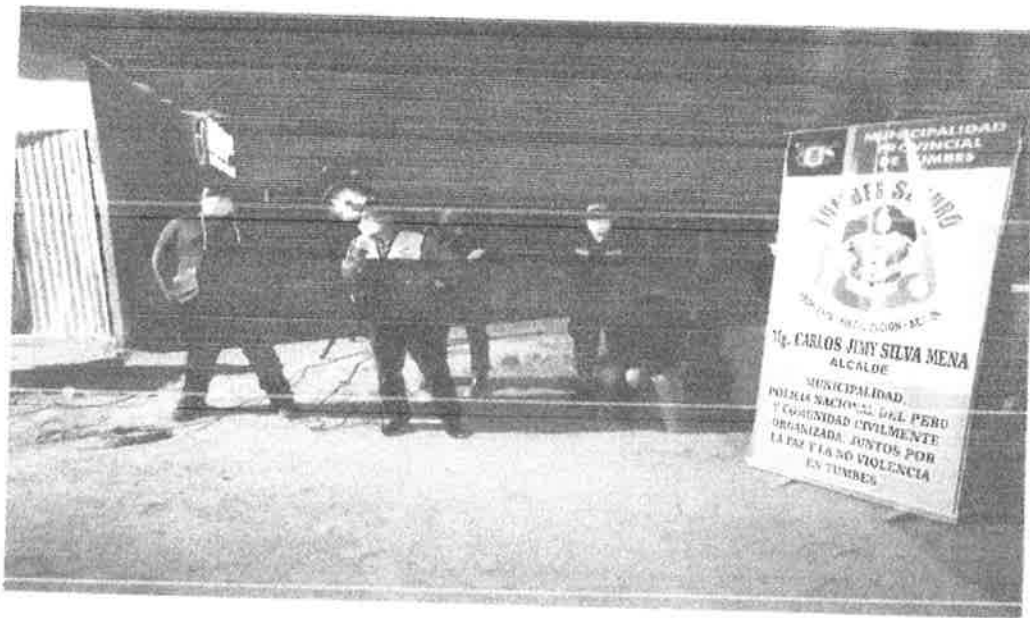
Es grato dirigirme a Usted, a fin de saludarle e Informarle que el Suscrito en calidad de Coordinador del Programa Juntas Vecinales en cumplimiento a las actividades Enmarcados en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana (**COPROSEC**), el día Lunes 07 de Diciembre del 2,020, Se realizó la actividad consistente en Capacitación de la Junta Vecinal Siempre Unidos del Asentamiento Humano Ciudadela Noé, contando con la participación del Representante de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Comisaria de Andrés Araujo Moran, S.OS .3ra Carmen Natalie Silva Saldarriaga ,SOS02 Romel Ríos Izquierdo ,Uc. Mirella Mendoza Pérez, Representante de Centro Emergencia Mujer y Personal del Equipo Técnico de esta Gerencia.

Palabras de bienvenida y apertura de la Capacitación por parte del Coordinador de la Junta Vecinal Siempre Unidos Pizarro

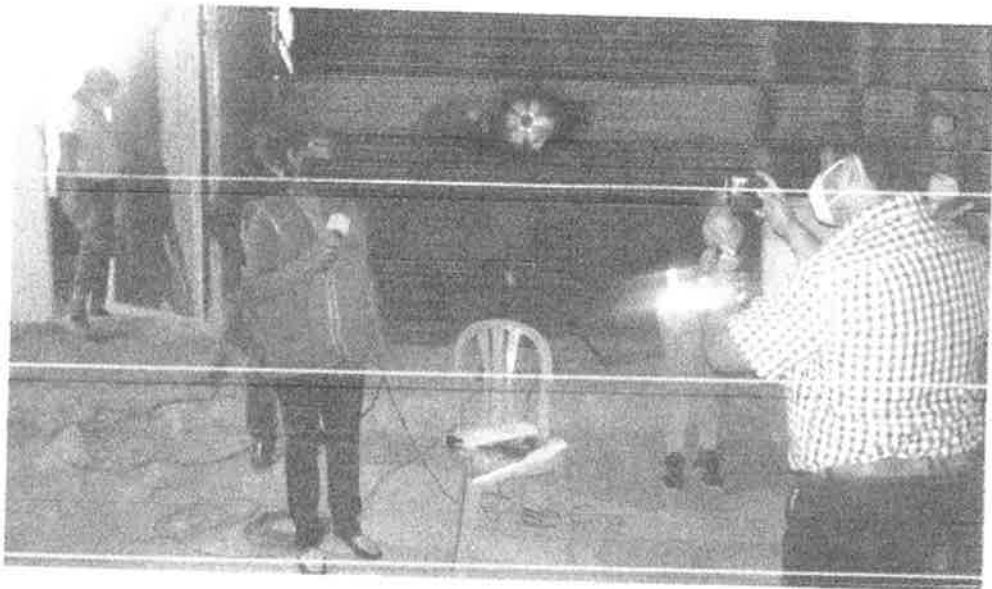
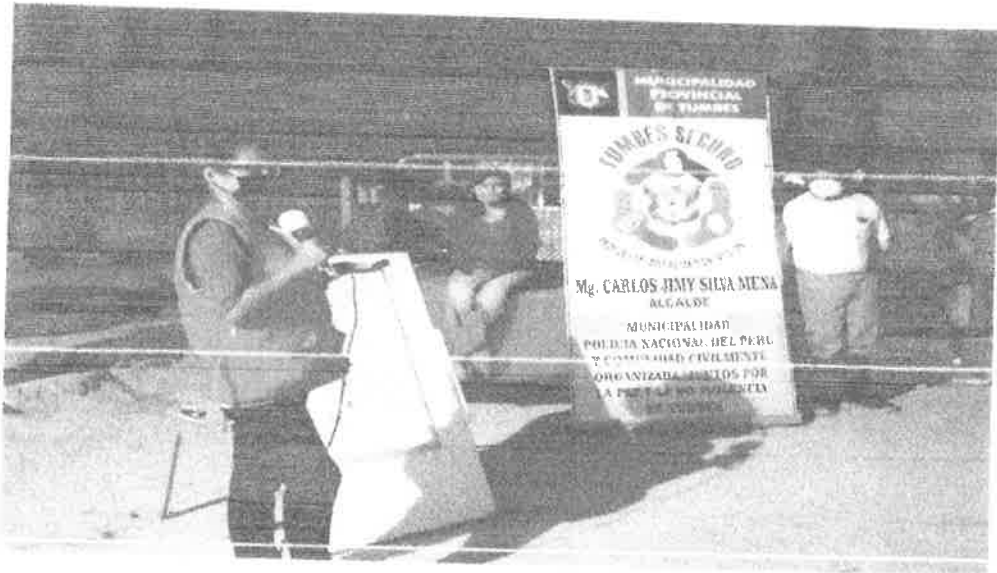




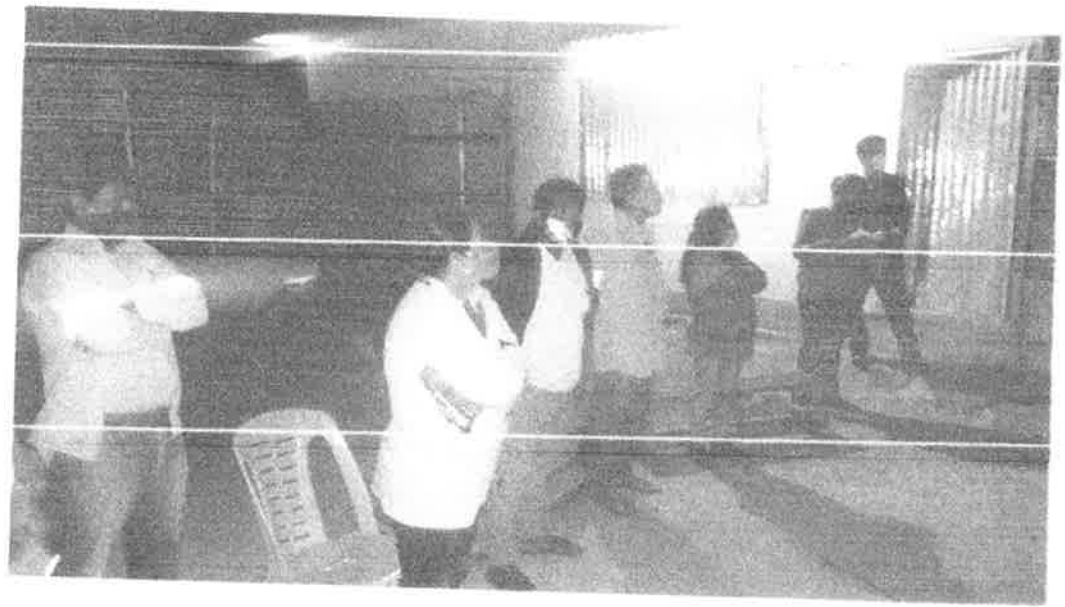
Palabras de apertura de la capacitación por parte del Ing. Cesar Rujel Rodríguez, Técnico de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Quien hace llegar el saludo del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes.



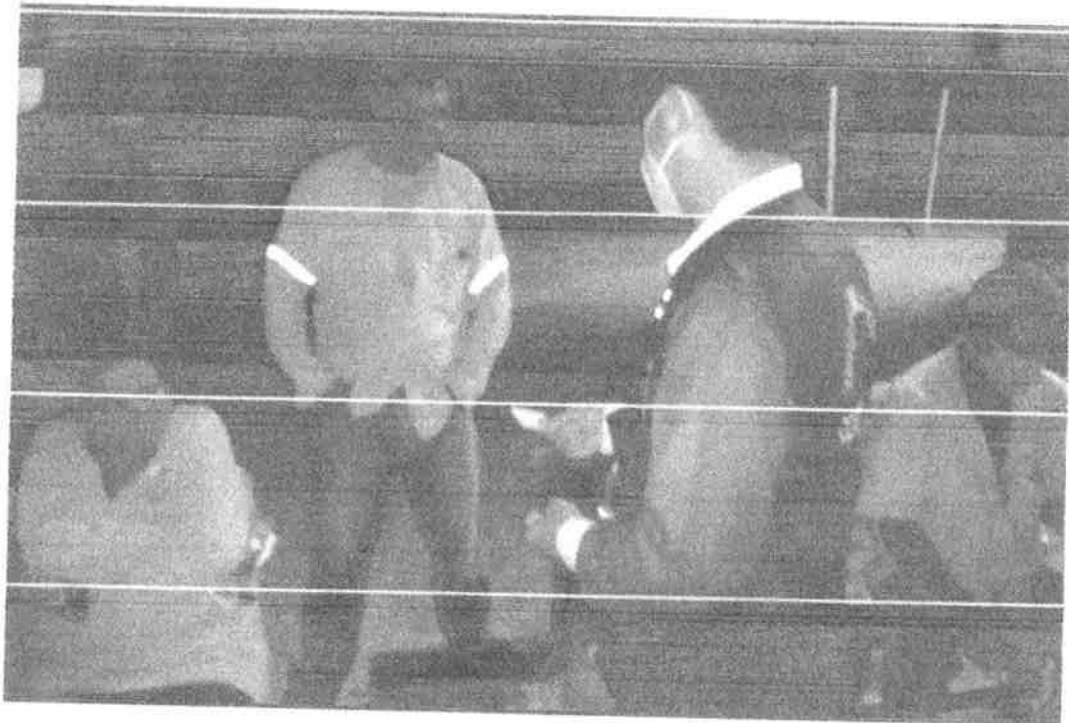
Inicio de la Capacitación en el Tema de Violencia Familiar a cargo de la Lic. Mirella Mendoza Pérez, Representante del Centro Emergencia Mujer



Integrantes de la Junta Vecinal Siempre Unidos, atentos a la Capacitación por parte de la Ponente en el tema de Violencia Familiar, Quienes participaban en todo momento con preguntas, obteniendo la respuesta inmediata



81
Aquí, Personal del Equipo Técnico repartiendo los Números Telefónicos de la Central de Monitoreo ante cualquier emergencia.



OBSERVACIONES:

Durante la capacitación a esta junta vecinal hemos podido observar el compromiso de trabajar con sus autoridades para eso hay que brindarles el apoyo visitándoles la Policía Nacional del Perú y Serenazgo.

Esta Junta Vecinal no cuenta con indumentaria.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda mantener la comunicación entre ciudadanía y autoridades para mantener estos grupos de organizaciones sociales en actividad, Así como realizar las Gestiones para la instalación de su Alarma Vecinal.

- Considerarlos para una próxima entrega de indumentaria ya que con cuentan con nada

Es cuanto Informo para conocimiento y fines.

Atentamente

ARMANDO GRANDA TANDAZO
Técnico Administrativo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCION
09 DIC 2020
Hora 9:30 AM 04
[Signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 022 -2020-MPT-GSC-AGT.

A : MAYOR.PNP.MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

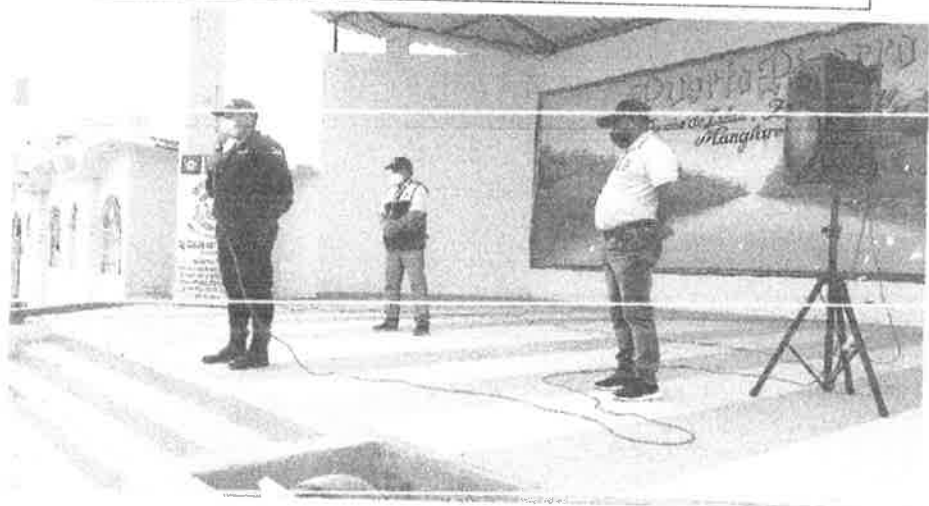
DE : ARMANDO GRANDA TANDAZO
(e) de programa de Juntas Vecinales.

ASUNTO : Capacitación de Junta Vecinal.

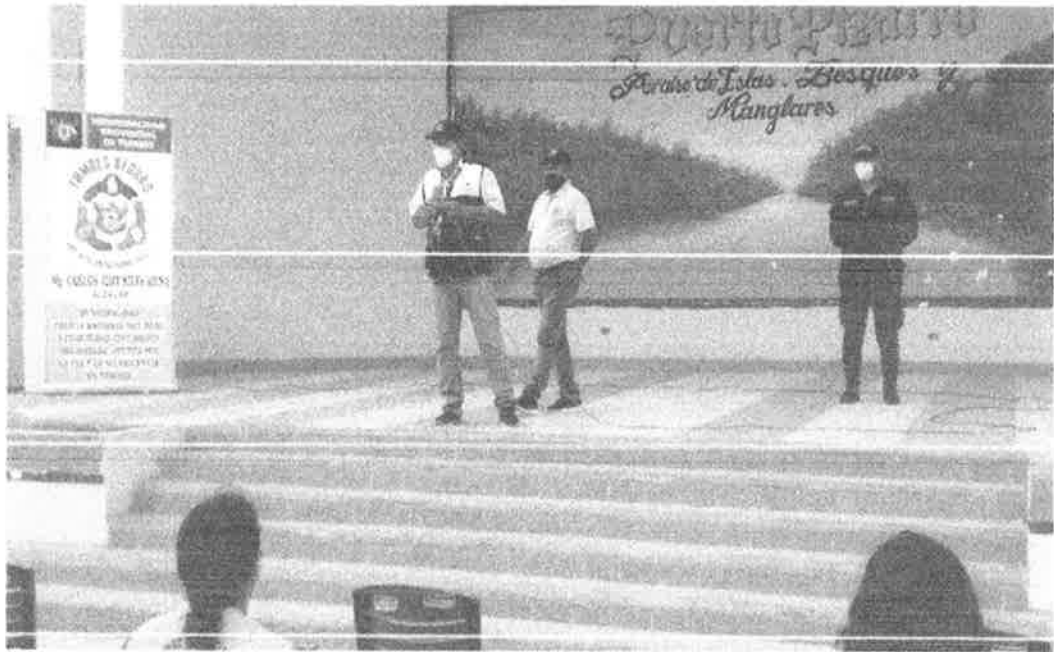
FECHA: Tumbes, 07 de Diciembre del 2,020.

Es grato dirigirme a Usted, a fin de saludarle e Informarle que el Suscrito en calidad de Coordinador del Programa Juntas Vecinales en cumplimiento a las actividades Enmarcados en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana (**COPROSEC**), el día Viernes 04 de Diciembre del 2,020, Se realizó la actividad consistente en Capacitación de la Junta Vecinal Los Ceibos de Villa Puerto Pizarro contando con la participación del Representante de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Comisaria de Puerto Pizarro S.O.S .3ra Paima Agurto ,Ing. Cesar E. Rujel Rodríguez, Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes y Personal del Equipo Técnico de esta Gerencia.

Palabras de bienvenida y apertura de la Capacitación por parte del Encargado de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Villa Puerto Pizarro



Podemos observar la presencia de los miembros integrantes de la Junta Vecinal los Ceibos atentos al inicio de la capacitación por parte del Ponente: Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez.





OBSERVACIONES:

Durante la capacitación a esta junta vecinal hemos podido observar el compromiso de trabajar con sus autoridades para eso hay que brindarles el apoyo visitándoles la Policía Nacional del Perú y Serenazgo.

RECOMENDACIONES:

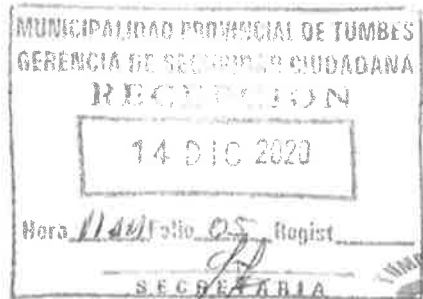
Se recomienda mantener la comunicación entre ciudadanía y autoridades para mantener estos grupos de organizaciones sociales en actividad, Así como realizar las Gestiones para la instalación de su Alarma Vecinal.

Es cuanto Informo para conocimiento y fines.

Atentamente



ARMANDO GRANDA TANDAZO
Técnico Administrativo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N° 024 -2020-MPT-GSC-AGT.

A : MAYOR.PNP.MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ.
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

DE : ARMANDO GRANDA TANDAÑO
(e) de programa de Juntas Vecinales.

ASUNTO : Capacitación de Junta Vecinal.

FECHA: Tumbes, 14 de Diciembre del 2,020.

Es grato dirigirme a Usted, a fin de saludarle e Informarle que el Suscrito en calidad de Coordinador del Programa Juntas Vecinales en cumplimiento a las actividades Enmarcados en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) , el día Viernes 11 de Diciembre del 2,020, Se realizó la actividad consistente en Capacitación de la Junta Vecinal Virgen del Cisne del Asentamiento Virgen del Cisne, contando con la participación de Las Licenciadas. Isabel Alemán Ortiz, Yeni Ortiz del Centro Salud Mental, Mayor PNP * Marco Antonio gandarillas López, gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, y Personal del Equipo Técnico de esta Gerencia.

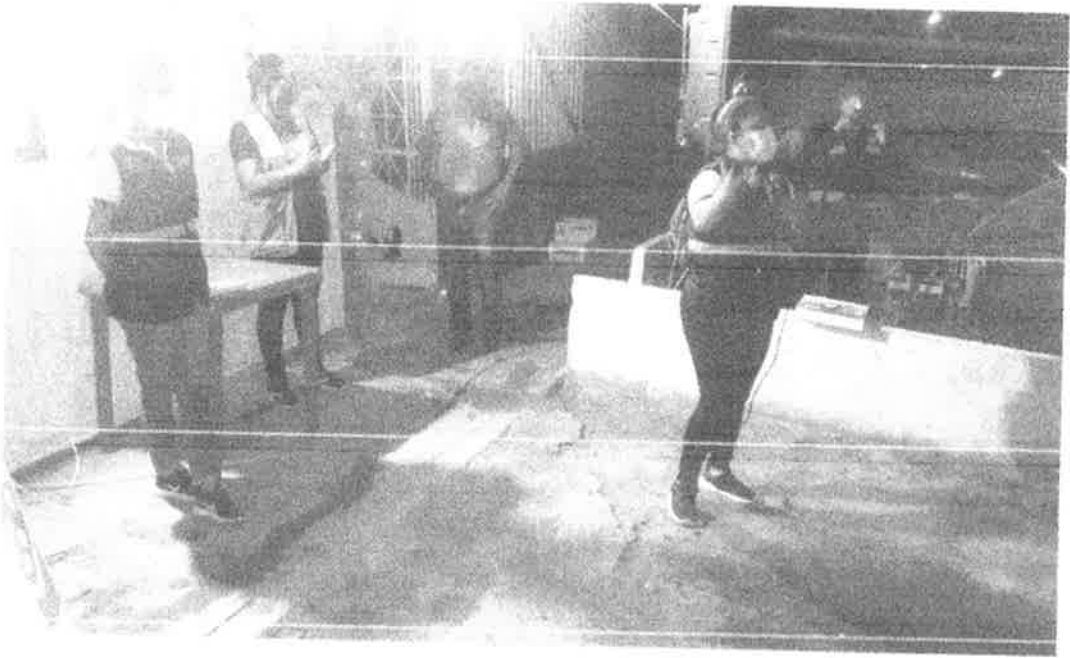
Palabras de bienvenida y apertura de la Capacitación por parte de la Teniente Gobernadora del Asentamiento Humano e Integrante de la Junta Vecinal Virgen del Cisne



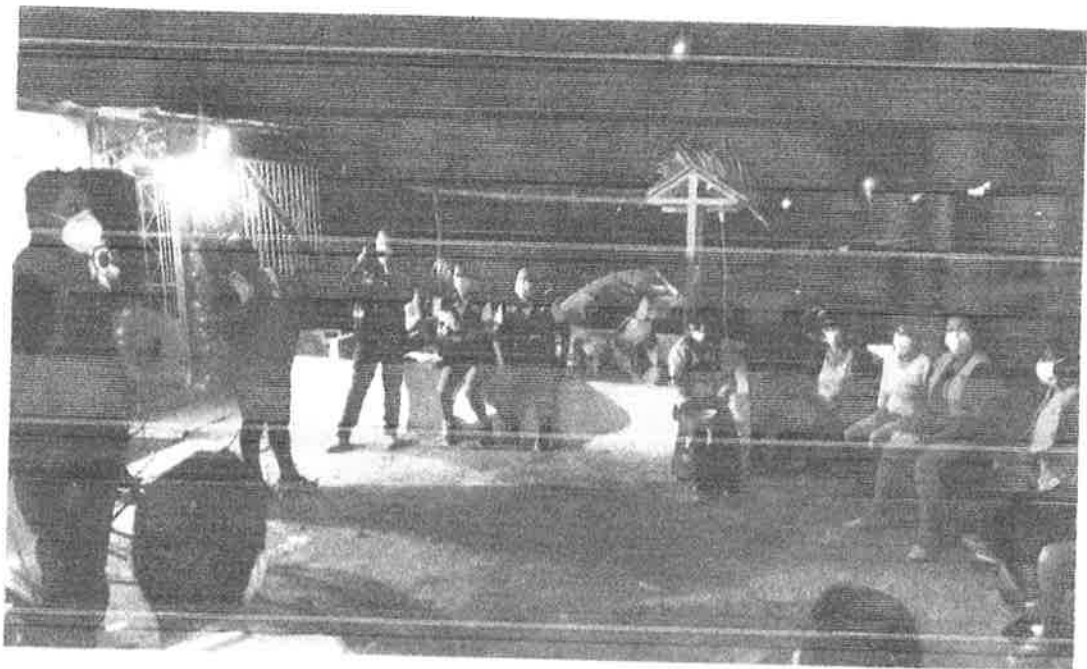
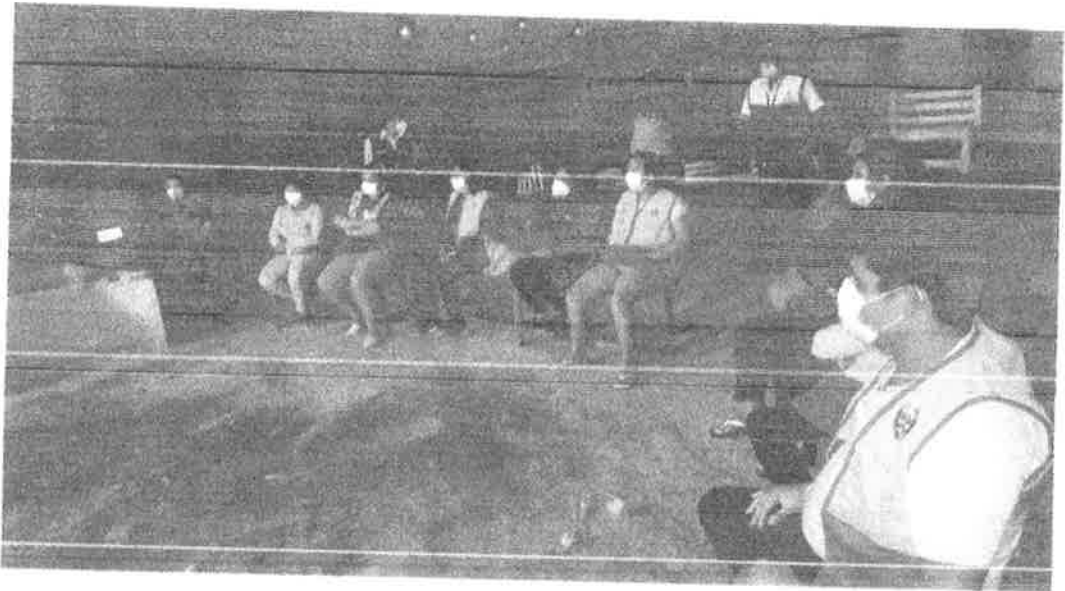
Palabras de apertura de la capacitación por parte del Gerente de Seguridad Ciudadana Mayor (R) Marco Antonio gandarillas López, Quien hace llegar el saludo del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes.



Inicio de la Capacitación en el Tema de Violencia Familiar a cargo de las Lic. Isabel Alemán Ortiz, Yeni Ortiz del Centro Salud Mental, Representante del Centro Salud Mental.



Integrantes de la Junta Vecinal Virgen del Cisne, atentos a la Capacitación por parte de la Ponente en el tema de Violencia Familiar. Quienes participaban en todo momento con preguntas, obteniendo la respuesta inmediata



Aquí, Personal del Equipo Técnico repartiendo los Números Telefónicos de la Central de Monitoreo ante cualquier emergencia.



OBSERVACIONES:

Durante la capacitación a esta junta vecinal hemos podido observar el compromiso de trabajar con sus autoridades para eso hay que brindarles el apoyo visitándoles la Policía Nacional del Perú y Serenazgo.

Se pudo Observar que los Representante de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Comisaria de Andrés Araujo Moran, S.OS .3ra Carmen Natalie Silva Saldarriaga, SOS02 Romel Ríos Izquierdo, llegaron tarde a la capacitación Justificando que se habían encontrado en una comisión.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda mantener la comunicación entre ciudadanía y autoridades para mantener estos grupos de organizaciones sociales en actividad,

- Considerarlos para una próxima entrega de indumentaria ya que con cuentan con nada

Es cuanto Informo para conocimiento y fines.

Atentamente.

ARMANDO GRANDA TANDAZO
Técnico Administrativo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -SECRETARIA TECNI-
 "Año de la Universalización de la Salud"



Tumbes, 10 de Diciembre del 2020

OFICIO N° 046-2020-MPT-COPROSEC-ST-MAGL-R

Señor :

ING. WILMER F. DIOS BENITES-

Gobernador de la Región Tumbes

Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes

CIUDAD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES	
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA	
RECIBIDO	
N° DOC:	900953
N° EXP:	773828
FECHA:	10 DIC 2020
HORA:	15:45 H. 03
FIRMA:	<i>CJ</i>

Asunto : Alcanzo Cuadro y Evaluación de Desempeño de los integrantes del COPROSEC-Tumbes

- Referencia :**
- a) D.S 011-2014-IN REGLAMENTO DE LEY N° 27933 LEY DEL SINASEC, D.S N° 011-2014-IN Y D.S N° 010-2019-IN
 - b) DIRECTIVA N° 010-2019-IN-DGSC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted; para hacer llegar el saludo cordial y fraterno en nombre de nuestro Alcalde Provincial de Tumbes Mg. Carlos Jimmy Silva Mena – Presidente del COPROSEC-Tumbes y el mío propio en calidad de responsable de la Secretaria Técnica Provincial del COPROSEC – Tumbes y a la vez hacer llegar el cuadro de Evaluación de desempeño de los integrantes del COPROSEC- TUMBES, correspondiente al IV trimestre 2020. En cumplimiento al artículo 49° de la referencia a).

En tal sentido anexo al presente la ficha de evaluación de desempeño de los integrantes del COPROSEC.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 MUNICIPALIDAD PR...
 MARCO A. GARCIA
 GERENTE DE...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE- 2020

Ref: (art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN y Supremo N° 010-2019-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante /cargo	Asistencia de Sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			OCT	NOV	DIC.	Brinda Información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	MG. CARLOS JIMY SILVA MENA	ALCALDE/ PRESIDENTE		27 SI		SI	SI	SI	*. ASISTIO EL TÑTE ALCALDE LIC. JOSE M. GALVEZ HERRERA CON RESOLUCION DE ENCARGATURA DE ALCALDIA
2	ABOG. HUGO DONALD PEREZ DIOS	ALCALDE DEL DISTRITO DE CORRALES/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	*. ASISTIO EL TÑTE ALCALDE SR. HUMBERTO CIENFUEGOS VILLEGAS CON RESOLUCION DE ENCARGATURA DE ALCALDIA
3	SOS. PNP * SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO	ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CRUZ/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	
4	ING. SAMUEL EDMUNDO PACHECO MARCHAN	ALCALDE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	
5	ING. CESAR YOEL FEIJOO CARRILLO	ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JACINTO/MIEMBRO		NO		SI	NO	NO	
6	PROF. RUBY GRABRIELA VILLANUEVA DIOSES	ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	
7	DR. FELIX QUINDE FEIJOO	MINISTERIO PUBLICO/MIEMBRO		NO		SI	SI	SI	
8	CMDTE. PNP. CARLOS ALBERTO LI ZAPATA	COMISARIO CPNP SAN JOSE/ MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	

317





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE- 2020
Ref: (art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN y Decreto Supremo N° 010-2019-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante /cargo	Asistencia de Sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			OCT	NOV	DIC.	Brinda Información requerida	Cumple con los acuerdos		
9	MG. LISSET ROXANA CHALCATANA CRISANTO	REPRESENTANTE DE SALUD/ MIEMBRO		27 NO		SI	SI	SI	
10	DRA. DANITZA CEVALLOS INFANTES	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	
11	DR. CARLOS CRUZ YESAN	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	
12	MG. JOSE CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES	REPRESENTANTE DE EDUCACION /MIEMBRO		NO		SI	SI	SI	
13	SR. JOSE TELMO ZURITA QUISPE	REPRESENTANTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS/MIEMBRO		NO		SI	NO	NO	RECIEN ASUMIDO EL CARGO DE DIRECTOR DE UGEL
14	CPC. ROBERT FIESTAS BENAVIDES	ALCALDE C.P. DE ANDRES ARAUJO MORAN/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	
15	ING. JENNY SOTO VILLAVICENCIO	ALCALDESA DEL C.P. PUERTO PIZARRO/MIEMBRO		NO		NO	NO	NO	
16	SR. LORENZO CRUZ BENITES	ALCALDE C.P. DE PAMPA GRANDE/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	
17	SOS. PNº SANTOS CRUZ MEDINA	ARTICULADOR DE LA EMBS SAN JOSE/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	
18	ABOG. ROLAND FLORES VEINTIMILLA	JEFE DEL CEM/MIEMBRO		SI		SI	SI	SI	



PATRULLAJE MUNICIPAL		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre
TURNO	07:00 - 15:00	36	42	40	70	39	65	40	50	69	30	25	24	118	174	159	75
	15:00 - 23:00	35	48	60	60	60	30	27	18	65	30	32	29	143	150	110	91
	23:00 - 07:00	55	33	34	41	75	45	60	55	64	105	56	49	122	161	179	210
TOTAL		126	123	134	171	174	140	127	123	198	165	113	102	383	485	448	381





ACTA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ALCOPROSEC
" Contralmirante Villar "

Siendo las 10:30 Horas del día lunes 28 del mes de Diciembre del año 2020, en el la Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes, en las instalaciones de la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana, se hizo presente personal de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES Y SubGerente de Seguridad Ciudadana (Responsable de Secretaría) el señor Julio Cesar Valderroma Garcia, se procedió a levantar la presente Acta de Monitoreo, Supervisión y Evaluación al COPROSEC. referente a la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PAPSC.....TRIMESTRE - 2020, Para su adecuada ejecución y Cumplimiento de Actividades en materia de Seguridad Ciudadana, establecidas de acuerdo a la Ley. N°27933 y su Reglamento y modificatorias, DS. N°011-2014-IN y su modificatoria DS. N°010-2019-IN, Reiterando las recomendaciones de la DGSC, de implementar las medidas sanitarias respecto al COVID 19, en todos los actos que realicen en cumplimiento de su función, en materia de Seguridad Ciudadana y en favor de su comunidad; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, aprobando las Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC, respectivamente, implementación del programa Presupuestal. PP- 0030 "reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana" establecidas de acuerdo a ley. y otros con los detalles siguientes:

I. Sesiones De Seguridad Ciudadana.

a). Sesiones Ordinarias:

Cantidad se realizaron 03 Sesiones Ordinarias, de manera Virtual.
Fechas 26/08/2020, 30/11/2020, 16/12/2020, las que constan en los oficios multiple 021, 023, 030. las cuales aun no existen escritas en libro de Actas.

b). Sesiones Extraordinarias:

Cantidad No se realizaron por no ameritar motivo alguno.
Fechas.....

II. Consultas Ciudadanas:

Cantidad Se realizó 01 Consulta Publica de manera Virtual
Fechas 16-12-2020, con oficio Multiple de Convocatoria N° 030-2020, la cual aun no consta escrita en libro de Actas.

III. Patrullajes Integrados:

- a). P. Integrado se realizaron 70 Patrullajes integrados aproximadamente.
- b). P. Mixto se realizaron de acuerdo a la necesidad y respetando el protocolo.
- c). P. Municipal se realizaron 270 Patrullajes Municipales (los cuales constan 3 turnos por Día).

IV. Recuperación De Espacios Públicos:

- a). Cantidad *03 Recuperaciones de Espacios Públicos.*
- b). Lugar ** En la zona deportiva de Nueva Esperanza.
* Recuperación de la plaza "Ala orda las Aguas" (Desarrollo de Comercio Ambulante).
* Recuperación de Espacios Barrio Costa Verde (Desarrollo de Vivienda)*

V. Charlas De Capacitación:

- a). cantidad *Se realizaron 03 Capacitaciones correspondientes en temas de Seguridad Ciudadana.*
- b). fechas *7/10/2020, 06/11/2020, 14/12/2020.*
- * La Pertenencia dentro del Personal Serenazgo.*
- * Charla de Capacitación "Falsar la Verdad"*
- * Charla de Capacitación "Que es el Patrullaje"*

VI. Evaluación De Sus Integrantes:

N° de evaluaciones *Aun no se elabora físicamente, manifestando que se encuentra en medio magnético. Por regularizar.*

VII. Programa Presupuestal. PP-0030

No se cuenta con ningún proyecto de Seguridad Ciudadana.

VIII. Mapas de Seguridad Ciudadana.

- a). Mapa de Riesgo *No cuenta físicamente en unidad actualizados por motivo*
- b). Mapa del Delito *que se ha realizado el requerimiento con oficio N° 001-2020 al área correspondiente.*

VIII. Recomendaciones.

Se recomienda para el cumplimiento de la normatividad y las disposiciones dadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana en materia de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a las medidas sanitarias covid 19. en favor de su provincia y sus distritos.

Siendo las *13:00* horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.



Julio Cesar Valderrama Garcia
Sr. Julio Cesar Valderrama Garcia
SUB GERENTE SERENAZGO SEG. CIUDADANA
RESPONSABLE

SECRETARIA TECNICA COPROSEC

Polli Jerry Moran Rosales
Sr. Polli Jerry Moran Rosales

SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC

VISITA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN AL COPROSEC DE CONTRALMIRANTE VILLAR DE LA REGION TUMBES, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PAPSC EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO ZORRITOS



HOJA DE RUTA

PATRULLAJE INTEGRADO - PNP - SERENAZGO

PNP COMISARIA: ZORRITOS
 DEPARTAMENTO: TUMBES
 PROVINCIA: CONT. VILLAR
 DISTRITO: ZORRITOS
 MUNICIPALIDAD: MPCVZ
 MOVIL N°: 01
 PLACA N°: PAJ 213
 OPERADOR: Zapata Conchito Paul

TURNO: DIURNO
 HOJA DE RUTA SECTOR N°:
 FECHA DEL SERVICIO: 23-12-20
 HORA DE INICIO: 11:00 AM
 HORA DE TERMINO: 13:00 PM
 CHOFER: Bono 01042 Juan

SO PNP: S3 PNP PORRAS MADRID GINO
 SO PNP:

11:00 AM se dio inicio al patrullaje integrado recorriendo todos los sectores de la provincia Villavieja logrando obtener una intervención realizada por el efectivo p cargo S3 PNP Porras Madrid Gino y ciudadanos en el sector Benavente los cuales se encontraban realizando trabajos en un lugar privado sin los protocolos de bioseguridad (sin resorcillos) los cuales fueron advertidos por el efectivo para su conocimiento sobre la falta que estaban incumpliendo

OBSERVACIÓN:

FIRMA DEL SO PNP DE SERVICIO

FIRMA DEL SERENO OPERADOR

SA - 32070316
 PORRAS MADRID GINO
 S3 - PNP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

 Sr. Julio Cesar Valderrama Garcia
 SUB GERENTE SERENAZGO SES CIUDADANA

FIRMA DEL JEFE DE SERENAZGO



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO ZORRITOS



HOJA DE RUTA

PATRULLAJE INTEGRADO - PNP - SERENAZGO

PNP COMISARIA: ZORRITOS
 DEPARTAMENTO: TUMBES
 PROVINCIA: CONT. VILLAR
 DISTRITO: ZORRITOS
 MUNICIPALIDAD: MPCVZ

TURNO: DIURNO
 HOJA DE RUTA SECTOR N°: _____
 FECHA DEL SERVICIO: 02-11-2020
 HORA DE INICIO: 10.00 am.
 HORA DE TERMINO: 12.00 pm.
 CHOFER: CRUZ CORNEJO CARLOS

MOVIL N°: 01
 PLACA N°: PAI 213
 OPERADOR: CLAVIJO SERVA MANUEL
 SO PNP: RAMIREZ ALEMAN REDDY
 SO PNP: _____

10:00 am. SE DA INICIO AL PATRULLAJE INTEGRADO RECORRIENDO TODOS
 LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD VILARINA, DURANTE EL RECORRIDO
 NO SE SUSCITO NINGUNA NOVEDAD
 12:00 pm. TERMINO DEL PATRULLAJE INTEGRADO TODO SIN NOVEDAD

OBSERVACIÓN:

FIRMA DEL SO PNP DE SERVICIO

FIRMA DEL SERENO OPERADOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CONTRAMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

 Sr. Julio Cesar Valderrama Garcia
 SUBGERENTE SERENAZGO SEG. CIUDADANA
 FIRMA DEL JEFE DE SERENAZGO



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA
 DISTRITO ZORRITOS



HOJA DE RUTA

PATRULLAJE INTEGRADO - PNP - SERENAZGO

PNP COMISARIA: ZORRITOS
 DEPARTAMENTO: TUMBES
 PROVINCIA: CONT. VILLAR
 DISTRITO: ZORRITOS
 MUNICIPALIDAD: MPCVZ
 MOVIL N°: 02
 PLACA N°: PAT-052
 OPERADOR: Miguel Temocue Rodriguez

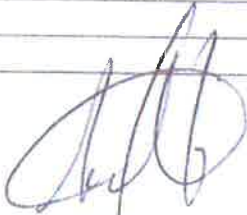
TURNO: Mañ - (09:00 - 15:00)
 HOJA DE RUTA SECTOR N°: _____
 FECHA DEL SERVICIO: 05/10/2020 "Sabado"
 HORA DE INICIO: 09:00
 HORA DE TERMINO: 13:00
 CHOFER: Juan Luis Olaya


SO PNP: Alex Ancalle Espaza
 SO PNP: _____


09:00 hrs. inicio Servicio patrullaje integrado a cargo Subj:03 Alex Ancalle Espaza por los sectores de los barrios de las calles garantizando la tranquilidad y seguridad de la población villarina Asimismo hacer cumplir los protocolos de seguridad Covid-19. /continua.

13:00 hrs. Culmina patrullaje integrado todo conforme y sin novedades.

OBSERVACIÓN:


 FIRMA DEL SO PNP DE SERVICIO
 31746260
 Ancalle Espaza
 53 PNP


 FIRMA DEL SERENO-OPERADOR
 Miguel Temocue Rodriguez
 DNI-44814618

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CONTRA MIRANTE VILLAR ZORRITOS

 FIRMA DEL JEFE DE SERENAZGO

309



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENCIA



“Año de la Universalización de la Salud”

Zorritos, 07 de diciembre del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 030-2020-MPCVZ/ CPSC -P

Señor : **CARGO.**
Asunto : X SESION ORDINARIA Y II AUDIENCIA PUBLICA
ORDINARIA CONSULTA CIUDADANA
Referencia : Reglamento de Ley N°27933.

Me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al reglamento de la referencia el cual señala en Art. 31.1-a.- las Sesiones Ordinarias: “se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes”. y asimismo en el Art. 39.- Consulta Pública.; “Los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros”.

Por lo que, convoco a la **X Sesión Ordinaria** en forma virtual (video conferencia), para el día **miércoles 16 de diciembre a las 03:00 horas en sala de regidores**, agenda a tratar:

- ❖ **INFORME TÉCNICO DE ACCESO A LAS PLAYAS VERANO 2021 POR PARTE DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO.**
- ❖ **OTROS A LA ORDEN DEL DÍA.**

Asimismo; **CONVOCO** a la **II Audiencia Pública Ordinaria** en forma virtual en la modalidad de video en vivo a través del Facebook, a realizarse a las 04:00 pm horas del mismo día.

Por lo que; se estará enviando el **LINK** de enlace “VIDEO CONFERENCIA”, a su WhatsApp personal.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

DR. JESÚS ALBERTO LUNA ORDÓÑEZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENCIA



“Año de la Universalización de la Salud”

Zorritos, 23 de noviembre del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 023-2020-MPCVZ/ CPCS -P

Señor : **CARGO**
Asunto : IX Sesión Ordinaria. -CONVOCO
Referencia : **Reglamento de la Ley N° 27933.**

Me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al Reglamento de la referencia el cual señala en Art. 31.1-a.- las Sesiones Ordinarias: “se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus presidentes”. Y asimismo; indicar la norma en mención que las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria se realicen en forma virtual.

Por lo que, convoco a la IX Sesión Ordinaria en forma virtual (video conferencia), para el día lunes 30 de noviembre del 2020 a las 03:00 horas pm, en la sala de Regidores, cuya agenda a tratar:

- ❖ **INFORME SOBRE LOS PROTOCOLOS, MEDIDAS Y RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA A CARGO; DE LA SUB GERENTE DE TURISMO DE LA MPCVZ.**
- ❖ **Y otros a la orden del día.**

Asimismo; se estará enviando el **LINK** de enlace “VIDEO CONFERENCIA”, a su WhatsApp personal.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

DR. JESUS ALBERTO LUNA ORDINOLA
PRESIDENTE

307



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENCIA



“Año de la Universalización de la Salud”

Zorritos, 20 de octubre del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 021-2020-MPCVZ/ CPCS -P

Señor : **CARGO**
Asunto : VIII Sesión Ordinaria. **-CONVOCO**
Referencia : **Reglamento de la Ley N° 27933.**

Me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al Reglamento de la referencia el cual señala en Art. 31.1-a.- las Sesiones Ordinarias: “se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus presidentes”. Y asimismo; indicar la norma en mención que las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria se realicen en forma virtual.

Por lo que, convoco a la VIII Sesión Ordinaria en forma virtual (video conferencia), para el día lunes 26 de octubre del 2020 a las 15:30 horas, cuya agenda a tratar:

- ❖ Información relevante al Oficio Múltiple N° 019-2020-MPCVZ/CPCS-P; sobre los Recursos Humanos Logísticos y Financieros de las Instituciones Componentes del COPROSEC (Directiva N° 010-2019-IN).
- ❖ Información relevante al Oficio Múltiple N° 020- MPCVZ/CPCS-P; sobre las Actividades realizadas a favor de Seguridad Ciudadana y prevención del COVID 19 por los meses de julio, agosto, setiembre asimismo las Actividades a realizarse de los meses octubre, noviembre y diciembre; por los integrantes del COPROSEC.
- ❖ Y otros a la orden del día.

Asimismo; se estará enviando el LINK de enlace “VIDEO CONFERENCIA”, a su WhatsApp personal.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Dr. JESUS ALBERTO LUNA ORDÓÑEZ
PRESIDENTE

306



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENCIA



"Año de la Universalización de la Salud"

Zorritos, 07 de diciembre del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 030-2020-MPCVZ/ CPSC -P

Señor : **CARGO.**
Asunto : **X SESION ORDINARIA Y II AUDIENCIA PUBLICA ORDINARIA CONSULTA CIUDADANA**
Referencia : **Reglamento de Ley N°27933.**

Me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al reglamento de la referencia el cual señala en Art. 31.1-a.- las Sesiones Ordinarias: "se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes". y asimismo en el Art. 39.- Consulta Pública; "Los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros".

Por lo que, convoco a la X Sesión Ordinaria en forma virtual (video conferencia), para el día miércoles 16 de diciembre a las 03:00 horas en sala de regidores, agenda a tratar:

- ❖ INFORME TÉCNICO DE ACCESO A LAS PLAYAS VERANO 2021 POR PARTE DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO.
- ❖ OTROS A LA ORDEN DEL DÍA.

Asimismo; CONVOCO a la II Audiencia Pública Ordinaria en forma virtual en la modalidad de video en vivo a través del Facebook, a realizarse a las 04:00 pm horas del mismo día.

Por lo que, se estará enviando el LINK de enlace "VIDEO CONFERENCIA", a su WhatsApp personal.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

D. JESÚS ALVERTO LUNA ORDÓÑEZ
PRESIDENTE

PATRULLAJE MIXTO



PATRULLAJE MIXTO





**ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL
SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS**



TURNO: DIA

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 07:00 horas del Día 01 del mes de DICIEMBRE del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo MOVIL #02 de placa de rodaje RAJ 052 marca y color PIZAN - AZUL año 2007.

Participando:

Sereno Chofer: LOPEZ ERAZ NILTON

Al mando del Sereno Operador: GARCIA SILVA, OSCAR WALDYR

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: _____ Sub Sector: _____ lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

<p><u>07:00 Se da inicio al patrullaje por todas las</u> <u>Actuarias de la provincia, dando protección</u> <u>a los vecinos turistas nacionales y extranjeros</u> <u>que visitan nuestra querida provincia.</u></p>

Novedades:

<p><u>10:11 Se efectuó la consulta de gelatina y 15 hidrata.</u> <u>11:30 Patrullaje Acepulca, zona clandestina.</u></p>

Siendo las 15:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: OSCAR WALDYR GARCIA SILVA

DNI N°: 00323425

Firma: [Firma manuscrita]



ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL
SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS



TURNO: TARDE

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 15:00 horas del Día 08 del mes de DICIEMBRE del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo SERENAZGO - MOVIF 02 de placa de rodaje PAJ 052 marca y color NISSAN - AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: CRIOLLO ERAS WILLIAM

Al mando del Sereno Operador: CLAVIJO ZERNA MANUEL

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: NORTE Sub Sector: SUR lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

<p>15:00 hrs. SE REALIZA EL PATRULLAJE POR TODOS LOS SECTORES DE LAS COMUNAS VILCORINA Y DE SU PROTECCION A LA CIUDADANIA.</p>

Novedades:

<p>16:17 hrs. EN BOCAPAN HOTEL COSTA BEACH SE ESTABA REALIZANDO UNA PROMOCION DEL COLEGIO PARTICULAR SANTA MARIA DE LA FRONTERA DE TUMBES. DONDE HABIA GRAN AGLOMERACION DE GENTE. POR LO QUE SE LE PUSO LA PNR. Y LA MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR. DONDE SE LE PUSO LA MULTA Y DIOS INMUTABLES SU PROYECTO DE COVID 19.</p>

Siendo las 18:30 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: MANUEL CLAVIJO ZERNA

DNI N°: 03854419

Firma: [Firma manuscrita]



**ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL
SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS**



TURNO: NOCTURNO

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 23:00 horas del Día 01 del mes de Diciembre del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo MOVIL No 02 SERENAZGO de placa de rodaje P.O.J. 052 marca y color NISSAN AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: MARCHAN RUOSTA CARLOS

Al mando del Sereno Operador: GAMBOA FLORES VILDBRANDO

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: SOL Sub Sector: NORTE, lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

<p><u>23:00 LA SODA INICIO AL SERVICIO DE PATRULLAJE NOCTURNO POR BARRIOS, CALLES, Y AVENIDAS DE LA PROVINCIA DANDO PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS VOSNOS Y TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE VISITAN NUESTRA PROVINCIA.</u></p>

Novedades:

<p><u>DURANTE EL HORARIO ESTABLECIDO DEL SERVICIO NO SE SUSCITO NINGUN PROBLEMA.</u></p>

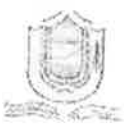
Siendo las 07:00 AM horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: VILDBRANDO GAMBOA FLORES

DNI Nº: 00322505

Firma: [Firma manuscrita]



**ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL
SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS**

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 07 horas del Día 02 del mes de NOVIEMBRE del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030", en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo SAUVIL H 01 de placa de rodaje PQJ 213 marca y color NISSAN - AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: CRUZ CORNEJO CARLOS

Al mando del Sereno Operador: CLAUDIO SERNA MANUEL

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: NORTE Sub Sector: SUR lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

07:00am: DIOY FINICIO AL PATRULLAJE DE SERENAZGO RECORRIENDO TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD VILLARINA GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y EL APOYO A TODO CIUDADANO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE VISITAN ESTA COMUNIDAD.

Novedades:

10:00am: SE REALIZO PATRULLAJE INTEGRADO TENIENDO COMO AL EFECTIVO POLICIAL AL S03 PNP RAMIREZ ALEMAN REDDY

12:00pm: TERMINO DEL PATRULLAJE INTEGRADO

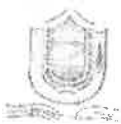
Siendo las 09:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: MANUEL CLAUDIO SERNA

DNI N°: 03854419

Firma: [Firma manuscrita]



**ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL
SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS**

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 07:00 horas del Día 02 del mes de NOVIEMBRE del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030", en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo MOVIL # 01 de placa de rodaje P.O. 7.20 marca y color VILLAR - AZUL año 2007.

Participando:
Sereno Chofer: _____
Al mando del Sereno Operador: BARCIA SILVA, OSCAR WALDYR

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:
Sector: _____ Sub Sector: _____ lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

Se da inicio al patrullaje por todas las Arterias de la provincia dando protección a los vecinos, turistas, nacionales y extranjeros que visitan nuestra cálida provincia.

Novedades:

20:15 Apoyo a la sra. Martha Perez en buscar a su hijo de 17 años, Lydi Camello Perez.

03:00 = SERVICIO S/H
04:00 = SERVICIO S/H
05:00 = SERVICIO S/H
06:00 = SERVICIO S/H
07:00 = OBY X TERMINAR MI SERVICIO S/H

Siendo las 07:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: OSCAR WALDYR BARCIA SILVA

DNI N°: 00323405,

Firma: [Firma manuscrita]



**ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL
SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS**



TURNO: DIURNO

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 09:00 horas del Día 01 del mes de OCTUBRE del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo MOVIC #01 SERENAZGO de placa de rodaje PO5-213 marca y color AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: BAA

Al mando del Sereno Operador: FLORES RISCO JHON.

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: NORTE Sub Sector: SUR. lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

SE DIO INICIO AL PATRULLAJE POR LAS DIFERENTES CALLES Y BARRIOS DE LA PROVINCIA EN LA MOVIC #01 DANDO SEGURIDAD AL PUEBLO VILLARINO.

Novedades:

EN EL PATRULLAJE TODO SE RECORRIO Y SE DEJO TODA LA PROVINCIA SIN NINGUNA NOVEDAD.

Siendo las 15:00 PM horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: FLORES RISCO JHON.

DNI N°: 80346067

Firma: [Firma manuscrita]


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
[Firma manuscrita]
 Sr. Julio César Valdivia García
 SUB GERENTE SERENAZGO SEG. CIUDADANA

297



**ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL
SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS**



TURNO: Tarde

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 15 horas del Día 04 del mes de Octubre del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo MOBI L 401 Escudo de placa de rodaje P.O. J-213 marca y color N.º 224-AZUL año 2020

Participando:

Sereno Chofer: William Criollo Eras

Al mando del Sereno Operador: Guillermo A Herrera Cobos

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: _____ Sub Sector: _____ lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros): _____

Siendo los 15:00 hora doy por iniciado mi patrullaje por las Arterias de Zorritos Asi mismo doy la Seguridad a lo Ciudadania que protegen que visita nuestros querida provincia de Zorritos Asi como la poblacion de Contralmirante Villar Zorritos

Novedades:

Doy por Terminado mi servicio de Turno de 15:00 hora ASIN los 23:00 hora S/novedad El sereno

Siendo las 23:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: Guillermo Alfredo Herrera Cobos

DNI N°: 00323851

Firma: Guillermo A Herrera C

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

[Firma]

Sr. Julio César Valderrama García
SUB GERENTE SERENAZGO SEG. CIUDADANA

296



**ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL
SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS**



TURNO: NOCHE

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 23:50 horas del Día 01 del mes de OCTUBRE del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo MOBIL HOI SERENAZGO de placa de rodaje P.O.J. 213 marca y color NIZAN AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: CRUZ TORNEJO CARLOS

Al mando del Sereno Operador: GARCIA SILVA, OSCAR WALDYR.

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: _____ Sub Sector: _____ lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros): _____

23:00 se da inicio al patrullaje por todas las Arterias de Zorritos, dando seguridad a la ciudadanía, así mismo como turistas nacionales y extranjeros, dandole protección que visitan nuestra cálida provincia.

Novedades:

23:00 se apoyó a la Sr. Mari Isabel Rodriguez Lema 56 años en bucear a su hija q' se encoga frebe extraviada, encontrandola y llevandola a su domicilio.

Siendo las 02:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: OSCAR WALDYR GARCIA SILVA.

DNI N°: 00323435

Firma: [Firma manuscrita]

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS**
[Firma manuscrita]
 Sr. Walter Valderama Garcia



PANEAUX FOTOGRAFICO

**ESPACIO RECUPERADO EN NUEVA ESPERANZA - LOZ
DEPORTIVA EL CUAL ESTA SIENDO OCUPADO POR
VENEZOLANOS - DICIEMBRE**





PANEAUX FOTOGRÁFICO
ESPACIO RECUPERADO



PANEAUX FOTOGRAFICO

ESPACIO RECUPERADO – BARRIO COSTA VERDE





**CHARLA DE CAPACITACION AL PERSONAL DE SERENAZGO Y
SEGURIDAD CIUDADANA**

CHARLA: LA PRUDENCIA DENTRO DEL PERSONAL SERENAZGO

FECHA: 7-10-2020

HORA DE INICIO: 07:00 AM

HORA DE TERMINO: 07:15 AM

TURNO DEL GRUPO: DIA

PARTICIPANTES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	FIRMA
01	Olivares macha Grecia	32	4532300	A
02	Herrera Cobos Guillermo	51	00323851	Guillermo Herrera
03	Periche medina Jose	29	47560633	J
04	Meca Coballero Jorge	19	74752498	J
05	Zapata Piugo R.	21	70812485	R
06	Soldorriaga Zapata Jhanet	50	00323065	Jhanet
07	Coleiro Moran Roxana	45	80335735	Roxana Coleiro
08	Santos Juarez Angel	43	45775496	Angel
09	Risco Goleadores Luis	60	41067117	Luis
10	Gonzalez Lopez Wilmer	59	00320280	Wilmer
11	Lopez Rosales Carlos	46	00323583	Carlos
12	Fierbas Coleiro Luis	26	70817106	Luis
13	Zapata Pios Jose	30	46479484	José Zapata
14	Criollo eros William	47	00323413	William
15				
16				

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL EXPOSITOR
 Fern Cordova Lopez
 DNI 46940726


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CONTRERAS - MIRANTE VILLAR - ZORZITOS
[Handwritten Signature]
 Sr. Julio Cesar Valderrama Garcia
 SUB GERENTE SERENAZGO SEG. CIUDADANA



CHARLA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2020.

HORA: 07:00 AM





CHARLA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CHARLA: QUE ES PATRULLAJE

FECHA: 14-12-2020

HORA DE INICIO: 07:00

HORA DE TERMINO: 07:15

TURNO DEL GRUPO: día

PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
01	Guillem A Herrera Cder	00323851	Guillem Herrera C
02	REYNALDO LEONARDO	020321422	[Signature]
03	José Ricardo Poricho de	47560633	[Signature]
04	Risco Valle de los Lenin	45067119	[Signature]
05	Valderrama Ruiz Julioc.	70817572	[Signature]
06	CARRERO Maldonado Jairo V.	00248048	[Signature]
07	OLIVARES Marchan Grecia	45527061	A
08	Feria Eras Edinson W.	43651832	[Signature]
09	Señas Juárez Angel Abel	45775496	[Signature]
10	Tenache Rodríguez Tichel	44814618	[Signature]
11	GAMBOA Flores Vilberto	00322505	[Signature]
12			
13			
14			
15			
16			
17			

[Signature]

FIRMA DEL EXPOSITOR

Jakio Valderrama Garcia
41898453



CHARLA DE CAPACITACIÓN :QUE ES PATRULLAJE

DÍA: 14 DE DICIEMBRE DEL 2020.

HORA:07:00 AM





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



7/

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Zorritos, 12 de enero de 2021

OFICIO N° 002 - 2021- MPCVZ/CPCS-ST

Señor : **ING. WILMER FLORENTINO DIOS BENITES**
Gobernador Regional de Tumbes y Presidente
del CORESEC

Asunto : Cuadro de Evaluación, por motivo que se indica. –
REMITE

Ref. : Reglamento de la Ley N°27933 y su modificatoria.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y hacerle presente el cordial saludo del Señor **Alcalde Dr. Jesús Alberto Luna Ordinola**-Presidente del **COPROSEC** de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos y del mío propio y a la vez en cumplimiento al Reglamento de la referencia; cumpla con remitir el CUADRO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC, asimismo remito el cuadro de evaluación de los CODISEC del Distrito de Canoas de Punta Sal y Casitas correspondiente al cuarto trimestre año 2020.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

Fecha: 13 ENE 2021

Folio: _____ Hora: _____

Firma: _____

[Handwritten signature]

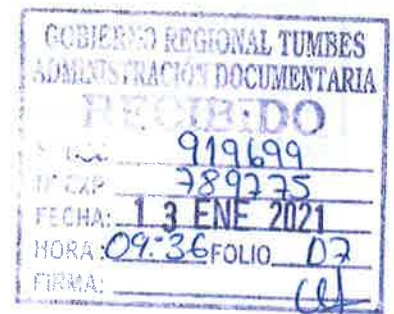
Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

[Handwritten signature]

Sr. Julio Cesar Valderrama Garcia
SUB GERENTE GERENCIAZGO SEG. CIUDADANA



287



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ZORRITOS

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE - 2020

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a Sesiones del Comité			Disponibilidad a brindar información/ cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			OCT (26)	NOV (30)	DIC (08)	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
01	DR. JESUS ALBERTO LUNA ORDINOLA	Presidente (alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
02	LEONARDO RAFAEL ERAS INFANTE	DGGI /Sub Prefecto Provincial	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
03	MAYOR PNP ANAYA TANTALEAN JAIME FERNANDO	Ministerio del Interior (Comisario Sectorial Zorritos)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	



286

14



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



04	DR. CARLOS WILFREDO CRUZ YESAN	Representante del Poder Judicial	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
05	DR. PEDRO SILVA ARAUJO	Representante del Ministerio Publico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
06	MG. BENJAMIN MEDINA ZAPATA	Ministerio de Educación (director de la UGEL Zarumilla)	SI	SI	NO	SI	SI	SI	MES DE DICIEMBRE. - JUSTIFICO SU INAISTENCIA, MEDIANTE EL OFICIO N° 620-2020-GRT-DRET-UGEL.CV-D
07	DRA. MARIBEL MORALES VILLALTA	Representante de Salud	SI	NO	SI	SI	SI	SI	



285

1/3



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



08	ABG. SILVIA SUYSUY CARRASCO	Defensoría del Pueblo (Comisionada Oficina Defensorial de Tumbes)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	MES DE NOVIEMBRE. - SE PRESENTO COMO REPRESENTANTE LA ABOG. JAHAIRE ALBURQUEQUE VILCHES
09	SOS. PNP ° LEONCIO CLAVIJO SANCHEZ	Municipalidad Distrital de Casitas (alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
10	REYNALDO LOPEZ CRUZ	Distrital de Canoas de Punta Sal (alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
11	KELLY MARIBEL PEÑA VIVAS	Policía Nacional del Perú (Coordinador de la JUVESC Provincial)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	



289

12



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



REQUERIMIENTO N° 001-2020-MPCVZ-CPCS-ST

AL : **Ing. JUAN MARTIN ALVARADO AGURTO.**
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION DEL
RIESGO DE LA MPCVZ.

De : **Sr: JULIO CESAR VALDERRAMA GARCIA.**
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Requerimiento, por motivo que se indica. - SOLICITA


FECHA : Zorritos, 29 de diciembre de 2020.

Es sumamente grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitar tenga a bien coordinar por quien corresponda el siguiente requerimiento:

- 03 juegos del Mapa de Delito
- 03 juegos del Mapa de Riesgo

Dicho Requerimiento es con la finalidad de realizar las Acciones Estratégicas del Patrullaje Integrado y Municipal para el año 2021; teniendo en cuenta que dichos Mapas están considerado en el cuadro de Actividades del PAPSC en forma obligatoria de acuerdo al Marco Normativo vigente de Seguridad Ciudadana.

Así mismo dichos Mapas deben elaborarse de acuerdo a la Guía Metodológica del Patrullaje por Sector del Ministerio del Interior.

Atentamente,
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Sr. Julio Cesar Valderrama Garcia
SUB GERENTE SE GERENIAZGO SEG CIUDADANA





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL



ACTA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ALCOPROSEC

" ZARUMILLA "

Siendo las 15:00 Horas del día Miércoles 30 del mes de Diciembre del año 2020, en el la Provincia de Zarumilla Región Tumbes, en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se hizo presente personal de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES Y Gerente de Seguridad Ciudadana el señor PNP (R), Segundo Vitela Marchan, se procedió a levantar la presente **Acta de Monitoreo, Supervisión y Evaluación al COPROSEC**. Zarumilla, referente a la Ejecución del cumplimiento de Actividades del **PAPSC**. IV **TRIMESTRE - 2020**, Para su adecuada ejecución y Cumplimiento de Actividades en materia de Seguridad Ciudadana, establecidas de acuerdo a la **Ley. N°27933** y su Reglamento y modificatorias, **DS. N°011-2014-IN** y su modificatoria **DS. N°010-2019-IN**, Reiterando las recomendaciones de la **DGSC**, de implementar las medidas sanitarias respecto al **COVID 19**, en todos los actos que realicen en cumplimiento de su función, en materia de Seguridad Ciudadana y en favor de su comunidad; Asimismo, los Lineamientos especificados en la Resolución Ministerial **N°2056-2019-IN**, aprobando las **Directivas N°009-010-011-2019-IN-DGSC**, respectivamente, implementación del programa Presupuestal. PP- 0030 "reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana" establecidas de acuerdo a ley. y otros con los detalles siguientes:

I. Sesiones De Seguridad Ciudadana.

a). Sesiones Ordinarias:

Cantidad Una Sesión Ordinaria realizada de manera "Virtual"
 Fechas 27 de Diciembre 2020, con Oficio de Convocatoria múltiple N° 021-2020-MPZ/CPSC-P

b). Sesiones Extraordinarias:

Cantidad Una Sesión Extraordinaria realizada de manera "Virtual"
 Fechas 27 de Octubre del 2020 a las 16:00 horas, con oficio de Convocatoria múltiple N° 020-2020 MPZ/CPSC-P

II. Consultas Ciudadanas:

Cantidad Una Consulta Pública Ordinaria Ciudadana.
 Fechas 01 de Octubre 2020 (Se adjunta Acta correspondiente).

III. Patrullajes Integrados:

- a). P. Integrado Se realizarón 90 Patrullajes integrados. (Unodiaro según hoja de Ruta)
- b). P. Mixto Se realizarón de acuerdo al protocolo "Covid 19" en lugares específicos.
- c). P. Municipal Se realizarón 90 Patrullajes Integrados C. pal. (Unodiaro durante las 24 hr.)

282

IV. Recuperación De Espacios Públicos:

- a). Cantidad... 05 Espacios Públicos recuperados.
- b). Lugar... * Limpieza y pintado de plogueta Miraflores - San José.
* Limpieza de Calles en Av. la Marina.
* Limpieza y pintado "La Lameda" (Panamericana Norte - Gripo Algarrobo).
* Limpieza de Calle panamericana Norte de Av. el Ejército.
* Limpieza de Calle Coronel Valiente.

V. Charlas De Capacitación:

- a). cantidad... No se realizaron por motivo de no programación respetando el
- b). fechas... Cumplimiento al protocolo "Covid 19"

* _____
* _____
* _____
* _____
* _____

VI. Evaluación De Sus Integrantes:

Nº de evaluaciones... Una conforme al IV trimestre.

VII. Programa Presupuestal. PP-0030

Se cuenta con un proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana, mediante el fortalecimiento de los Juntas Vecinales para la reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, en el distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, el cual se encuentra en ejecución de inicio (Se adjunta Formato N° 07-A)

VIII. Mapas de Seguridad Ciudadana.

- a). Mapa de Riesgo... Conforme y Actualizado (enero - octubre - 2020)
- b). Mapa del Delito... Conforme y Actualizado (enero - octubre - 2020)

VIII. Recomendaciones.

Realizar el cumplimiento del informe del IV trimestre en fechas oportunas de acuerdo a la normativa vigente para una mejor coordinación de trabajo entre las tres instancias (CORESEC, COPROSEC y CODISEC) para su respectivo cumplimiento a la D.E.S.T.

Siendo las... 16:30m horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

SS. PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD MARCHAN
RESPONSABLE CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA COPROSEC


SUPERVISOR
SECRETARIA TECNICA CORESEC
D: OSCAR FLORES CARRASCO

VISITA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN AL COPROSEC DE ZARUMILLA DE LA REGION TUMBES REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PAPSC EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENCIA



“Año de la Universalización de la Salud”

Zarumilla, 26 de Noviembre del 2020



OFICIO MULTIPLE N° 021 - 2020- MPZ/CPSC-P

Señor :

CARGO

Asunto :

VI Sesión Ordinaria del COPROSEC.

Referencia :

- a) Reglamento de la Ley N° 27933.
- b) Decreto Supremo N° 044-2020-PCM

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que las Sesiones Ordinarias se realizarán de acuerdo al Reglamento de la referencia a), Artículo **32.5 Se podrán realizar no presenciales, a través de medios electrónicos, informáticos o de otra naturaleza que permita la comunicación y garantice la autenticidad de los acuerdos adoptados, asimismo;** en cumplimiento a lo dispuesto en el **Decreto de la referencia b), declarando el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.**

Asimismo; se está PROGRAMANDO la VI Sesión Ordinaria de modo **NO PRESENCIAL (VIDEO CONFERENCIA)**, para el día Lunes 07 de Diciembre del año 2020 a las 16:00 horas; cuya agenda es la siguiente:

- Informe sobre los Protocolos Medidas y Restricciones de acceso a la playa del Distrito de Zarumilla, a cargo de la Gerente de Desarrollo Económico.
- Otros a la orden del día.

Asimismo; de acuerdo al Marco Normativo Vigente de Seguridad Ciudadana, la sesión antes indicada, se realizará en forma virtual, para cuyo efecto se estará enviando el LINK de enlace (**video conferencia**), vía correo electrónico o en la red WhatsApp.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITE PROV DE SEGURIDAD CIUDADANA
 IM. JOSE CRISTOBAL PALACIOS PALACIOS
 PRESIDENTE



Jimenez Egoza
 Jose Jimenez Egoza
 Gerente de Desarrollo

Recibido
 27/11/2020
 12:47 p.m.



ALDO WAEDIR ANAYA MINAYA
 ADMINISTRADOR TERRITORIAL
 SUBDIRECCION INTERSECTORIAL
 SUBDIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
 27/NOV/2020

Municipalidad Provincial de Papayal
 Típicamente Documentario
 Reg. 4330
 Fecha de Ingreso 27/11/2020
 Folio N° 61
 Hora 12:00 p.m.
 Recibido: aut

279

IV SESION ORDINARIA



Siendo las 16:20 horas del día 07 de Diciembre del año 2020 y en merito a lo convocatorio efectuado por el Presidente del COPROSEC Zarumilla; con el Oficio Multiple N° 021-2020-MP2/CPSC-P de fecha 26 de Noviembre a todos los integrantes del COPROSEC; realizándose dicha Reunión en forma Virtual. — — —

- 1.- Jonh. Cristian Palacios Palacios - Presidente del Coprosec
- 2.- Cmdt PNP Wilfredo Jora Principe - Comisario Zarumilla.
- 3.- Dra Yeni Marilia Ruiz Flores - Poder Judicial. — — —
- 4.- Lic Shirley Preciado Magallon - Jefa del Centro de Salud
- 5.- Mg Jharaldine Herguinio Perez - Defensoria del Pueblo
- 6.- Prof. Wilson Collantes Magallon - Municipalidad de Papayal
- 7.- Arg. Franklin Mario Silupú tello - Municipalidad de Aguas Verdes. — — —

A continuación el responsable de la secretaría técnica pasa listo y habiendo el Quorum correspondiente invita al Presidente a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

El Presidente da inicio a la sesión siendo la agenda la siguiente: — — —

- 1.- Informe sobre los Protocolos, Medidos y Restricciones de acceso a las Playas del Distrito de Zarumilla, a cargo de la Gerente de Desarrollo Económico. — — —
- 2.- Otros a la Orden del día. — — —

El Presidente del Coprosec le da pase a la Gerente de Desarrollo Económico a eco. Yaritza Montero Oblea para que realice su exposición con respecto al tema de Agenda; quien refirió que a capacitado a los comerciantes de la playa el Benolito a través de la Sub Gerencia de turismo, Sub. Gerencia de comercialización y sub Gerencia de saneamiento



y Gestión Ambiental, en temas de atención al cliente, Salubridad y manejo de residuos sólidos. la elaboración del Plan Covid-19 para la playa el Bendito; el cual tendra que ser implementado entre comerciantes y municipalidad en manejo de residuos sólidos; manifesto tambien las dificultades en el acercamiento de la MPZ, con la población el Bendito, devidos a cobros realizados por parte de algunos pobladores (Cuyos identidades se desconocen), quienes realizan dichos cobros de acuerdo a lo manifestado por los juristas que acuden a la Playa el Bendito, por el concepto de brindar Servicio de Limpieza de Playas. - - - - -

Se pide a las diferentes entidades locales y regionales que apoyen con el control de la playa en mención, así como a Serenazgo, ya que el Área de Turismo no cuenta con personal para la seguridad del lugar y para mantener las normas establecidas dictadas por el gobierno local. - - - - -

En ese sentido el Copin PNP. Carlos Alzamora Duran refirió brindar el apoyo necesario sobre lo manifestado por la gerente de Desarrollo Económico, De igual manera el Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría técnica Manifesto apoyar en prevención de seguridad en el Bendito así como dentro del Distrito de Zarumilla. - - - - -

Siendo el segundo punto de agenda otras a lo Orden del Día; el CEM de Zarumilla solicitó presentar el taller "Unión de Puentes para la Prevención de la Violencia en tiempos de Coronavirus", Se promovió que la MPZ en su rol de responsable de la instan-



cia, Abordando en la Agenda el tema de Prevención de la Violencia, y se brindó Asistencia técnica a la Instancia Coprosec,

Así mismo realizado su exposición instaron Al presidente se comprometieron en la emisión de Ordenanzas Municipales en protección a los Mujeres y grupos vulnerables. Promover el respeto mutuo, el buen trato, el conocimiento de derechos y servicios de Ayuda y protección. Sobre lo expuesto por el CEM El presidente manifestó que se realizarían las coordinaciones para el mejoramiento y reducción de la violencia contra la mujer y grupos vulnerables a través de Ordenanzas. — — — — —

sin nada más que tratar el Presidente de por terminado la presente Sesión Ordinaria; firmando los presentes en señal de conformidad. — — — — —

Nota: la sesión se ha realizado en forma virtual y se regularizaron las firmas de los presentes en cuanto se realicen las sesiones Presenciales. — — — — —



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENCIA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DGIN
 SUBPREFECTURA ZARUMILLA
RECIBIDO
 FECHA: 23-10-20
 Reg: 143
 Folio:
 Hora: 01.17

Zarumilla, 22 de octubre 2020
 DIRECCIÓN REGIONAL DE JUSTICIA
 MICRO REG. N° 1 ZARUMILLA
MESA DE PARTES
 N° Reg.:
 1° Folio:
 Fecha: 23-10-20
 Hora: 12-32

JUZGADO MIXTO DE ZARUMILLA
 UTILIZADO
 23 OCT. 2020
MESA DE PARTES
 Hora: 12.17

OFICIO MCD/DPLE N° 020-2020 - MPZ/CPSC-P

Señora : **CARGO**

Asunto : **SESION EXTRAORDINARIA. - CONVOCO**

Referencia : a) Reglamento de la Ley N° 27933.
 b) Oficio N° 039-2020-DGIN-PREG-TUM/SPROV-Z

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, se realizarán de acuerdo al Reglamento de la referencia a), **Artículo 32 b. Extraordinarias: son convocadas por sus presidentes cuando lo estimen necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana.**

Por lo que a petición de la Sub Prefectura, mediante el documento de la referencia b); convoco a Ud. a la Sesión Extraordinaria de modo **NO PRESENCIAL (VIDEO CONFERENCIA)**, a realizarse el día martes 27 de Octubre del año 2020 a las 16:00 horas; cuya agenda es la siguiente:

- **ESTADO SITUACIONAL DE LA BASE DE LA USENORTE - CAMPO AMOR**

Asimismo; de acuerdo al Marco Normativo Vigente de Seguridad Ciudadana, la sesión antes indicada, se realizará en forma virtual, para cuyo efecto se estará enviando el LINK de enlace (**video conferencia**), vía grupo whatsapp.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Municipalidad Distrital de Papayal
 Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
 Trámite Documentario
 Reg. 4158 Folio N° 01
 Fecha de Ingreso 23/10/2020 Hora 12:07 p.m.
 Recibido por [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
MILKO RENZO ROMERO MORAN
 ALCALDE (*)

ALDO NALDIR AYAYA MINAYA
 ASESORADO TERRITORIAL
 ESTRATEGIA INGRESOS
 BUREAU DE SEGURIDAD CIUDADANA
 23/10/2020

RECIBIDO
 26-10-20
 10:16am

FRENTE POLICIAL - TUMBES
COMISARIA SECT. PNP - ZARUMILLA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
 REG. N°:
 FECHA: 23/10/2020 FOLIOS:
 HORA: 11:32 FIRMA: [Firma]

MIMP - PNP/VS
 CENTRO EMERGENCIA MUJER
 ZARUMILLA
RECIBIDO
 FECHA: 23 10 2020
 12:37 pm

275



III SESION EXTRAORDINARIA

Siendo los /6:30 horas del día 27 Octubre del año 2020 y en merito a lo conuocatoria efectuado por el Presidente del COPROSEC Zarumilla; con el Oficio Multiple N° 020-2020-MPZ/CPSE-P de fecha 22 de octubre a todos los integrantes del COPROSEC, realizandose dicho Reunión en forma virtual.

Estando Presente los sigtes integrantes:

- 1.- Jonh. Cristian Polocios P. - Alcalde y Presidente del COPROSEC Zarumilla.
- 2.- Cmdt. Wilfredo Marcelo Jara Principe - Comisario Sectorial de Zarumilla.
- 3.- Asg. Franklin Mario Silupú Jello - Alcalde de Aguas Verdes
- 4.- Prof. Wilson Edsones Mogallon - Alcalde de Papaya
- 5.- Dr. Yenni Morilia Ruiz Flores - Poder Judicial.
- 6.- Mg. Sheraldine Herguinio Perez - Defensoria del Pueblo.
- 7.- Aldo Anaya Minaya - Art. Territorial Barrio Seguro.
- 8.- Qui. Far. Pedro Pelos Pulce - Jefe Salud Mental.
- 9.- Dr. Valeria Perez Prado - CEM. Zarumilla.
- 10.- Edilbrando Tiburcio Cordova - Coordinado Provincial de Los Fondos Compesipar. -----

A continuación el responsable de la secretaria tecnica Paso listo y habiendo el Quorum correspondiente Invito al presidente a dar inicio a la presente Sesión.

El Presidente da inicio; siendo lo agenda lo siguiente:

- 1.- Estado situacional de la Base Usenorte - Compa Amos. -----
- 2.- Otras a lo Orden del Dia.

Seguidamente el Presidente informa lo siguiente:

Que se continuara con el pago de Alquiler del inmueble



Que ocupa lo Use Norte; que si no se ha cumplido con los pagos es por situaciones administrativas que a la fecha han sido solucionados, que se renovara el contrato para que lo Use Norte continúe en el inmueble citado líneas arriba y cumpla con sus funciones. ----
Así mismo dio ha notar que dicha sesión había sido convocada a pedido por el Sub Prefecto mediante el Oficio N° 039-2020-DGIN-PREG-TUM/SPROV-Z; lamentando su inasistencia a la sesión indicada a fin de que sustente lo situación actual de lo Base Use Norte en lo cual comunica que lo municipalidad posiblemente estaria rescindiendo contrato con lo dueño del inmueble; para lo cual el presidente dio lo Adaración respectivo. ----
Seguidamente Tnt. PNP. Jimmy Arrescurri-nago Changuefi jefe de lo Use Norte manifestó que con referencia a lo Concepción del arrendamiento del inmueble se apersono a lo municipalidad y comprovo que el atroz a la concepción del inmueble indicado era por que el dueño del inmueble solicitaba que lo cancelen de maneso directo sin embargo lo municipalidad debía cancelarlo via contrato, aduciendo que dicho tramite era una gestión Administrativo. ----
no habiendo nada mas que tratar el Presidente da por concluido lo Presente Sesión Extraordinaria virtual; firmando los Presentes en señal de conformidad. ----



Nota: la sesión se ha realizado en forma virtual y se regularizaron los firmos de los presentes en cuanto se realicen las sesiones Presenciales.



I Audiencia Publica Ordinaria - Ciudadana.



Siendo los 16:17 horas del dia 01 de Octubre del año 2020 y (por acuerdo del) en merito a lo convocatoria efectuada por el Presidente del COPROSEC Zorumilla; con el Oficio Multiple N° 19-2020-MPZ/CP-SC - P de fecha 28 de Setiembre a todos los integrantes del COPROSEC; realizandose dicho evento en forma virtual conforme lo indicado en el comunicado N° 000018-2020-IN/DGSC; estando presente los siguientes integrantes como expositores:

- 1.- Jonh Cristian Palacios Palacios - Alcalde de Zorumilla.
- 2.- Cmdt. Wilfredo Joro Principe - Comisario de Zorumilla.

seguidamente habiendo el Quoson correspondiente el Presidente apertura lo presente consulta ciudadana agradeciendo a dios por tenernos con vida y salud esperando que todos en sus cosas se encuentren bien, saludando al colegiado; dando por iniciado el presente evento. - - - - -

seguidamente el responsable de la Secretaria tecnica señalo que lo presente consulta ciudadana se realiza en cumplimiento al reglamento de la ley 27933 Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado mediante Decreto Supremo N° 011 - 2014-IN, en lo que señalo que dicho evento es para que la Ciudadania se informe sobre las acciones que viene realizando a favor de la seguridad ciudadana; indicando a la Ciudadania oyentes que sus sugerencias, recomendaciones y alternativas de solución sean exclusivamente en temas de seguridad ciudadana. - - - - -



- Garantizar la seguridad ciudadana.
 - Recajo de inservibles y residuos solidos.
 - Recuperación de espacios publicos.
 - Atención parcial a la población en regulación de espacios publicos, expendio de Comidos y Comercio ambulaterio en el mercado.
 - Atravez de los funcionarios y del consejo municipal se a cumplido con los lineamientos y procedimientos dispuesto por el gobierno central.
 - Se ha cumplido al 100% los metos del ministerio de Economia y Finanzos que fueron asignados atravez del Plan de incentivos, el mismo que a sido beneficiado la Municipalidad con un bono del mas del 50% para Seguridad ciudadana. Asi mismo informo que con el bono otorgado se realizoro lo compra de una unidad Movil para ponerla a disposicion de la Seguridad ciudadana.
 - Informo que en la semanas Venideros se publicoro la certificación del proyecto de inversión publico de Seguridad ciudadana.
 - Asi mismo se realizaron el mantenimiento y reparacion de los 2 unidades Moviles del Serenazgo.
 - Dentro de otros componentes del Proyecto de inversión publico se encuentra el mantenimiento y recuperacion de los 6 unidades moviles (motob lineales).
 - Ademas Contemplo el proyecto de inversión la compra de lo redes de comunicacion como son los Radios para los Serenazgos y algunos Juntas Vecinales.
 - Asi mismo se realizoro el equipamiento para todo el personal de Serenazgo.
- Luego de haver realizado su exposicion el Presidente

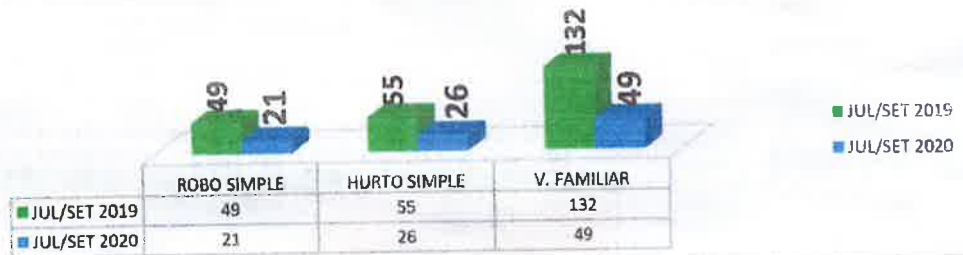
**CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS MENORES
(SIMPLES), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO-
SETIEMBRE 2019 ENTRE JULIO-SETIEMBRE DEL 2020**

INCIDENCIA DELICTIVA POR MESES DEL AÑO 2019				
DELITO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
ROBO SIMPLE	15	17	17	49
HURTO SIMPLE	23	19	13	55
V. FAMILIAR	53	47	32	132
INCIDENCIA DELICTIVA POR MESES DEL AÑO 2020				
DELITO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
ROBO SIMPLE	10	7	4	21
HURTO SIMPLE	11	7	8	26
V. FAMILIAR	20	11	18	49

DELITOS	JUL/SET 2019	JUL/SET 2020	ANALISIS %	N° CASOS
ROBO SIMPLE	49	21	-57.14%	-28
HURTO SIMPLE	55	26	-52.73%	-29
V. FAMILIAR	132	49	-62.88%	-83
TOTAL	236	96	-59.32%	-140



INCIDENCIA DELICTIVA CS PNP ZARUMILLA

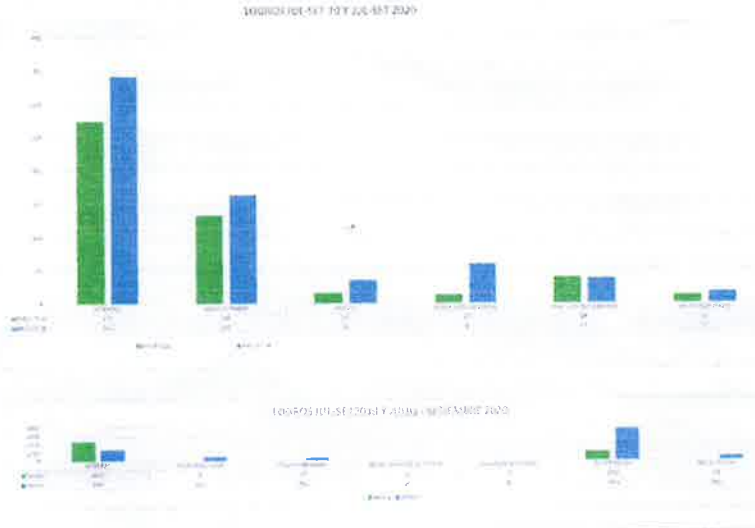


**CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS MAYORES
(AGRAVADOS), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO-
SETIEMBRE DEL 2019 ENTRE LOS MESES DE JULIO-SETIEMBRE DEL
2020**

INCIDENCIA DELICTIVA POR MESES DEL AÑO 2019 (AGRAVADOS)				
MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ROBO AGRAVADO	4	7	8	19
HURTO AGRAVADO	4	8	4	16
EXTORSION	1	0	0	1
HOMICIDIOS	1	0	0	1
LESION POR PAF	1	0	1	2
SECUESTRO	0	0	0	0
VIOL SEX	1	0	1	2
INCIDENCIA DELICTIVA POR MESES DEL AÑO 2020 (AGRAVADOS)				
MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ROBO AGRAVADO	6	6	2	14
HURTO AGRAVADO	4	3	3	10
EXTORSION	3	0	0	3
HOMICIDIOS	2	1	0	3
LESION POR PAF	1	3	0	4
SECUESTRO	1	0	0	1
VIOL SEX	0	0	1	1



DESCRIPCION	MAY/JUN 2019	JUL/SET 2020	ANALISIS	N° CASOS
DETENIDOS	84	49	-41.67%	-35
REQUISITADOS	51	8	-84.31%	-43
BANDAS	12	3	-58.33%	-7
INTEGRANTES DE BANDAS	22	10	-54.55%	-12
VEHICULOS RECUPERADOS	18	11	-38.89%	-7
ARMAS INCALCITADAS	3	7	133.33%	4
KG DE PIC	0	0.6	0.00%	0.6
KETES PBP	1208	0.26	-99.98%	-1207.74
KG DE MARIHUANA	940	19	100.00%	-921
PACOS MARIHUANA	3	0	-100.00%	-3
KG DE ALCALOIDE DE COCAINA	16	0	100.00%	-16
ALCALOIDE DE COCAINA	0	0	0.00%	0
GES PETROLEO	1019	4109	309.13%	3150
GLS GASOLINA	246	199	-35.37%	-87
CONTRIBUCION	135618	317233	133.92%	181615
TOTAL	158240	321870.86	131.07%	162790.86



Con respecto al problema de la Pandemia por Covid 19 hasta la fecha se están imponiendo 769 papeletos de aislamiento Ciudadano eso es preocupante xqbe con la población no toma conciencia de la gravedad de la enfermedad se están realizando actividades que se encuentran al margen de la ley o de la norma establecido por el estado; se han intervenido galleras, fiestas, de igual manera se focalizo Venta y expendio de bebidas de alcohol en bares y continas todo ello es el resultado de 769 papeletos de infracción; sobre esto la población se escondaliza y trata de hacer quedar mal a la autoridad diciendo que ellos aparentemente realizan un abuso



aso economia; en lo cual lo PNP en ningún momento establecen los montos, por otro lado es un tema de salud Pública; es lo que informo el comisorio PNP Zarumilla a la ciudadanía.

Acto seguido el responsable de la Secretaría técnica del Coprosec apertura el panel de Preguntas indicando que las preguntas sean exclusivamente sobre Seguridad Ciudadana. no habiendo preguntas al respecto se cierra el panel de preguntas habiendo transcurrido 30 minutos.

Acto seguido el Presidente da por concluido la presente Consulta Ciudadana no sin antes indicar que queda a disposición Facebook de la Municipalidad Para las preguntas que pudieran realizar y para que los absuelvan el presidente del Coprosec y El comisorio PNP Zarumilla. siendo la hora 16:59 se da por concluido la presente Sesión Ordinaria firmando Los Presentes en señal de conformidad.



P. MUNICIPAL



P MIXTO



II. ESPACIOS PUBLICOS



7. ESPACIOS PÚBLICOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENCIA



Zarumilla, 06 de Enero de 2021

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
RECIBIDO
N° DOC: 918982
N° EXP: 789122
FECHA: 12 ENE 2021
HORA: FOLIO
FIRMA: 9:22

OFICIO N°006-2021-MPZ/CPSC-P

Señor : **Ing. WILMER DIOS BENITES**
Gobernador Regional de Tumbes y
Presidente del CORESEC

Asunto : **CUADRO DE EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL**
COPROSEC IV TRIMESTRE.

Referencia : **Reglamento de la Ley N°27933, modificada**
mediante D.S. N°010-209-IN

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez en cumplimiento a la Reglamento de la referencia, en la que indica que en forma trimestral la Secretaria Técnica, debe presentar el Informe de Evaluación de los Integrantes del COPROSEC.

Por lo que cumplo con remitirle a su Presidencia, el Cuadro de Evaluación, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE 2020 del COPROSEC Y del CODISEC de MATAPALO y AGUAS VERDES.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Atentamente;

RECIBIDO
12 ENE 2021
Fecha: _____
Folio: _____ Hora: _____
Firma: _____

COMITE PROV DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ing. John Cristian Palacios Palacios
PRESIDENTE

C.C. ARCHIVO.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
C.R.S.C.N.
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
Fecha: 13-01-2020
Hora: 10:27 am
N° Reg: _____
Firma: _____



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE - 2020

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a Sesiones del Comité	Disponibilidad a brindar información/ cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			DIC (07)	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
01	ING. JOHN CRISTIAN PALACIOS PALACIOS.	Presidente (alcalde)	SI	SI	SI	SI	
02	VICTOR EDUARDO LAMATTA VIDARTE	DGGI /Sub Prefecto Provincial	NO	SI	SI	SI	MES DE DICIEMBRE. – EL MIEMBRO TITULAR NO JUSTIFICO POR ESCRITO SU INASISTENCIA.
03	CMDTE PNP. Wilfredo Marcelo Jara Príncipe.	Ministerio del Interior (Comisario Sectorial Zarumilla)	SI	SI	SI	SI	
04	DRA.YENI MARILIA RUIZ FLORES	Representante del Poder Judicial	SI	SI	SI	SI	



261

08



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
MITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



05	DR. AUSBERTO NEMESIO IPARRAGUIRRE RAMÍREZ	Representante del Ministerio Publico	NO	SI	SI	SI	MES DE DICIEMBRE. – EL MIEMBRO TITULAR NO JUSTIFICO POR ESCRITO SU INASISTENCIA.
06	MG. PERCY ATOCHE CANALES	Ministerio de Educación (director de la UGEL Zarumilla)	NO	SI	SI	SI	MES DE DICIEMBRE. – EL MIEMBRO TITULAR NO JUSTIFICO POR ESCRITO SU INASISTENCIA.
07	LIC. SHIRLEY PRECIADO MOGOLLON	Representante de Salud	SI	SI	SI	SI	
08	MG. BACH JHARALDINE JHEINS HERQUINIO PEREZ	Defensoría del Pueblo (Comisionada Oficina Defensorial de Tumbes)	SI	SI	SI	SI	
09	PROF. WILSON COLLANTE MOGOLLON.	Municipalidad Distrital de Papayal (alcalde)	SI	SI	SI	SI	
10	SANTIAGO CÓRDOVA RUIZ	Distrital de Matapalo (alcalde)	NO	SI	SI	SI	MES DE DICIEMBRE. – EL MIEMBRO TITULAR NO JUSTIFICO POR ESCRITO SU INASISTENCIA.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
MITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



11	FRANKLIN MARIO SILUPU TELLO	Municipalidad Distrital de Aguas Verdes (alcalde)	SI	SI	SI	SI	
12	JOSE LEONIDAS JIMENEZ RUIS	Policía Nacional del Perú (Coordinador de la JUVESC Provincial)	NO	SI	SI	SI	MES DE DICIEMBRE. – EL MIEMBRO TITULAR NO JUSTIFICO POR ESCRITO SU INASISTENCIA.
13	EDILBRANDO TIBURCIO CORDOVA	Policía Nacional del Perú (Coordinador de las rondas campesinas Provincial)	NO	SI	SI	SI	MES DE DICIEMBRE. – EL MIEMBRO TITULAR NO JUSTIFICO POR ESCRITO SU INASISTENCIA.



259



HOJA DE RUTA PATRULLAJE INTEGRADO PNP – SERENAZGO



PNP COMISARIA : ZARUMILLA	TURNO : 07. - 15
DEPARTAMENTO : TUMBES	FECHA DE SERVICIO : 31-12-20
PROVINCIA : ZARUMILLA	HORA DE INICIO : 07:00-
DISTRITO : ZARUMILLA	HORA DE TERMINO : 15:00-
PLACA N.º : EUC 295	TOTAL DE KM RECORRIDO : 54 KM
CHOFER : H. Hontalban I	
OPERADOR : D. Leonor Herrera	
EFFECTIVO PNP : S3 PNP Herrera Moedlor Jesus	
EFFECTIVO PNP :	

SECTORES : 01-02-03-04-05.

SECTORES 01-02-03-04-05	KM RECORRIDO	MISION
01. JR ANCASH / CALLE LIMA.	11	PATRULLAJE DE 20 A 30 KILOMETROS POR HORA. ESTACIONAMIENTO TACTICOS DE 10 A 15 MINUTOS.
02. JR PUNO / LA MARINA.	11	
03. JR TUMBES/ TARAPACA NORTE.	11	
04. 9 DE OCTUBRE / MAXIMILIANO MORAN.	11	
05. JR PUCALPA/ INDEPENDENCIA.	11	
06. MIRAFLORES / TUPAC AMARU.	11	
07. JR GRAU/ TARAPACA SUR.	11	
08. CALLE STA ROSA / LOS GERANIOS.	11	
09. AV EL EJERCITO/ PANAM. NORTE.	11	
10. PROL. 28 DE JULIO/ AV. INDUSTRIAL.	11	
11. CALLE LEONCIO PRADO / C. ZAVALA.	11	
12. PANAM. NORTE/ LOS COMBATIENTES.	11	
13. AV. 28 DE JULIO/ C. LOS GIRASOLES.	11	

H. Hontalban I
00572320

Herrera Moedlor Jesus R
S3 PNP
CP: 31958287

Leonor Herrera
41791851



PARTE DE OCURRENCIA

PATRULLAJE INTEGRADO PNP – SERENAZGO MPZ.

Zarumilla, 31 de Diciembre del 2020

TURNO: 07:00 horas a 15:00 horas
 PNP-ZARUMILLA: 50 PNP Heapuan Mochillon Jesus R
 SERENO-MPZ: Luan Orellana Dandy
 PATRULLAJE: VEHICULAR PLACA: EUC-295 #03
 MOTORIZADO A PIE
 SECTOR: _____
 ASUNTO: Patrullaje integrado

--- En la provincia de Zarumilla, siendo las 15:00 horas del día 31/12/2020, el suscrito S3 PNP Heapuan Mochillon Jesus R perteneciente a la Comisaria PNP Zarumilla quien se encuentra asignado al patrullaje integrado a bordo de la UM. EUC-295 conducido por el Agente de Serenazgo Montalban Tapano Quiroga Miguel en compañía del Agente de Serenazgo Luan Orellana Dandy pertenecientes a la Municipalidad de Zarumilla, los mismos que realizamos el patrullaje integrado de 07:00 horas a 15:00 horas por diferentes sectores de la provincia de Zarumilla. Asimismo al momento del patrullaje integrado a horas 09:00 Aprox. Se recibió una llamada por parte de la Municipalidad quienes manifestaron que en la calle Lizardo Montero - Zarumilla (Ref. parte posterior del estadio 24 de Julio - Zarumilla) habían sujetos de sexo masculino la vereda de dicha calle, presentes en la calle antes que nosotros entrevistamos con la persona de Sandy Cruz, quien manifestó que ella había dado la orden a sus trabajadores que demolieran y luego iban a reponer dicha construcción, orientados a que dejen de destruir la construcción haciendo caso omiso.

-- Mediante el patrullaje integrado por el sector Santa Victoria Ampliación la recorrimos un grupo de pobladores de dicho sector manifestaron que había al parecer un occiso, la cual se procedió a verificar dicha información, mismo se encontraba personal policial con quien nos entrevistamos refiriendo que el occiso vivía solo y quien al parecer se llamaba o más conocida como el Señor Rodas. se realizó efecto los puestos factivos en diferentes puntos de la provincia de Zarumilla, con el fin de prevenir sucesos similares.

--- siendo las 15:07 horas del mismo día se da por concluida este patrullaje integrado firmando convalidación PNP y Serenazgo


 FIRMA
 EFECTIVO POLICIAL


 H. Montalban
 00322320


 FIRMA
 AGENTE DE SERENO

257



PARTE DE OCURRENCIA

PATRULLAJE INTEGRADO PNP – SERENAZGO MPZ.



Zarumilla, 02 de Noviembre del 2020.

TURNO: 15:00 - 23:00 HRS

PNP-ZARUMILLA: SOP PNP: MURGA ROPAS B. Y BARRA PRANA [Juan]

SERENO-MPZ: _____

PATRULLAJE: VEHICULAR

PLACA: EUC-295

MOTORIZADO

A PIE

SECTOR: _____

ASUNTO: Patrullaje integrado personal PNP-Serenazgo de MPZ

En la localidad de Zarumilla siendo las 15:00 horas del día 02 NOV 2020, se dio inicio al patrullaje integrado conjuntamente personal PNP de la Com. Zarumilla y personal de serenazgo de MPZ, a bordo de la unidad móvil placa de radiotelefonía EUC-295, dando cumplimiento a las disposiciones emanada por la superioridad realiza más patrullaje preventivo focalizado de control y restar la inseguridad ciudadana en la provincia de Zarumilla, así mismo dando cumplimiento a las disposiciones de Gobierno Central, se realizó el patrullaje constante alrededor del Cementerio de San Carlos Zarumilla siendo el caso que a las 17:10 horas del día de la fecha, presentes en el Cementerio ante mercedemente se apersonó el Dr. Felis Augusto Quiroz FAJAO, (EPF PTE PDDFI) Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Transitoria Especializada en Prevención del delito del distrito Fiscal de Lambayeque, el mismo realizaba labor de sensibilización a los vigilantes que que asistan al Cementerio y a fin que respetar la visita en el DS N° 116-2020 PCM, no obstante se entrevista con el vigilante del Cementerio el Sr. Marlon Vilta Morán, encontrando sin novedades, as todo lo ase se da cuenta por los fines correspondientes, lo cual se concluye el patrullaje integrado siendo las 22:50 horas del presente día, con el personal de Serenazgo de turno de las 15:00 a 23:00 horas.

Juan S. Barra Prana
FIRMA
 EFECTIVO POLICIAL

WILLIAM G. VERA G.
 42803528

Perla Barrera
FIRMA
 AGENTE DE SERENO

Barra Prana
 PNP

Almendra Olaya
 AGENTE DE SERENO

256



PARTE DE OCURRENCIA

PATRULLAJE INTEGRADO PNP - SERENAZGO MPZ.

Zarumilla, 03 de Octubre del 2020

TURNO: 07:00 - 15:00

PNP-ZARUMILLA: 53 PNP BARRIO BARRIA TUCUY T.

SERENO-MPZ: Josue Olguin A.

PATRULLAJE: VEHICULAR PLACA: EVU-295

MOTORIZADO A PIE

SECTOR: _____

ASUNTO: _____

Siendo las 07:00 aprox del día 03 de Octubre del año 2020, se da inicio al patrullaje en la zona que abarca desde el punto de la placa # 03 de placa la noche EVU-295, iniciando en el punto del 503 PNP Barrio Barria, para realizar así el patrullaje integrado por toda la provincia de Zarumilla y lugares especificos de donde a lo asignado por el Sub Comandante Wilton Prualdo Cruz Cruz, realizando circuitos ficticios: 01 - Tectico - Calle Tectico y Calle Wilton a 10:00 Horas, 02 - Tectico - Prolongación Tumbes y Calle Torpedos Norte a 10:45 aprox, 03 - Tectico - 09 de Octubre y Calle Zabaleta a las 11:55 aprox. Dando así cumplimiento a lo asignado por el Subcomandante del area.

Siendo las 14:55 aprox del día 03 de Octubre del presente, se da por culminado el servicio del patrullaje integrado.


 J. OLGUIN
 4598518
 SERENO


 FIRMA
 EFECTIVO POLICIAL

W. VICTOR G
 42803838

Agente Colaborador

 FIRMA
 AGENTE DE SERENO



FORMATO N° 07-A

Forma de registro: 2011.03.18 14:43:41 - Fecha de actualización: 27/12/2016 10:55:54 a.m.

Estado: ACTIVO

Situación: VIABLE

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Código único de inversiones	2474291
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO
¿El proyecto pertenece a un conglomerado autorizado?	NO
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
División funcional	014 ORDEN INTERNO
Grupo funcional	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
Sector responsable	INTERIOR
Tipología de proyecto	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL

Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA	SECTOR VIGILADO	DISTRITAL			3

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Nombre de la OPMI:	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Responsable de la OPMI:	FRANK TORRES FIESTAS

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Responsable de la UF	LUZ TOCTO ABAD

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Responsable de la UEI	VICTOR MORAN VARGAS

4 Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	301812 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
------------------	--

C. Formulación y Evaluación

Identificación

Unidad Productora:	Código	Nombre			
		GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Naturaleza de intervención:	MEJORAMIENTO				
Servicio a intervenir:	DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL				
Indique convenio del proyecto					
Localización geográfica de la unidad productora	Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
	-3.5003434499999457 / -80.27448659999999	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	

Ámbito de Influencia

Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
-3.5003434499999457 / -80.27448659999999	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	

2. Justificación del proyecto de inversión:

2.1. Objetivo del proyecto de inversión

Descripción del objetivo central del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES			
Nombre del indicador para la medición del objetivo central	Prevalencia de Crimen y Violencia			
Unidad de medida del indicador	PERSONAS			
Línea de base (año)	2019	Valor del año base		1.00
Año de cumplimiento	2019	Meta (número de año de cumplimiento, luego del inicio de funcionamiento del proyecto)		360.00
Fuente de información	Ministerio del Interior			

252

2.2. Beneficiarios directos

Denominación de los beneficiarios directos	Las localidades de Zarumilla y Tumbes se encuentran entre los 20 primeros distritos más vulnerables del crimen y la violencia, en el país, según las últimas estadísticas elaboradas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. En el ranking del Ministerio del Interior, el Distrito de Zarumilla se encuentra en el tercer lugar por debajo de Beltravista, de la provincia de Callao; y Florencia de Mora, en Trujillo, departamento de La Libertad.		
Unidad de medida de los beneficiarios directos	PERSONAS		
Último año del horizonte de evaluación	2019	Valor en el último del horizonte de evaluación	21776
Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación			21,776,00

3. Alternativas del proyecto de inversión:

Descripción de alternativas

Item	Descripción
Alternativa 1 (Recomendada)	<p>El Proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", comprende dos componentes: COMPONENTE N°01: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO. ACCIÓN 1.1: IMPLEMENTACIÓN DEL PATRULLAJE MIXTO Y OPERATIVOS CONJUNTOS - PNP, SERENAZGO Y JUNTAS VECINALES El Proyecto Prevé implementar el Patrullaje Mixto y la Ejecución de Operativos Conjuntos con la participación de las Juntas Vecinales, SERENAZGO, CPNP ZARUMILLA, Fiscalia, MIGRACIONES, SUNAFIL, SUTRAN. ACCIÓN 1.2: IMPLEMENTAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC El COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana. ACCIÓN 1.3: OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS PARA EL PATRULLAJE MIXTO Y OPERATIVOS CONJUNTOS - PNP, SERENAZGO Y JUNTAS VECINALES. Con la finalidad de dar Operatividad al Patrullaje Mixto y la Ejecución de Operativos Conjuntos se contará con la dotación necesaria de combustible, así mismo el mantenimiento de los vehículos para patrullaje mixto y realizar operativos conjuntos. COMPONENTE N°02: IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS PROMOCIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA. ACCIÓN 2.1: IMPLEMENTACIÓN DEL CLUB DE MENORES AMIGOS DE LA POLICÍA Con el objetivo de promover la cultura, recreación y el deporte orientados a fomentar el buen uso del tiempo libre, contribuyendo así al desarrollo físico y mental de los niños y adolescentes. ACCIÓN 2.2: IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR El Proyecto Prevé implementar concertar con la Comunidad Educativa, la Población y su Policía Nacional con la finalidad de realizar acciones preventivas de seguridad integral en las instituciones educativas, con el objetivo de Neutralizar o minimizar los factores de riesgo de los problemas sociales. ACCIÓN 2.3: IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE COOPERANTES El Proyecto Prevé implementar una red de comunicación sobre la comisión de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el Distrito de Zarumilla, organizados con la finalidad de prevenir y/o obtener información confiable de un hecho delictivo. ACCIÓN 2.4: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLICÍA ESCOLAR El Proyecto Prevé implementar la Policía Escolar en Todas las Instituciones Educativas del Distrito de Zarumilla de Nivel Primario y Secundario, con la Finalidad de que puedan cumplir las funciones de colaboración en el mantenimiento del orden y la disciplina de los estudiantes en la Institución Educativa. ACCIÓN 2.5: IMPLEMENTACIÓN DE LAS PATRULLAS JUVENILES El Proyecto Prevé implementar actividades de sensibilización, motivación y cambio de actitud de adolescentes y jóvenes para prevenir la violencia juvenil y otros problemas como el consumo de drogas, el embarazo precoz y la trata de persona</p>

4. Balance Oferta Demanda (Contribución del proyecto de inversión al cierre de brechas o déficit de la oferta de servicios públicos):

Horizonte de evaluación (años)	5					
	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Servicios con brecha						
Demanda de seguridad ciudadana	Atenciones/año	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00

5. Componentes* (productos), acciones, costos de inversión y cronograma de inversión:

5.1 Metas físicas, costos y plazos

Descripción de producto/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad física		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado	Expediente técnico / doc. equivalente		Ejecución física	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO										
Implementación de capacidad organizacional: IMPLEMENTACIÓN DEL PATRULLAJE MIXTO Y OPERATIVOS CONJUNTOS - PNP, SERENAZGO Y JUNTAS VECINALES IMPLEMENTAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS PARA EL PATRULLAJE MIXTO Y OPERATIVOS CONJUNTOS - PNP, SERENAZGO Y JUNTAS VECINALES.	Intangibles	Horas de sensibilización	0,00		0,00	299,570,00	01/2020	02/2020	02/2020	12/2020
IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS PROMOCIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA										
Implementación de equipo de seguridad para el servicio de control: IMPLEMENTACIÓN DEL CLUB DE MENORES AMIGOS DE LA POLICÍA, DE LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR DE REDES DE COOPERANTES, POLICÍA ESCOLAR, DE LAS PATRULLAS JUVENILES, DE LA ESTRATEGIA VECINO VIGILANTE MEDIANTE LAS JUNTAS VECINALES FORTALECER LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO, LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CPNP ZARUMILLA, LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL NO USO DE ARMAS DE FUEGO	Equipamiento	Kit de equipamiento	0,00		0,00	123,001,00	01/2020	02/2020	02/2020	12/2020

5.2 Cronograma de inversión según componentes

Fecha prevista de inicio de ejecución			
Tipo de periodo	Años		
Número de periodos (años)	1		
Tipo de factor productivo	Periodos		Costo estimado de inversión a precios de mercado (soles)
	Año 1		
Intangibles		299,570,00	299,570,00
Equipamiento		123,001,00	123,001,00

251

Gestión del proyecto	422,571.00	422,571.00
Expediente técnico	5,000.00	5,000.00
Supervisión	12,677.00	12,677.00
Liquidación	21,129.00	21,129.00
Subtotal	1,500.00	1,500.00
Costo de Inversión total	40,308.00	40,308.00
	462,877.00	462,877.00

5.3 Costos de inversión financiados con recursos públicos

¿El proyecto tiene aporte de beneficiarios?	SI
Aporte de los beneficiarios (soles)	0,00

5.4 Cronograma de metas físicas

Tipo de factor productivo	Unidad de medida representativa	Periodos		Total meta
		Año 1		
Intangibles	Horas de sensibilización	100.00		100.00
Equipamiento	Kit de equipamiento	100.00		100.00

6. Operación y mantenimiento:

Fecha prevista de inicio de operación	12/2021				
Horizonte de evaluación (años)	5				
Costos (soles)	Periodos				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sin Proyecto					
Operación	538,200.00	538,200.00	538,200.00	538,200.00	538,200.00
Mantenimiento	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00
Con Proyecto					
Operación	661,221.00	661,221.00	661,221.00	661,221.00	661,221.00
Mantenimiento	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00

7. Costo de Inversión a precios sociales:

	Alternativa 1 (Recomendada)
Costo de inversión a precios sociales (S/)	398,781.93

8. Criterios de decisión de inversión:

Tipo	Alternativa 1 (Recomendada)
Costo / Beneficio	
Valor Actual Neto (VAN)	0.00
Tasa Interna de Retorno (TIR)	0.00
Valor Anual Equivalente (VAE)	0.00
Costo / Eficiencia	
Valor Actual de Costos (VAC)	462,876.58
Costo Anual Equivalente (CAE)	0.00
Costo por capacidad de producción	0.00
Costo por beneficiario directo	21.26

8. Análisis de sostenibilidad de la alternativa recomendada

8.1 Análisis de sostenibilidad	El estudio de pre-inversión se formula con un equipo multidisciplinario de profesionales, esta modalidad permite disminuir los sesgos técnicos y cumplir con los contenidos mínimos necesarios que se exige a este nivel, de esta forma se reúne las condiciones necesarias en el marco del INVIERTE.PE. Para ser realidad este estudio se ha establecido coordinaciones entre la Municipalidad Provincial de Zarumilla, la OPC de la PNP Zarumilla, el Secretario Técnico del COPROSEC, el Comisario de la CPNP Zarumilla y las Juntas Vecinales que intervendrán en el área de Influencia. El mantenimiento estará a cargo de Gerencia de Seguridad Ciudadana por ser la unidad orgánica competente de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, entidad que tiene experiencia en la operación de proyectos similares en el Sector. Asimismo, esta deberá coordinar con las áreas administrativas. Además, la CPNP Zarumilla ha conformado las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana las mismas que participan en diferentes eventos de la institución.		
8.2 ¿Qué medidas de reducción de riesgos se están incluyendo en el proyecto de inversión?	Peligros	Nivel (bajo, medio, alto)	Medidas de reducción de riesgos
8.3 Costos de inversión asociados a las medidas de reducción de riesgos (S/)			0.00
8.4 Unidad Ejecutora presupuestal que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento:	Código: 301812 Nombre: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA		
8.5 En caso una organización privada asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento:			

9. Modalidad de ejecución prevista:

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
ADMINISTRACIÓN DIRECTA

10. Fuente de financiamiento (dato referencial):

5 - RECURSOS DETERMINADOS

11. Documento Técnico

250

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno.

Nota:

Documentos electrónicos

Tipo de documento	Archivo	Ver
FORMATO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FIRMADO	FORMATO7A.pdf	Descargar
ANEXOS	Anexos.pdf	Descargar
FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	FICHASIMPLIFICADA.pdf	Descargar
RESUMEN EJECUTIVO DE PREINVERSIÓN	RES_EJEC.pdf	Descargar

* Notas en formulación y evaluación

UFMPZRL01 - 29/07/2020 02:13:33 p.m.

La Modalidad De Ejecución Del Proyecto Será Por Administración Directa Y Administración Indirecta Pbi Contrata

[Informe N. 089.pdf](#)



MAPA DE RIESGOS ZARUMILLA



PERÚ

Ministerio de Transportes e Infraestructura

Plano Nacional del Perú

Comando en Jefe

CPNP ZARUMILLA

Identificación del Proyecto	5820 / 223144	Área	104.58 Km ²	Período	60.24 Km
Identificación del Mapa	UTM / 17 SUR / WGS84	Coordenadas Geográficas	TUMBES / ZARUMILLA / ZARUMILLA		
Identificación del Mapa	TUMBES / TUMBES / DIVOPUS TUMBES	Escala	1:10,000	Fecha	MAYO 2020
Nombre del Proyecto	CPNP ZARUMILLA	Identificación del Proyecto	EEG PPO030/COMGEN-PNP		

ESCALA: 1/4000



LEYENDA MAPA DE RIESGO

- LUGARES CON LATA O ESCADA LUMINACIÓN ARTIFICIAL
- LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
- PARADEROS INFORMALES
- ÁREAS PÚBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS
- LUGARES DE RIESGO PROCEDENTES
- LUGARES DE INTRACCIÓN DE VEHÍCULOS DE ALTA VELOCIDAD EN PLENTE PEATONAL
- PUNTOS DE RIESGO, ZONAS PELIGROSAS O DE RIESGO
- COMERCIO ALMAGACERO
- CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS

EQUIPAMIENTO URBANO

- | | |
|--|---|
| SALUD | SERVICIOS Y RECREACIÓN |
| + HOSPITALES | + PARQUES |
| + EQUIPOS DE SALUD | + PARQUEADEROS |
| + CENTRO DE SALUD | + BARRIO |
| EDUCACIÓN | + IGA E SIM CATEGORÍA |
| + CENTROS EDUCATIVOS | + BARRIO |
| + INSTITUCIONES | + BARRIO |
| + INSTITUCIONES | + BARRIO |
| + INSTITUCIONES | + BARRIO |

OCTUBRE 2019

248

ANEXO 06



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tumbes, 12 febrero del 2021.

INFORME N° 002 - 2021/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S

CARGO

- A : **SR. OSCAR. HERRERA SORIANO**
Responsable de la secretaria Técnica Regional del CORESEC TUMBES.
- DE : Sr. Newton Vegas Vargas, Oscar Flores Carrasco, Poll Moran Rasales
Equipo de sepevision de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.
- ASUNTO : Consolidacion y Pedido de cumplimiento de Ejecucion de Actividades enmarcadas en PARSC. Ejecutadas por integrantes del CORESEC – TUMBES, correspondiente al **IV - Trimestre 2020**
- REFERENCIA : a). Ley N° 27933, su Reglamento y Sus Modificadorias.
b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC
c). PARSC - 2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial, de igual forma hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, como Equipo de Supervisión Técnico de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (Secretaria Tecnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana) CORESEC, en cumplimiento a los documentos de la Referencia y al Plan de Accion Regional de Seguridad Ciudadana 2020, alcanzamos a usted, el **informe** de Consolidación sobre el cumplimiento de Ejecucion de las Actividades estrategicas enmarcadas en **PARSC**. Ejecutadas por los integrantes del CORESEC – TUMBES, correspondiente al **Cuarto Trimestre 2020**, en lo que le corresponde a cada miembro del Comité Regional, para su remisión en el plazo establecido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana (**DGSC**).

Es todo lo que informamos a ud, para su conocimiento y fines.



NEWTON VEGAS NATHALS
SUPERVISOR I
ORSDN



OSCAR FLORES CARRASCO
SUPERVISOR II
ORSDN



POLL MORAN ROSALES
SUPERVISOR III
ORSDN



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tumbes, 12 febrero del 2021.


INFORME N° 002 - 2021/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S

- A : **SR. OSCAR. HERRERA SORIANO**
Responsable de la secretaria Técnica Regional del CORESEC TUMBES.
- DE : Sr. Newton Vegas Vargas, Oscar Flores Carrasco, Poll Moran Rasales
Equipo de supervisión de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.
- ASUNTO : Consolidación y Pedido de cumplimiento de Ejecución de Actividades enmarcadas en PARSC. Ejecutadas por integrantes del CORESEC – TUMBES, correspondiente al **IV - Trimestre 2020**
- REFERENCIA : a). Ley N° 27933, su Reglamento y Sus Modificadorias.
b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC
c). PARSC - 2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial, de igual forma hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, como Equipo de Supervisión Técnico de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana) CORESEC, en cumplimiento a los documentos de la Referencia y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, alcanzamos a usted, el informe de Consolidación sobre el cumplimiento de Ejecución de las Actividades estratégicas enmarcadas en **PARSC**. Ejecutadas por los integrantes del CORESEC – TUMBES, correspondiente al **Cuarto Trimestre 2020**, en lo que le corresponde a cada miembro del Comité Regional, para su remisión en el plazo establecido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana (**DGSC**).

Es todo lo que informamos a ud, para su conocimiento y fines.



NEWTON VEGAS NATHALS
SUPERVISOR I
ORSDN



OSCAR FLORES CARRASCO
SUPERVISOR II
ORSDN



POLL MORAN ROSALES
SUPERVISOR III
ORSDN

ANEXO 07

OPERATIVOS BARES Y CANTINAS EN LA PROVINCIA DE TUMBES

DISTRITOS	CANTIDAD
TUMBES	06
LA CRUZ	15
PAMPAS DE HOSPITAL	02
SAN JACINTO	02
SAN JUAN	01

* A. 01. 11'

OPERATIVOS A ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Componentes	OE	N° Act.	Acción Estratégica	Indicador	Meta Anual	Programación de Actividades				Ejecución de Actividades		Respons. de Ejecución
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	IV TRIMESTRE	% Ejecución	
Objetivo Estratégico 1: Reducir Los Homicidios												
Fiscalización Administrativa	OE 01.03.00		Fiscalizar La Ingesta De Licor									
	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos autorizados	N° de Operativos de fiscalización a establecimientos de venta de licor focalizados	30	5	5	10	10	26	100	Gobiernos Locales. CODISEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del bicentenario del Peru, 200 años de Independencia"



110

Bar Clandestino ubicado en la Calle Francisco Ibañez



Acto de entrega de
información



Bar Clandestino ubicado en mercado de Tumbes



240



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA
"Año del bicentenario del Peru, 200 años de Independencia"



Producto decomisado a la empresa Cartavio Rum Company



Bar clandestino ubicado Andrés Araujo Moran





10

OPERATIVO A BARES Y CANTINAS



LA CRUZ

CONTROL PERMANENTE DE BARES, CANTINAS Y LOCALES CLANDESTINOS, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS DISPUESTAS POR EL GOBIERNO.



BAR CLANDESTINO
SECTOR TRUJILLO IV



LOCAL CLANDESTINO
ARENAL BOTADERO



DISCOTECA MI GLADIS
EN LA CPN



PICANTERIA «MI
ESPERANZA»



BAR CLANDESTINO «MI
JULIA»



BAR CLANDESTINO
«BELLA MAR»



BAR CLANDESTINO
«WINDA»



BAR CLANDESTINO
«FIDEL»



BAR CLANDESTINO
«PALMERAS»



237

100

SAN JACINTO



236

1000

ANEXO 08

Nº OPERATIVOS CONTRA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA

DISTRITOS	CANTIDAD
TUMBES	Diario
LA CRUZ	> 20
PAMPAS DE HOSPITAL	05
SAN JACINTO	08
SAN JUAN	Fines de semana

234

* A. 02. 100

OPERATIVOS CONTRA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA

En cumplimiento a la normatividad vigente sobre protocolos para contrarrestar la propagación del COVID-19 y el Decreto de Alcaldía N° 006-2020-MPT- ALC donde prohíbe la compra y venta de bebidas alcohólicas en el distrito de Tumbes, la PNP conjuntamente con el Serenazgo tenía la consigna dentro de su patrullaje municipal e integrado intervenir cualquier reunión en vía pública donde estuvieran libando licor.

Componentes	OE	N° Act.	Acción Estratégica	Indicador	Meta Anual	Programación de Actividades				Ejecución de Actividades		Respons. de Ejecución
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	IV TRIMESTRE	% Ejecución	
Objetivo Estratégico 1: Reducir Los Homicidios												
Fiscalización Administrativa	OE 01.03.00	Fiscalizar La Ingesta De Licor										
	OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de fiscalización contra consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	39	5	3	13	18	➤ 40	100	Gobiernos Locales. CODISEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



ACTA DE OPERATIVOS CONJUNTOS

COPROSEC - TUMBES

Siendo las 16:30 horas, del día 30 de Octubre del 2020, reunidos los miembros de las Instituciones del Órgano Ejecutor del **COPROSEC - Tumbes** del distrito Tumbes. Convocados para ejecutar el Operativo Conjunto Inopinado de delito contra la trata de personas, participando las siguientes Instituciones:

Por la Municipalidad Provincial de Tumbes

- Gerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Serenazgo
 Subgerencia de Comercialización Otros Especificar

Policia Municipal

Otras Instituciones del COPROSEC:

- Salud Policía de Trata de personas Ministerio Público
 Efectivos de la CPNP del Sector DEMUNA Migraciones
 Otras especificar *PNP Comisaria "LA FAMILIA"*

PRIMERO: se intervino en establecimiento sin

Ubicado en Calle Feo Ibañez No 371

De Propiedad de Joceline Elizabeth Caldera Puente (41657061)

Dedicado in situ al la Venta de bebidas Alcoholicas

SEGUNDO: se observó lo siguiente:

01 mesa con una botella de cerveza Cristal y una botella de Gaseosa marca Kola de 1.5lt con líquido consumido al 50% del envase y a 02 personas de nombre - HERRERA PESARES JOAQUIN DNI 00240686 de 52 A y el Sr. MEDINA LOPEZ JULIO CESAR de DNI 00226506 de 44 A de edad quien estaba libando licor. establecimiento que NO cuenta licencia de funcionamiento. Ni Certificado de Defensa Civil ya que la Sra. propietaria mencionó no tenerlo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



TERCERO: Se recomendó lo siguiente de acuerdo a la Ordenanza Municipal N°

[Handwritten signature]

CUARTO: se aplicó la siguiente sanción por parte de Institución competente.

de la Subgerencia de Comercialización de 600 botellas.
 11 litros de cerveza cristal (50 cajs.) fueron damnificados

Siendo las 17:50 horas del día 30 de Octubre 20120 se concluye el operativo en el mencionado establecimiento; dando fe de lo actuado los firmantes líneas abajo.

[Signature]
 MARIO SANDRILLO
 GERENTE S.C.M.P.

[Signature]
 Sub Gerente S.C.M.P.

[Signature]
 Sp- 31818872
 Sandrillo Julia Cervera
 S 2 pnp

[Signature]
 Johnny Francisco F.
 1324544
 COMERCIALIZACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCION
 02 NOV 2020
 Hora 3:20 P.M. Policia 02 Regist
 SECRETARIA

INFORME N° 031- 2020 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AT

AL : My. PNP © Marco Antonio Gandarillas Lopez
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT

ASUNTO : PARA CONOCIMIENTO

FECHA : Tumbes, 02 de Noviembre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el día 31 de octubre del presente a las 20:00 se llevó a cabo el operativo a establecimientos de bares, cantinas, restauran y otros dedicados a la venta de bebidas de alcohol y por el distanciamiento social (aglomeración) de personas convocado por el Ministerio Publico, en el distrito de La Cruz en el que participaron por Tumbes la subgerencia de serenazgo y el suscrito representando a la Secretaria técnica del COPROSEC así como las autoridades del distrito de La Cruz (La Subprefectura, Serenazgo, La Secretaria Técnica del CODISEC La Cruz, La PNP del Sector) donde se observó que existe la venta de bebidas alcohólicas, y no se respetaban el distanciamiento social, la policía actuó solo con la identificación, por que no tenían papeletas de infracciones en este sentido. el suscrito se comunicó con el Cmdte. Carlos Li Zapata para confirmar sobre el desabastecimiento de papeleta, en repuesta el Cmdte Li Zapata me comunico que se había agotado las papeletas y que ninguna comisaria tenía papeletas las mismas que estarían llegando entre miércoles o jueves de la presente semana desde la ciudad de Piura. Por su parte las autoridades del distrito recomendaron sobre los protocolo de bioseguridad.

Asimismo se observó al transitar por las diferentes vías del distrito de la Cruz, que el 50% de la población que transitaban por esta vías NO tenían mascarillas.

RECOMENDACIÓN:

Realizar una reunión de coordinación o sesión ordinarias, para implementar actividades en cumplimientos a los protocolos y/o medidas sanitarias ante el rebrote del COVID -19

Adjunto Fotos

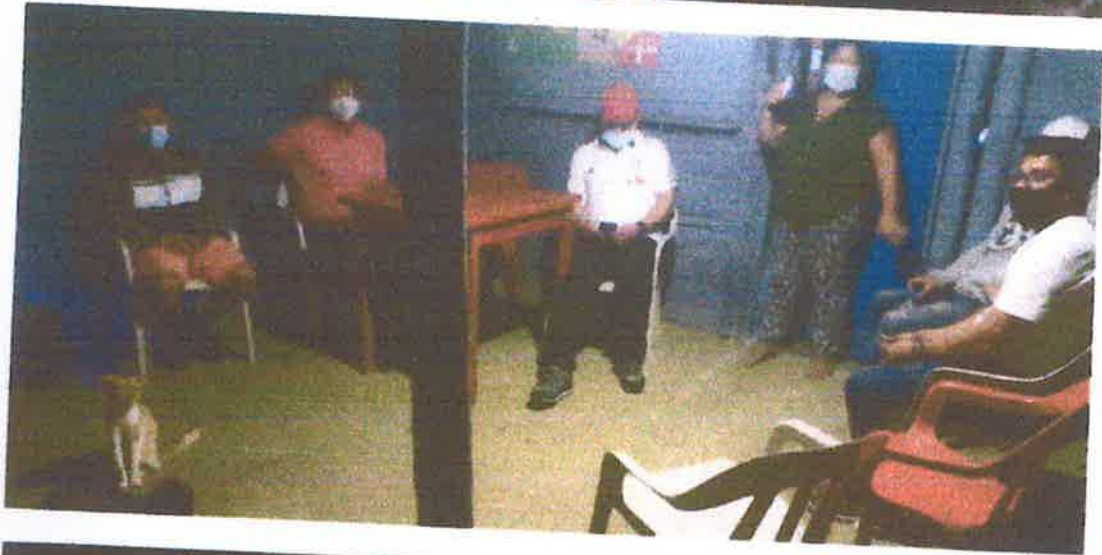
Fotografías.

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo, coordinaciones y acciones correspondientes.

Atentamente



COMANDANTE EN JEFE TUMBES
 ASESOR TECNICO
 CODISEC - COPROSEC



ANEXO 09



INFORME DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROGRAMA PRESUPUESTAL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

- ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19

El acompañamiento psicosocial es el conjunto de procesos reflexivos, terapéuticos y de acompañamiento permanente a personas, familias, comunidades y organizaciones, que han sido afectadas dentro de un país desde un enfoque sistémico y constructorista social. Es importante aclarar que en el proceso de acompañamiento psicosocial tiene efectos terapéuticos y contribuye al bienestar emocional de las personas afectadas en el proceso familiares, organizaciones de afectados y comunidades; asimismo a los miembros que laboran en sector salud, fuerzas armadas, policía nacional y equipo de salud mental.

- PLANIFICACION DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y DE SALUD MENTAL

Los planes de salud mental en sistemas de emergencia no pueden limitarse a ampliar y mejorar los servicios especializados que se ofrecen de manera directa a los afectados, sino que es necesario desplegar la visión hacia un campo de competencias mucho más amplio, como son: ayuda humanitaria, consejería a la población y grupos de riesgo y comunicación de riesgo. También se ha reconocido que después de grandes catástrofes, incluidas las epidemias, los problemas de salud mental requerirán de atención durante un periodo prolongado en los sobrevivientes, cuando tengan que enfrentar la tarea de reconstruir sus vidas.

Así mismo en esta etapa trabajamos con los actores sociales de nuestra comunidad tanto públicas y privadas, en medios utilizados como vía ZOOM, vía Facebook LIVE, vía SKIPE, MEET, entre otros, encontrando diversas estrategias para continuar el trabajo, fortaleciendo y mejorando el acceso a las personas que están padeciendo un problema de Salud Mental o Psicosocial.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD
MENTAL
2021



2. OBJETIVO

General:

- Brindar atención oportuna de calidad en casos de emergencias o urgencias psiquiátricas, por el equipo multidisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario Tumbes Virgen del Cisne, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020.

Objetivos Específicos:

- Brindar información preventiva promocional sobre el cuidado que debe tener los usuarios, familia y comunidad en el contexto de la emergencia nacional COVID- 19, sobre la importancia de la Salud Mental en esta etapa, a través de los medios de comunicación: televisión, radio, redes sociales (página de Facebook, Instagram, etc.) en la Región Tumbes.
- Articular trabajo con actores sociales de nuestra jurisdicción, como lo son: CEM, ONG CARE PERÚ- PROYECTO ALAMA LLANERA, OIM, BARRIO SEGURO, PNP TUMBES, DEMUNA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, HOSPITAL REGIONAL-TUMBES.
- Capacitar a la población, personal de salud, en diferentes temas importantes para identificar signos /síntomas de alarma, ante un problema de salud mental o psicosocial.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD
MENTAL
2021



ANEXOS



225



(15) unidades de moto taxis en Zarumilla participaron en la semana de actividades enmarcadas al Día Internacional de Violencia contra la Mujer.



Campaña navideña en la provincia de Zarumilla, donde participaron alrededor de (15) familias que a su vez se atienden en el CSMC Lic. Enf. Silvia Violeta Conde Sosa.



Participación de actores sociales: Barrio Seguro, Municipalidad, etc. en mural alusivo a la violencia contra la mujer





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
2021



Desarrollo de (04) acompañamientos clínicos psicosociales a los establecimientos de salud de primer nivel de atención de la Micro Red Zarumilla, con el objetivo de realizar un seguimiento de sus intervenciones y brindar aportes para fortalecer los mismos



Elaboración de material para la celebración enmarcada al día Mundial de la Salud Mental



Participación de usuarios del CSMC y PNP Zarumilla en la semana de actividades por el Día Mundial de la Salud Mental



ANEXO 10

DISTRITO DE TUMBES

N° DE OPERATIVOS	N° DE OPERATIVOS	INTERVENIDOS	PAPELETAS	DEPOSITO
6	VEHICULOS DE TRANSPORTE URBANO	89	27	15
	VEHICULOS TRIMOVIL (MOTOKAR)	72	22	12
	VEHICULOS MAYORES DE PASAJERO	17	5	3
	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL	4	2	
	VEHICULOS DE TRANSPORTE REGIONAL	7	2	
	VEHICULOS DE TRANSPORTE NACIONAL	5	2	
	VEHICULOS DE CARGA	4	1	
	OTROS VEHICULOS PARTICULARES	27	10	3
	VEHICULOS MENORES MOTOS LINEALES	20	8	3
	MOTOFURGON	7	2	
TOTAL		136	44	18

221

* A-05

N° DE OPERATIVOS		INTERVENIDOS	PAPELETAS	FALTA AL REGLAMENTO DE TRANSITO	POR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL
N° DE OPERATIVOS	VEHICULOS DE TRANSPORTE URBANO	89	27			
	VEHICULOS TRIMOVIL (MOTOKAR)	72	22	14	2	6
	VEHICULOS MAYORES DE PASAJERO	17	5	3		2
	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL	4	2	2		
	VEHICULOS DE TRANSPORTE REGIONAL	7	2	2		
	VEHICULOS DE TRANSPORTE NACIONAL	5	2	1	1	
	VEHICULOS DE CARGA	4	1	1		
	OTROS VEHICULOS PARTICULARES	27	10			
	VEHICULOS MENORES MOTOS LINEALES	20	8	8		
	MOTOFURGON	7	2	1	1	
TOTAL		136	44	32	4	8

DEPOSITO POR FALTA AL 13 POR REGLAMENTO Y 05 POR ORDENANZA MUNICIPAL

CARCO 96

INFORME N° 013- 2020 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AT

AL : My. PNP * Marco Antonio Gandarillas Lopez
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT
Responsable Secretaria Tecnica del COPROSEC

ASUNTO : OPERATIVOS CONJUNTOS DEL COPROSEC

FECHA : Tumbes, 19 de OCTUBRE 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que habiendo recibido de la Municipalidad Distrital de Corrales el Oficio N° 001-2020-MDC/DSC, en que solicitaban apoyo para operativos para el día viernes 16 y sábado 17 del presente el mismo que fue atendido por el COPROSEC de la siguiente manera.

1° El día viernes 16 el suscrito y el señor Kir Atoche Meza en representación de la Secretaria Técnica del COPROSEC-Tumbes conjuntamente con el con Subgerente de Serenazgo de la MPT. SOS PNP * Carmen H. Loayza León nos hicimos presente para el Operativo de transporte público de pasajeros (vehículos menores) en el distrito de corrales, para ello la secretaria técnica Coordino el apoyo con efectivos de transito de la PNP , Inspectores de Transito y Serenazgo de la MPT, operativo que se inició a las 9:25 hora y culminando 12.21 horas en la panamericana norte frente al Grifo "Luisiana" y en la calle Hilario carrasco III Y IV cuadra, dando como resultado: 50 vehículos menores (motokar) y 02 vehículos mayores (Automóvil) intervenidos de los cuales se infraccionaron a siete (07) con papeletas y siete (07) enviados al depósito municipal de la Municipalidad Distrital de Corrales todos ellos vehículos menores; como se consigna en la copia del acta y panel fotográfico que adjunto.

2° el día sábado 17 siendo las 16:20 horas el suscrito en representación de la Secretaria Técnica del COPROSEC-Tumbes conjuntamente con el Subgerente de Serenazgo de la MPT . SOS PNP * Carmen H. Loayza León y efectivos de la PNP convocados por el Frente Policial nos hicimos presente al operativo de bares y cantinas convocados por la MD corrales en donde se intervino a una Gallera (espacio donde realizan peleas de gallos) clandestina donde habían multitud de personas que habían acudido a este evento al ver la presencia de la PNP, Ministerio Publico, funcionarios de la MD corrales con personal de serenazgo se dieron a la fuga por el bosque y cerros de esa zona, donde los funcionarios del distrito de corrales con su respectivo personal y con presencia del representante del ministerio Publico , Dr. Javier Cobañas se procedió al decomiso de 03 cajas de cerveza llenas y una caja cerveza vacía y alrededor de 30 sillas y materia que habían ambientado para la realización del evento como se observa en el panel fotográfico.

ADJUNTO:

- ↴ Copia de acta y Panel Fotográfico

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo, coordinaciones y acciones correspondientes.

Atentamente


CESAR ESPERANZA RODRIGUEZ
ASESOR TECNICO
CODISEC - COPROSEC

219



95

ACTA DE OPERATIVOS CONJUNTOS

COPROSEC - TUMBES

Siendo las 9:25 horas, del día 16 de octubre del 2020, reunidos los miembros de las Instituciones del Órgano Ejecutor del **COPROSEC - Tumbes**, en el distrito CORRALES Convocados para ejecutar el Operativo Conjunto Inopinado de transporte, participando las siguientes Instituciones:

Por la Municipalidad Provincial de Tumbes

- Gerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Serenazgo
 Subgerencia de transporte Otros Especificar

Otras Instituciones del COPROSEC:

- Municipalidad Distrital oficina de transporte de la M.D.
 Salud Policía de Tránsito. Ministerio Público.
 Efectivos de la CPNP del Sector SUTRAN
 Otras especificar

PRIMERO: se intervino VEHICULOS MAYORES Y MENORES DE SERVICIO PUBLICO
 Ubicado en PANAMERICANA NORTE (ESTACION SEQUICIA LUISIANA) Y CALLE HILANO CORASCO
 De Propiedad de VARIOS
 Dedicado in situ al transporte Publico de PASAJERO
TUMBES - CORRALES - TUMBES Y CERENOS CORRALES

SEGUNDO: se observó lo siguiente:

• Vehículos (Mayores y Menores) de Transporte público de Pasajeros que se desplazaban por la Panamericana Norte de Corrales - Tumbes - Corrales siendo intervenidos por efectivos de Tránsito de la PUP y inspectores de Tránsito de la M.D. con apoyo de Serenazgo de la M.D. Corrales
• Asimismo se intervino en la calle Hilano Corasco III y IV cuadra a Vehículos Menores de Servicio público de pasajeros (Motociclos) Interviniéndose a 30 Vehículos Menores Motociclos y 02

Vehículos Mayores (Automóviles, de los cuales se infraccionaron 07 Vehículos Menores con papeletas y 07 Vehículos Menores enviados al Depósito Municipal del Distrito de Corrales

218



TERCERO: Se recomendó lo siguiente :

[Empty lined box for handwritten notes]

CUARTO: se aplicó la siguiente sanción por parte de Institución competente (Municipalidad Distrital de Transito de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° y el TUPA. y Reglamento de Transito.

Se Aplicaron 07 infracciones con papelerías por parte de los efectivos de Transito de la P.M.D. y 07. Vehículos Menores enviados al Depósito del Distrito de Comercio.

Siendo las 12:21 horas del día 16 de octubre, 2020 se concluye el operativo en el mencionado establecimiento; dando fe de lo actuado los firmantes líneas abajo.

[Signature]
Francisco Román Rosillo
Jefe de Transportes
Municipalidad del Páramo

[Signature]
Luzmila Teresa Rosales
SOS (R) PMP Sub-Gerente SANCHEZ
MPT

[Signature]
Jose Gabriel Peralta Bustamante
DNI. 41343232
INSPECTOR DE TRANSPORTES
MPT

[Signature]
Leiser Navarro Gabriel
S.A. 31886594
S3 Sul

[Signature]
CESAR ENRIQUE RUIZ RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO
CODISEG TUMBES

[Signature] DNI 42242403
Percy Raúl Vinces Tinoco
Jefe grupo serenazgo

OPERATIVO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS (PANAMERICANA NORTE)







Vehículos menores (motokar) - cobertores oscuros



ANEXO 11

DISTRITO DE TUMBES

N° DE OPERATIVOS	N° DE OPERATIVOS	INTERVENIDOS	PAPELETAS	DEPOSITO
6	VEHICULOS DE TRANSPORTE URBANO	89	27	15
	VEHICULOS TRIMOVIL (MOTOKAR)	72	22	12
	VEHICULOS MAYORES DE PASAJERO	17	5	3
	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL	4	2	
	VEHICULOS DE TRANSPORTE REGIONAL	7	2	
	VEHICULOS DE TRANSPORTE NACIONAL	5	2	
	VEHICULOS DE CARGA	4	1	
	OTROS VEHICULOS PARTICULARES	27	10	3
	VEHICULOS MENORES MOTOS LINEALES	20	8	3
	MOTOFURGON	7	2	
TOTAL		136	44	18

112

* A-06

N° DE OPERATIVOS		INTERVENIDOS	PAPELETAS	FALTA AL REGLAMENTO DE TRANSITO	POR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL
N° DE OPERATIVOS	VEHICULOS DE TRANSPORTE URBANO	89	27			
	VEHICULOS TRIMOVIL (MOTOKAR)	72	22	14	2	6
	VEHICULOS MAYORES DE PASAJERO	17	5	3		2
	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL	4	2	2		
	VEHICULOS DE TRANSPORTE REGIONAL	7	2	2		
	VEHICULOS DE TRANSPORTE NACIONAL	5	2	1	1	
	VEHICULOS DE CARGA	4	1	1		
	OTROS VEHICULOS PARTICULARES	27	10			
	VEHICULOS MENORES MOTOS LINEALES	20	8	8		
	MOTOFURGON	7	2	1	1	
TOTAL	136	44	32	4	8	

DEPOSITO POR FALTA AL 13 POR REGLAMENTO Y 05 POR ORDENANZA MUNICIPAL

INFORME N° 028- 2020 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AT

AL : My. PNP © Marco Antonio Gandarillas Lopez
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT

ASUNTO : PARA CONOCIMIENTO

FECHA : Tumbes, 02 de Noviembre del 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el día 29 de octubre del presente se llevó a cabo un operativo de Transporte convocado por el Ministerio Publico, en el que participaron La PNP de Transito, PNP del Sector San José, SUTRAN, La subgerencia de Transporte y el suscrito como representante de la Secretaria Técnica del COPROSEC, operativo que se realizó en diferentes puntos del Cercado de Tumbes (Av. Tacna, Calle Abad Puell, Av. Tumbes) dando como resultado lo siguiente:

1° 100 vehículos de transporte público de pasajeros y de carga intervenidos.

2° 40 vehículos Infracionados

2.1 06 Vehículos Interprovincial de Pasajeros; de los cuales 02 Vans que llenaban en vía pública (Av. Tacna), 03 vehículos que se encontraban para el llenado para Aguas Verdes -camioneta Rural – combi (Av. Tacna y calle Abad Puell) y un (01) vehículo que se desplazaba hacia Lima, infracionado por llevar a tres pasajeros extranjeros sin boleto de pasaje (A.V. Tumbes).

2.2 25 Vehículos menores (motokar) de transporte público de pasajeros por no tener la documentación en regla la mencionada actividad.

2.3 04 vehículos mayores de pasajeros (automóvil) por no poseer la documentación respectiva.

Asimismo se pudo observar que varios vehículos de los intervenidos (motokar) tenían cobertores polarizado o de color oscuro que no se dejan visualizar fácilmente a los pasajeros y podrían usarse para actividades ilícitas, otros no tenían implementados los protocolos de bioseguridad.

RECOMENDACIÓN:

Coordinar con la subgerencia de transporte y circulación vial que además de realizar operativos sobre el cumplimiento de documentación para realizar la actividad de transporte publico de pasajero se deben tomar en cuenta el tipo o coloración del cobertor

Adjunto Fotos

Fotografías.

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo, coordinaciones y acciones correspondientes.

Atentamente

CESAR ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
ASESOR TECNICO
CODISEC - COPROSEC

Vehículos Interprovincial





2021



ANEXO 12

ACTIVIDAD N° 07. Municipalidad de Tumbes

24 de diciembre de 2020 -

☑ Hoy el alcalde de Tumbes junto a su equipo técnico supervisó la construcción de pistas, veredas y áreas verdes que se viene ejecutando en la Av. Circunvalación en el AA.HH ciudadela Noé.

☑ Esta obra valorizada en S/ 1'064,695.21 beneficiará a más de 1500 personas y transportistas que hacen uso de esta vía alterna.

☑ Durante el recorrido se pudo verificar que los trabajos tienen un avance físico del 75% y seguirán su ejecución cumpliendo siempre con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud





ANEXO 13

DISTRITO DE TUMBES

N° DE OPERATIVOS	N° DE OPERATIVOS	INTERVENIDOS	PAPELETAS	DEPOSITO
6	VEHICULOS DE TRANSPORTE URBANO	89	27	15
	VEHICULOS TRIMOVIL (MOTOKAR)	72	22	12
	VEHICULOS MAYORES DE PASAJERO	17	5	3
	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL	4	2	
	VEHICULOS DE TRANSPORTE REGIONAL	7	2	
	VEHICULOS DE TRANSPORTE NACIONAL	5	2	
	VEHICULOS DE CARGA	4	1	
	OTROS VEHICULOS PARTICULARES	27	10	3
	VEHICULOS MENORES MOTOS LINEALES	20	8	3
	MOTOFURGON	7	2	
TOTAL		136	44	18

202

* A-08 98

N° DE OPERATIVOS	N° DE OPERATIVOS	INTERVENIDOS	PAPELETAS	FALTA AL REGLAMENTO DE TRANSITO	POR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL
	VEHICULOS DE TRANSPORTE URBANO	89	27			
	VEHICULOS TRIMOVIL (MOTOKAR)	72	22	14	2	6
	VEHICULOS MAYORES DE PASAJERO	17	5	3		2
	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL	4	2			
	VEHICULOS DE TRANSPORTE REGIONAL	7	2	2		
	VEHICULOS DE TRANSPORTE NACIONAL	5	2	1	1	
	VEHICULOS DE CARGA	4	1	1		
	OTROS VEHICULOS PARTICULARES	27	10			
	VEHICULOS MENORES MOTOS LINEALES	20	8	8		
	MOTOFURGON	7	2	1	1	
TOTAL		136	44	32	4	8

DEPOSITO

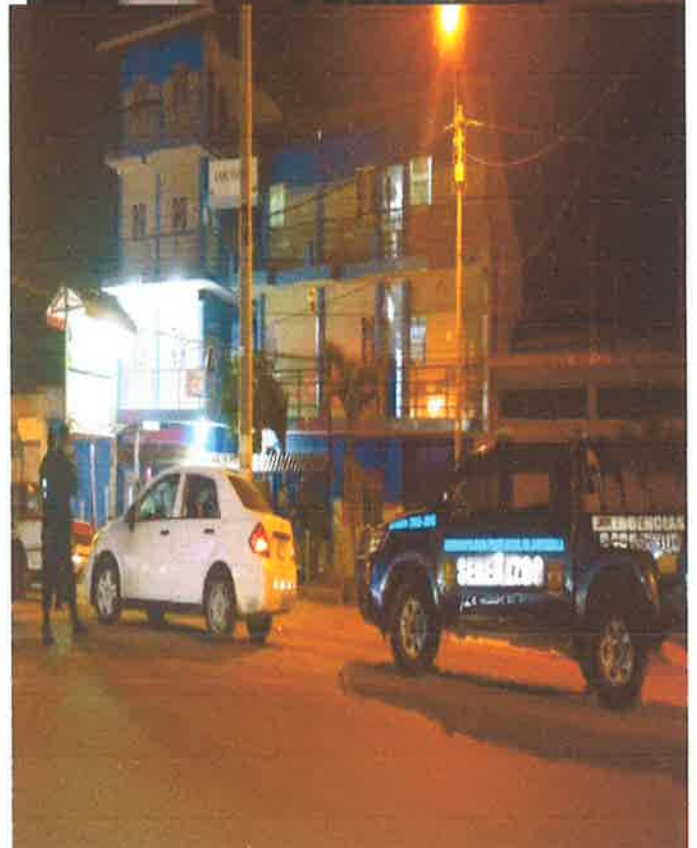
POR FALTA AL 13 POR REGLAMENTO Y 05 POR ORDENANZA MUNICIPAL

Vehículos de Carga Pesada

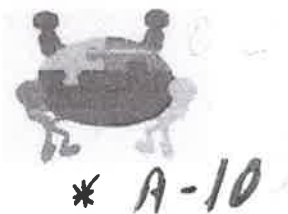


ANEXO 14

ACTIVIDAD 9 . JORNADAS DE SENCIBILIZACION A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRAMSIITO



ANEXO 15



INFORME DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA PRESUPUESTAL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

- ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19

El acompañamiento psicosocial es el conjunto de procesos reflexivos, terapéuticos y de acompañamiento permanente a personas, familias, comunidades y organizaciones, que han sido afectadas dentro de un país desde un enfoque sistémico y constructorista social. Es importante aclarar que en el proceso de acompañamiento psicosocial tiene efectos terapéuticos y contribuye al bienestar emocional de las personas afectadas en el proceso familiares, organizaciones de afectados y comunidades; asimismo a los miembros que laboran en sector salud, fuerzas armadas, policía nacional y equipo de salud mental.

- PLANIFICACION DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y DE SALUD MENTAL

Los planes de salud mental en sistemas de emergencia no pueden limitarse a ampliar y mejorar los servicios especializados que se ofrecen de manera directa a los afectados, sino que es necesario desplegar la visión hacia un campo de competencias mucho más amplio, como son: ayuda humanitaria, consejería a la población y grupos de riesgo y comunicación de riesgo. También se ha reconocido que después de grandes catástrofes, incluidas las epidemias, los problemas de salud mental requerirán de atención durante un periodo prolongado en los sobrevivientes, cuando tengan que enfrentar la tarea de reconstruir sus vidas.

Así mismo en esta etapa trabajamos con los actores sociales de nuestra comunidad tanto públicas y privadas, en medios utilizados como vía ZOOM, vía Facebook LIVE, vía SKIPE, MEET, entre otros, encontrando diversas estrategias para continuar el trabajo, fortaleciendo y mejorando el acceso a las personas que están padeciendo un problema de Salud Mental o Psicosocial.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD
MENTAL
2021



2. OBJETIVO

General:

- Brindar atención oportuna de calidad en casos de emergencias o urgencias psiquiátricas, por el equipo multidisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario Tumbes Virgen del Cisne, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020.

Objetivos Específicos:

- Brindar información preventiva promocional sobre el cuidado que debe tener los usuarios, familia y comunidad en el contexto de la emergencia nacional COVID- 19, sobre la importancia de la Salud Mental en esta etapa, a través de los medios de comunicación: televisión, radio, redes sociales (página de Facebook, Instagram, etc.) en la Región Tumbes.
- Articular trabajo con actores sociales de nuestra jurisdicción, como lo son: CEM, ONG CARE PERÚ- PROYECTO ALAMA LLANERA, OIM, BARRIO SEGURO, PNP TUMBES, DEMUNA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, HOSPITAL REGIONAL-TUMBES.
- Capacitar a la población, personal de salud, en diferentes temas importantes para identificar signos /síntomas de alarma, ante un problema de salud mental o psicosocial.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD
MENTAL
2021



ANEXOS





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
2021



(15) Visitas al Hospital Regional Unidad de Hospitalización para seguimiento físico y emocional.



(15) Actividades virtuales enmarcadas en relación al cuidado de la salud mental en personas, familias y comunidades.



05 entrevistas a través de medios de comunicación para realizar la difusión de los servicios de la red de salud mental comunitaria.



(40) atenciones en emergencias psiquiátricas con hospitalización a domicilio.



(03) Reuniones con CEM Tumbes para articular trabajo a nivel de la jurisdicción Tumbes y Contralmirante Villar.



Juramentación de (50) agentes comunitarios en Salud Mental



Feria Informativa en Conmemoración del día de la eliminación de la violencia contra la mujer. Beneficiarios: 250 personas.



Reunión con (10) actores sociales: CEM, BARRIO SEGURO, DEMUNA, ETC. para lograr la reinserción de trabajo a mujeres víctimas de violencia.



Capacitación a (10) juntas vecinales: AAHH CIUDADELA NOE, VIRGEN DEL CISNE, LOS ANGELES, LOS CEDROS para la disminución de casos de mujeres víctimas de violencia.

ANEXO 16

ACCIONES PREVENTIVAS DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR

DISTRITO DE TUMBES

Se ha realizado una serie de actividades como Instalación de la mesa técnica de la Lucha contra la violencia de la Mujer donde viene participando el CEM, Centro de Salud Mental, DEMUNA de la MPT, EMBS-San José, Comisaria La Familia entre otras instituciones, se han realizado visitas al domicilio de la mujer violentada, se realizado una feria de sensibilización, se realizó un flashoot, ente otros

DISTRITO DE TUMBES, LA CRUZ, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JACINTO,

Se han realizado capacitaciones y videoconferencias.

Componentes	OE	N° Act.	Acción Estratégica	Indicador	Meta Anual	Programación de Actividades				Ejecución de Actividades		Respons. de Ejecución
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	IV TRIMESTRE	% Ejecución	
Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar												
Prevención del delito	OE 03.01.00		Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales, locales									
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° De Gobiernos Locales Que Implementan Acciones Preventivas En Casos De Riesgo De Violencia Contra Las Mujeres Y Los Integrantes Del Grupo Familiar	3	1	1	1	4	100	CEM Gobiernos Locales. CODISEC	

Municipalidad de Tumbes

29 de diciembre de 2020 ·

☑ La Mesa Técnica conformada por DEMUNA, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Cultura y Deporte, CEM, Comisaría de la Familia y el Centro de Salud Mental de Virgen del Cisne, organizaron un trabajo articulado para llevar un momento de alegría a las madres vulnerables y niños de madres víctimas de violencia, quienes disfrutaron de un momento agradable.



Municipalidad de Tumbes

29 de diciembre de 2020 ·

La Gerencia de Inclusión Social bajo la dirección del MD. Carlos Feijoo Ruíz, en coordinación con la RENIEC y Dirección Regional de Salud- TUMBES, inauguraron la Oficina de Registro Auxiliar (ORA), la misma que funcionará en las instalaciones de la Beneficencia Pública de 7:00.a.m A 12:00.p.m. y se registrarán a niños menores de 03 meses.

Cabe resaltar que este importante acto contó con la participación de nuestro alcalde Provincial de Tumbes, además de la regidora Lic. Rebeca Delgado Ramírez, Abg. Lorenzo Mego Marín Jefe de la Oficina Registral de Tumbes y representantes de la Dirección Regional de Salud.



PROGRAMA PREVENTIVO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR

TUMBES MESAS TECNICAS



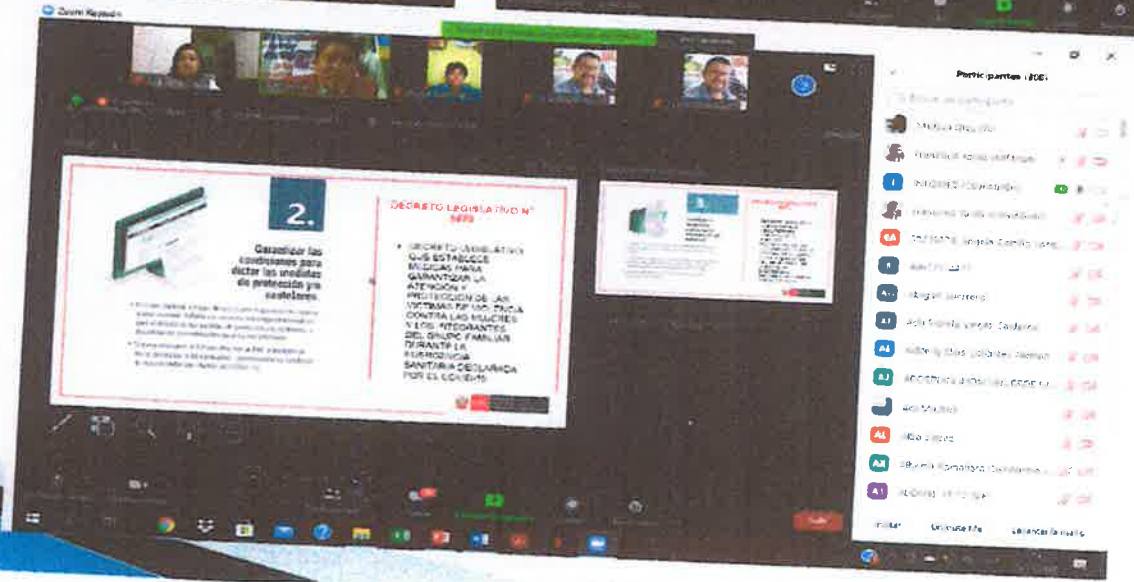
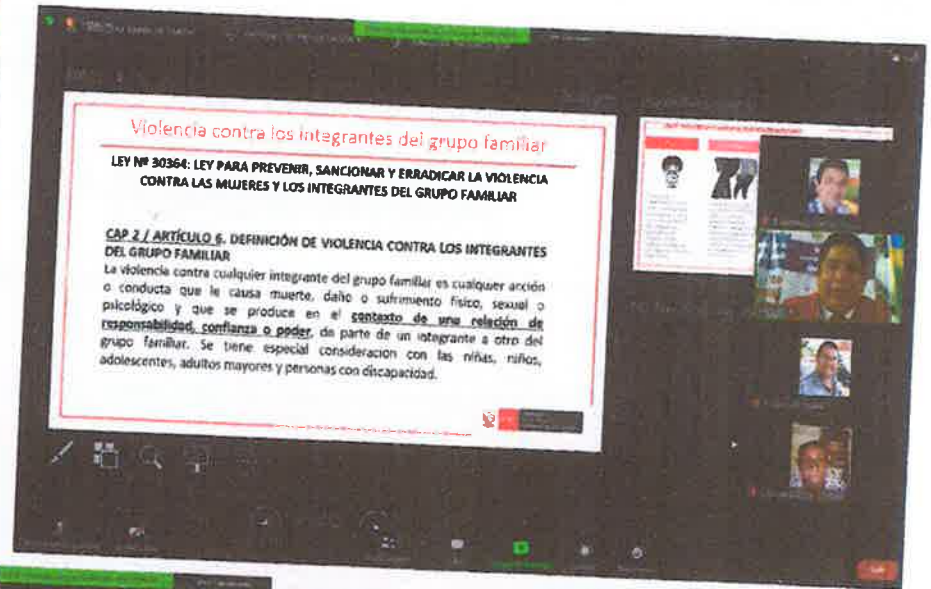
CONFERENCIA DE PRENSA



187

187

VIDEOCONFERENCIA DONDE PARTICIPARON MAS DE 300 PERSONAS



186

185

ANEXO 17

PRESENTACION DE FLASHOOT POR EL SIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Por el día internacional de la Eliminación de contra la mujer, se llevó a cabo un Flashoot, como una campaña de sensibilización para la eliminación de la violencia contra la mujer y familia

184
01

*- A. 12 23



FERIA INFORMATIVA



DISTRITO DE LA CRUZ

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

Tema:

**DIFUSION DE LOS OBJETIVOS
INSTITUCIONALES COMO PARTE DE LA
SEMANA CONTRA LA LUCHA Y
ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER.**



DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL

PERU Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Centro Emergencia Mujer en Comisaría

Atención gratuita frente a la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar

Es un servicio especializado de atención a mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia que brinda confidencialidad, atención las 24 horas del día y una atención articulada entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Policía Nacional del Perú.

El trabajo conjunto de ambas instituciones ofrece seguridad y apoyo a la población.

El CEM en comisaría brinda los servicios de:

- Psicología**
 - Sesiones individuales
 - Grupos de apoyo
 - Acompañamiento emocional
- Legal**
 - Asesoría legal
- Social**
 - Evaluación de riesgo
 - Gestión social con instituciones para apoyo y protección
- Prevención y Promoción**
 - Talleres educativos

ANEXO 18

APERTURA DE ACTIVIDADES MUNICIPAL EN CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR



MESA TECNICA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR



DESAYUNO DE CONFRATERNIDAD CON LAS MUJERES DE LIMPIEZA PUBLICA Y SERENAZGO



visitas a los domicilios de mujeres violentadas y en riesgo



32	Prof. WILSON COLLANTES MOGOLLON	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Papayal
33	REYNALDO LOPEZ CRUZ	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal
34	LEONCIO CLAVIJO SANCHEZ	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Casitas
35	CARLOS TINEO RODRIGUEZ	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Tumbes
36	EDILBRANDO TIBURCIO CORDOVA	Representante de las Rondas Campesinas

ANEXO 19

ACTIVIDAD N° 14 Municipalidad de Tumbes

15 de diciembre de 2020

Participamos de la mesa de trabajo para la implementación de la Agencia Regional de Desarrollo, en donde el Ing. William Ramos Timaná, consultor externo de la PCM brindó un taller informativo y de sensibilización.

La Agencia Regional de Desarrollo estará conformada por el gobierno nacional, regional y local, además del sector privado y sociedad civil; así mismo permitirá articular diferentes acciones y estrategias que aporten al desarrollo sostenible.

El alcalde de Tumbes participó de esta importante reunión de trabajo junto a su equipo municipal y agradeció la predisposición de las



Integrantes del AMTUM se reunieron para tratar y dar solución a la problemática de Tumbes, además con la finalidad de solicitar al gobierno central tome acciones binacionales para empezar con la descontaminación de río Tumbes



Municipalidad de Tumbes

30 de noviembre de 2020 ·

Los alcaldes integrantes de la asociación de municipalidades del Perú AMPE se reunieron con el presidente de la República, Francisco Sagasti para trabajar de forma articulada en la distribución de vacunas contra la COVID19, garantizar la continuidad de las inversiones de los gobiernos locales y la creación del programa Reactiva Municipal.

Haciendo uso de la palabra el presidente de AMPE Álvaro Paz De La Barra y los secretarios regionales de la asociación de municipalidades.

Al uso de la palabra el alcalde de Tumbes

Jimmy Silva Mena solicitó se generen las condiciones adecuadas para que los proyectos ya presentados puedan culminarse, como los que están en trámite en reconstrucción con cambios, proyectos de saneamiento, entre otros proyectos necesarios para mejorar la calidad de vida de la población.

Quedando en agenda reuniones posteriores, para la implementación y seguimiento de las propuestas presentadas.



ANEXO 20

VIDEO CONFERENCIA DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR

"Quedarte en casa, no es igual a callarte en casa, Ámate y Valórate"



VIDEO CONFERENCIA

"Vivir sin violencia es parte de cada uno de nosotros"
Dirigido a público en general

EN EL MARCO DEL

"DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

TEMAS

- Algoritmos de Protección contra la Violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar dentro de la emergencia Covid-19
- Guía de Procedimientos de la PNP en casos de Violencia contra la Mujer y grupo familiar
- Espéncia: Amor en la familia
- Respaldo a la vida interior



23 NOVIEMBRE
5:00 p.m.

REGISTRACIONES EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://cedia.zoom.us/j/89717114471>
(El día de la sesión: 0881 3711 4471)
Se entregará certificación virtual



Lo mejor de Tumbes eres Tú



168

*-A-15 v

AGRESION A UNA MUJER: PSICOLOGICA Y FISICAMENTE



INTERVENCION DE VECINOS Y AUTORIDADES DEL AGRESOR



APOYO A LA VICTIMA POR VECINOS E INSTITUCIONES COMPETENTE



ANEXO 21

PROGRAMA PREVENTIVO DESERCIÓN Y AUSENTISMO ESCOLAR

103

* A-16



Capacitación virtual a los estudiantes de la IEP Isaac Newton



ANEXO 22

* A-17

INFORME N° 029- 2020 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AT-KJPAM-PSI



AL : My. PNP **Marco Antonio Gandarillas Lopez**
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT

ASUNTO : PARA CONOCIMIENTO

FECHA : Tumbes, 02 de Noviembre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el día 30 de octubre del presente se llevó a cabo un operativo de Trata de Personas convocado por el COPROSEC, en el que participaron; el Ministerio Publico – Fiscalía de Trata de Personas, PNP de la CPNP La Familia, DEMUNA, Migraciones, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Comercialización, subgerencia de policía Municipal, Subgerencia de serenazgo, USE centro, en el que se intervino un Bar Clandestino en la Calle Francisco Ibáñez, en su interior se encontraron 02 ciudadanos peruanos que al parecer por sus características y posterior confirmación por ellos mismo había estado libando licor, asimismo se encontraron a dos féminas una de ellas era la dueña del establecimiento y la otra persona era quien atendía ambas de nacionalidad peruana, asimismo se encontró 02 botellas de bebidas, una de cerveza cristal y la otra de gaseosa inka cola por la mitad que habían estado consumiendo, asimismo se encontraron 50 cajas (600 botellas) de cerveza cristal sin consumir, las mismas que la autoridad competente (subgerencia de comercialización) dispuso su decomiso y traslado para proseguir con el debido proceso.

Debido a las condiciones fue necesario la presencia de la USE- Tumbes para control de los manifestantes (ciudadanos de mal vivir) que podían causar daño a la integridad del personal que realizaba el operativo.

Debido al hecho por el tiempo que transcurrido se postergo la continuidad del operativo para otra fecha.


Adjunto Fotos
Fotografías.

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo, coordinaciones y acciones correspondientes.

Atentamente



ASESOR TECNICO
CODISEC - COPROSEC



Téc. (s) Informática y Sistemas

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS







ANEXO 23



INFORME NRO. 102-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC

ASUNTO : Emite informe, sobre el cumplimiento de las actividades enmarcadas en los objetivos estratégicos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente a los CUATRO (04) Trimestres del año 2020, en lo que respecta a la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.01.01 relacionado a la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, correspondiente a los CUATRO (04) Trimestres - 2020, conforme al detalle siguiente:

01. Desde el I trimestre del 2020, las DIECISÉIS (16) comisarías del Frente Policial Tumbes, cuentan con la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, estando dividida la jurisdicción de cada comisaria en sectores, subsectores y cuadrantes, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú". Asimismo, cada sector y subsector cuenta con un jefe encargado de supervisar el cumplimiento del patrullaje.

COMISARIAS QUE HAN IMPLEMENTADO EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO				
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
16	16	16	16	16

02. Dentro de las actividades que debe realizar la Policía Nacional del Perú en el mencionado Plan Estratégico, se encuentra el contacto al ciudadano, habiéndose realizado durante los CUATRO (04) trimestres del presente año, los siguientes contactos ciudadanos:

CONTACTO CIUDADANO				
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
790	0	40	483	1313

- Es preciso indicar que por motivo del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID - 19, durante el II Trimestre del 2020, no se realizó el contacto al ciudadano, a fin de salvaguardar la integridad física de los efectivos policiales y de los ciudadanos, evitando la propagación del Coronavirus.

03. Asimismo, se informa que el Frente Policial Tumbes, ha cumplido con la meta establecida en la Matriz de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, en la cual indica implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro en CUATRO (04) Comisarias PNP, habiéndose implementado en DIECISÉIS (16) Comisarias del Frente Policial Tumbes.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 26 de diciembre del 2020.



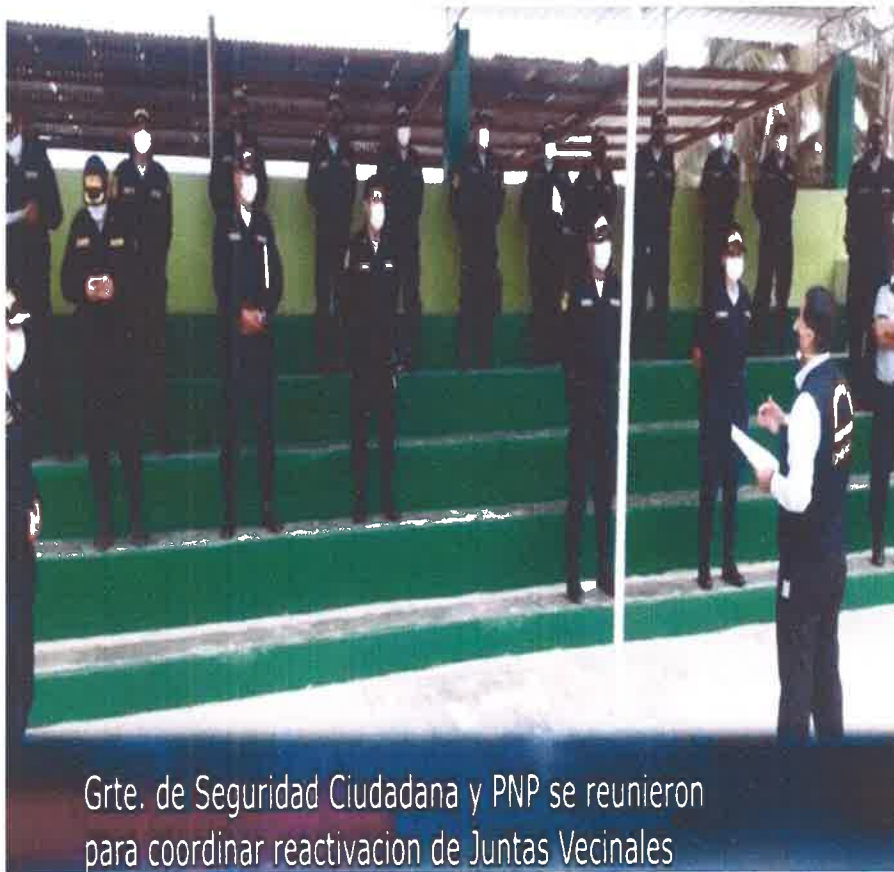
[Handwritten signature]
0A-210891
MAXFREDD F. PEREZ RODRIGUEZ
CORONEL PNP
JEFE DIVPOLCOM PNP TUMBES



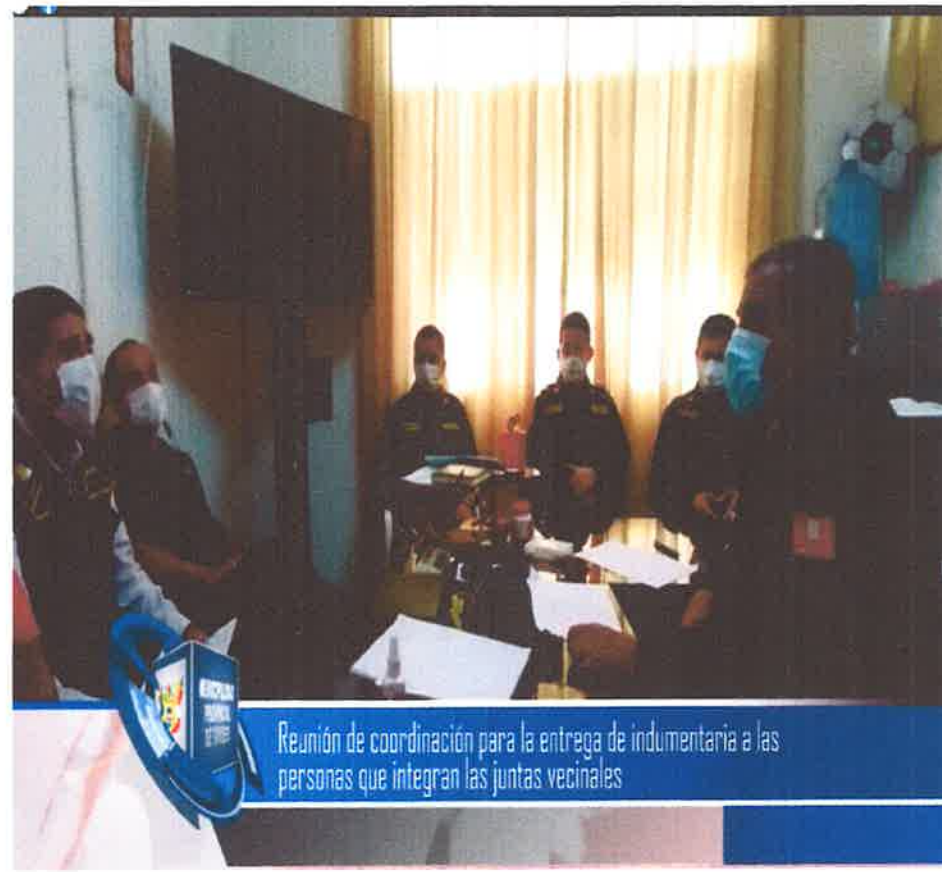
[Handwritten signature]
SA-31756101
Patricia L. MENDOZA CABRERA
S2 PNP
SECRETARIA DIVPOLCOM FPPF TUMBES

153
06

Reunión de coordinación para la entrega de indumentaria a las personas que integran las juntas vecinales

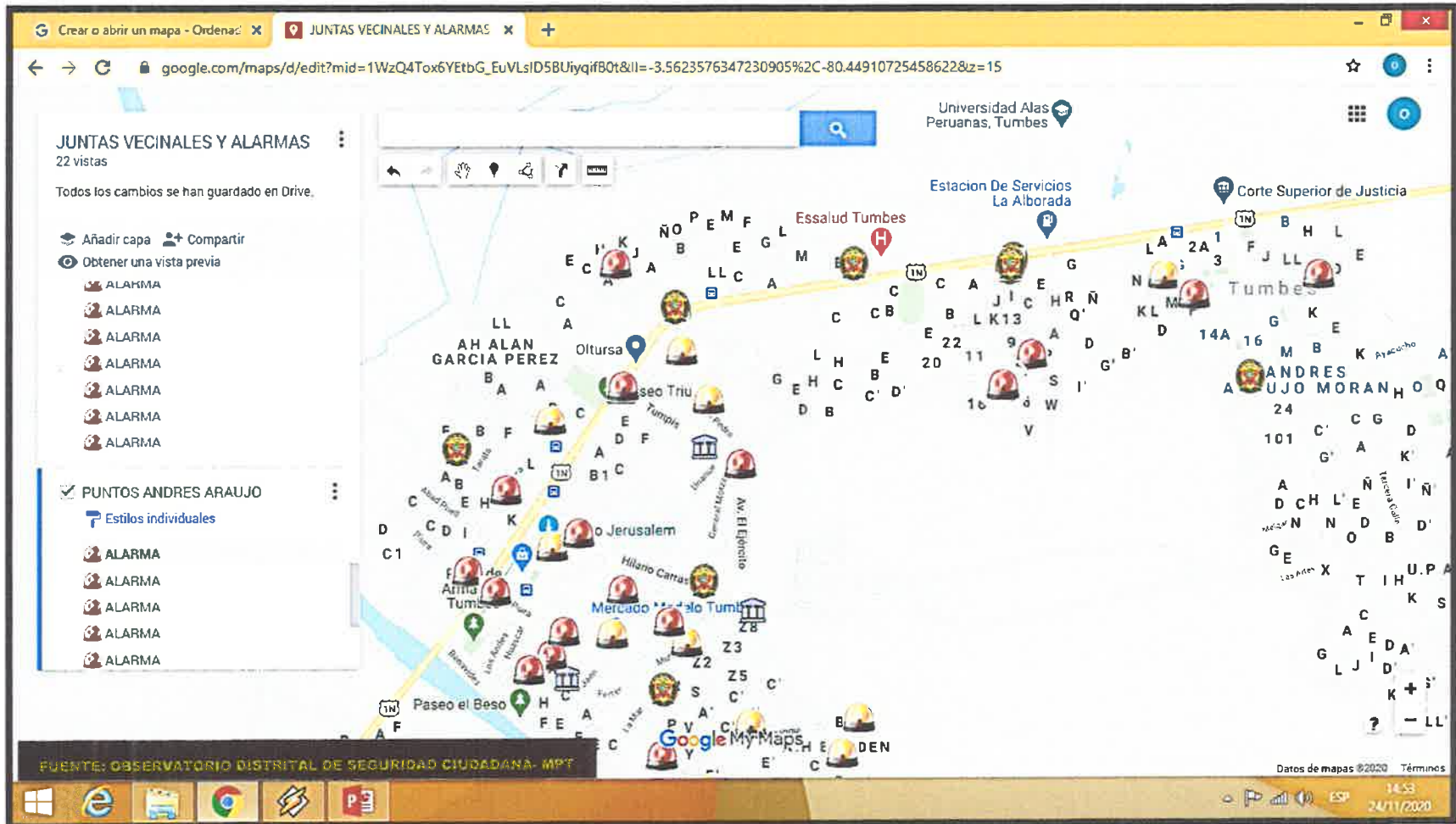


Grte. de Seguridad Ciudadana y PNP se reunieron para coordinar reactivación de Juntas Vecinales



Reunión de coordinación para la entrega de indumentaria a las personas que integran las juntas vecinales

MAPA DE ALARMAS VECINALES





REUNION CON LOS OPC DE LA PNP PARA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



ANEXO 24

* - A - 19



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
SUB COMANDANCIA GENERAL
FRENTE POLICIAL TUMBES
DIVPOLCOM

INFORME NRO. 103-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC

ASUNTO : Emite informe, sobre el cumplimiento de las actividades enmarcadas en los objetivos estratégicos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, en lo que respecta a la Ejecución del Patrullaje Integrado.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.01.02 relacionado a la ejecución del Patrullaje Integrado, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, conforme al detalle siguiente:

- 01. Las Comisarias del Frente Policial Tumbes, han realizado la siguiente cantidad de patrullajes integrados:

PATRULLAJE INTEGRADO				
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
283	0	68	532	883

- 02. Es conveniente precisar que por motivo del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19, durante el II Trimestre no se realizó el patrullaje integrado, encontrándose el personal policial realizando servicios a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por la superioridad.
- 03. Asimismo, se hace de conocimiento que la COM Papayal y COM. San Jacinto, no cuentan con personal de Serenazgo en las municipalidades de sus jurisdicciones.
- 04. Por lo antes expuesto, se informa que el Frente Policial Tumbes ha cumplido con la con la meta establecida en la Matriz de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 26 de diciembre del 2020.



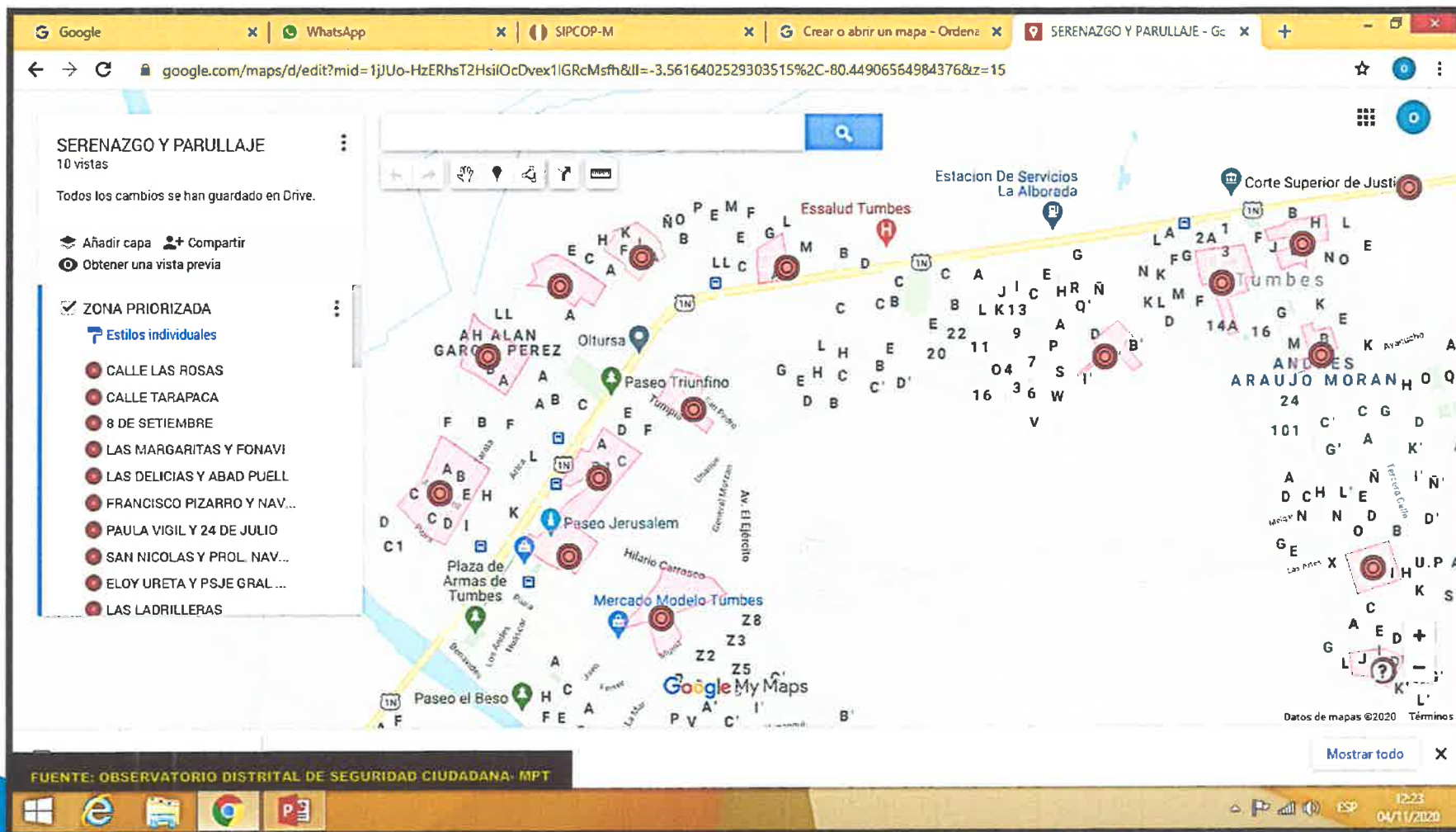
[Signature]
OA-210891
MAXFREDID F. PEREZ RODRIGUEZ
CORONEL PNP
JEFE DIVPOLCOM PNP TUMBES



[Signature]
SA-31756101
Patricia L. MENDOZA CABRERA
S2 PNP
SECRETARIA DIVPOLCOM FFPP TUMBES

147
105

MAPEO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL E INTEGRADO PARA EL MEJOR CONTROL DEL RECORRIDO DE UNIDADES MOVILES



146

PATRULLAJE INTEGRADO (DISTRITO CAPITAL/DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TUMBES)

DISTRITOS	CANTIDAD
TUMBES	460
LA CRUZ	25
PAMPAS DE HOSPITAL	18
SAN JACINTO	0
SAN JUAN	10
CORRALES	NO REPORTO HASTA EL 27/01/2021

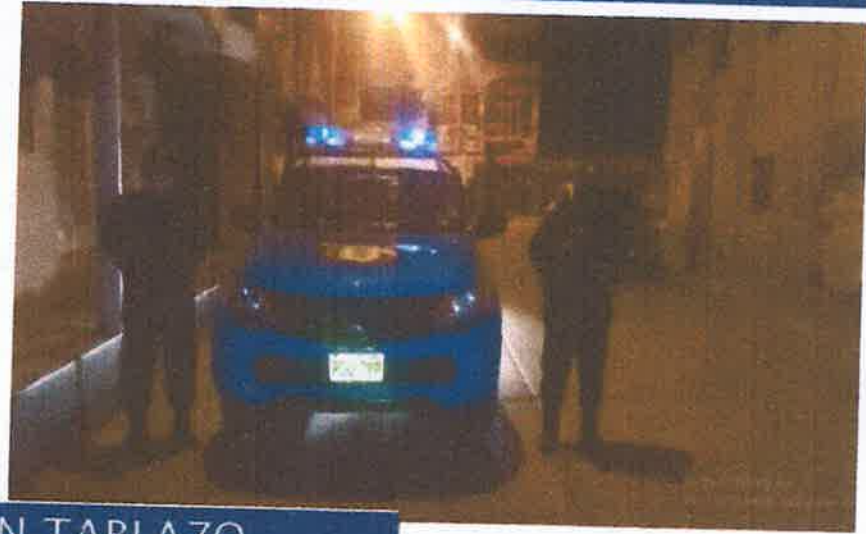


TUMBES

PATRULLAJE EN ANDRES ARAUJO MORAN



PATRULLAJE EN SAN JOSE



PATRULLAJE EN TABLAZO



144

125

EVALUACION Y COORDINACION CON LOS COMISARIOS DE LA ACTIVIDAD PATRULLAJE INTEGRADO



CAPACITACION DGSC META 01

B. EJECUCIÓN DE PATRULLAJE:

1. Qué estrategias han implementado para realizar el patrullaje en las áreas priorizadas.
2. Ha identificado algunos nudos críticos (inconvenientes) que permitan el desarrollo o ejecución de la actividad 2
3. Ha mejorado la ejecución del patrullaje en comparación a lo realizado antes de implementación de la meta 1.
4. Respecto a los 240 minutos, considera alta esta valla, o está bien el tiempo establecido.

A screenshot of a Zoom meeting grid. The grid shows several participants in a 2x3 layout. In the top row, there is a woman with glasses, a man with glasses, and a man wearing a blue face mask. In the bottom row, there is a man, a man with a beard, and a man. Several tiles are replaced by circular icons: a green circle with 'M', an orange circle with 'C', a blue circle with 'C', and a circular logo of the DGSC (Dirección General de Seguridad Ciudadana).



PAMPAS DE HOSPITAL



SAN JUAN DE LA VIRGEN



SAN JACINTO



139

14

ANEXO 25



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
SUB COMANDANCIA GENERAL
FRENTE POLICIAL TUMBES
DIVPOLCOM

INFORME NRO. 104-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC

ASUNTO : Emite informe, sobre el cumplimiento de las actividades enmarcadas en los objetivos estratégicos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, en lo que respecta a la elaboración de los Mapas Integrados.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.01.03 relacionado a la elaboración del mapa integrado que tenga como fuente el mapa de riesgo y mapa del delito, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, conforme al detalle siguiente:

- 01. Las DIECISÉIS (16) Comisarias del Frente Policial Tumbes, cuentan con la elaboración del mapa del delito, ya que es realizado con fuentes policiales, el cual varía de acuerdo a la comisión de delitos que se presenten en la jurisdicción de cada Comisaria PNP.
- 02. Asimismo, solo las Comisarias de Corrales, la Cruz, Cancas y Andrés Araujo Moran, cuentan con el mapa de riesgo, debido a que el gobierno local de cada jurisdicción no ha realizado la elaboración del mencionado mapa, siendo competencia de la Municipalidad.
- 03. Cabe indicar, que solo la COM la Cruz y COM Corrales cuenta con el mapa integrado que incorpore como fuente el mapa del delito y mapa de riesgo, conforme al siguiente cuadro:

N° DE DISTRITOS QUE HAN ELABORADO EL MAPA INTEGRADO				
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
0	0	1	1	2

- 04. Por lo antes expuesto, se informa que la meta establecida en la Matriz de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, indicada que CUATRO (04) distritos deberían elaborar los mapas integrados habiéndose, logrado realizar en DOS (02) distritos.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 26 de diciembre del 2020.



OA-210891
MAXFREDID F. PEREZ RODRIGUEZ
CORONEL PNP
JEFE DIVPOLCOM PNP TUMBES



SA-31756101
Patricia L. MENDOZA CABRERA
S2 PNP
SECRETARIA DIVPOLCOM FFPP TUMBES

137
04
1

ELABORAR MAPAS INTEGRADOS QUE INCORPOREN LOS MAPAS DE RIESGO Y DEL DELITO.

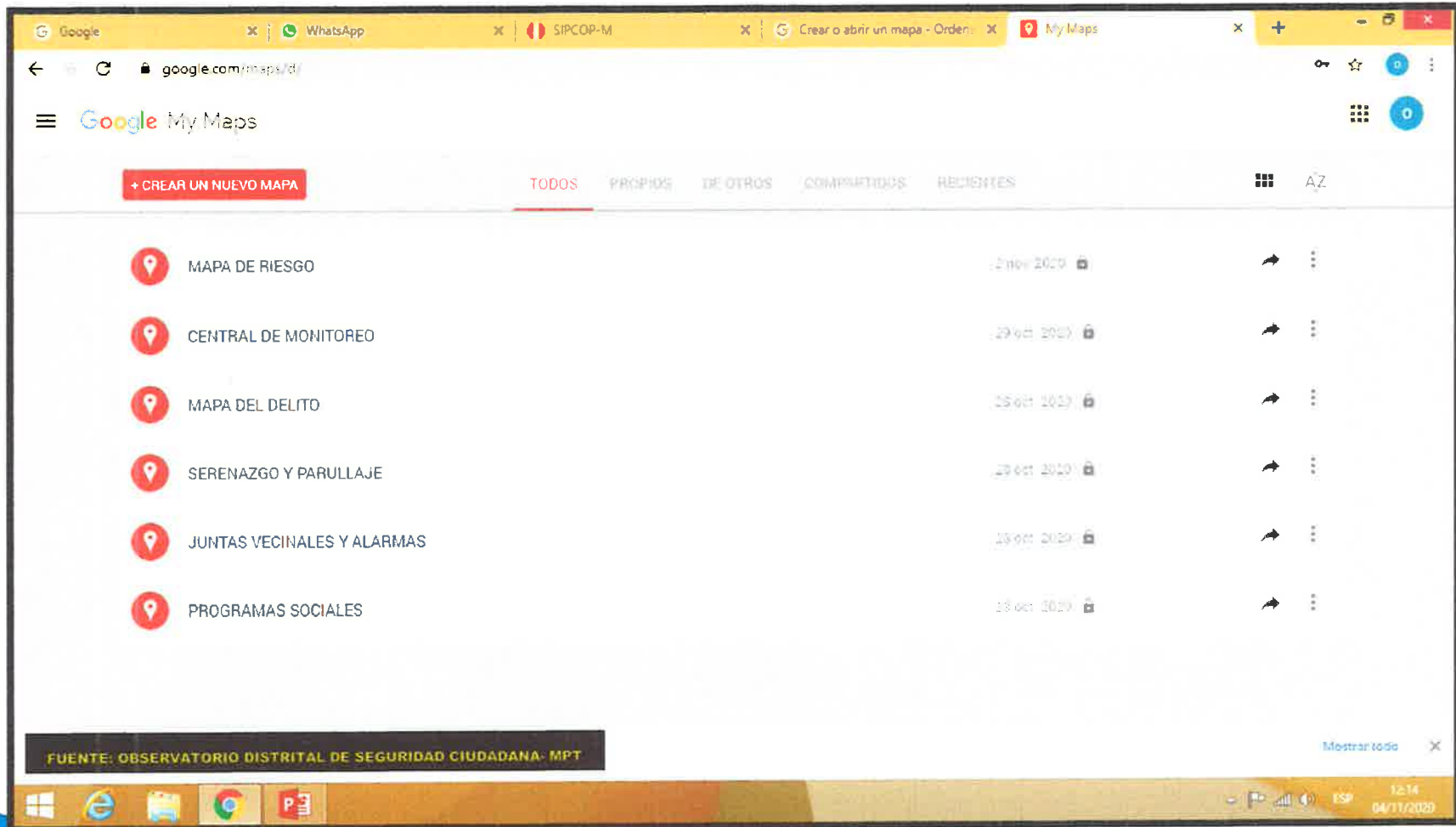
MAPAS DEL DELITO Y RIESGO EN PLATAFORMA DIGITAL

- ▶ Se viene integrando información en la plataforma digital del observatorio de seguridad ciudadana del Distrito capital de provincia, esta que permitirá mediante el uso de nuevas tecnologías elaborar y mapear puntos críticos y zonas de riesgo en forma actualizada para la toma de decisiones y crear estrategias para la erradicación de la delincuencia y la mejora del patrullaje del Serenazgo teniendo ya hasta ahora los siguientes mapas.

CONTENIDO DEL APLICATIVO

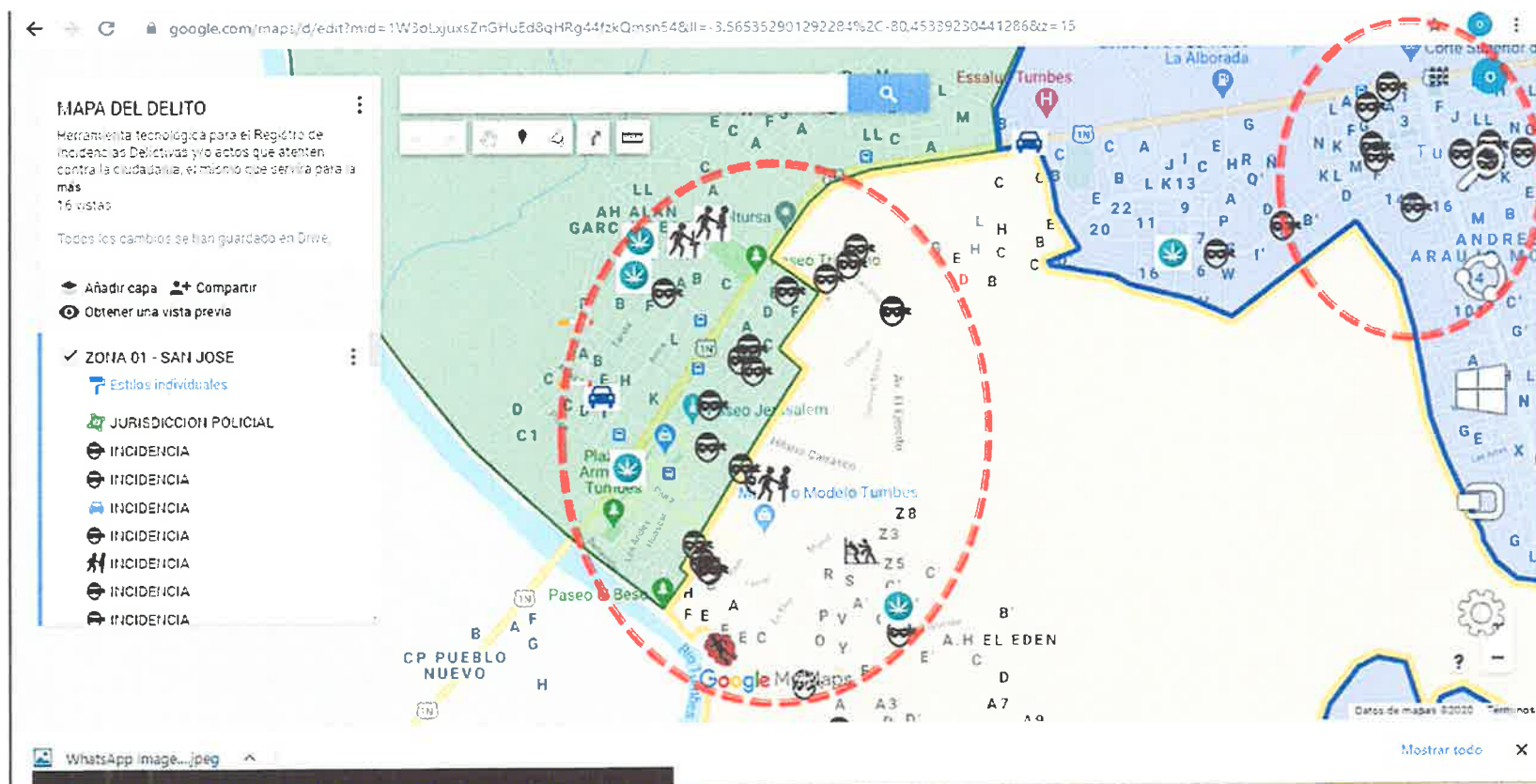
- ▶ MAPAS DEL DELITO
- ▶ MAPA DE RIESGO
- ▶ MAPA DE ZONAS DE RIESGO
- ▶ MAPA DE COMERCIO AMBULATORIO
- ▶ MAPA DE JUNTAS Y ALARMAS VECINALES
- ▶ CONTROL DE ATENCIONES E INCIDENCIAS DE LA CENTRAL DE MONITOREO
- ▶ SEGUIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL E INTEGRADO
- ▶ MAPEO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

CONTENIDO DEL SISTEMA

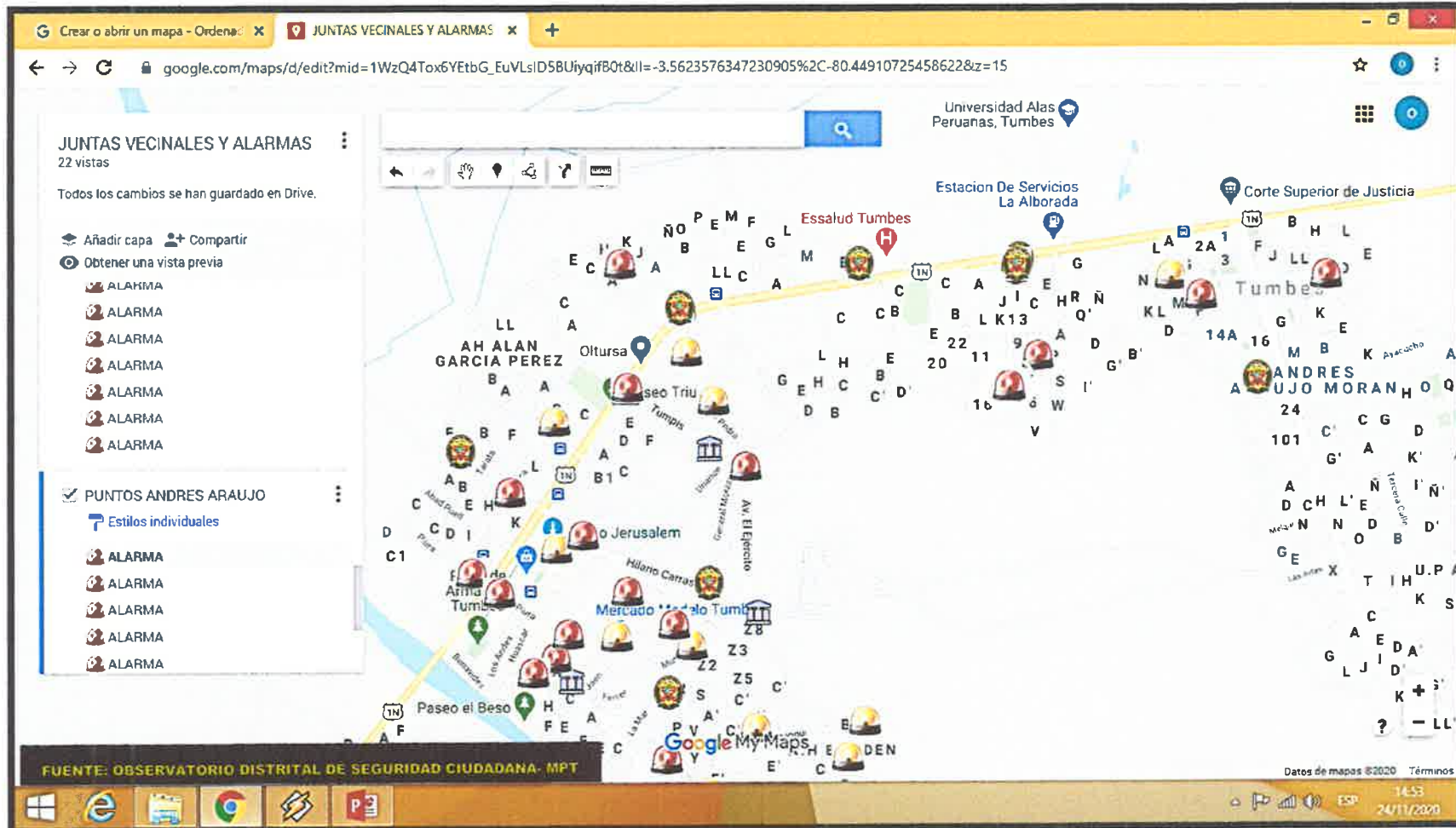


134

MAPEO DE PUNTOS CRITICOS – MAPA DEL DELITO

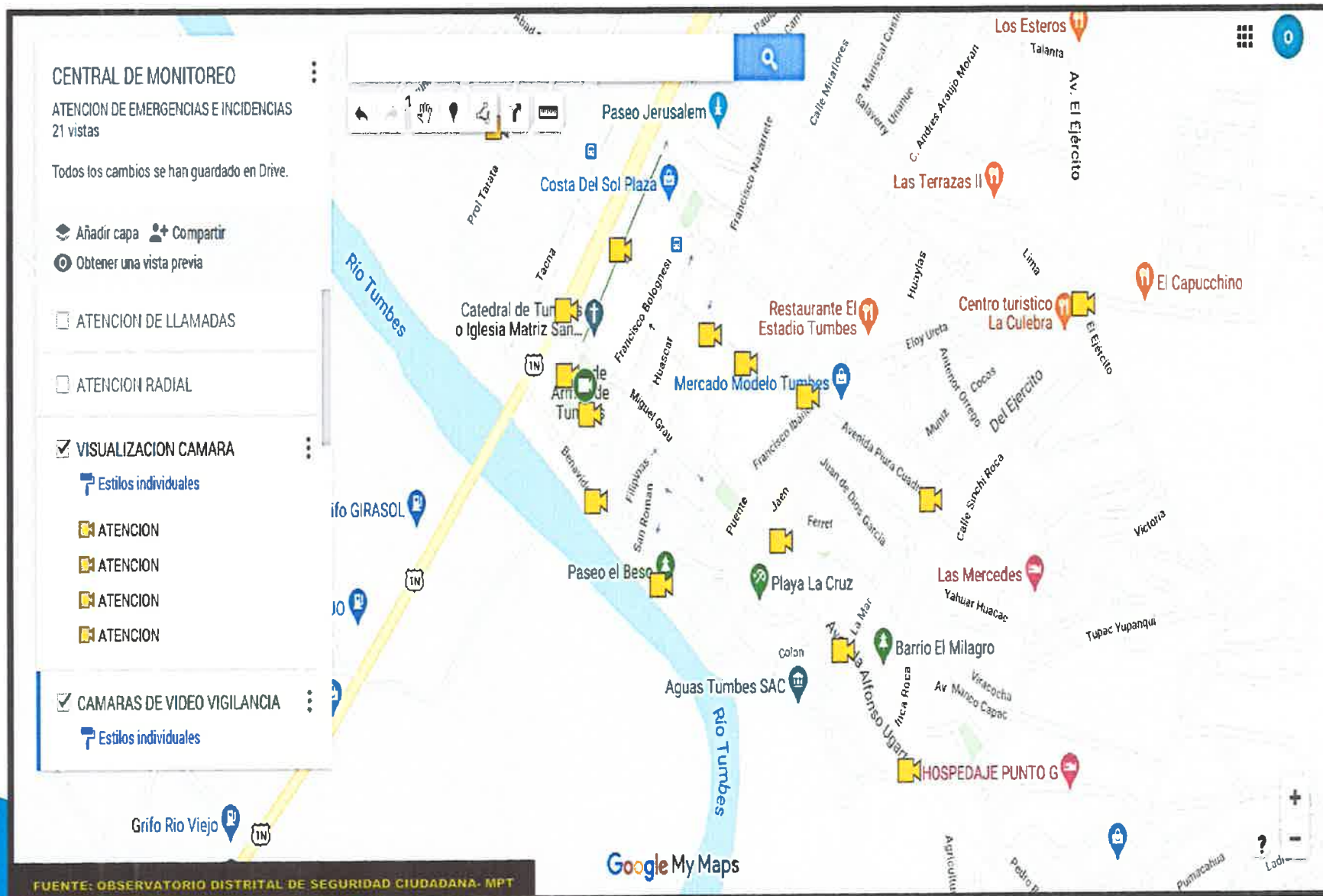


MAPA DE ALARMAS VECINALES



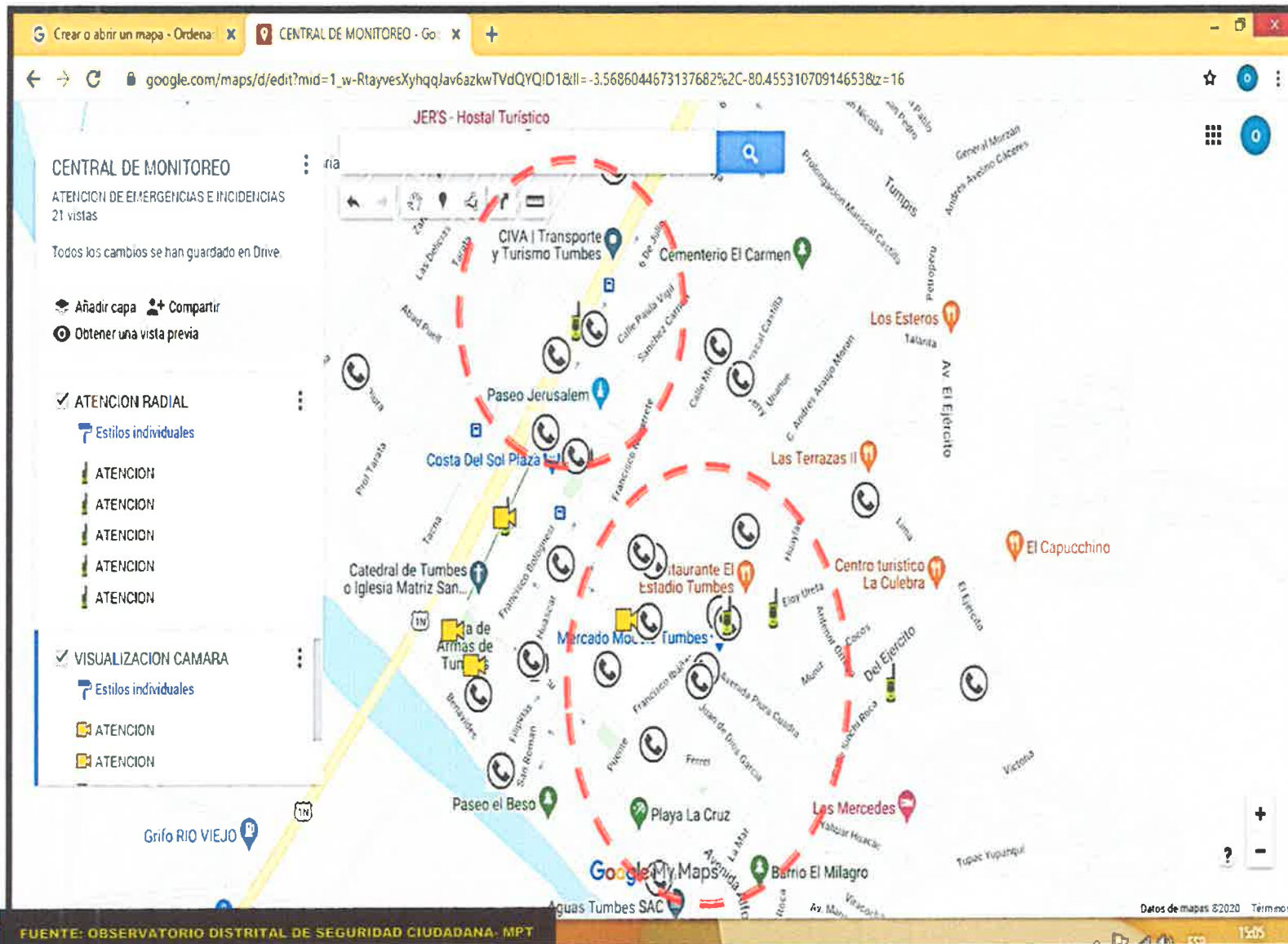
131

CENTRAL DE MONITOREO – MAPEO DE UBICACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA



FUENTE: OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. MPT

CONTROL DE ATENCION DE EMERGENCIAS



120

MAPEO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL E INTEGRADO PARA EL MEJOR CONTROL DEL RECORRIDO DE UNIDADES MOVILES

SERENAZGO Y PARULLAJE
10 vistas
Todos los cambios se han guardado en Drive.

Añadir capa + Compartir
Obtener una vista previa

ZONA PRIORIZADA
Estilos individuales

- CALLE LAS ROSAS
- CALLE TARAPACA
- 8 DE SETIEMBRE
- LAS MARGARITAS Y FONAVI
- LAS DELICIAS Y ABAD PUELL
- FRANCISCO PIZARRO Y NAV...
- PAULA VIGIL Y 24 DE JULIO
- SAN NICOLAS Y PROL. NAV...
- ELOY URETA Y PSJE GRAL...
- LAS LADRILLERAS

Google My Maps

FUENTE: OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MPT

Mostrar todo X

Datos de mapas ©2020 Términos

12:23
04/11/2020

128

MAPA DE RIESGO

MAPA DE RIESGO
7 vistas
Todos los cambios se han guardado en Drive.

- Añadir capa
- Compartir
- Obtener una vista previa

PARADEROS INFORMALES

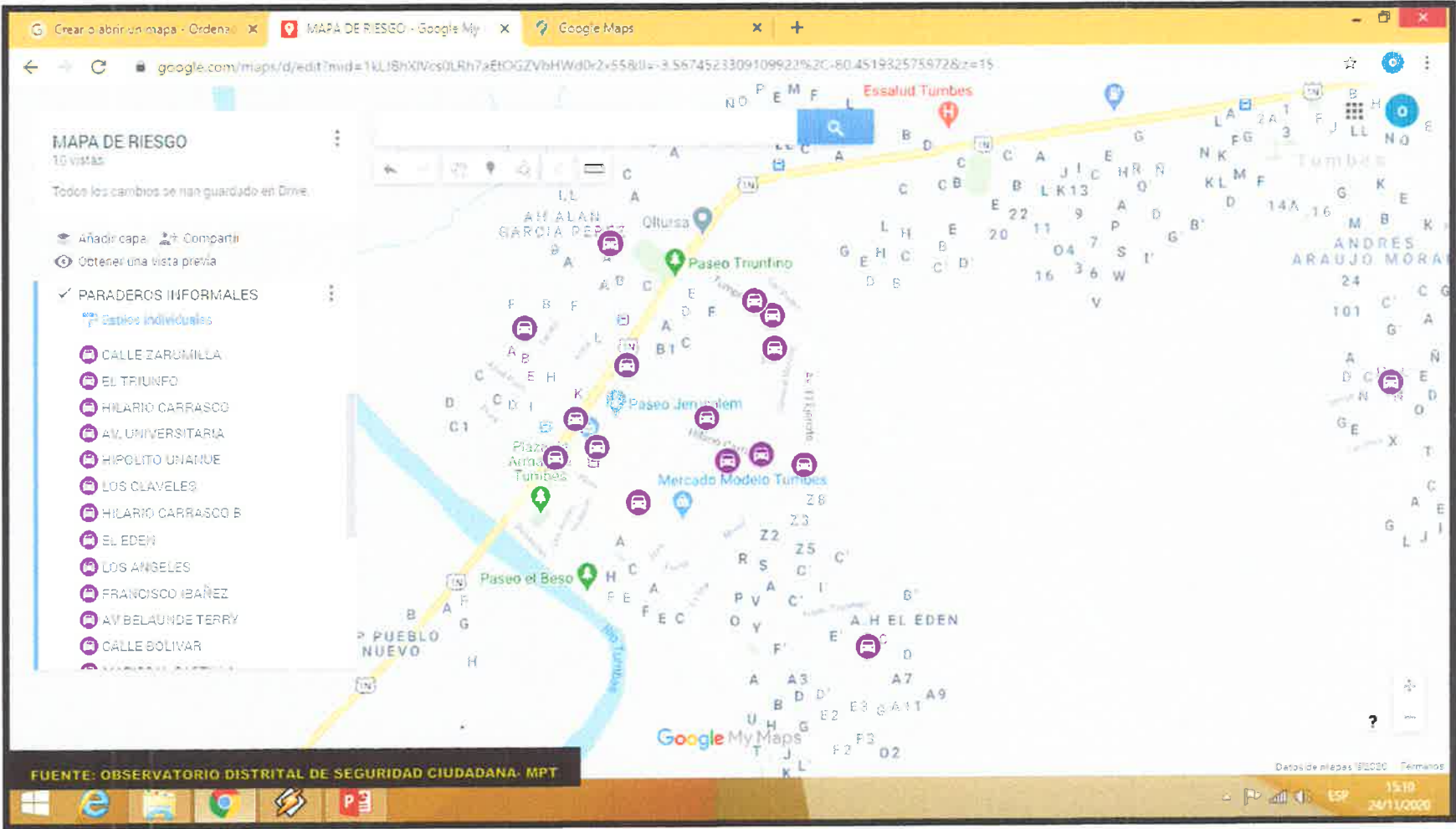
- Estilos individuales
- CALLE ZARUMILLA
- EL TRIUNFO
- HILARIO CARRASCO
- AV. UNIVERSITARIA
- HIPOLITO UNANUE
- LOS CLAVALES
- HILARIO CARRASCO B
- EL EDEN
- LOS ANGELES

FUENTE: OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MPT

12:21
04/11/2020

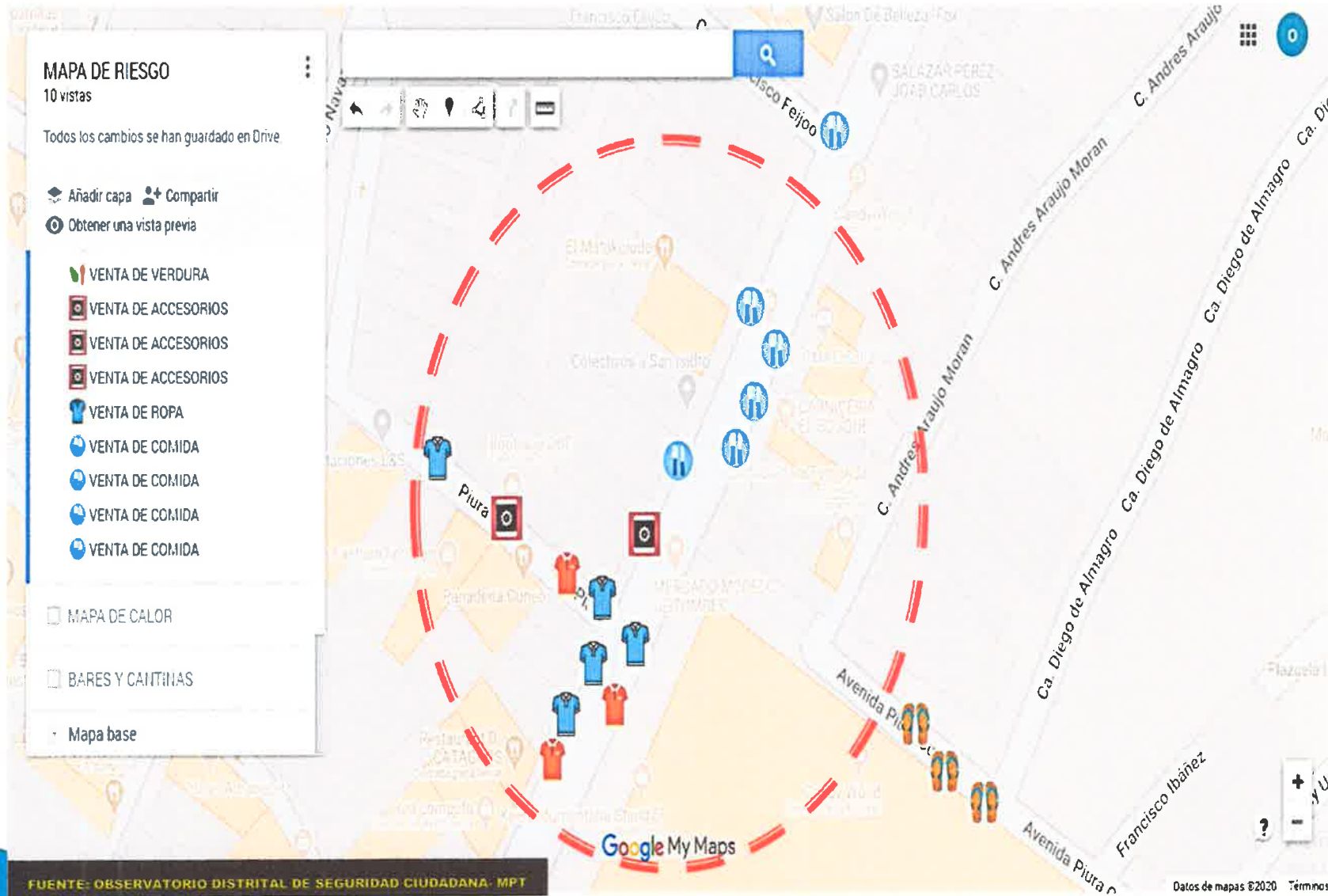
127

MAPA DE RIESGO - PARADEROS INFORMALES



126

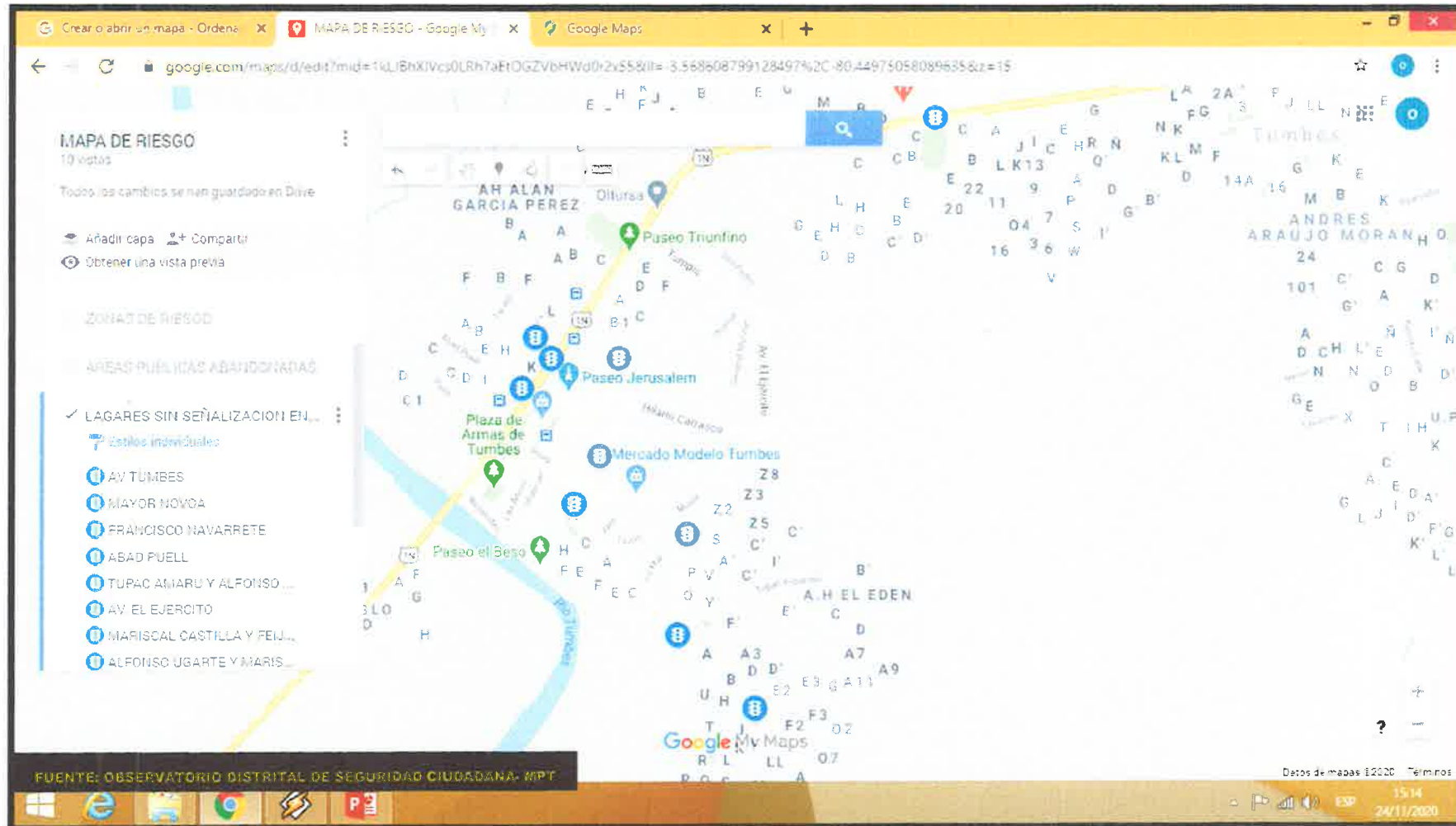
MAPA DE RIESGO- COMERCIO AMBULATORIO



FUENTE: OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. MPT

125

MAPA DE RIESGO – LUGARES SIN SEÑALIZACION



127

ANEXO 26

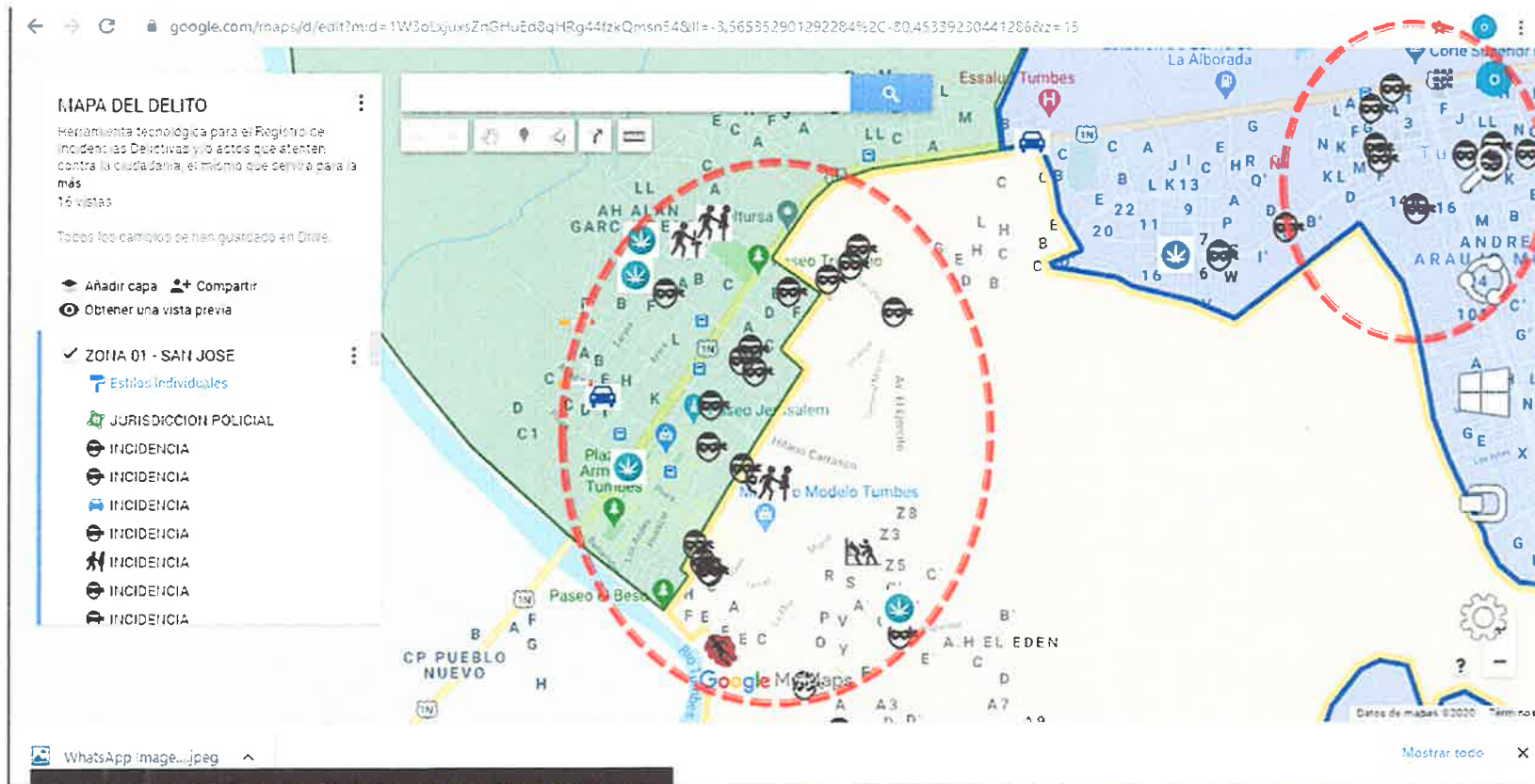
SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

122



*-A-21

MAPEO DE PUNTOS CRITICOS – MAPA DEL DELITO



FUENTE: OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MPT

121

CAPACITACION AL PERSONAL TECNICO DE VIDEO CAMARAS Y EFECTIVOS DE LA PNP



RECUPERACION AL 70% DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA



ANEXO 27

INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA TEMPRANA EN ESPACIOS PÚBLICOS SEGÚN MAPAS DE RIESGO.

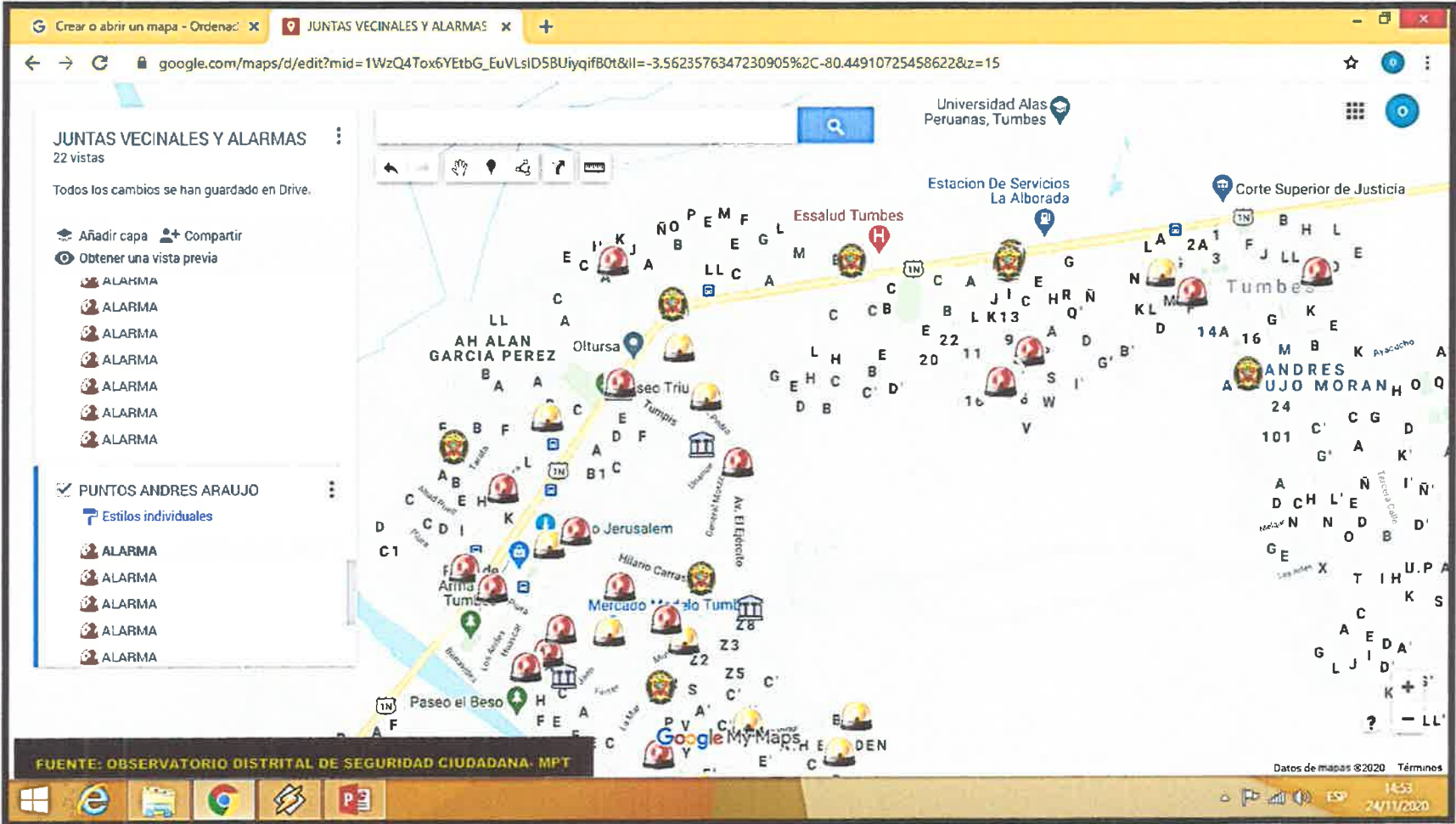
Componentes	OE	N° Act.	Acción Estratégica	Indicador	Meta Anual	Programación de Actividades				Ejecución de Actividades		Respons. de Ejecución
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	IV TRIMESTRE	% Ejecución	
Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo												
Prevención del delito	OE 04.02.00	Recuperación de espacios públicos										
	OE 04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° de Distritos que instalan Sistemas de Iluminación y Alerta	2			1	1	1	100	PNP - GOBIERNO LOCAL

La MPT ha instalado hasta el mes de diciembre del 2020 15 alarmas vecinales de las 28 alarmas que se tiene para instalar

117

*A-22

MAPA DE ALARMAS VECINALES



116

INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA TEMPRANA EN ESPACIOS PÚBLICOS SEGÚN MAPAS DE RIESGO.



ANEXO 28

RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS

Componentes	OE	N° Act.	Acción Estratégica	Indicador	Meta Anual	Programación de Actividades				Ejecución de Actividades		Respons. de Ejecución
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	IV TRIMESTRE	% Ejecución	
Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo												
Prevención del delito	OE 04.02.00	Recuperación de espacios públicos										
	OE 04.02.01	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de Espacios públicos Recuperados	4	1	1	1	1	4	100	PNP - GOBIERNO LOCAL

113

* A-23

RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS

La Municipalidad de Pampas de Hospital a realizados la recuperación de los siguientes espacios públicos; Alameda Cabuyal, Parque cabeza de Lagarto, Parque y alameda de Cruz Blanca



Municipalidad Distrital
de Pampas de Hospital

Jefatura de
Seguridad Ciudadana



ANEXO 29



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
SUB COMANDANCIA GENERAL
FRENTE POLICIAL TUMBES
DIVPOLCOM

INFORME NRO. 105-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC

ASUNTO : Emite informe, sobre el cumplimiento de las actividades enmarcadas en los objetivos estratégicos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, en lo que respecta a la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.02.03 relacionado a la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, conforme al detalle siguiente:

- 01. La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, se ha implementado en la Provincia de Zarumilla (Barrio Miraflores) y Provincia de Tumbes (Barrio San José), las mismas que por tener un alto índice de criminalidad fueron designadas para su implementación, con la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica del territorio.
- 02. El 27JUN2017 en la Provincia de Zarumilla, se implementó la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, comprendiendo de SEIS (06) sectores, TRECE (13) subsectores y OCHENTA Y CUATRO (84) cuadrantes; asimismo el 13JUL2018 se implementó en la Provincia de Tumbes, teniendo CINCO (05) sectores, DIEZ (10) subsectores y VEINTIDOS (22) cuadrantes.
- 03. Cabe indicar que hasta la fecha no se ha implementado la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en otros Distritos o Provincias de la Región de Tumbes, encontrándose involucrados en la implementación de la mencionada estrategia diferentes instituciones públicas.

N° BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS				
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
0	0	0	0	0

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 26 de diciembre del 2020.



0A-210891
MAXFREDID F. PEREZ RODRIGUEZ
CORONEL PNP
JEFE DIVPOLCOM PNP TUMBES



SA-31756101
Patricia L. MENDOZA CABRERA
S2 PNP
SECRETARIA DIVPOLCOM FFPP TUMBES

110
03

ANEXO 30

FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS

Componentes	OE	N° Act.	Acción Estratégica	Indicador	Meta Anual	Programación de Actividades				Ejecución de Actividades		Respons. de Ejecución
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	IV TRIMESTR E	% Ejecución	
Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo												
Prevención del delito	OE 04.04.00		Fortalecimiento del Serenazgo municipal									
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	% de Serenazgo Formados Y Capacitados En Centros Especializados	35			35		>70	100	GOBIERNO LOCAL

TUMBES (90% Serenos Capacitado el 10 por estar ser personas vulnerables)

CONFERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERU

COLEGIO DE ECONOMISTAS TAS DEL PERU JUNIN

COMDEDE Junin

zoom

Expositor:

Econ. Ivan A. Marote
Experto en Seguridad Ciudadana

Jueves 22.Oct.2020 7pm

923 226 328 | (064) 665002

Colegio de Economistas de Junin

cejunin123@gmail.com

SE ENTREGARÁ CERTIFICADO A NOMBRE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE JUNIN



101

x.s

PAMPAS DE HOSPITAL (100% Serenos Capacitados)



Por parte de la Secretaría Técnica se viene capacitando al personal de Serenazgo a lo que respecta al manual de Serenazgo, deberes y derechos, funciones generales, funciones específicas y otros, los mismos que a su vez realizan patrullajes municipales en forma diaria por el ámbito de la jurisdicción, patrullajes integrados, Serenazgo – PNP, incluyéndose las medidas de protección a personas víctimas de violencia familiar, participación en operativos multisectoriales en bares y cantinas, etc.

La Cruz (100% Serenos Capacitados)



San Jacinto(100% Serenos Capacitados)



ANEXO 31



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tumbes, 27 de Octubre del 2020

INFORME N° 012 -2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S

AL **Ing. WILMER FLORENTINO DIOS BENITES**
Presidente de CORESEC - TUMBES

DE **OSCAR HERRERA SORIANO**
Responsable de la secretaria técnica Regional del CORESEC TUMBES

ASUNTO **Consolidación de información sobre implementación Banco de Información de Registro de Serenos y de Serenazgos, en la Región Tumbes**

REFERENCIA **a) D S N°012-2019-IN Reglamento Nacional de Serenazgo y de Serenos
b) Ley N°27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
c) Comunicados N°000023-000026-2020/IN/VSP/DGSC.**

Tengo a bien dirigirme a usted, como Presidente del CORESEC – TUMBES, con la finalidad de informarle que como Responsable de esta Secretaría Técnica Regional y en cumplimiento de conformidad a la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Modificatorias, en cumplimiento alcanso, la consolidación de información de la implementación de Banco de Información de Serenazgo, para cumplir los objetivos establecidos en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y normas modificatorias, es necesario crear el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos a fin de contar con información básica sistematizada del sereno municipal y de las municipalidades que cuenten con servicios de serenazgos, para facilitar la coordinación a nivel nacional con la Policía Nacional del Perú, instituciones del Estado y la Sociedad Civil Organizada, y permitir fortalecer un Sistema articulado en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, conforme lo señala en el Art. N°03 de sus Disposiciones Generales del D.S.N°012-2019-IN. (El Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos es obligatorio para todos los Gobiernos Regionales y Municipios que hayan Implementado Servicios de Serenazgos o lo Realicen en el Futuro).

Dicha información se remitió a la seccionista de nuestra Región, de la DGSC, Via correo electrónico.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.



[Handwritten Signature]
OSCAR A. HERRERA SORIANO
RESPONSABLE
SECRETARIA TECNICA - CORESEC-T

102

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tumbes, 27 de Octubre del 2020

INFORME N° 011 -2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S

AL : **SR. OSCAR HERRERA SORIANO**
Responsable de la secretaria Técnica Regional del CORESEC
TUMBES


DE : Sr. OSCAR E. FLORES CARRASCO, NEWTON VEGAS NATHALS
Equipo de supervisión de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa
Nacional

ASUNTO : Consolidación de información sobre implementación Banco de
Información de Registro de Serenos y de Serenazgos, en la Región
Tumbes

REFERENCIA : a) D.S.N°012-2019-IN Reglamento Nacional de Serenazgo y de Serenos.
b) Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
c) Comunicados N°000023-000026-2020/IN/VSP/DGSC.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que como equipo de supervisión Técnico de ésta Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional. (**Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana**), se realizó la consolidación de información de la implementación de **Banco de Información de Serenazgo**, para cumplir los objetivos establecidos en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y normas modificatorias, es necesario crear el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos a fin de contar con información básica sistematizada del sereno municipal y de las municipalidades que cuenten con servicios de serenazgos, para facilitar la coordinación a nivel nacional con la Policía Nacional del Perú, instituciones del Estado y la Sociedad Civil Organizada, y permitir fortalecer un Sistema articulado en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, conforme lo señala en el Art. N°03 de sus Disposiciones Generales del D.S.N°012-2019-IN. (El Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos es obligatorio para todos los Gobiernos Regionales y Municipios que hayan Implementado Servicios de Serenazgos o lo Realicen en el Futuro). Dicha información se remitió a la sectorista de nuestra Región, de la DGSC, Via correo electrónico.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.



NEWTON VEGAS NATHALS
SUPERVISOR I
ORSDN



OSCAR FLORES CARRASCO
SUPERVISOR II
ORSDN

101



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD” CUADRO DE CASOS CONFIRMADOS DE PERSONAL DE SERENOS INFECTADOS POR EL CORONAVIRUS EN LA REGION DE TUMBES / AL 15 DE AGOSTO 2020

N°	INSTITUCIÓN COORDINADA	LUGAR	CANTIDAD DE SERENOS	CASOS CONFIRMADOS			OBSERVACIONES
				INFECTADOS	ALTAS	FALLECIDOS	
01	COPROSEC	TUMBES	55	22	22	0	
02	COPROSEC	ZARUMILLA	35	06	06	0	
03	COPROSEC	CONTRALMIRANTE VILLAR	53	04	04	0	
04	CODISEC	AGUAS VERDES	23	06	04	0	02 EN OBSERVACIÓN
05	CODISEC	MATAPALO	--	--	--	0	NO CUENTA CON SERENAZGO
06	CODISEC	PAPAYAL	--	--	--	0	NO CUENTA CON SERENAZGO
07	CODISEC	SAN JUAN DE LA VIRGEN	05	0	0	0	
08	CODISEC	SAN JACINTO	--	--	--	0	NO CUENTA CON SERENAZGO
09	CODISEC	PAMPAS DE HOSPITAL	06	0	0	0	
10	CODISEC	CORRALES	20	0	0	0	
11	CODISEC	LA CRUZ	14	03	03	0	
12	CODISEC	CANOAS DE PUNTA SAL	28	0	0	0	
13	CODISEC	CASITAS	13	0	0	0	

FUENTE: Información Brindada de los Responsables de secretarías Técnicas de los COPROSEC y CODISEC.



OSCAR A. HERRERA SORIANO
RESPONSABLE
SECRETARÍA TÉCNICA CORESEC-T

100

6

ANEXO 32



ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2003/MPT/SAJ

Tumbes, 2003

GOBIERNO MUNICIPAL DE TUMBES

ORDENANZA

El Consejo Municipal de la Provincia de Tumbes, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de ...
... Seguridad Ciudadana y Serenazgo Municipal, ...
... por los Señores Regidores de ...
... Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

CONSIDERANDO

que las Municipalidades son Organos de Gobierno Local que gozan de Autonomia Administrativa, Política y Económica, en asuntos de su competencia.

que, según las Municipalidades, tienen competencia para organizar, reglamentar y administrar la Guardia Municipal ...

que, entre las funciones primordial de las Municipalidades fomentan el Bienestar de los Vecinos y el desarrollo integral y armonico de las circunscripciones de su Jurisdicción en base a un conjunto de medidas y provisiones a adoptar, con participación de la población organizada, se hace necesario ...

que, en el rol de implementar las Municipalidades hacen los Servicios Públicos de su competencia y Uso de sus Facultades normativas, a través de Ordenanzas Municipales, que tienen rango de Ley (Art. 200 Inc. 4 de la Constitución), ...
... y servir la Creación del Servicio de Serenazgo Municipal para garantizar, y en su caso, coordinar y colaborar con los Organos Públicos competentes, la protección de personas y bienes, y el mantenimiento de la tranquilidad y el orden Ciudadano en la Jurisdicción del Distrito de Tumbes; y En Uso de las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853

Aplicando lo siguiente:

ORDENANZA DE LA CREACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE TUMBES

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Creación del Servicio de Serenazgo Municipal en la Jurisdicción del Distrito de Tumbes, dentro de la Dirección de Seguridad Ciudadana con el reglamento de la Organización de la Municipalidad Provincial de Tumbes.





ORDENANZA N° 001 2003 A.M.P. S.G.

ARTICULO SEGUNDO.- El Servicio de Serenazgo Municipal está encargado de garantizar, en colaboración con los Organos Públicos competentes, la protección de personas, bienes y el mantenimiento de la tranquilidad y el orden Ciudadano, en la jurisdicción del Distrito de Tumbes

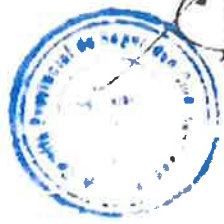

ARTICULO TERCERO.- Son Funciones Generales del Servicio de Serenazgo Municipal:

- a) Plantificar y ejecutar operaciones de vigilancia, patrullaje general y selectivo, en apoyo de la Policía Nacional del Perú
- b) Prestar auxilio y protección al vecindario para la protección de su vida, integridad física y de sus bienes
- c) Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en los centros de recreación, ferias, estadios, coliseos y otros recintos abiertos al público, incluyendo los establecimientos hoteleros y otros de carácter cultural, comercial, social y religiosos.
- d) Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios, inundaciones, otras catástrofes.
- e) Supervisar la seguridad en los centros de recreación, ferias, estadios, coliseos y otros recintos abiertos al público, incluyendo los establecimientos hoteleros y otros de carácter cultural, comercial, social y religiosos.
- f) Vigilar la reservación de la calidad de vida, limpieza y Ornato Público.
- g) Colaborar y prestar apoyo a los Organos de la Municipalidad, para la ejecución de acciones de ordenamiento del comercio informal, tránsito y transporte, limpieza pública, ornato y otros que resulten de las actividades municipales, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Municipalidades reformada.
- h) Orientar al ciudadano cuando requiera de información
- i) Los demás que se orienten a la protección de los bienes personales y valores morales a que se refiere las normas de ampliación complementación y desarrollo de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- Encárguese a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Dirección Municipal y Dirección de Servicios Comunales, la implementación de la Estructura Organizativa y la provisión de los recursos necesarios a su funcionamiento

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

 Arq. RICARDO FLORES B.

 ALCALDE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 022 -2015-MPT-SG

Tumbes, 17 de Diciembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, fecha 17 de Diciembre del 2015. y

CONSIDERANDO:

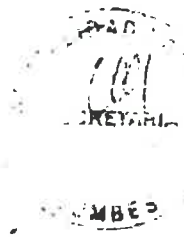
Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; señalando que la estructura orgánica del Gobierno Local la conforman el Concejo Municipal como órgano legislativo y el Alcalde como órgano ejecutivo, asimismo, el numeral 1) del artículo 195° establece que las Municipalidades, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, tienen competencia exclusiva para aprobar su organización interna;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que la municipalidades Provinciales ... autonomía política y administrativa de los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 38° de la norma en mención tipifica que: "el ordenamiento jurídico de las municipalidades esta constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo. (...) las autoridades políticas administrativas y notariales ajenas al gobierno local, tienen la obligación de reconocer y respetar la preeminencia de la autoridad municipal en los asuntos de su competencia y en todo acto o ceremonia oficial realizada dentro de su circunscripción (...)

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades nos precisa sobre las ordenanzas municipales, estableciendo lo siguiente: "(...) son las normas de carácter normativo que se promulgan en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. (...)"; en palabras del doctor Mallap Rivera Johnny "la ordenanza es una norma de carácter, abstracta y obligatoria dentro del territorio sobre el cual ejerce jurisdicción la Municipalidad y en las materias de su competencia. Es la norma de carácter normativo que se promulga en la estructura normativa municipal y tiene rango de ley, de conformidad con el inciso 4 del artículo 200° de la Constitución Política del Perú".

Que, mediante el inciso 3 del artículo 9° de la Ley en mención, se ha establecido que es atribución del Concejo Municipal: "aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local". Esta facultad nace de la autonomía reconocida a las municipalidades.



TUMBES
ESTA ES MI TIERRA, MI CASA
AQUÍ EMPIEZA EL PERÚ



343 Bmunicipalidad de Tumbes, 2015
www.municipalidaddetumbes.gob.pe

(Handwritten signature)

96

ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2015-MPT-SG

interiores, por lo que se debe a la cultura general del Estado y dentro de sus normas y de las disposiciones Municipales, en este caso, el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento de Organización y Funciones y los demás documentos de gestión.

Que, el inciso 1.1 del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972) señala que las **municipalidades provinciales tienen la función de establecer un sistema de seguridad ciudadana**.

... y promover el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana (nótese que las funciones de esta naturaleza de nivel distrital o del centro poblado en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley, se subrayado y negrita es nuestro).

Que, mediante Carta N°14-2015-MPT-COM.D SEG.CIUDADANA-REG. 13 de agosto de 2015, se comprometió a la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Tumbes, a través de la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal, para que a través de dicho compromiso adquiridor por dicho gerente que viene como Anexo, haga factible la gestión interna de la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal. Dicho requerimiento se basaba en alcanzar a este colegiado el proyecto de reglamento interno de Serenazgo y Policía Municipal así como el plan de trabajo para la conformación de los grupos elites de efectivos de serenazgo que haga posible enfrentar los altos índices de criminalidad.

Que, con Oficio N°37-2015/MPT/GSC/MAGL, de fecha 05 de octubre de 2015, el Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes alcanza a este colegiado el proyecto de reglamento interno de Serenazgo, propuesta que cuenta con ciento treinta y siete (137) artículos divididos en veintidos (22) capítulos.

Que, con Oficio N° 20-2015/MPT/COM.D SEG.CIUDADANA-REG. 11 de octubre de 2015, esta comisión de seguridad ciudadana en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 49° del reglamento interno del Concejo Municipal de Tumbes solicitó opinión legal sobre la propuesta de reglamento interno de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes, alcanzada por la Sub Gerencia de Serenazgo.

Que, mediante Informe N° 154-2015-MPT/COM.D SEG.CIUDADANA-REG. de fecha 27 de octubre de 2015, el Gerente de Asesoría Legal es de la opinión que el Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes resulta procedente la aprobación de dicho reglamento, además en dicho informe precisa que no es su competencia elaborar los proyectos de ordenanzas municipales, dicha elaboración la corresponde al Concejo Municipal.

Que, con Nota de Coordinación N°855-2015-MPT-SG, de fecha 19 de octubre de 2015, el secretario General de la Municipalidad Provincial de Tumbes requiere este colegiado la emisión de un dictamen respecto a la propuesta de Reglamento Interno de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

Que, con Oficio N° 03-2015/MPT/COM.D SEG.CIUDADANA-REG. de fecha 01 de Diciembre del 2015, la Comisión de Seguridad Ciudadana, concluye procedente el Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes, y recomiendan que las funciones contempladas en el artículo 13° del Reglamento en mención debiera ser incorporadas en el Manual de Organización y Funciones y en los demás documentos de gestión.

543

TUMBES
ESTA ES MI TIERRA
AQUI EMPIEZA EL TRABAJO



43

95

ORDENANZA MUNICIPAL N° 022 -2015-MPT-SG,

Que habiendo en uso de las atribuciones contenidas en la Ley N° 27090, que otorga el régimen de descentralización a las Municipalidades Provinciales, y de acuerdo a los acuerdos del presente pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Tumbes, se acuerda lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, el **REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES;** que es integrante del presente dispositivo Municipal, el cual determina la normativas organizativa y funcional de la Unidad de Serenazgo, dicho reglamento versa de 137 artículos, distribuidos en 10 capítulos.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, el cumplimiento estricto del presente dispositivo Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR**, a la Secretaria General la publicación de presente dispositivo Municipal, asimismo notificar a las Gerencias y Subgerencias con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Mando se registre, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
[Signature]
C.P.C. Manuel Cepeda Jimenez

[Handwritten mark]

TUMBES
ESTO ES MI TIERRA LINDA



[Faint text]



ANEXO 33

INFORME NRO. 106-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC

ASUNTO : Emite informe, sobre el cumplimiento de las actividades enmarcadas en los objetivos estratégicos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, en lo que respecta el Fortalecimiento de las Rondas Mixtas en la PNP y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.05.05 relacionado al Fortalecimiento de las Rondas Mixtas en la PNP y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las Municipalidades, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, conforme al detalle siguiente:

- 01. Las Oficinas de participación ciudadana de las Comisarias del Frente Policial Tumbes, vienen trabajando de manera articulada con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, habiéndose realizado TREINTA Y UNO (31) patrullajes mixtos, los cuales han sido realizados por las Comisarias PNP:

N° DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS (PNP Y JJ.VV)				
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
4	0	0	9	13

- 02. Asimismo, se hace de conocimiento que las rondas mixtas se han realizado respetando los protocolos establecidos por el MINSA, a fin de prevenir la propagación del covid-19.
- 01. Cabe indicar que el Frente Policial Tumbes, ha cumplido con la meta establecida en la Matriz de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, la cual indicaba realizar las rondas mixtas en CUATRO (04) Distritos, habiéndose realizado en TRECE (13) Distritos de la Región Tumbes.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 26 de diciembre del 2020.



OA-210894
MAXFREDID F. PEREZ RODRIGUEZ
CORONEL PNP
JEFE DIVPOLCOM PNP TUMBES



SA 31756101
Patricia L. MENDOZA CABRERA
S2 PNP
SECRETARIA DIVPOLCOM FFPP TUMBES

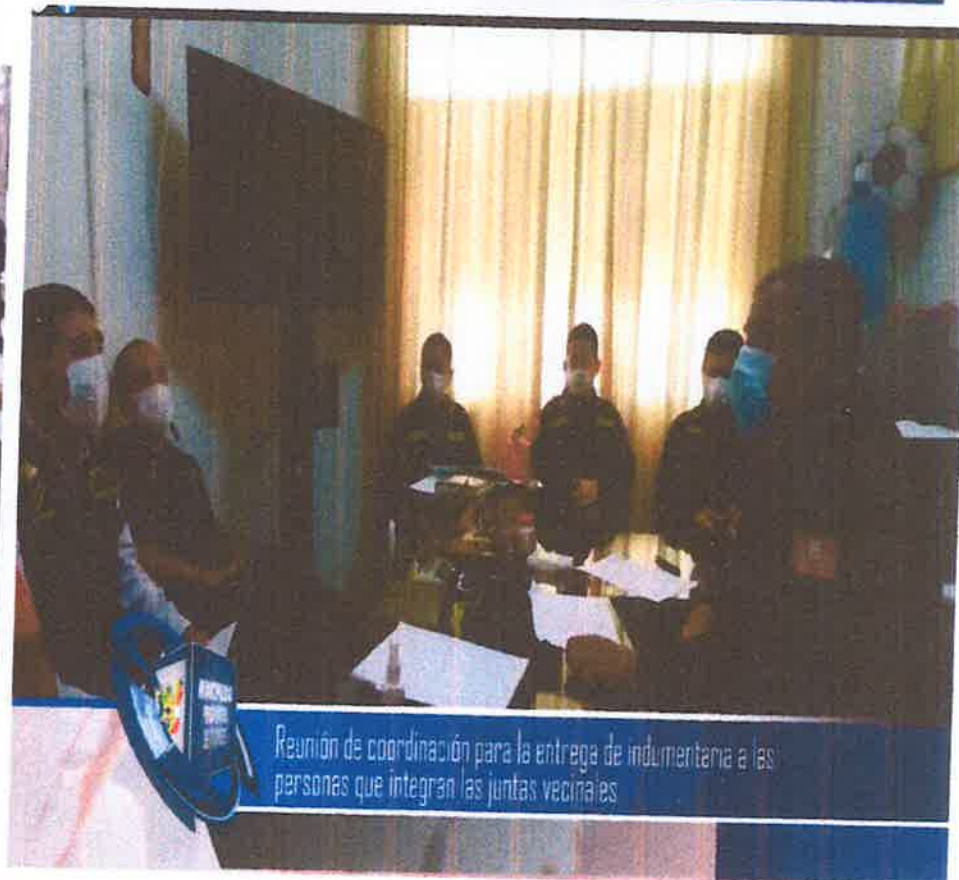
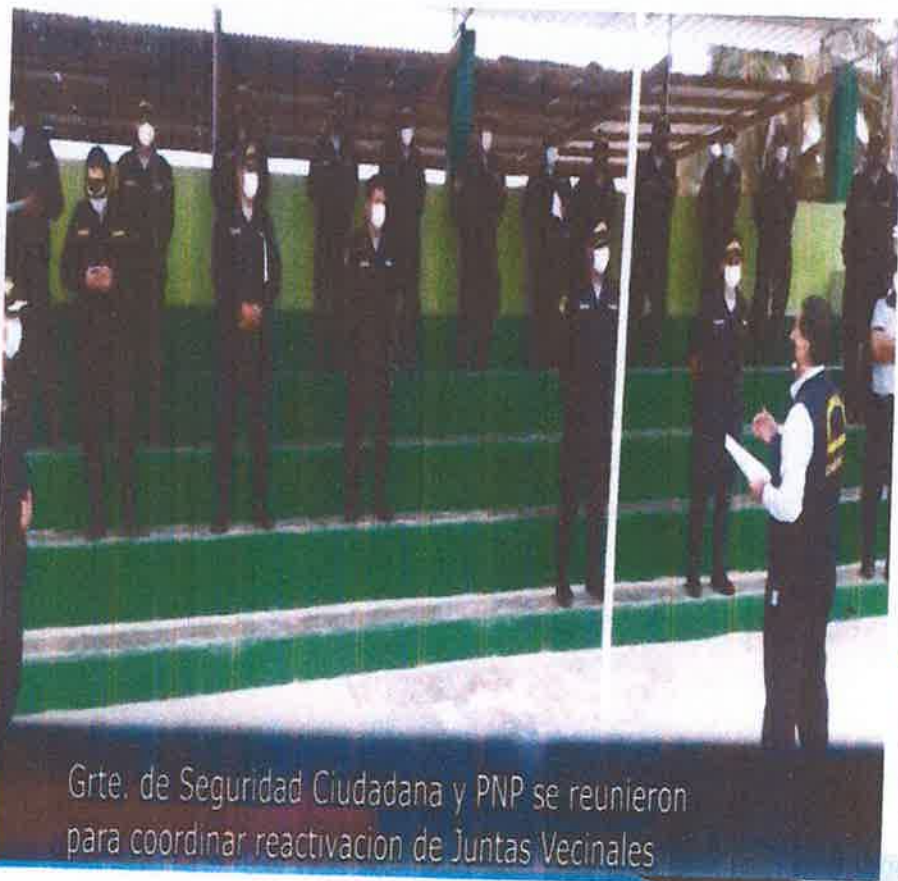
SAN JUAN DE LA VIRGEN

De acuerdo al trabajo que se viene realizando con los programas preventivos que promueve la oficina de participación ciudadana (OPC) de la comisaria san juan de la virgen, en el II Semestre se han los patrullajes mixtos entre la PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales, los mismos que no se han cumplido al 100% motivo por la emergencia Covid 19.

FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

TUMBES

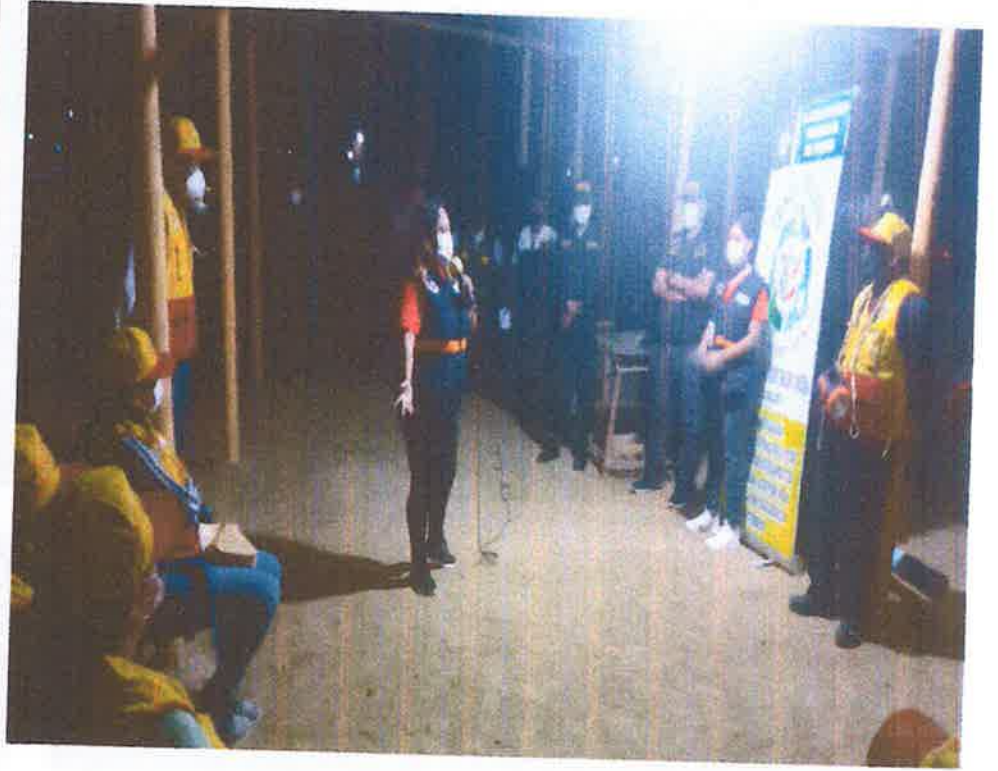
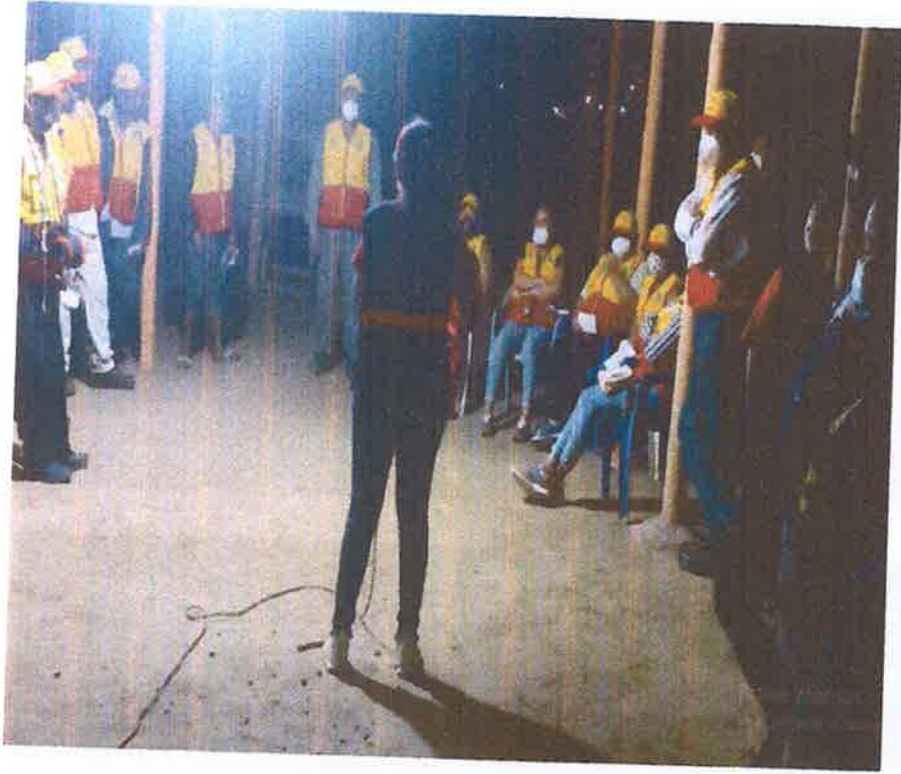
Reunión de coordinación para la entrega de indumentaria a las personas que integran las juntas vecinales



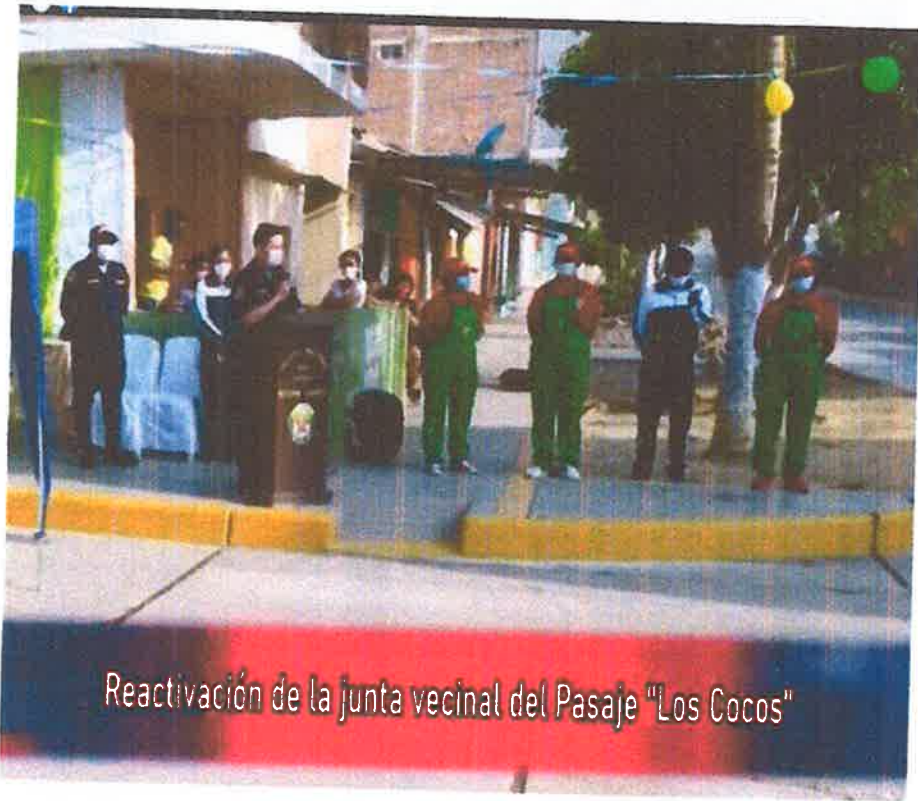


CAPACITACIÓN DE JVSC (MILAGRO DE DIOS) CIUDADELA NOE





REACTIVACION DE JUNTAS VECINALES



Reactivación de la junta vecinal del Pasaje "Los Cocos"



Reactivación de la junta vecinal del Pasaje "Los Cocos"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENTIVO JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2020 en representación de la Municipalidad, el señor My. PNP Marco Antonio Gandarillas López ejerciendo el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, para implementar el Programa Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JVSC); hace entrega al Mayor de la PNP Santiago A. Choquehuanca Hidalgo Comisario de la Comisaria de la PNP Andrés Araujo Moran, de lo siguiente:

No.	Material/Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario S/	Total S/
01	CHALECO	Unidad	80	45.00	3600.00
02	GORROS	Unidad	80	20.00	1600.00
03	LINTERNAS	Unidad	16	20.00	320.00
04	SILBATOS	Unidad	48	5.00	240.00
05	MASCARILLAS	Unidad	80	3.00	240.00
06	ALCOHOL	Litro	08	15.00	120.00
TOTAL					6120.00

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado. Tumbes, 14 de Noviembre del 2020



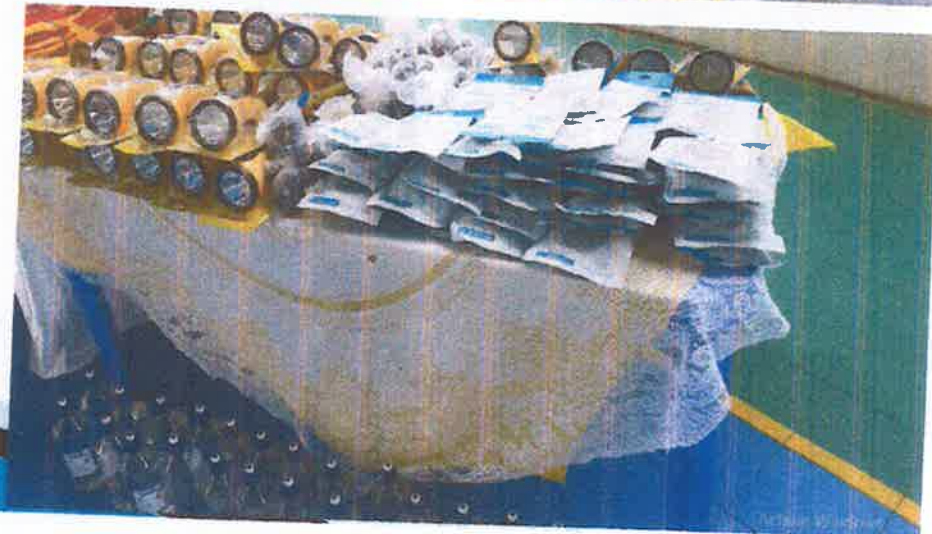
Municipalidad Provincial de Tumbes
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

My. PNP (M^o) Marco Antonio Gandarillas López
Secretario Técnico CQPROSEC

Entregue conforme
Rep. De la secretaria técnica

Recibí conforme
(comisario de la CPNP)

CEREMONIA DE ENTREGA DE INDUMENTARIA PARA LAS JVSC





ANEXO 34



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tumbes, 30 Diciembre del 2020.

INFORME N° 013 - 2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S

CARGO

- A : **SR. OSCAR. HERRERA SORIANO**
Responsable de la Secretaria Técnica Regional del CORESEC TUMBES.
- DE : Sr. Newton Vegas Nathals, Oscar Flores Carrasco, Poll Moran Rasales
Equipo de supervisión de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.
- ASUNTO : Consolidación de Información sobre consultas públicas de los COPROSEC y CODISEC de su jurisdicción. Correspondiente al **IV-Trimestre – 2020.**
- REFERENCIA : a). Ley N° 27933, su Reglamento y Sus Modificatorias.
b). D.S. N° 010-2019-IN, Que modifica el D.S.N°011-2014-IN.
c). PARSC -2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial, de igual forma hacer de su conocimiento lo siguiente:


Que, como Equipo de Supervisión Técnico de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana) CORESEC, en cumplimiento a los documentos de la Referencia, alcanzamos a usted, el **informe** de Consolidación sobre el cumplimiento de Ejecución de las audiencias Públicas Realizadas por los COPROSEC y CODISEC de su Jurisdicción en el marco del cumplimiento de la normativa vigente, para su Procesamiento y Remisión.

Se adjutan al presente las copias de las actas respectivas Realizadas, los documentos sustentatorios de las no realizadas y Cuadro Resumen de Programación de las mismas.

Es todo lo que informamos a ud, para su conocimiento y fines.



NEWTON VEGAS NATHALS
SUPERVISOR I
ORSDN



OSCAR FLORES CARRASCO
SUPERVISOR II
ORSDN



POLL MORAN ROSALES
SUPERVISOR III
ORSDN



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CUADRO CONSOLIDADO DE CONSULTAS PUBLICAS DE LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE – 2020 DE LA REGION TUMBES

INSTANCIA DE COORDINACIÓN	CONSULTAS PUBLICAS IV - TRIMESTRE			OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	REALIZADAS	FECHA	
COPROSEC TUMBES	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (xx)
CODISEC SAN DE LA VIRGEN	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC PAMPAS DE HOSPITAL	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC SAN JACINTO	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC CORRALES	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC LA CRUZ	01	SI	15/12/2020	Se realizó la Consulta N° 04 a horas 12:40. consulta se realizó virtual, vía Facebook
COPROSEC ZARUMILLA	01	SI	01/10/2020	Se realizó una consulta, la N° 04, virtual vía Facebook, a horas 16:17
CODISEC AGUAS VERDES	01	SI	11/12/2020	Se realizó la consulta N° 04, la misma q se realizó virtual, vía ZOOM.
CODISEC PAPAYAL	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC MATAPALO	01	SI	21/12/2020	Se realizó la consulta N° 04, virtual vía Facebook, a horas 10:50
COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR	01	SI	16/12/2020	Se realizó la Consulta N° 04 a horas 16:00. dicha consulta se realizó virtual, vía Facebook
CODISEC CANOAS DE PUNTA SAL	01	SI	01/12/2020	Se realizó la Consulta N° 04 a horas 09:40. consulta se realizó virtual, vía Facebook
CODISEC CASITAS	01	NO	----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)

FUENTE: Información Brindada de los Responsables de las secretarías
Técnicas de los COPROSEC y CODISEC.

(X) = Falta de Medios Tecnológicos.

(XX) = Se convocó Vía ZOOM, y no Hubo quórum.

69



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tumbes, 30 Diciembre del 2020.

INFORME N° 013 - 2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S

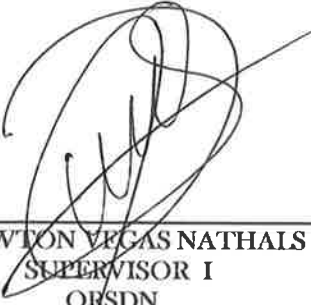
- A : **SR. OSCAR. HERRERA SORIANO**
Responsable de la Secretaria Técnica Regional del CORESEC TUMBES.
- DE : Sr. Newton Vegas Nathals, Oscar Flores Carrasco, Poll Moran Rasales
Equipo de supervisión de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.
- ASUNTO : Consolidación de Información sobre consultas públicas de los COPROSEC y CODISEC de su jurisdicción. Correspondiente al **IV-Trimestre – 2020.**
- REFERENCIA : a). Ley N° 27933, su Reglamento y Sus Modificatorias.
b). D.S. N° 010-2019-IN, Que modifica el D.S.N°011-2014-IN.
c). PARSC -2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial, de igual forma hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, como Equipo de Supervisión Técnico de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana) CORESEC, en cumplimiento a los documentos de la Referencia, alcanzamos a usted, el **informe** de Consolidación sobre el cumplimiento de Ejecución de las audiencias Públicas Realizadas por los COPROSEC y CODISEC de su Jurisdicción en el marco del cumplimiento de la normativa vigente, para su Procesamiento y Remisión.

Se adjutan al presente las copias de las actas respectivas Realizadas, los documentos sustentatorios de las no realizadas y Cuadro Resumen de Programación de las mismas.

Es todo lo que informamos a ud, para su conocimiento y fines.



NEWTON VEGAS NATHALS
SUPERVISOR I
ORSDN



OSCAR FLORES CARRASCO
SUPERVISOR II
ORSDN



POLL MORAN ROSALES
SUPERVISOR III
ORSDN



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CUADRO CONSOLIDADO DE CONSULTAS PUBLICAS DE LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE – 2020 DE LA REGION TUMBES

INSTANCIA DE COORDINACIÓN	CONSULTAS PUBLICAS IV - TRIMESTRE			OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	REALIZADAS	FECHA	
COPROSEC TUMBES	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (xx)
CODISEC SAN DE LA VIRGEN	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC PAMPAS DE HOSPITAL	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC SAN JACINTO	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC CORRALES	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC LA CRUZ	01	SI	15/12/2020	Se realizó la Consulta N° 04 a horas 12:40. consulta se realizó virtual, vía Facebook
COPROSEC ZARUMILLA	01	SI	01/10/2020	Se realizó una consulta, la N° 04, virtual vía Facebook, a horas 16:17
CODISEC AGUAS VERDES	01	SI	11/12/2020	Se realizó la consulta N° 04, la misma q se realizó virtual, vía ZOOM.
CODISEC PAPAYAL	01	NO	-----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)
CODISEC MATAPALO	01	SI	21/12/2020	Se realizó la consulta N° 04, virtual vía Facebook, a horas 10:50
COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR	01	SI	16/12/2020	Se realizó la Consulta N° 04 a horas 16:00. dicha consulta se realizó virtual, vía Facebook
CODISEC CANOAS DE PUNTA SAL	01	SI	01/12/2020	Se realizó la Consulta N° 04 a horas 09:40. consulta se realizó virtual, vía Facebook
CODISEC CASITAS	01	NO	----	Manifiesta que no se realizó por el aislamiento social, (x)

FUENTE: Información Brindada de los Responsables de las secretarías
Técnicas de los COPROSEC y CODISEC.

(X) = Falta de Medios Tecnológicos.

(XX) = Se convocó Vía ZOOM, y no Hubo quórum.



Tumbes, 16 de Febrero del 2021.

OFICIO N° 015-2021-MPT-COPROSEC-P

Señor :

ING. WILMER F. DIOS BENITES-

Gobernador de la Región Tumbes

Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes

CIUDAD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

RECIBIDO

N° DOC. 93 9002
N° EXP. 206233
FECHA: 18 FEB 2021
HORA: _____
FOLIO: 16
FIRMA: 1237 4

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
O.R.S.D.N.
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO

Fecha: 19-02-2021
Hora: 11:28 av
N° Reg: _____
Firma: _____

: ALCANZA INFORMACION SOLICITADA

- a) D.S 011-2014-IN, REGLAMENTO DE LEY N° 27933 LEY DEL SINASEC Y D.S N° 011-2014-IN
- b) D.S.N° 010-2019-IN
- c) OFICIO MULTIPLE N° 004-2021-GRT-CORESEC TUMBES

Asunto: Referencia

Fecha: 18 FEB 2021

Folio: _____ Hora: _____

Firma: _____

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted; para hacer llegar el saludo cordial y fraterno en nombre de nuestro Alcalde Provincial de Tumbes y Presidente del COPROSEC-Tumbes Mg. Carlos Jimmy Silva Mena y el mío propio en calidad de responsable de la Secretaria Técnica Provincial de Seguridad Ciudadana y a la vez informar lo siguiente:

1° El día 15/03/2020, mediante D.S.N° 044-2020-PCM Declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el **aislamiento social obligatorio** (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo en el art 11° prescribe que los **gobiernos regionales y locales contribuyen al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente Decreto Supremo**, en el marco de sus competencias.

2° Posterior a este decreto se han publicado varios decretos supremos como: D.S.N° 051-2020-PCM, 057-2020-PCM entre otros prorrogando el Estado de Emergencia Nacional Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional (13 al 27 de abril) y la Inmovilización Social Obligatoria como lo es decreto supremo N° 057-2020-PCM Artículo 3° que solo se permitía la movilización social para la adquisición de víveres o productos farmacéuticos, solo está permitido el desplazamiento de una persona por núcleo familiar. Los días lunes, miércoles y viernes únicamente podrán transitar personas del sexo masculino y los martes, jueves y sábados las personas del sexo femenino. Asimismo, el día domingo, la inmovilización social obligatoria es para todos los ciudadanos en el territorio nacional durante todo el día.

3° Con el D.S.N° 080-2020-PCM (02/05/2020) aprueba la "Reanudación de ciertas actividades correspondientes a la Fase 01, pero actividades que NO aglomeren público".

4° El día 18 de mayo del 2020 mediante la página Web del CONASEC publica el Comunicado N° 000018-2020/IN/VSP/DGSC, menciona que se deben realizar las audiencias públicas en forma virtual.

5° Con el D.S.N° 083-2020-PCM. Prorroga el estado de emergencia desde el 11 al 24 de mayo del 2020, con ciertas limitaciones al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de personas.

5° Es de conocimiento que Tumbes como como capital de provincia, a pesar de la reanudación de actividades ha ocupando el mayor alto riesgo de contagios y en este sentido la actividades han estado abocados al cumplimiento de las medidas establecidas en la prevención del brote y rebrote del COVID 19, realizando operativos de transporte, de fiscalización de consumo de bebidas alcohólicas, el ordenamiento en principales vías, mercados y supermercados, distanciamiento social entre otros Motivo por el cual el I,II y III trimestre No se ha realizado las consultas Públicas, Sin embargo el 14 de noviembre del 2020 en un acto de entrega de indumentaria a las Juntas Vecinales en complejo deportivo Alberto Terranova, donde estuvo presente el público en general el alcalde expuso de la ejecución de actividades que se habían realizado a la fecha de acuerdo al PSPSC 2020, participando la población preguntas que fueron absueltas por el presidente del COPROSEC . Anexo panel fotográfico.


76



Es todo cuanto tengo que informar para conocimiento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

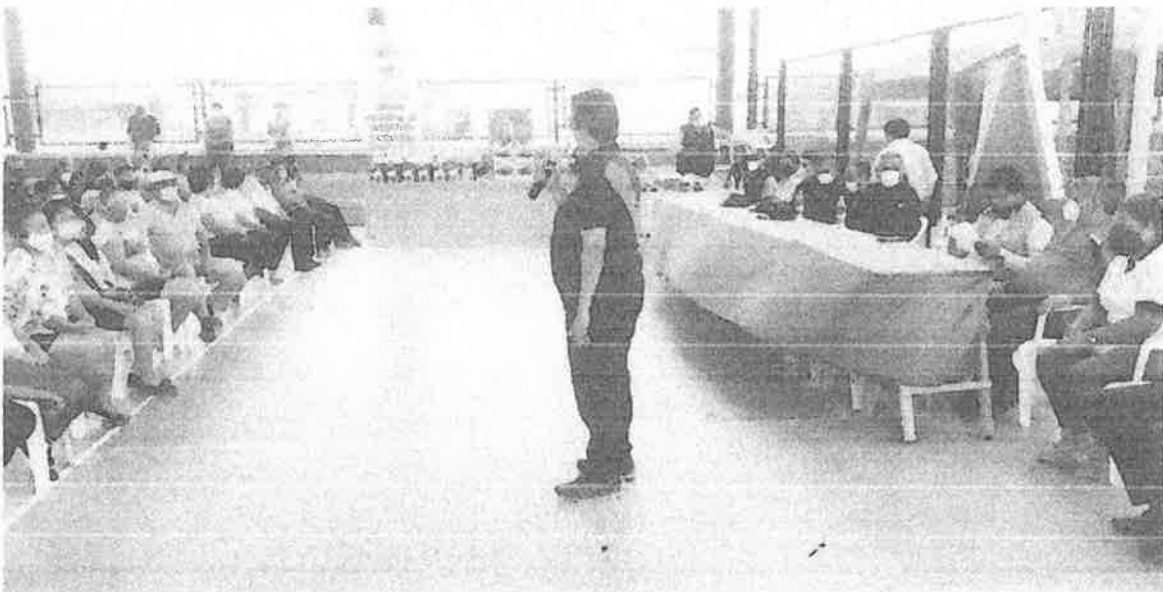
Atentamente

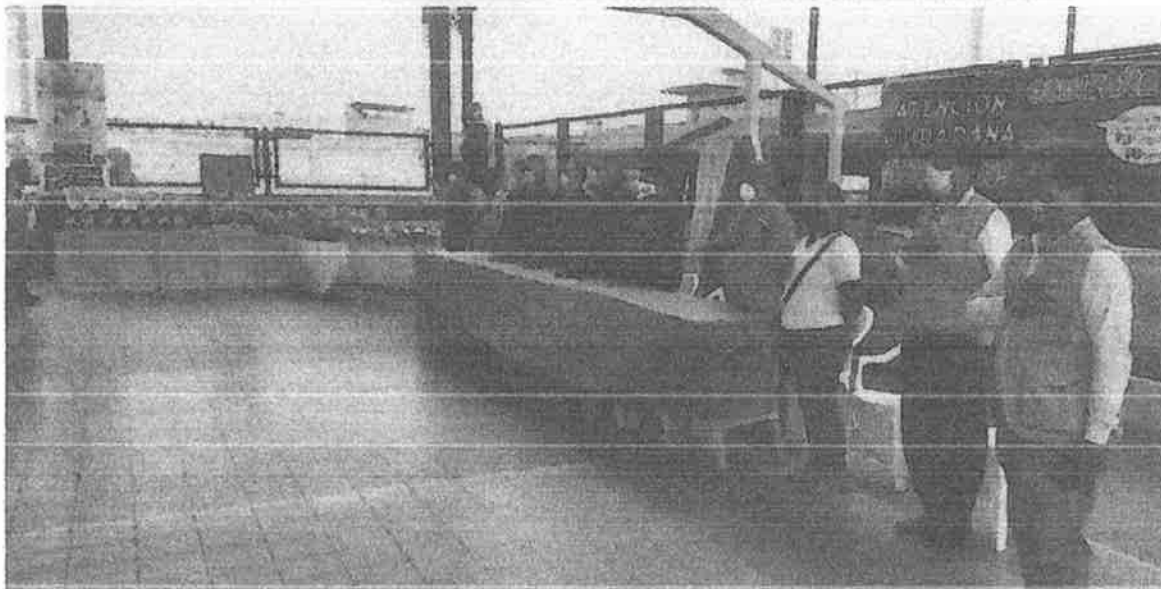

M. PNP (M. Marco-Alejandro Casarillas López)
Secretario Técnico COPROSEC



PANEL FOTOGRAFICO (14/11/2020)









MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

OFICIO N° 002-2021-MDSJV-CDSC-ST

SEÑOR : Dr. JIMMY SILVA MENA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes y presidente de COPROSEC

ASUNTO : INFORMACION QUE SE INDICA

FECHA : San Juan de la Virgen, 18 de FEBRERO del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 MESA DE RECEPCION
 FECHA DE INGRESO
18 FEB 2021
 Hora: 01:12:28
 Expediente: 03929
 Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 ALCALDIA
 TUMBES
18 FEB 2021
 Hora: 3:00 PM
 OJE: [Signature]

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar lo siguiente:

Que en calidad de Secretario Técnico de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la M.D.S.J.V hago referida que lo solicitado por su despacho respecto al cumplimiento de las actividades en lo que se refiere a Consultas Públicas IV trimestre 2020 esta no se realizo en forma presencial en prevención al COVID 19 y en cumplimiento al DS-006-2020. Asimismo, no se realizado de forma virtual ya que no se cuenta con los medios logísticos correspondientes que ayuden al desarrollo de dichas actividades

Es todo lo que informo a usted para conocimiento y fines

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN
Ing. Carlos Barros
 SECRETARIO TÉCNICO





Municipalidad Distrital
de Pampas de Hospital

Jefatura de
Seguridad Ciudadana



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N°.003-2021-OF -SEG-CIUDADANA-MDPH.

AL : COROSEC-TUMBES

DE : SOS.PNP (R) MONTEFLOR APOLO FEIJOO
JEFE OF. DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ASUNTO : INFORMACION QUE SE INDICA.

FECHA : Pampas de Hospital, 22 de Enero del 2021.

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, en calidad de Secretario Técnico de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la M.D.P.H. hago referida que lo solicitado por ese Despacho respecto al cumplimiento de las actividades en lo que se refiere a Consultas Públicas IV trimestre 2020 esta no se realizó en forma presencial en prevención al COVID 19 y en cumplimiento al DS-006-2020. Asimismo no se realizó de manera virtual ya que no se cuenta con los medios logísticos correspondientes que ayuden al desarrollo de dichas actividades.

Es cuanto informo a Usted para los fines respectivos.

JM
SECRE

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAMPAS DE HOSPITAL

SOS PNP (R) Monte Flor Apolo Feijoo

JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA
DNI: 43556390



**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JACINTO**

San Jacinto, 17 de Febrero del 2021

OFICIO N° 002 -2021-ALC-MDSJ-CODISEC.

SEÑOR

Mg. JIMMY SILVA MENA

PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COPROSEC



ASUNTO: COMUNICA IMPOSIBILIDAD DE REALIZACION DE CONCLTAS PUBLICAS

Referencia : Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (15/03/2020)

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente en nombre de nuestro presidente del CODISEC Ing. Cesar Yoel Feijoo Carrillo y a la vez para manifestarle que de conformidad con lo establecido en la norma legal de la referencia se declara en emergencia nacional y se dispone el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19.

En tal sentido, es necesario también indicarle que el Distrito de San Jacinto es zona rural y sus habitantes de bajos recursos económicos que en su gran mayoría no hacen uso de aparatos electrónicos como celulares, Computadoras o Laptops asimismo, en sus caseríos no hay señal o cobertura de las empresas operadoras de telecomunicaciones por lo que durante el año 2020 fue imposible realizar las Audiencias o Consultas Públicas sobre Seguridad Ciudadana mediante alguna plataforma online de video conferencia.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

Atentamente,

**Abog. Johnny M. Cobefia Saldarriaga
Secretario Técnico del CODISEC
San Jacinto**

C c.
Archivo



17 FEB 2021
hora: 3:28 pm Registr: 015
SECRETARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO Nº 001-2021-MDC/SC

SEÑOR : Mg. CARLOS JIMY SILVA MENA.
Presidente del COPROSEC- Tumbes.
ASUNTO : Alcanza Información
FECHA : Corrales, 17 de Febrero del 2021



Es grato dirigirme Usted a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo informarle que en el marco del Plan de Acción Distrital 2020, no se ha podido realizar las audiencias públicas en seguridad ciudadana por el motivo de la pandemia del COVID 19. El mismo que informo a usted para que tenga en consideración lo dispuesto en nuestro plan de acción de seguridad ciudadana 2020.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Corrales
[Signature]
Gomy Moran Coronado
Jefe de la División de Seguridad Ciudadana



Audencia Pública ordinaria - Consulta Ciudadana (Virtual)

Siendo las 12:40 horas del día 15 de diciembre del 2020 en el Despacho de la EMT, personas en la red virtual (cada participante) recibire el videoconferencia, se convocaron a los miembros del Gobierno, en nombre de la Cámara Local de Representación por el Presidente del COBOSCO SUIPPE (S) Sr. Andrés Leonardo Chávez Cruzado, mediante el oficio número 013-2020-AGC/COBOSCO-P, de fecha 23 de noviembre del 2020 y de conformidad en el Reglamento de la Ley 27413, denominada "Procedimiento en la red para las consultas ciudadanas".

- Sr. Andrés Leonardo Chávez Cruzado, presidente del COBOSCO.
 - Sr. Jaime Sánchez Carrasco, Subdirector del Área de la EMT (Asesor).
 - Cor. por Yulby Macauliación Pizarro, Comisión de Asesoría de la EMT.
 - Abg. María Gabriela Bultrago Turo, Asesora Jurídica (miembro).
 - Lic. María Esther Guzmán Ordoñez, Representante del Sector Salud (miembro).
 - Prof. Armin Guzmán Murin, Representante del Sector Educación (miembro).
- Así mismo al subgerente de la Unidad Ejecutiva 3 (responsable de la Secretaría Técnica, para todo el subsector técnico de servicios y abastecimiento, al iniciar el desarrollo del procedimiento, a través de la videconferencia virtual, saludando a los participantes y brindando la bienvenida.

Se dio nombre al conferencista de la Unidad Ejecutiva 3 (responsable de la Secretaría Técnica, para todo el subsector técnico de servicios y abastecimiento, a la Ley 27413 y su modificación, resolviendo para el Presidente del COBOSCO o para el ministro de la Gobernación, por su nombre sobre los resultados alcanzados en el curso del presente año 2020, resolviendo lo siguiente:

A que notarse el DS 031-2020-AG, que faculta al Consejo de Emergencia a 21 días hábiles, y al mismo el DS 014-2020-PCM, que indica las medidas de bioseguridad y control del COVID-19, expedidas por el Poder Ejecutivo - en forma de Decretos por el Gobierno Regional, Provincial y Distrital. En tal contexto se convocó al Subgerente a fin de que se exhibe las medidas respectivas sobre el acceso a las plazas y mercados, tanto, adaptando a los espacios públicos como es el caso de las plazas, en el mercado de animales domésticos, adaptando el acceso técnico que corresponde por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Responsable de la



Decreto técnico del CODESEC y la política nacional del Perú, Copinsa al nuevo Perú, Subprotección y control de salud, por lo que se ordena al PMA de Arequipa y las PMA de Arequipa, por el control del uso de la misma, por la temporada de verano 2020-2021, remanece a las autoridades pertinentes al área, de acuerdo, Limp. y PMA, mejor presencia policial o fin de evitar el control de la nueva Copinsa, las unidades comunes y la personal que integran la misma, se en cuenta bajo la responsabilidad de la Gerencia de Bases y de la Subgerencia de mismo, por lo que se base a ello se formulará un ordenamiento municipal que relate el cumplimiento de las medidas, instituciones y acciones.

Se ordena al PMA de Arequipa el Subgerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Subgerencia Técnica del CODESEC, por que exponga las acciones correspondientes resulten en el presente trimestre, así como las acciones resulten en el presente trimestre y sus acciones de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Subgerencia Técnica del CODESEC, se ordena bajo el numeral 3.1.



- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27981 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y de Mediciones
- Ley N° 27972 - Ley de Promoción de Municipalidades
- Ley N° 30364 - Ley para Promover y Combatir la Violencia contra la Mujer y los Intelectuales del Grupo Feminista
- Resolución Municipal N° 772-2019-IV - Municipalidad de Arequipa

Esta finalidad es de promover la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia, la utilización pacífica de los espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

A se caso con el mapa del delito y mapa del delito, artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 01 del Poder Ejecutivo 2017 y si modificatoria.

A la presente se le exhiben de delitos y faltas formulado por Saramita, a continuación se muestra la siguiente:

Delitos	SEMPRE	CUANDO	NEUNUNCA
- Violencia Familiar	0	2	0
- Delito de Faltas Comunes Formuladas en el área de Arequipa	0	1	0



- Delitos antisociales (contaminación del medio ambiente)	1	0	0
- Delitos contra el patrimonio (hurto)	0	1	0
- Delitos contra el patrimonio (furtivos)	2	0	0
- Delitos contra el patrimonio (usurpación de terrenos)	2	3	0
- Delitos contra la persona (abusos sexuales) (abusos de personas afectadas por accidente de tránsito)	0	1	0
- Delitos contra la administración pública	1	0	1

Faltas

	MUNICIPAL	REGIONAL	NACIONAL
- Falta contra las buenas costumbres (consumo de bebidas alcohólicas, lugar público)	0	1	0
- Faltas contra la moralidad (lugar público)	1	0	0
- Faltas contra la moralidad pública (consumo y venta de las bebidas alcohólicas)	0	4	3

Así mismo se han realizado operativos conjuntos, por la vicaría del Estado de Arequipa por la CAUSA 19 que le afecta al personal del Perú, la Policía Armada, la Fiscalía de Prevención, SURENAP, SUPERREGRA de como en las Demarcaciones de la jurisdicción Distrital de la Cruz, donde se ha colaborado a través de la Secretaría en las instituciones educativas y centros productivos como el Emprendimiento del distrito y la DISESA - TUMBE, así como el Hospital de Medicina de Prevención de la CAUSA 19.

En cumplimiento de la Ley 27321, se ha venido realizando las sesiones ordinarias de forma mensual.

Así como el control de Arequipa, en el Estado, continuando con el Plan de Bata el subsector operativo del control del distrito, de acuerdo con el artículo 69° de la Ley 27321 y de sus modificatorias.

A lo Subsector de Seguridad Ciudadana elaboró el Plan de Atención por Seguridad que tiene la misión que obedezca la necesidad de cooperar con el sistema de Policía para reducir la criminalidad, delitos y faltas contra el patrimonio y la vida de la persona, así como, realizar el control y las labores de atención de vulnerabilidad a través de reuniones, por lo cual las Municipalidades locales en el Proceso de intervención contemplado en la R.M. N° 232 - 2019 - MIVU, así como también la coordinación de la Cruz Roja Arequipa.

Subsecuente de presento las evidencias en las intervenciones de delitos y faltas, a continuación de control a nivel:

- Intervención contra la usurpación de terrenos por parte de la Gerencia de obras con apoyo de SURENAP.
- Positivo mediante parte se envió la Cruz Roja, intervenciones a Ciudadanos que no cuentan con las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno.
- Control permanente de buses, camionetas y camionetas con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias dispuestas por el Gobierno.



• Se cubren las siguientes características del personal de
Supremo de Salud Plenario de Ciudad de La Habana 1972-1973.
Tercer Capítulo III, artículo 2 "Derechos"

• Bata blanca, Terno: Cyber Deltas.

• Horario normal

• Uniformes

• Bata blanca

• Inflexión

• Deltas blancas

• Inflexión con Escudo 1961.

• Casaca blanca y COVFO-19.

• Como de Emergencia Masera, Terno: Dorsal de las abietas
insufribles como parte de la serena como la vida y evolución
de la vida con la mujer.

• Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, T.C.M.

- Deltas contra el patrimonio e su multitud de ferros
de la...

- Uniforme contra la mala integración del parte...



• Asimismo se cubren el cumplimiento de serena con:

- Indes de partes de comunicación VHF.

• Operación Comandos por la guerra civil "Estado de
Emergencia Nacional - COVFO-19".

• Personal de fuerza armada pública nacional como apoyo de
Supremo de Salud, con aplicación de los métodos sanitarios
disponibles por el Estado sobre el momento.

• Operación unificada con las fuerzas armadas, Policía Nacional,
Seguridad de Cuba, en la intervención de Ciudad de Habana
con la comunidad Social, obtiene 1 medida sanitarias
disponibles del Gobierno.

- Operación unificada con la Sub Gerencia de Salud Nacional, Seguridad
de Cuba, en el nivel de la documentación de voluntarios y
abonos de bioseguridad, por mantener la propiedad de la
COVFO-19.

• Operación unificada, organizada con la Policía Nacional y serena,
con la Unidad de los Componentes de la comunidad Social
operación operada de la I.C.M., hasta las 07:00 AM.

• Operación unificada de Seguridad y Policía Nacional, por la
intervención de recursos Sociales en la medida de la
fuerza.

• Atención de enfermos y ayuda Social a la población, por
enfrentar la emergencia sanitaria en el Distrito de LA CUBA.

- Atención coordinada con la medida de la bioseguridad y bioseguridad



Concluido la sesion de trabajo de Publico de forma virtual con la asistencia de los representantes y la Cadena. Siendo las 11 de la noche del dia de hoy.

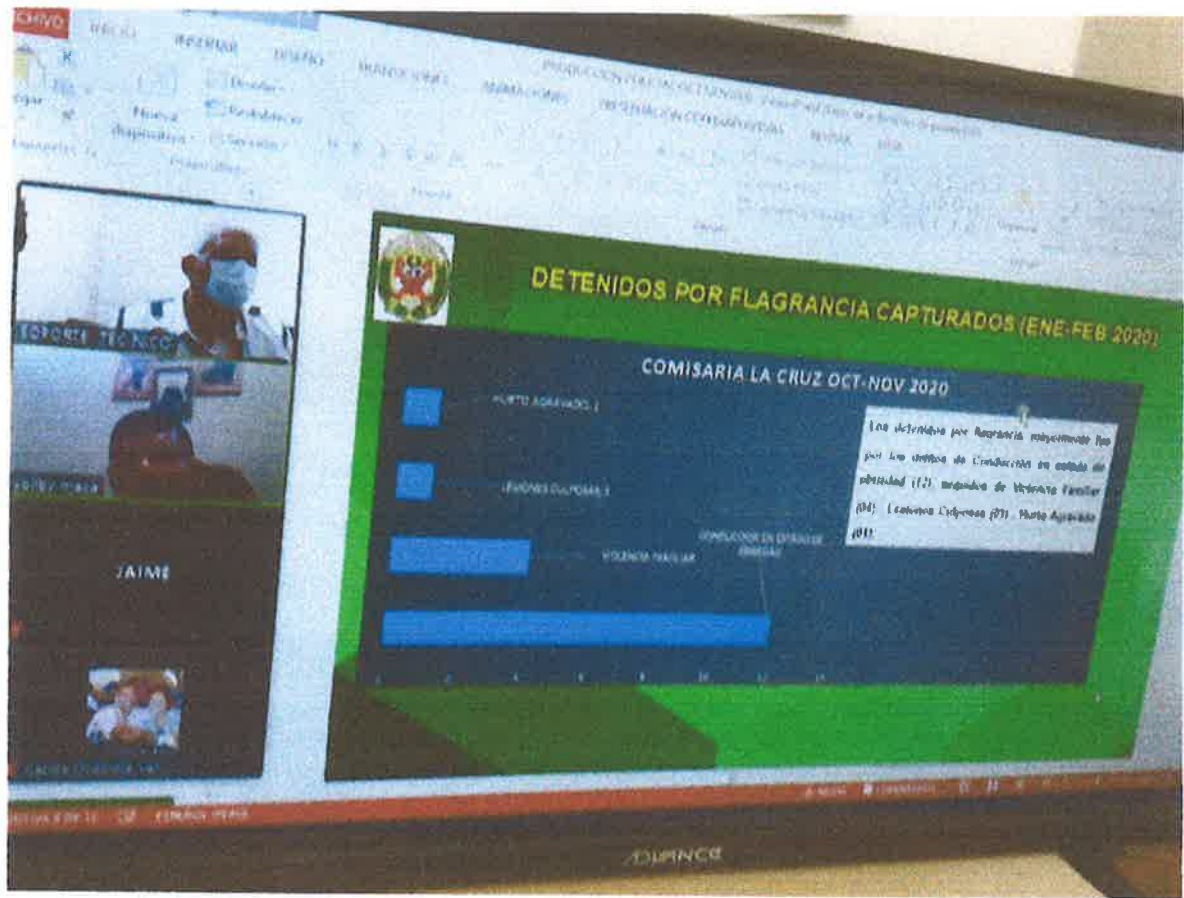
[Handwritten signature]
REGIDOR LEONARDO CHAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DISTRITAL
DE SAN JUAN DE LOS RIOS

[Handwritten signature]
CARLOS DE LA VARGAS
SUB-GERENTE DE MANEJO

NOTA:

LA PRESENTE SESION SE REALIZO EN FORMA VIRTUAL, SE REGULARIZARA LAS FIRMAS Y SELLOS DE LAS INSTITUCIONES AL TERMINO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL.

COMUNICADO N° 0018-2020/IN/VSP/DGSC, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2020



ANEXO 2

AUDIENCIA PÚBLICA ORDINARIA

COPROSEC



II CONSULTA CIUDADANA

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020, SE REALIZA LA SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA EN FORMA VIRTUAL, CONVOCANDO A LOS INTEGRANTES MEDIANTE EL OFICIO MULTIPLE N° 024-2020-MP/VE/CPSC-P ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES:

- 1- DR. JESÚS ALBERTO LUNA ORDIZOLA - PRESIDENTE
- 2- SR. LEONARDO RAFAEL ERAS INFANTE - SUB PREFECTO PROVINCIAL
- 3- MAYOR PNP ANAYA TANTALEAN JAIME FERNANDO - COMISARIO
- 4- DR. CARLOS WILFREDO CRUZ YESAN - REPRESENTANTE PODER JUDICIAL
- 5- DR. PEDRO SELVA ARAUZO - REPRESENTANTE PODER JUDICIAL
- 6- DRA. MARIBEL MORALES VILLALTA - REPRESENTANTE DE SALUD ZORRITOS
- 7- ABB. SILVIA SUSUY CARRASCO - COMISIONADA OFICINA DEFENSORAL -T.
- 8- SCS.PNP LEONCIO CLAVEZO SANCHEZ - ALCALDE DE CASITAS
- 9- REYNALDO LOPEZ CRUZ - ALCALDE DE PUNTA BAL.
- 10- ERA. KELLY MARIBEL PEÑA NIVAS - COORDINADORA DE LA JUNES C
- 11-

HABIENDO EL QUORUM CORRESPONDIENTE EL PRESIDENTE DEL COPROSEC APERTURO LA SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DIO EL SIGUIENTE INFORME.

SALUDO A LOS PRESENTE PARA DESEARLES UNA FELIZ NAVIDAD Y UN PROSPERA AÑO NUEVO 2021. MANIFESTANDO QUE ESTAS FECHAS NO ES UNA FECHA DE CELEBRACIONES POR TODO LO QUE VIENE OCURRIENDO EN EL MUNDO EN EL PAIS Y EN NUESTRA PROVINCIA LA PERDIDA DE VIDAS IRREPARABLES ENLUTANDO A MUCHAS FAMILIAS NO PODEMOS CELEBRAR COMO EN OTRAS OPORTUNIDADES PORQUE EN REALIDAD NO TENEMOS NADA QUE CELEBRAR SE SON MOMENTOS QUE LAMENTAR QUE ESTAS FECHAS SEAN DE MUCHA REFLEXION Y UNIDAD FAMILIAR SOBRE NUESTRAS VIDAS PERSONALES Y FAMILIARES Y QUE TODOS LOS DIAS DALE GRACIAS A DIOS POR TENERNOS AUN CON VIDA Y SALUD. ESO DEPENDE DE NOSOTROS. QUIERO EXPRESARLES QUERIDOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA PROVINCIA DE COTACACHI



UNA QUE ESTAMOS TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, LA MUNICIPALIDAD COMO GOBIERNO LOCAL, LA POLICIA NACIONAL DEL PELO'E.P. LA MARINA LAS DEMAS AUTORIDADES ESTAMOS EMPLEANDOS EN CUBRIR LOS CONTAGIOS QUE MUCHAS VECES ESTAS MEDIDAS IMPONEMOS NOSOTROS SON INCOMODAS PARA MUCHAS PERSONAS, PERO EN EMBARCO SON NECESARIAS PORQUE DE ESA MANERA ESTAMOS EVITANDO CONTACTOS Y EN CONSECUENCIA MUERTES. PERO TAMBIEN QUEREMOS RECORDAR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEVAN LA CUIDA QUE SE NECESITAN DE ELAS NO SOLOAS CON TODOS LOS ESFUERZOS QUE HACEMOS CON TODA LA INVERSIÓN QUE HACE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES ESTAMOS HACIENDO LO QUE NOS CORRESPONDE TAMBIEN HAY QUE DECIRLE A LA POBLACIÓN QUE ES LA CUOTA DE PARTE DE ELLOS EN ESTA PANDEMIA Y LA CUOTA QUE LE PEGAMOS Y SIEMPRE LE HEMOS EXIGIDO ES QUE SE PROTEJAN Y QUE CUMPLAN LAS MEDIDAS DE BIENSEGURIDAD Y HIGIENE Y SEANAS LARGAS DE OPORTUNAS Y QUE EN EMBARCO AÚN NO TERMINA DE COMPRENDERSE Y ENTENDERSE PORQUE EXISTEN MUCHAS PERSONAS QUE INCUMPLEN ESAS MEDIDAS Y LOS RESULTADOS LOS VEMOS SIEMPRE DE MANERA LAMENTABLE CON MUERTES DE DECENAS QUE AUJES DE SUS MISMOS FAMILIARES QUE FALLECEN POR EL VIRUS COVID-19. HE DADO VARIOS MINUTOS PARA HABLAR DE ESTA PANDEMIA PORQUE CREO QUE ES LO MÁS IMPORTANTE PARA VIDA Y LA SALUD Y PARA SO ESTAS SUS AUTORIDADES.

ACONTINUACIÓN EL PRESIDENTE LE SEPTO LA PALABRA AL SUB GERENTE DE SERENIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA AL SR. JORDA VALDEBAMA SEGUROAMENTE EL SUB GERENTE SALUDO AL PRESIDENTE Y A LOS INTEGRANTES DE COLEGIO ASESORADO A LA POBLACIÓN EN GENERAL SI QUIENES ESCUCHA YA QUE ESTAN COBERTOS VERTICAMENTE, SEGUROAMENTE INFORMA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS.

García



INFORMO QUE LA IDENTIFICACION DE FACTORES CRITICOS DEL ENTORNO, ASÍ COMO LOS INDICADORES ADVERSOS DE LA DELINCUENCIA URBANA Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA ENTRE OTROS, NOS LLEVAN A PROPONER POLÍTICAS MÁS INCLUSIVAS QUE GARANTICEN MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION URBANA, GENERANDO OPORTUNIDADES ECONOMICAS QUE SE TRADUZCAN EN MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL.

LAS ACCIONES QUE REALIZA EL SERENAZGO ES CON DERECHO FUNDAMENTAL A LA DEFENSA DE LAS PERSONAS HUMANAS Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD ASÍ COMO EL DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS A VIVIR EN PAZ, TRANQUILIDAD, AL GOZOTE DEL TIEMPO LIBRE Y AL DESCANSO ASÍ COMO A GOZAR DE UN AMBIENTE CONVULSADO Y ADECUADO AL DESARROLLO DE SU VIDA; CONTEMPLADO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU.

- 1- EN LA ACTUALIDAD SE VIENE REALIZANDO EL PATRULLAJE MUNICIPAL A TRAVES DEL MAPA DE RIESGO.
- 2- SE VIENE REALIZANDO EL PATRULLAJE INTEGRADO EN LOS PUNTOS CRITICOS SEÑALADOS EN EL MAPA DEL DUEÑO.
- 3- SE CUENTA CON EL PLAN DEL PATRULLAJE INTEGRADO 2020
- 4- SE ENCUENTRA CON EL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL
- 5- SE REALIZA ORDENAMENTE EL PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LA D.N.P. Y SERENAZGO CONSIDERANDO LOS PUNTOS CRITICOS DE LA DELINCUENCIA, Y DEL COVID-19.
- 6- SE REALIZA EL PATRULLAJE MUNICIPAL LAS 24 HORAS DEL DIA CONSIDERANDO LOS PUNTOS DE ALTOS RIESGOS Y AGLOMERACIONES DE PERSONAS; CUYO FIN ES PREVENIR Y EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID-19.
- 7- EL SERENAZGO REALIZA LA SUPERVISION Y FISCALIZACION DE ELEMENTOS DE BIENESTAR A COMERCIALES QUE EXPENDEN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

Carhu



- 8- EL SERENAZGO APOYA A LA GERENCIA DE OBRAS EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO, CONTRA LA USURPACION DE TERRENOS.
- 9- APOYO DEL PERSONAL DE SERENAZGO AL AREA DE PESCAZACION PARA LA CLAUSURA DE LOCATES QUE EXPONEN GESTAS AL CONOMICAS, INCUMPLIENDO LA EMERGENCIA SANITARIA DEJISTOS POR EL GOBIERNO.
- 10- APOYA EN OPERACIONES CONJUNTO CON LA P.N.P. EN INTERVENIENDO A AUTOS CON PROCEDENCIA EXTRANJERA, AUTOS QUE NO CUMPLEN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS.
- 11- EL SERENAZGO CONTROLA PERMANENTEMENTE A BARRAS, CANTINA Y LOCATES CLANDESTINOS.
- 12- EL SERENAZGO VIGILA RECIENDO LAS CAPACITACIONES PERMANENTE Y ENTRENAMIENTO PREVIO QUE PERMITE AL EFECTIVO CUMPLIR CON EFICIENCIA SU LABOR, ASUMIENDO LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES:
 - * DEBERES Y DEBERES DEL PERSONAL DEL SERENAZGO
 - * VALORES Y PROCEDIMIENTOS
 - * PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCION DEL PERSONAL SERENAZGO (DELITO CONTRA EL PATRIMONIO, DELITO CONTRA LA VIDA EL SUFRO Y LA SALUD, CONSUMO DE DROGA Y ALCOHOL, ACCIDENTE DE TRANSITO, PANDILLAJE, GRUPOS Y VICTIMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES, CONTAMINACION ACUSTICA, ALTERACION AL ORDEN PUBLICO).
 - * PARTICIPACION EN OPERACIONES CONJUNTO P.N.P. FUERZAS ARMADAS, SE RENAZGO EN TOQUE DE GUERRA.
 - * PARTICIPACION EN OPERACIONES CONJUNTO P.N.P. SOBRE PREVENCIÓN Y SERENAZGO, SOBRE EL CONTROL DE LA DOCUMENTACION DE VEHICULOS, ELEMENTOS DE BIENESTAR, PARA CONTRIBUIR A LA PARTICIPACION DEL COMANDO EN JEFE.
 - * AGRADECIENDO EL SUS GERENTE SU PARTICIPACION SEGUIRAMENTE EL PRESENTE INVITO A ESTE COMANDO A FIN DE

Confirma



PRESENTE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

EL COMENDANTE SALUDA AL PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL COPROSEF Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA PROVINCIA SE DABA A CONOCER LA PRODUCCIÓN QUE ULTRHE REALIZANDO LA COMESARIA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO: DANDO A CONOCER LA PARTE ESTADÍSTICA Y EN LA PRODUCCIÓN TERCIL:

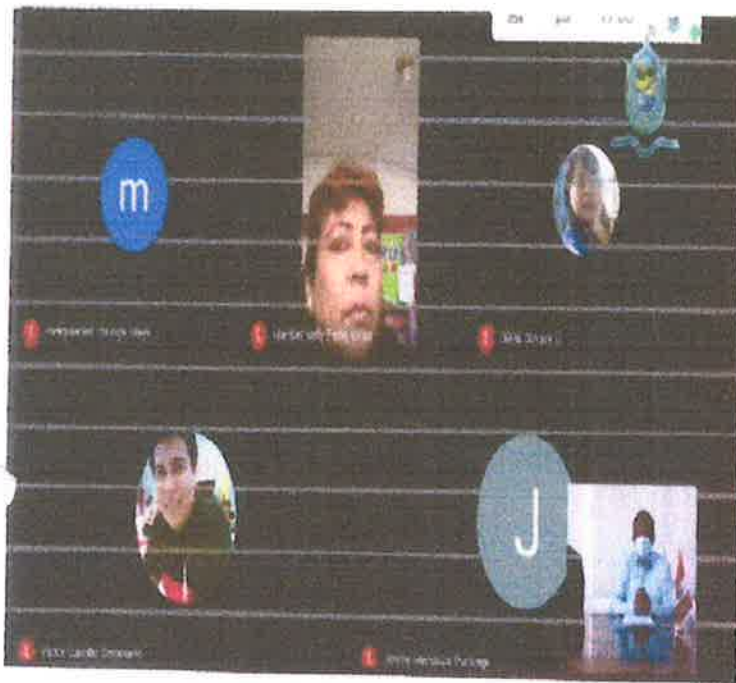
- OBTENIDAS EN EL MES OCTUBRE 15 PERSONAS DETENIDAS VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCCIÓN DE ESTADO EXILICO SON LOS DELITOS QUE MAS AN RESULTADO.
- MES DE OCTUBRE 13 DE EXTRANJERIA NOVIEMBRE 19 Y DICIEMBRE 11 HAZIENDO UN TOTAL DE 43
- VAPULETAS DE INFRACCIÓN AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MANEJO MES DE SEPTIEMBRE 131 PAPELETAS, NOVIEMBRE 135, DICIEMBRE 47 HAZIENDO UN TOTAL DE 313. LOS OPERATIVOS SE REALIZAN DE 3 A 4 HORAS DESPUES POR EL SANCIONADO DE CENTROS VIGILADOS TUMBOS EN EL MES DE OCTUBRE 46 OPERATIVOS POTENCIALES NOVIEMBRE 97 DICIEMBRE 40 UN TOTAL DE 236 OPERATIVOS
- PUNTOS AL DEPÓSITO 0/9 = 21 N/OCTUBRE 0/6 = 3 TOTAL = 34
- PUNTOS CON REQUERIMIENTO SOLAMENTE 1
- INCUMPLIMIENTO DE PESO LEGAL 3400.86 KG. DEL TRIMESTRE.
- COBRANDO UN TOTAL DE 5800.00 SOLES DE DIFERENTES PRODUCTOS SIN TRANSITO DEL ECONOMIA.
- CON RESPECTO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA LA POLICIA AN VENTIDO REALIZANDO TRABAJOS CONSULTAS CON BUENOS RESULTADOS ENTRE OTRAS 1314 PERSONAS INTERVENIDAS EN ESTADO DE EMERGENCIA INCUMPLIENDO LA EN EL MES DE 0/137 N/78 D/95 TOTAL = 310 PERSONAS
- PUNTOS POR INCUMPLIR EL ESTADO DE EMERGENCIA MES 0/137 N/78 D/95 TOTAL = 310
- ASISTENCIA COMISARIO EXHIBIDO A LA REALIZACIÓN A OVS 35

Comandante




CULDEN Y TRUFEN DE RESPETAR LAS MEDIDAS SANITARIAS
EL TRABAJO QUE SE HACE REALIZANDO LA PND ES CONSTANTE Y
ESTAN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. AGRADECIENDO A LOS PRESIDENTES
Y PEDIMOS QUE CONTINÚEN EN ELLOS. HAY UNA OPORTUNIDAD PARA
EL GOBIERNO QUE SEAN FUERTES RELACIONANDO MAS CENTRAL
CON LO QUE PASA AHORA CON LOS EXTRANJEROS DONDE QUEREMOS
EN EL LUGAR DONDE ESTAMOS. JUEVES EN PLANTA, PUNTO Y CADA
ES UN MUESTRA PARA EL GOBIERNO.
MOTO SEGURO EL PRESIDENTE MANIFIESTA HACIENDO ORDO SU
MENSAJE Y LA RENOVACION DE CUENTAS DEL COMERCIO Y EL
TRABAJO POR PARTE DEL SUB SECTOR DE SERVICIO Y QUE
HABERAN REALIZADO LA RENOVACION DEL CUADRO ES
INDISPENSABLE. TAMBIEN ES DE RESPONSABILIDAD MUY GRANDE
MANTENER TAMO EL TRABAJO DE ESTAS PERSONAS ES UTILIZANDO LA MEDIDA
QUE SEAN EL MANTENIMIENTO DE LA PND COMO DEL SERVICIO ES
DESEAR PERMANENTEMENTE, EL PRESIDENTE AGRADECE LA
PARTICIPACION DEL COLEGIO DEL COPOSSEC Y DE LOS Y
RESPECTO A LA POBLACION QUE SUS AUTORIDADES ESTAN DE
TRABAJANDO PARA EL CONTROL DE LO QUE SE HACE, CONTROL DE LA
DELINCUENCIA, PERO TAMBIEN ES IMPORTANTE ASEGURAR QUE
LA VIOLENCIA FAMILIAR TAMBIEN CONSTITUYE LAS CAUSAS DE
DENUNCIAS Y DE LLAMADAS TELEFONICAS A LAS INSTITUCIONES
MANIFIESTANDO QUE ES PREOCUPANTE HAY QUE TOMAR MEDIDAS HAY
QUE IMPLEMENTAR PROGRAMAS. EXHORTANDO QUE EL AÑO 2021
HAY QUE TRABAJAR SOBRE ESTO.
EL PRESIDENTE SALUDA A LA POBLACION EN GENERAL DESTACANDO
UNA PAZ Y UNIDAD Y UN PROSPERANO NUEVO Y NO HABIENDO
NADA MAS QUE TRATAR POR CERRANDO EL EVENTO. LOS
INTEGRANTES DETIENEN SU FIRMA, POST FIRMA EN LA PRIMERA
SESION PRESENCIAL, CUANDO SEA LEVANTADO POR EL GOBIERNO
CENTRAL.


Cofre




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
II AUDIENCIA PÚBLICA ORDINARIA (CONSULTA CIUDADANA) 2020


Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar ha transmitido en directo.
 16 dic. 2020


#ENVIVO | Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Segunda Audiencia Pública Ordinaria 2020 de manera virtual.



AUDIENCIA PÚBLICA ORDINARIA CODISEC - CANOAS DE PUNTA SAL

II CONSULTA CIUDADANA

EN EL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, EL DÍA
21 DE DICIEMBRE A HORAS 09:40 AM, SE
REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CODISEC,
CONVOCADOS POR DIANTE OFICINA MULTIPLE NO 041-
2020 - HD (P) - CDSC, SIENDO LOS SIGUIENTES

INTEGRANTES:

Reynaldo Lopez 1003 - Alcalde

Salvador Perucha Rojas - Suplente

Tania Gabriela Tabara -

Sebastian Antonio Lozano - REPRESENTANTE EDU.

Juanita Silva Alvarez - COORDINADORA JUVENTUD

Cruz Vilchez Manrique - SUEZ DE PAZ

Acto seguido el Presidente Dña PAB APARICIO
LA PRESENTE SESION CIUDADANA, SALUDANDO
A LOS PRESENTES Y A LA CIUDADANIA EN
GENERAL.

Acto seguido el responsable de la SECRETARIA
TECNICA INFORMO QUE LA CONSULTA SE REALIZA
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27933 Y SUS
MODIFICATORIAS, SECUNDARIAMENTE INVITO AL
PRESIDENTE A QUE PROCEDA A PRESENTAR
EL INFORME CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE INFORMO QUE MEDIANTE
EL DECRETO SUPLENTE NO 031 2020- SA,
PROPORCIONA EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANTARIA, POR 90 DIAS CALENDARIOS A
PARTIR DEL 07 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE
AÑO, ADICIONALMENTE EL DECRETO SUPLENTE
184-2020-PCM DETERMINA LAS MEDIDAS DE PRECAUCION

IMPRESA DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL

REYNALDO LOPEZ ORTEGA
PRESIDENTE DEL CODISEC



y control del Covid 19. En donde se toman en cuenta por los gobiernos regionales, provinciales y distritales. Por lo que la municipalidad distrital de Canone de Piura se ha destinado todos los recursos disponibles en aras no solo de fortalecer la seguridad ciudadana, sino de atender a la población afectada por la pandemia evitando el contagio y la propagación del Covid 19. Así como también capacitando y sensibilizando adecuadamente a la ciudadanía, sobre los protocolos sanitarios, por lo que se conformó el equipo técnico a fin de que analice las medidas restrictivas del acceso a las playas y las acciones a tomar.

En este contexto, se adoptaron las siguientes acciones, en espacios públicos como es en las Playas, en el marco de la -COMUNIDAD SILENTE- SANITARIA:

- Se puso en marcha el sistema de seguridad ciudadana como el patrullaje integrado entre la policía nacional del Perú, las fuerzas armadas y el serenos, el mismo como estrategia de trabajo unido en bien de la ciudadanía, contrarrestando la propagación del Covid 19. Por otro lado; se reforzaron



ESTADÍSTICO CONSIDERANDO EL PRIMER SEMESTRE DEL 2020, POR LA CONTINUA, HA DISMINUIDO UN 69% CON REFERENCIA AL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL HOGAR, ASÍ COMO EL AUMENTO DEL ROBO SIMPLE, HURTO AGRAVADO Y ACCIDENTE DE TRANSITO.

DELITOS Y FALTAS	CPNP CANCAS					
	AÑOS					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020 Ene - Jun	
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	74	39	48	24	09	
ABIGEATO	1	0	0	0	0	
EXTORSION	2	0	1	0	0	
APROPIACION ILICITA	2	0	1	0	0	
RECEPTACION	1	0	1	0	0	
HURTO AGRAVADO	5	4	34	6	4	
HURTO SIMPLE	23	24	3	14	3	
HURTO FRUSTRADO	0	0	0	0	0	
ROBO	14	0	3	1	1	
ROBO AGRAVADO	2	0	1	4	1	
ROBO DE VEHICULOS/AUTOPARTES	0	0	0	0	0	
HURTO DE VEHICULOS/AUTOPARTES	0	0	0	0	0	
TENTATIVA DE ROBO	0	0	1	0	0	
USURPACION	22	11	3	0	0	
DANOS		0	0	0	0	
ESTAFA	2	0	0	0	0	
DELITO CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD	5	5	13	16	2	
FEMICIDIO						

MUNICIPALIDAD INSTAL DE CANCAS DE PUNTA CANA

REYNALDO LOPEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DAS...
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DE CAJAMA
 OFICINA DE
 F. J. BALBUENA CRISTÓBAL
 PRESIDENTE DEL CODICEN

TENTATIVA DE FEMINICIDIO	0	0	0	0	0
LESIONES	2	1	12	12	2
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	22	5	3	1	0
VIOLACION SEXUAL	8	2	0	1	0
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	0	0	0	0	0
TRATA DE PERSONAS	1	0	0	0	0
ACTOS CONTRA EL PUDOR	2	2	1	0	0
OTROS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	11	0	2	0	0
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	20	11	12	0	0
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	0	0	0	0	0
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	0	0	1	0	0
INCAUTACIONES	0	0	0	0	0
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	1	3	1	0	0
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	13	3	4	0	1
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	2	0	1	0	0
DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	2	0	1		0
LEY N° 30264 - LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	80	9	33	36	12



VIOLENCIA FISICA Y PSICOLÓGICA	26	9	18	10	5
VIOLENCIA FISICA	15	2	10	12	5
VIOLENCIA PSICOLOGICA	10	4	8	8	3
VIOLENCIA ECONOMICA Y PATRIMONIAL	0	0	0	0	0
VIOLENCIA SEXUAL	0	0	0	0	0
HURTO	0	0	0	0	0
LIBURPACION	0	0	0	0	0
FALTA CONTRA LAS PERSONAS	0	0	0	0	0
LESIONES	0	0	0	0	0
AGRESION SIN DAÑO	0	0	0	0	0
FALTA CONTRA LAS BUENAS CONTRUMBRES	0	0	0	0	0
ACCIDENTES DE TRANSITO	27	18	22	18	8
FATALES	2	3	3	3	0
NO FATALES	25	15	19	15	8

COMISARIA DEL SECTOR DE CALLES
 SISTEMA JOPER CIBER
 REGISTRADO EN EL COMANDO

COMISARIA DEL SECTOR DE CALLES
 SISTEMA JOPER CIBER
 REGISTRADO EN EL COMANDO

Análisis Estadístico

Se visualiza en el cuadro estadístico, los delitos y faltas proporcionado por la Comisaría del Sector, es mínimo habiéndose reducido en un 90%. y el delito de Violencia Familiar, hurto y el robo simple, ha disminuido actualmente en el año 2020 (enero a junio).

Delitos comunes como: hurto (simple), ha disminuido en el año 2020 (enero a junio) (03), a comparación del año 2019 (14), año 2018 (3), 2017 (24), y el 2016 (23); y robo (simple) en el años 2020 (1) disminuyó a comparación al año 2019 (1), año 2018 (3), año 2017 (8), 2018 (14).

COMISARIA DEL SECTOR DE CALLES
 SISTEMA JOPER CIBER
 REGISTRADO EN EL COMANDO

ACCIDENTES DE TRANSITO	2020 (ENE-JUN)	2019	2018	2017	2016
ACCIDENTES DE TRANSITO	8	15	19	15	23
MUERTES POR ACCIDENTE DE TRANSITO	0	2	3	3	3

Análisis Estadístico


Sobre accidentes de tránsito, en el transcurso del año 2019 (14) han disminuido en comparación con los años 2016 (24), 2017 (31) y 2018 (18). En el año 2020 se han producido 08 accidentes de tránsito y con 0 muertes.

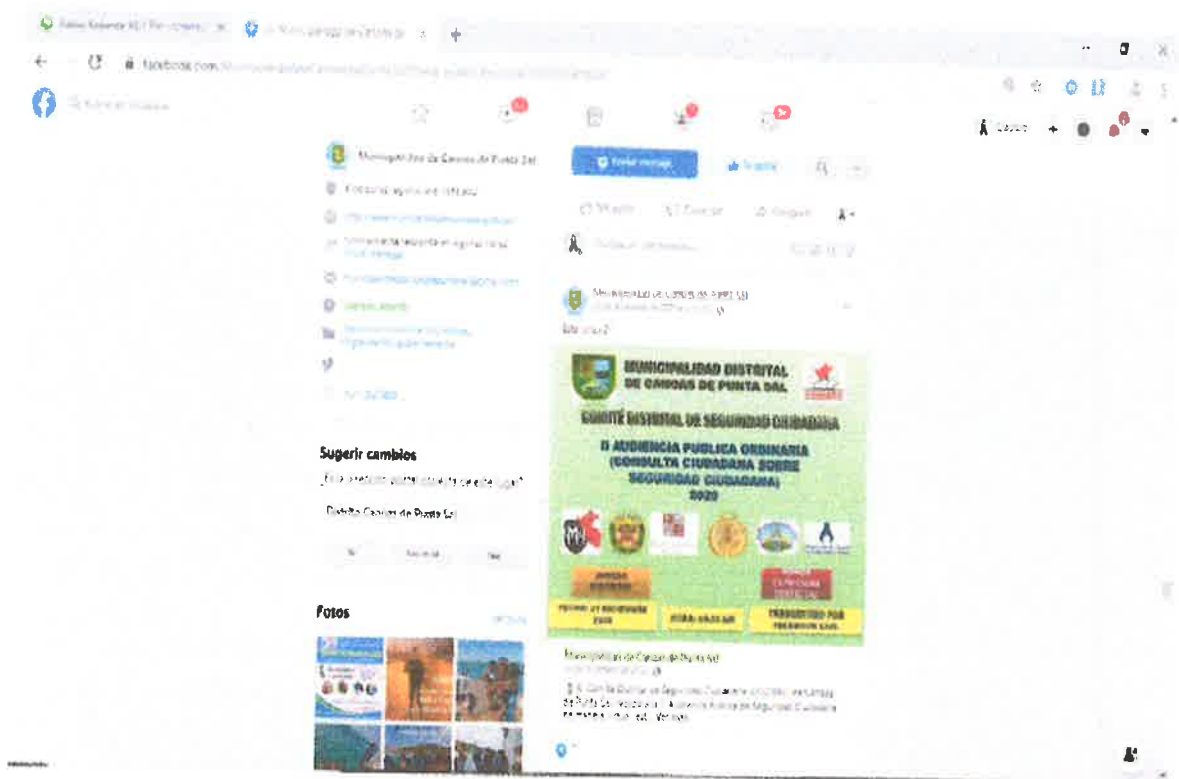
No ha habido nada más que tratar el
 presente por lo que concluyo la sesión
 siendo el día 21 de diciembre a horas
 10:30 AM.


 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
 DIRECCIÓN


 MUNICIPALIDAD DE PUNTA SAL
 CODISEC


 MUNICIPALIDAD DE PUNTA SAL
 MEYRALDO LOPEZ CRUZ
 PRESIDENTE DEL CODISEC


 Juntas Vecinales
 C. J. N. A.
 JUNTAS VECINALES









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO DE CASITAS

"Año del Bicentenario Del Perú: 200 Años de Independencia"

IMFORME N° 05 -2021- /MDC-CDSC-ST/SGSC.

SEÑOR : COPROSEC – CONTRALMIRANTE VILLAR

Asunto : Doy a conocer sobre consultas Publicas

FECHA . 15 DE FEBRERO DEL 2021

Me es grato dirigirme a su distinguida persona para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle de su conocimiento que nuestro CODISEC del Distrito de Casitas, no ha podido realizar las "Consultas Públicas" por la siguiente razón que indico:

- Ampliación del Estado de Emergencia a nivel Nacional.
- Pésimo servicio de Internet para realizar las consultas en forma virtual.
- Ausencia de miembros del CODISEC Temor en arriesgar su salud ante el COVID-19
- Cumplimiento al D.S N°006-2020.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

C.C
Arch
MCHO/S.T. CODISEC
VRBL/SGSC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
7 CODISEC ^ SEC.TEC //
X _ JZ INTEGRANTE SECRETARIA TECNICA

CODISEC



I Audiencia Publica Ordinaria - Consulta Ciudadana.

Siendo los 16:17 horas del dia 01 de Octubre del año 2020 y (por acuerdo del) en merito a lo convocatoria efectuada por el Presidente del COPROSEC Zorumbilla ; con el Oficio Multiple N° 19-2020-MPZ/CP-sc - P de fecha 28 de Setiembre a todos los integrantes del COPROSEC ; realizandose dicho evento en forma virtual conforme lo indicado en el comunicado N° 000018-2020-IN/DGSC ; estando presente los siguientes integrantes como expositores:

- 1.- Jonh Cristian Palacios Palacios - Alcalde de Zorumbilla.
 - 2.- Cmdt. Wilfredo Jero Principe - Comisario de Zorumbilla.
- seguidamente habiendo el Quorun correspondiente al Presidente apertura lo presente consulta ciudadana agradeciendo a dios por tenernos con vida y salud esperando que todas en sus cosas se encuentren bien, saludando al colegiado ; dando por iniciado el presente evento . - - - - -

seguidamente el responsable de la Secretaria tecnica senalo que lo presente consulta ciudadana se realiza en cumplimiento al reglamento de la ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado mediante Decreto Supremo N° 011 - 2014-IN, en lo que suscita que dicho evento es para que la ciudadanía se informe sobre las acciones que viene realizando a favor de la seguridad ciudadana ; indicando a la ciudadanía oyentes que sus sugerencias, recomendaciones y alternativas de solución sean exclusivamente en temas de Seguridad Ciudadana . - - - - -



Acto seguido al Presidente Presento el informe correspondiente a seguridad ciudadana, dirigiendose a la Ciudadana en forma virtual.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL COPROSEC

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad, lo dice el artículo 1° de la constitución política del Perú. asimismo en su artículo 2° inc. 1) señala que toda persona tiene derecho: a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física; de igual forma el inc. 22) establece como derecho de todas las personas a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; en ese sentido el artículo 44° señala que uno de los deberes primordiales del estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la nación.

en ese marco la **seguridad ciudadana** constituye hoy en día uno de los pilares fundamentales para consolidar la senda de bienestar de la población y por consiguiente promover el desarrollo social y económico.

en mi calidad de presidente del comité provincial de seguridad ciudadana, informo que en nuestra provincia se ha entrado en una nueva etapa en la lucha contra la inseguridad ciudadana y la propagación del covid 19; el mismo que realiza una serie de acciones a favor de la población.

en definitiva, no podemos olvidar que lo que está en juego es la estabilidad de nuestros ciudadanos y la seguridad de su principal elemento constitutivo: su población.

en ese contexto; la seguridad ciudadana entendida como una situación de tranquilidad y de orden que el ciudadano requiere para desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

que, mediante el DECRETO SUPLENTO N° 008-2020-SA, declara el gobierno central el estado de emergencia sanitaria, prorrogada mediante decretos supremos, dictando medidas de Prevención y control del Covid 19.

teniendo en cuenta la posible proyección de incremento delictivo y la propagación y contagio del Covid 19, al término del aislamiento social y reactivación económica, esta municipalidad ha adoptado por disponer las siguientes medidas:



- Garantizar la seguridad ciudadana.
 - Recajo de inscribibles y residuos solidos.
 - Recuperación de espacios publicos.
 - Atención parcial a la población en regulación de espacios publicos, expendio de Comidos y comercio ambulante en el mercado.
 - Atravez de los Funcionarios y del consejo municipal se a cumplido con los lineamientos y procedimientos dispuesto por el gobierno central.
 - Se ha cumplido al 100% los metas del ministerio de Economía y Finanzas que fueron asignados atravez del Plan de incentivos, el mismo que a sido beneficiando la Municipalidad con un bono del mas del 50% para Seguridad Ciudadana. Asi mismo informo que con el bono otorgado se realizara lo compra de una unidad movil para ponerla a disposición de la Seguridad Ciudadana.
 - Informo que en lo semanas venideras se publicara la certificación del proyecto de inversión publico de seguridad Ciudadana.
 - Asi mismo se realizaron el mantenimiento y reparación de los 2 unidades Moviles del Serezo.
 - Dentro de otros componentes del Proyecto de inversión publico se encuentra el mantenimiento y recuperación de los 6 unidades moviles (moto lineales).
 - Además Contemplo el proyecto de inversión la compra de lo redes de comunicación como son los Radios para los Serezo y algunas Juntas Vecinales.
 - Asi mismo se realizara el equipamiento para todo el personal de Serezo.
- luego de haver realizado su expedición el Presidente



COMITÉ PROV. DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ing. Edm. María Patricia Flores
PRESIDENTE



Se le cede la palabra al Comisario de Zarumilla el
Comde PNP Wilfredo Marcelo Soro Ponce para que
realice su rendición de cuenta. -----
A continuación el Comisario Saludo al Presidente
y a todos los integrantes del Colegiado y al Público
en general

Mensaje del Comisario de Zarumilla e integrante del COPROSEC Zarumilla.

Si bien es cierto tenemos dificultades de superar en el
camino estos se reflejan en el tema estadístico lo cual
se realiza la evaluación todos los días lunes en los primeros
trimestres estos se vieron afectados por el Problema de la
Pandemia Por el Covid 19 sin embargo no se a dejado de
laborar en tema de Seguridad Ciudadana, los cuales se a
tenido bajas importantes de 26 crechius policiales que se
tenido que superar al covid 19; así también se han reser-
vado a 13 crechius policiales recién egresados para que
contribuyan en la seguridad ciudadana; y realizando una
evaluación con todo lo concerniente a Seguridad Ciudadana y se
resaltan muchos factores los cuales analizaremos los cuadros
estadísticos de una manera rápida y tomar los puntos de mayor
incidencia:

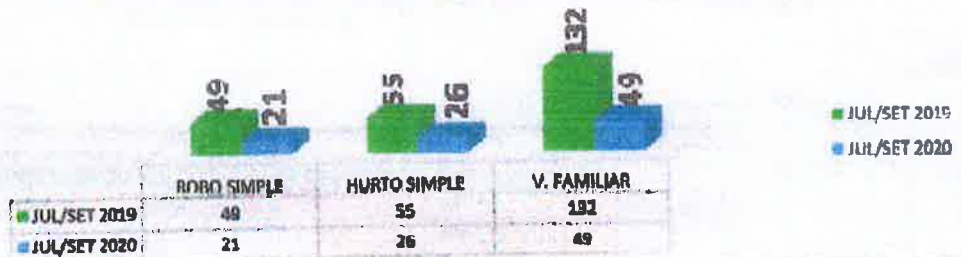
CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS MENORES (SIMPLES), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO-SEPTIEMBRE 2019 ENTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2020

DELITO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ROBO SIMPLE	15	17	17	49
HURTO SIMPLE	23	19	13	55
V. FAMILIAR	53	47	32	132
INCIDENCIA DELICTIVA POR MESES DEL AÑO 2019 (SIMPLES)				
DELITO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ROBO SIMPLE	20	7	4	21
HURTO SIMPLE	11	7	8	26
V. FAMILIAR	20	11	18	49



DELITO	JULIO 2019	AGOSTO 2019	SEPTIEMBRE 2019	TOTAL 2019
ROBO SIMPLE	49	21	-57.14%	-28
HURTO SIMPLE	55	26	-52.73%	-29
V. FAMILIAR	132	49	-62.88%	-83
TOTAL	236	96	-59.32%	-140

INCIDENCIA DELICTIVA CS PNP ZARUMILLA



CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS MAYORES (AGRAVADOS), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2019 ENTRE LOS MESES DE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2020

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ROBO AGRAVADO	4	7	8	19
HURTO AGRAVADO	4	8	4	16
EXTORSION	1	0	0	1
HOMICIDIOS	1	0	0	1
LESION POR PAF	1	0	1	2
SECUESTRO	0	0	0	0
VICLSEX	1	0	1	2
INCIDENCIA DELICTIVA POR MESES DEL AÑO 2019 (AGRAVADOS)				
MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ROBO AGRAVADO	6	6	2	14
HURTO AGRAVADO	4	3	3	10
EXTORSION	3	0	0	3
HOMICIDIOS	2	1	0	3
LESION POR PAF	1	3	0	4
SECUESTRO	1	0	0	1
VICLSEX	0	0	1	1



COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Lic. Juan Cristóbal Paredes Alarcón
 PRESIDENTE

DELITOS	2019	2020	%	DIFERENCIA
ROBO AGRAVADO	19	14	-26.32%	-5
HURTO AGRAVADO	16	10	-37.50%	-6
EXTORSION	1	3	200.00%	2
HOMICIDIOS	1	3	200.00%	2
LESION POR PAF	2	4	100.00%	2
SECUESTRO	0	1	100.00%	1
VIOL SEX	2	1	-50.00%	-1
TOTAL	41	56	-34.39%	-5

INCIDENCIA DELICTIVA 2019 - 2020



CUADRO COMPARATIVO DE LOGROS ALCANZADOS DE LA CS PSP ZARUMILLA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO/SEPTIEMBRE 2019 ENTRE

LOGROS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
DETENIDOS	30	26	26	82
REQUISITORIADOS	21	18	12	51
BANDAS	3	2	7	12
INTEGRANTE DE BANDAS	9	3	8	20
VEHICULOS RECUPERADOS	8	1	7	16
ARMAS INCAUTADAS	2	1	0	3
KG DE PBC	0	0	0	0
KETES PBC	117	1060	31	1208
KG DE MARIHUANA	0	0	940	940
PACOS MARIHUANA	0	0	3	3
KG DE ALCALÓIDE DE COCAINA	16	0	0	16
ALCALÓIDE DE COCAINA	0	0	0	0
GLS. PETRÓLEO	497	378	244	1119
GLS. GASOLINA	0	102	144	246
CONTRABANDO	13684	102052	19682	135818

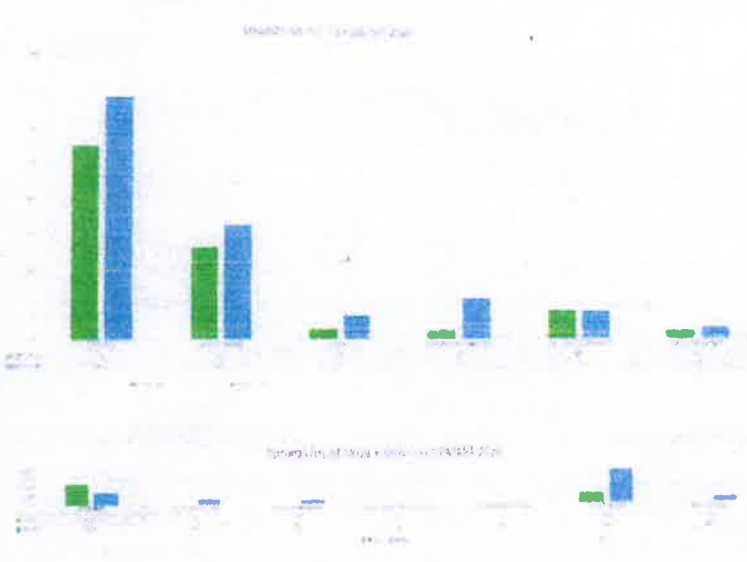
LOGROS POR MESES DEL AÑO 2020

LOGROS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
DETENIDOS	16	14	19	49
REQUISITORIADOS	1	2	3	6
BANDAS	2	1	2	5
INTEGRANTE DE BANDAS	4	2	4	10
VEHICULOS RECUPERADOS	3	6	2	11
ARMAS INCAUTADAS	2	0	5	7
KG DE PBC	0	0	0.6	0.6
KETES PBC	0	0.26	0	0.26
KG DE MARIHUANA	0	0	19	19
PACOS MARIHUANA	0	0	0	0
KG DE ALCALÓIDE DE COCAINA	0	0	0	0
ALCALÓIDE DE COCAINA	0	0	0	0
GLS. PETRÓLEO	3112	911	146	4169
GLS. GASOLINA	77	82	0	159
CONTRABANDO	186857	78010	52256	317123



CONCEJO MUNICIPAL DE CIUDADAMA
 Ing. John Cristian Polanco Polanco
 PRESIDENTE

		JUL/SET 2020		
DEMANDAS	84	29	-41.67%	-35
RECURSOS	51	5	-84.31%	-43
EMISAS	12	5	-58.33%	-7
NOTIFICANTES DE BARRIO	25	16	-36.36%	-12
VEHICULOS RECUPERADOS	18	11	-38.89%	-7
IMPAY BARRIOS	2	1	-50.00%	-1
IMPAY PUEBLO	0	0	0.00%	0
IMPAY PER	1209	25	-97.92%	-2207.74
IMPAY MARCHAS	940	58	-100.00%	-921
IMPAY MARCHAS	3	0	-100.00%	-3
IMPAY ACTIVIDADES CULTURALES	16	0	100.00%	-16
IMPAY DE COLECCION	0	0	0.00%	0
IMPAY FERIA	1019	2109	208.13%	1190
IMPAY MARCHAS	245	119	-51.37%	-87
IMPAY MARCHAS	135616	21723	138.92%	101645
TOTAL	139990	22170.56	158.40%	102825



Con respecto al problema de la Pandemia por covid 19 hasta la fecha se estan imponiendo 769 papeletas de aislamiento ciudadano eso es preocupante y que aun la poblacion no toma conciencia de la gravedad de la enfermedad se estan realizando actividades que se encuentran al margen de la ley o de la norma establecida por el estado; se han intervenido galleras, Fiestas, de igual manera se focalizo Venta y exportacion de bebidas de alcohol en bares y continuar todo ello es el resultado de 769 papeletas de infraccion; sobre esto la poblacion se escondulizo y trata de hacer quedar mal a la autoridad diciendo que ellos aparentemente realizan un abuso



asu economia, en lo cual lo PNP en ningun momento establecen los montos, por otro lado es un tema de salud Publica, es lo que informo el comisario PNP Zarumilla a la ciudadania. - - - - -

Acto seguido el responsable de la secretaria tecnica del Coprosec apertura el panel de Preguntas indicando que las Preguntas sean exclusivamente sobre Seguridad Ciudadana no habiendo preguntas al respecto se cierra el panel de preguntas habiendo transcurrido 30 minutos. - - - - -

Acto seguido el Presidente da por concluido la presente Consejo Ciudadano no sin antes indicar que queda a disposición Facebook de la Municipalidad Para las preguntas que pudieran realizar y para que los absuelvan el presidente del Coprosec y el comisario PNP Zarumilla. siendo la hora 16:59 se da por concluido la presente Sesión Ordinaria firmando Los Presentes en Señal de Conformidad. - - - - -

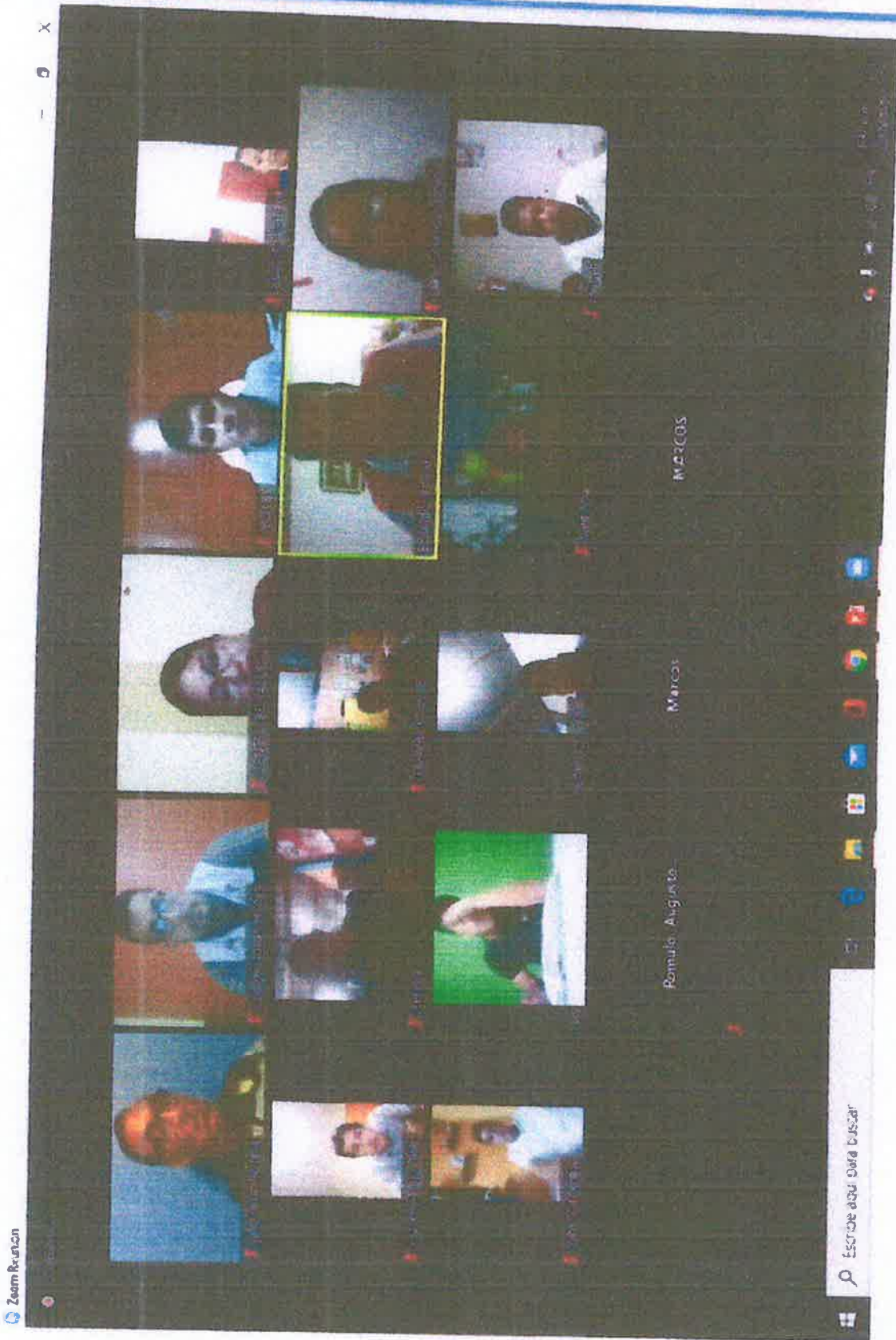
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SESION ORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DEL 2014
Ing. John Cristian Polanco Pinedo
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 PRESIDENCIA



BICENTENARIO
 PERÚ 2021





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942

Av. Ramón Castilla N° 203- Papayal



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA".

INFORME N° 03-2021 M.D.P.-RASTSC-J.A.L

A : COPROSEC-TUMBES
DE : JUAN ARICA LAVALLE
Responsable del área de Secretaria Técnica de Seguridad
Ciudadana CODISEC-Papayal
ASUNTO : Información que se Indica
FECHA : PAPAYAL, 15 DE ENERO DEL 2021.

Tengo a bien dirigirme a Usted, para expresarle mis más cordiales saludos y a la vez para informarle lo siguiente:

Que en calidad de Secretario Técnico de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la M.D.P hago referida que lo solicitado por ese despacho respecto al cumplimiento de las actividades en lo que se refiere a Consultas Públicas IV trimestre 2020 esta no se realizó en forma presencial en prevención al COVID-19 y en cumplimiento al DS-006-2020, Asimismo no se realizó de manera virtual ya que no se cuenta con los medios logísticos correspondientes que ayuden al desarrollo de dichas actividades.

Es todo lo que Informo a Usted, para los fines que estime conveniente.



Sr. Juan Arica Lavalle
Responsable de la Secretaria Técnica-Seguridad Ciudadana MDP
CORREO:lavallearica.40@gmail.com



CODISEC - MATAPALO



"Acto IV Audiencia Pública del CODISEC - MATAPALO"

Siendo las 10:50 am del día 21 de diciembre de 2020, en las instalaciones del despacho de Alcaldía se reunieron en convocatoria de la Presidencia del CODISEC - MATAPALO, con la finalidad de llevar a cabo la IV Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana de acuerdo a la estructura establecida de la Ley N° 27933, se desarrolla de la siguiente manera se ejecuto mediante la pagina de facebook de la Municipalidad distrital de Matapalo, dando la bienvenida a todos los presentes con la participacion de Comisario de Papayal - Matapalo, el Brigadier de la PNP, como encargado de la Comisaria Jorge Luis Monzon castillo, respetando los protocolos de bioseguridad ante el covid 19, dispuesto por el gobierno central. acto siguiente, el se le da la palabra al Moderador el señor Segundo Raymundo Maduca Ruiz (PNP - en (R)), el cual dando sus palabras de bienvenida en el enlace de transmision en vivo y en cumplimiento a la Ley N° 27933, procediendo a dar la palabra al señor alcalde encargado el Sr. Alex Celio Gonzales Huayta con Resolución de Alcaldía N° 0140-2020-MPM-MC de 21 de diciembre. Exponiendo el trabajo realizado en el cuarto trimestre, y expresando su mensaje Navideño por estar propozimo a recibir un nuevo Año 2021. Ante siguiente da su despedida y procediendo a dar la palabra a exponer el trabajo de la PNP y desearles a toda la población



110



a pasar una feliz Navidad y prospero año nuevo. Lo siguiente el moderador Raymundo Machuca Ruiz da sus palabras de bienvenida y exhortando a la población a cuidarse y tomar conciencia en cuidarse y deseando un feliz Navidad. Conclusion el alcalde por conducto de Stuardo las 11:15 am y deseandoles a todos una feliz Navidad y un prospero Año Nuevo y señal de conformidad se procede a firmar los integrantes de Colegiado.


Municipalidad Provincial de Zarumilla
Alcalde


Subprefecto







Muni Distrital de Matapalo
transmitió en vivo.

21 dic. 2020 · 🌐

**IV AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE MATAPALO.**



ANEXO 35



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
SUB COMANDANCIA GENERAL
FRENTE POLICIAL TUMBES
DIVPOLCOM

INFORME NRO. 107-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC

ASUNTO : Emite informe, sobre el cumplimiento de las actividades enmarcadas en los objetivos estratégicos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, en lo que respecta a la Información que Brindan las Juntas Vecinales a la PNP.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.05.07 relacionado a la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, correspondiente a los CUATRO (04) trimestres del 2020, conforme al detalle siguiente:

- 01. Las Oficinas de Participación Ciudadana del Frente Policial Tumbes, de manera confidencial han remitido a la División de Policía Comunitaria información sobre delitos, faltas y factores de riesgo, conforme al siguiente cuadro:

N° JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP				
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
15	0	0	0	15

- 02. Es conveniente precisar que por motivo del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19, en los II, III y IV Trimestres del 2020, no se ha recibido información de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- 03. Asimismo, se informa que el Frente Policial Tumbes ha cumplido con la meta establecida en la Matriz de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, la cual indica recibir información sobre delitos, faltas y factores de riesgo de CUATRO (04) Juntas Vecinales, habiéndose recibido información de QUINCE (15) Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 26 de diciembre del 2020.




 OA-210691
 MAXFREDID F. PEREZ RODRIGUEZ
 CORONEL PNP
 JEFE DIVPOLCOM PNP TUMBES



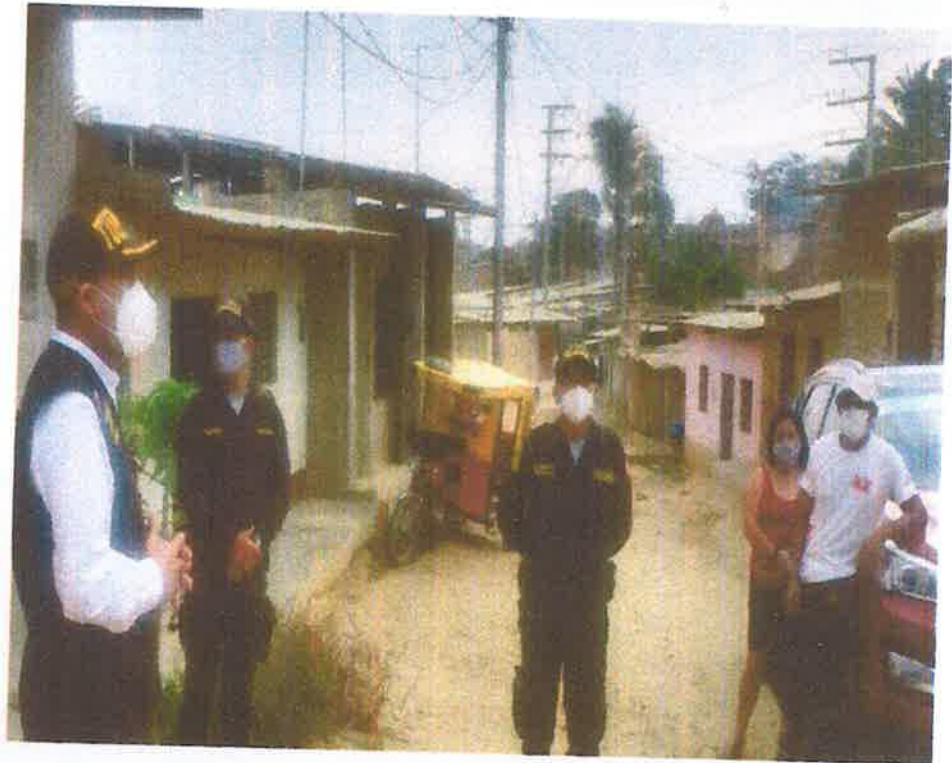

 SA-31756101
 Patricia L. MENDOZA CABRERA
 S2 PNP
 SECRETARIA DIVPOLCOM FPPP TUMBES

VISITA A COORDINADORES DE JUNTAS VECINALES



REUNION CON LOS OPC DE LA PNP PARA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





LA CRUZ



ANEXO 36

ACTIVIDAD N° 32. Municipalidad de Tumbes

28 de diciembre de 2020 ·

- ☑ La Sub Gerencia de Comercialización en coordinación con la Policía Municipal, Sub Gerencia de Defensa Civil y Fiscalía de Prevención del Delito realizaron un operativo inopinado a los comerciantes informales para prevenir la venta de productos pirotécnicos, los mismos que se encuentran prohibidos de acuerdo a ley.
- ☑ Se lograron incautar 189 cohetes calavera, una torta de luces de vengala, dos cajas de detonantes, 26 paquetes de sartas de cuetecillos detonantes.
- ☑ Teniendo en cuenta el daño que podrían ocasionar el uso de estos productos que son de riesgo para la integridad física de las personas, muchas veces ocasionando la muerte; se hace un llamado a la población para que no los adquieran y estén vigilantes.





ANEXO 37

PROGRAMA PREVENTIVO RECUPERACION DE JOVENES EN ALTO RIESGO

19-



* A-33

Municipalidad de Tumbes

7 de diciembre de 2020 ·

La Municipalidad Provincial de Tumbes, a través de la Gerencia de Seguridad ciudadana, realizaron la entrega de herramientas de trabajo para la elaboración de manualidades a los jóvenes de la casa hogar "Cristo Tu Oportunidad".

El burgomaestre desde inicios de gestión ha fijado su compromiso con los jóvenes internos de esta casa hogar brindándoles apoyo con material de limpieza, alimentos entre otros, etc. Cabe resaltar que lo que busca la autoridad edil es que los jóvenes se reincorporen a la sociedad con una conducta positiva, nuevas habilidades y expectativas económicas, dándole un valor agregado a su tiempo.



DESCARTE DE COVID-19 A LOS INTEGRANTES DEL CENTRO DE REHABILITACION CRISTO ES MI OPORTUNIDAD



AV

ANEXO 38

PICANTERIA Y RESTAURAN



El Comisario Tnte. PNP Joseph Marcos Canchos, informó que se impusieron 138 papeletas en el mes de setiembre y 130 en el mes de octubre, las personas que han contravenido el D.S. N° 006-2020, en diferentes lugares de la jurisdicción, sumando un total de 268 papeletas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBI
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del bicentenario del Peru, 200 años de Independencia"



10'x



DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL



Municipalidad Distrital
de Pampas de Hospital

Jefatura de
Seguridad Ciudadana



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU. 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



El Comisario Tnte. PNP Joseph Marcos Canchos, informó que se impusieron 138 papeletas en el mes de setiembre y 130 en el mes de octubre, las personas que han contravenido el D.S. N° 006-2020, en diferentes lugares de la jurisdicción, sumando un total de 268 papeletas.

14

CONTROL PERMANENTE DE BARES, CANTINAS Y LOCALES CLANDESTINO, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS DISPUESTAS POR EL GOBIERNO.

BAR CLANDESTINO «MI ESPERANZA»

PICANTERIA «EL PUERTO»

BAR CLANDESTINO «SABOR MARINO»

RESTAURANTE «KRISNAY»

BAR «KARIBE INN»

BAR «J.B.» (PLAZA DE ARMAS)

BAR «J.B.» (QUEBRADA COLOMA)

PICANTERIA «EL PUERTO»



ANEXO 39

Actividad n° 35 Municipalidad de Tumbes

14 de diciembre de 2020

- El área de gestión ambiental y comercialización, realizaron un operativo conjunto en el marco de la reactivación de las actividades de la ampliación de la fase 4.
- En esta oportunidad visitaron los Casinos para verificar que se esté cumpliendo con las medidas sanitarias, protocolos de bioseguridad, capacidad de aforo, así mismo que se respete el decreto de la NO VENTA Y COMERCIALIZACIÓN de bebidas alcohólicas



Municipalidad de Tumbes

8 de diciembre de 2020

Con motivo de acercarse las fiestas navideñas, se llevó a cabo la ceremonia de encendido de luces en la Plaza Mayor de Tumbes, en donde participaron el alcalde, funcionarios de la Municipalidad y población en general. Durante la actividad el Monseñor Rafael Egüez Beltrán, realizó el acto de bendición al nacimiento y las familias tumbesinas deleitaron del coro de villancicos, respetando los protocolos de bioseguridad.

La Navidad llegó a la Plaza Mayor de Tumbes.

Te invitamos a ser partícipe de:

- Encendido de luces de nuestro árbol de navidad.
- Instalación del nacimiento del Niño Jesús.
- Encendido de luces del frontis de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

Día : 8 de diciembre
Hora : 7:00 p.m.

Le mejor de Tumbes eres Tú

Municipalidad Provincial de Tumbes

Se contará con todos los protocolos de bioseguridad.





Municipalidad de Tumbes

4 de diciembre de 2020 ·

El día de ayer se aperturo la I Feria descentralizada "Perú Imparable" que se realiza en el malecón "Tercer Millenium" con 28 stands donde se ofrece ropa, calzado, productos orgánicos, joyas, artesanía, panetones.

Siendo partícipes de esta apertura el jefe de la unidad de gestión del programa nacional "Tu Empresa" Lic. Victor Santiesteban Herrera, gobernador regional, alcalde de Tumbes y funcionarios de esta comuna.

Esta feria tiene como objetivo ayudar a que las MYPES de Tumbes y otras regiones den a conocer su producción a la población, poniendo a disposición sus productos en aras de reactivar y mejorar la economía.

El alcalde de Tumbes agradeció a los funcionarios del ministerio de la producción por su interés en reactivar la economía en nuestra región, debido a que esta feria es una puerta para las MYPES orientada al desarrollo no sólo de su economía, sino también de la economía regional.





ANEXO 40

N° DE OPERATIVOS	INTERVENIDOS	PAPELETAS	FALTA AL REGLAMENTO DE TRANSITO	POR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL
VEHICULOS DE TRANSPORTE URBANO	89	27			
VEHICULOS TRIMOVIL (MOTOKAR)	72	22	14	2	6
VEHICULOS MAYORES DE PASAJERO	17	5	3		2
VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL	4	2	2		
VEHICULOS DE TRANSPORTE REGIONAL	7	2	2		
VEHICULOS DE TRANSPORTE NACIONAL	5	2	1	1	
VEHICULOS DE CARGA	4	1	1		
OTROS VEHICULOS PARTICULARES	27	10			
VEHICULOS MENORES MOTOS LINEALES	20	8	8		
MOTOFURGON	7	2	1	1	
TOTAL	136	44	32	4	8

DEPOSITO POR FALTA AL 13 POR REGLAMENTO Y 05 POR ORDENANZA MUNICIPAL

OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMARLES DE TRANSPORTE PUBLICO.



ANEXO 41

OPERATIVOS DE TRANSPORTE

DISTRITOS	CANTIDAD
TUMBES	07
LA CRUZ	13
PAMPAS DE HOSPITAL	01
SAN JACINTO	
SAN JUAN	

Componentes	OE	N° Act.	Acción Estratégica	Indicador	Meta Anual	Programación de Actividades				Ejecución de Actividades		Respons. de Ejecución	
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	IV TRIMESTRE	% Ejecución		
Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito													
	OE 02.05.00		Fiscalizar La Ingesta De Licor										
Fiscalización Administrativa	OE 02.05.06	A9	Realizar Operativos de Fiscalización Para Erradicar Paraderos Informales de Transporte Público de Pasajeros	N° de Operativos de Fiscalización de Realizados	10	2	2	3	3	3	20	100	Gobiernos Locales. CODISEC

* - A. 37

